



República de Honduras



**INFORME ANUAL DEL COMISIONADO
NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE
EL ESTADO GENERAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS
Y EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES**

AÑO 2012

Índice

		No. Página
	Índice	
	Introducción	2
	Estado General de los Derechos Humanos en Honduras en el año 2012	7
1	Seguridad	7
1.1	Seguridad Pública	11
	1.1.1 Muerte de abogados	23
	1.1.2 Muerte de mujeres	35
	1.1.3 Muerte de policías	38
	1.1.4 Muerte de periodistas	47
	1.1.5 Muerte de taxistas	52
	1.1.6 Seguridad Vial	73
	1.1.7 Situación de la crisis en el Valle del Aguán	74
1.2	Situación en los centros penales	79
1.3	Libertad de expresión, información y de opinión	93
1.4	Estado de derecho e institucionalidad	114
	1.4.1 Elecciones internas	115
	1.4.2 Destitución de magistrados	128
	1.4.3 Seguridad jurídica	132
	1.4.4 Ambiente sano	133
1.5	Grupos vulnerables	136
	1.5.1 Adulto Mayor	136
	1.5.2 Emigrantes	138
	1.5.3 Discapacidad	139
	1.5.4 Mujer	155
	1.5.5 Niñez y Adolescencia	161
	1.5.6 VIH Sida	163
	1.5.7 LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales)	165
2.	Conclusiones	169
3.	Recomendaciones	172
4.	Gestión Institucional	176
	4.1 Gestión institucional	176
	4.2 Actividades realizadas por áreas estratégicas y Gestión financiera	178
	4.3 Atención a grupos vulnerables	200
	4.4 Proyectos específicos	214

Introducción

El período de este informe del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), sobre el estado general de los derechos humanos en el año 2012 en la República de Honduras, presentado ante el Congreso Nacional conforme al artículo 45 de la ley Orgánica del CONADEH, corresponde al tercer año de la administración Lobo Sosa, a la tercera legislatura del período y al cuarto año de ejercicio de la Corte Suprema de Justicia cuyo término concluye en el 2015.

El contexto de la realidad nacional de Honduras en los doce meses del año 2012 es bastante complejo, de manera que la sola enumeración de problemas se presta a una larga exposición, no digamos ya su análisis cuidadoso y su interpretación. Con esta advertencia, haremos un esfuerzo para abreviarlo sin caer en la superficialidad por causa de la extensión; además, ahora muchos supuestos en materia constitucional y legislativa son ya hechos consumados y persiste la crisis financiera e institucional con una violencia extrema que resulta de la precariedad de la seguridad pública frente al desafío de la criminalidad común y organizada.

Esta violencia, excesiva en todos los órdenes, según la nueva definición de la salud formulada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), es un mal social que deteriora la salud de todos los habitantes de Honduras. Por eso la violencia fue objeto de un segundo estudio por parte del CONADEH, enfocando la atención en la víctima, que es la dimensión humana del problema; sus resultados se pueden comparar con los del primer estudio hecho también por el CONADEH en el 2007, en el capítulo correspondiente a la seguridad pública. A pesar de su importancia la academia se ocupa poco de la etiología de ella, aunque un estudio del postgrado médico resalta que entre los hondureños hay picos indeseables en la conducta que reflejan tendencias preocupantes como la agresividad, la impulsividad y la conducta antisocial.

Las fallas en la recaudación por la defraudación y la evasión fiscales nunca resueltas, el gasto excesivo y la ineficacia de la administración general del Estado, nos han llevado a la insolvencia en el pago de salarios a los empleados públicos, así como a la morosidad con los que proveen bienes y servicios a la administración pública, siendo más crítica y evidente – por dramática - en las instituciones del Estado que atienden la salud y la educación pública. Es una insolvencia análoga a la que padeció el pueblo hondureño en los años treinta del siglo veinte, vinculada también a una recesión mundial pero imputable no solo a ésta sino también a la mediocridad propia de la administración pública.

Así, el presupuesto general ha crecido desde L 61,066.5 millones en el 2008 hasta L 90,544.2 mil millones en el 2013, mientras las recaudaciones tributarias han sido tan sólo 42 mil millones en el 2010, 49.5 en el 2011, 51.9 mil en el 2012 y una proyección de 61,2 mil millones en el 2013. El déficit fiscal viene siendo negativo desde el 2006 y ha llegado a ser tanto como -6.2 en el 2009 y -6.0 en el 2012. Esto es así a escasos doce años de la condonación de la deuda externa con que nos beneficiaron los acreedores, para sufragar la Estrategia de Reducción de la Pobreza

(ERP), la que no pasó más allá del planteamiento teórico, en contraste con la volatilización inexplicada de esos fondos antes del 2009. La diferencia es que ahora la deuda pública interna es la inmanejable y se ha llegado a tanto descrédito, que los bancos hondureños se han negado a comprar más bonos del Estado, aun con altos intereses, por lo que se ha anunciado la venta de unos bonos llamados soberanos en otros mercados.

Es notorio lo que sucede en lo que debiera ser el sistema educativo, sumido en una anarquía permanente por la excesiva fuerza política de los gremios de profesores, los que hábilmente cuentan con el apoyo de las mismas víctimas y de algunos padres, en actividades que menoscaban la calidad de la educación pública, lo cual que les cierra más aún la posibilidad de un futuro mejor a los educandos. La calidad de la educación está reflejada especialmente en los pésimos resultados en la enseñanza de la lengua y de las matemáticas; pero todos los esfuerzos para mejorar esa calidad chocan con los intereses de los directivos gremiales cuya demagogia hizo entrar en crisis su propio sistema de seguridad social, ahora en recuperación por la oportuna intervención estatal; por eso una parte creciente de las bases gremiales ya no está de acuerdo con sus directivos.

El déficit institucional tradicional es más notorio, pero no exclusivo, en las empresas estatales de servicios públicos, las cuales han perdido sus mercados por su propia inoperancia.

En noviembre concluyó el proceso de elecciones internas en el cual el CONADEH acreditó unos 800 observadores, cuyos resultados con recomendaciones se encuentran en este informe. Aprendimos que hubo tráfico de credenciales porque fueron emitidas en blanco por el TSE a las tendencias reales o ficticias de los dos partidos políticos que realmente tuvieron elecciones. La recomendación sensata sería entonces que los delegados propietarios y suplentes de los partidos en las MER, sean propuestos por los partidos pero debidamente capacitados y acreditados por el TSE. Es lo que exige por ahora la ciudadanía, para evitar el desprestigio total del proceso electoral y la pérdida definitiva de la confianza en el proceso, lo cual es un alto riesgo para la democracia. Otras propuestas están fuera del alcance financiero de un estado en quiebra y tampoco garantizan en un 100% contra el fraude.

Como parte del resultado de las elecciones primarias hay diputados que como perdieron su derecho a ser candidatos reelegibles, ahora integran una mayoría multipartidista imbatible en sus decisiones, para interpretar y reformar la Constitución de la República al antojo de la alianza fáctica con el Poder Ejecutivo y Judicial. Mayoría que es un poder inconstitucional absoluto demostrado en la madrugada del 12 de diciembre del 2012 (121212, el doble de los tres 6), con la destitución de cuatro de los cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional; la sustitución de ellos por otros cuatro profesionales integrantes de la lista de los 45 propuestos en su momento por la Junta Nominadora, los que fueron juramentados de inmediato. Destitución que noventa y siete (97) de los 128 diputados fundamentaron en el artículo 314 de la Constitución de la República, que la autoriza "En caso de

muerte, incapacidad que le impida el desempeño del cargo, sustitución por causas legales o de renuncia”. Ningún proceso probó que existieran las alegadas causas legales, que en realidad no fueron otras que el disgusto de quienes presiden los Poderes Legislativo y Ejecutivo, con la forma independiente de impartir justicia constitucional por los magistrados destituidos, y la necesidad de contar con la unanimidad del Poder Judicial.

La demostración de esta mayoría parlamentaria como una fuerza imbatible, envalentonó a sus creadores y conductores para legislar sobre lo que realmente les interesa: las ciudades modelos o REDES que ahora llaman Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE); hemos vuelto súbitamente al régimen concesionario, que a fines del siglo diecinueve y al principio del veinte generó los enclaves minero y bananero, y ahora se nos presenta como innovador por ser zonas de libertinaje fiscal, para cuya aprobación jurídica garantizada se ha intervenido el Poder judicial. De modo que el juicio político, la revisión de las exoneraciones de los dueños de medios que gozan de ellas, y las pretendidas nuevas regulaciones totalitarias en telecomunicaciones y de la libertad de pensamiento y de expresión, no son más que instrumentos para restringir, limitar y hasta tergiversar las garantías y derechos individuales.

Lo ilógico de la suspensión de todas las exoneraciones es que la producción nacional de muchos artículos de consumo popular, entre ellos los cuadernos escolares, precisamente cuando están por iniciarse las clases, y ciertos alimentos, se encarece de inmediato en relación a los mismos productos importados.

La mayoría mecánica o aritmética hizo del pleno del Congreso Nacional en la legislatura del 2012 una Asamblea Constituyente, que con la interpretación o sin ella se dio el derecho de cambiar la forma y el fondo de la normativa constitucional, incluyendo la división política y la integridad del territorio nacional, antes constitutivas de delito porque de acuerdo al artículo 2. Constitucional vigente:

“La soberanía corresponde al pueblo del cual emanan todos los poderes del Estado que se ejercen por representación.

La suplantación de la soberanía popular y la usurpación de los poderes constituidos se tipifican como delitos de traición a la patria.

La responsabilidad en estos casos es imprescriptible y podrá ser deducida de oficio, o a petición de cualquier ciudadano”.

La temporalidad del poder de esta mayoría garantiza que llegará el momento para deducir estas responsabilidades, pero ello obliga a agotar la instancia constitucional, porque “Los servidores del Estado no tienen más facultades que las que expresamente les concede la ley. Todo acto que ejecutaren fuera de la ley es nulo e implica responsabilidad”, según el artículo 321 de la Constitución de la República.

Y por el artículo 375, también constitucional, “Esta Constitución no pierde su vigencia ni deja de cumplirse por acto de fuerza o cuando fuese supuestamente derogada o modificada por cualquier otro medio y procedimiento distinto del que ella misma dispone. En estos casos, todo ciudadano investido o no de autoridad, tiene el deber de colaborar en el mantenimiento de su efectiva vigencia”, con mayor razón cuando los ciudadanos hemos sido juramentados prestando la promesa de ley que nos hace funcionarios públicos, incluidos los diputados desde el momento que prestan juramento, y sujetos sin inmunidad a las mismas responsabilidades que imperan para todos los ciudadanos porque todos somos iguales ante la ley.

El CONADEH es un órgano constitucional, cuyo titular es elegido por la mayoría calificada de los diputados; es también una institución nacional independiente de cualquier poder del Estado hondureño, de los poderes de otros Estados y de otros poderes, como lo exigen los principios de París; acreditado así ante la Oficina de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de la ONU en Ginebra. En consecuencia su titular ha prestado el juramento de “Prometo ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes”, igual que todos los funcionarios el Estado.

La Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos es la columna vertebral de la política pública del Estado hondureño en la materia, complementada por otras leyes y por los tratados, pactos y convenciones suscritos, ratificados y depositados conforme a derecho; que se concreta cuando se garantiza la aplicación eficiente, efectiva y justa de toda la legislación pertinente.

Como la normativa es el umbral de la política del Estado en derechos humanos, el CONADEH ha sido gestor para que el Estado suscriba y ratifique todo lo que le compete en la materia, señalando que ahora por la reforma del artículo 17, el Congreso Nacional debe reformar la norma constitucional afectada, cuando fuere el caso, antes de la ratificación por el Poder Ejecutivo, lo que introduce una posible dilación por la reforma, en lo que antes era un cambio inmediato.

El Comisionado propició una iniciativa para la revisión de toda la normativa nacional, que mereció el apoyo de los tres Poderes del Estado, que permitió un primer producto para consolidar la normativa para la familia y la infancia, sometido a la legislatura y en su momento fue turnado al Poder Judicial, cuyo pronunciamiento favorable en las salas y en el pleno regresó al Poder Legislativo en donde nunca fue aprobado.

El Poder Ejecutivo inició a partir de su toma de posesión en enero del 2010 una estrategia para ganarse el favor de la opinión internacional, entre ellas la creación de varias Secretarías de Estado para demostrar su interés en los derechos humanos. Una de esas Secretarías ha tomado el proyecto de legislación sobre la familia y la infancia y lo ha trastocado, para decir que lo que se necesita es una atención integral y que el Estado carece de una política pública sobre derechos humanos.

La intención política de estos cambios en la administración general del Estado, fue obviada por el Comisionado para evitar la judicialización conflictiva, que agudizara las

precarias relaciones entre los Poderes del Estado, incoadas incluso por otros Estados y los funcionarios de los sistemas interamericano e internacional acreditados en Honduras.

Precisamente, la prudencia del Comisionado en favor de la institucionalidad del Estado de derecho, se ve ahora malograda por los actos ilegales y arbitrarios consumados sin que la parte más responsable haya atendido las dos peticiones para la rectificación inmediata, facultada por el artículo 21 de su Ley Orgánica. Véanse los anexos 1 y 2, oficios del CONADEH pidiendo a la tercera y cuarta legislaturas la rectificación inmediata de la destitución de los cuatro magistrados de la sala de lo Constitucional.

Este informe presenta de manera sintetizada y clara el Estado general de los Derechos Humanos en Honduras, de acuerdo a las Regiones en que divide el CONADEH a sus delegaciones y como mecanismo de rendición de cuentas y transparencia, presenta la gestión institucional durante el año 2012

El Comisionado Nacional de los derechos humanos, con presencia para el 2012 en todos los departamentos del país, agrupa sus delegaciones en 5 regiones de la siguiente forma:

1. Región del Litoral Atlántico, cuya jurisdicción comprende cuatro Delegaciones en los Departamentos de Atlántida, Colón, Islas de la Bahía y Gracias a Dios.
2. Región de Occidente, conformada las Delegaciones en los departamentos de Copán, Ocotepeque y Lempira.
3. Región Norte, con las Delegaciones de los Departamentos de Cortes, Santa Bárbara, Yoro, y una oficina local en El Progreso
4. Región Centro Occidental, que comprende las Delegaciones de los departamentos de La Paz, Intibucá y Comayagua.
5. Región Centro Oriente, que comprende las Delegaciones de los Departamentos de Francisco Morazán, Olancho y El Paraíso.
6. Región Sur, que comprende las Delegaciones de los departamentos de Choluteca y Valle esta última aperturada en Nacaome el 1 de agosto del 2012.

Estado General de los Derechos Humanos en Honduras

1. Seguridad

La seguridad es un derecho fundamental y una de las condiciones del ejercicio de las libertades individuales y colectivas. El Poder Ejecutivo del Estado, tiene el deber de garantizar la seguridad en el territorio de la República, para la protección de las personas y los bienes, defender las instituciones y los intereses nacionales, el respeto a las leyes, el mantenimiento de la paz y el orden público.

La seguridad Pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (tiene que alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes, para esto, existen las fuerzas de seguridad (como la Policía), que trabajan en conjunto con el Poder Judicial y el Ministerio Público.

Las fuerzas de la seguridad pública e investigar su autoría; deben prevenir la comisión de delitos y reprimir estos una vez que están en curso, también es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la justicia, que será encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la Ley.

La Seguridad también depende de la eficacia de la Policía, del funcionamiento del Poder Judicial, de las políticas estatales y de las condiciones sociales.

En la **Región del Litoral Atlántico** hay un grave problema de seguridad pública, debido a que grupos organizados para delinquir (bandas, “maras”) han tomado el control de algunos sectores ejemplo la Ciudad de La Ceiba, como ser la banda de los pelones y el caballo loco, las que controlan y deciden quien vive en el sector de Bonitillo que abarca 20 colonias, habiendo un aproximado de 100 viviendas desocupadas en ese sector.

Desde el mes de diciembre hasta la fecha la Policía Nacional Preventiva junto con los Agentes Cobras, por orden del Jefe Regional de la Policía, ha mantenido presencia durante las 24 horas del día, quitándole el control a estos grupos, pero todavía la gente no tiene la confianza necesaria para regresar a estos sectores, que va tardar un

poco porque recordemos que temen por su vida, aun sabiendo ellos que por parte de la Policía Nacional Preventiva a través de sus direcciones ha capturado a miembros importantes de estas bandas, de tal manera que las bandas están débiles máxime la banda de los pelones, de la que se tiene una buena cantidad bajo prisión preventiva, y aun luchando contra la poca voluntad que tienen algunos Fiscales y algunos Jueces que, producto de ello han dejado libres a algunos de estos delincuentes, aun habiendo pruebas necesarias para dejarlos con prisión preventiva, aumentando el temor de la población que está empezando a creer o recobrar la confianza en la Policía Nacional, no así en los demás operadores de justicia.

En el sector de Barrio Inglés controlan los llamados neoyorquinos los cuales algunos andan huyendo porque saben que la Policía está detrás de ellos por casos investigados por el delito de homicidio, ha habido presencia policial en este sector pero hace falta aún más.

En la colonia las Mercedes y otras aldeañas controlan el sector la mara 18, en el sector del Búfalo controla la mara MS, el sector de la colonia Suyapa lo controla la banda de los pumas, se necesita una mayor presencia policial en la Jefatura Departamental, ya que aumenta el número de estos delincuentes de esas zonas, causando el temor y subordinación hacia sus organizaciones de personas que viven en esa localidad.

Hay otras bandas que operan, como ser la banda de los grillos que tienen como centro de operación la colonia Marisol, y la Primero de Mayo y la Pizatty y otras bandas de menor tamaño y delincuentes que operan sin estar organizados; es importante un incremento de número de Policías Preventivos, pero aún más importante en la Policía de Investigación.

No hay que olvidarnos que la investigación es parte de la prevención porque investigando los delitos y poniendo a sus ejecutores en la cárcel hay una disminución en la incidencia delincencial.

Los indicadores de seguridad del Departamento de Atlántida son alentadores respecto al resto del país, sin embargo, no se descarta la posibilidad que las cifras de criminalidad sufra un incremento por la falta de empleo y educación.

En la **Región de Occidente** las estadísticas de los cuerpos de seguridad y las investigaciones muestran una tendencia ascendente de delincuencia y violencia en la región, que tiene que ver, por una parte, con el no cumplimiento a cabalidad por parte del Estado de su obligación de prevenir y combatir este fenómeno.

La problemática que afecta la seguridad de los habitantes de la Región de Occidente está ligada a la presencia de bandas armadas, las cuales transitan entre los puntos

fronterizos del departamento y los municipios aledaños a éstos, la delincuencia organizada, narcotráfico, así como, por las deficiencias del Ministerio Público, Poder Judicial, la corrupción imperante en la Policía Nacional en el cumplimiento de su deber y por las autoridades Penitenciarias que, en el caso de los Centros Penales de la región existen violaciones sistemáticas a los derechos humanos de la población interna.

La situación se torna más difícil en la zona, debido a la ausencia de esquemas de participación ciudadana, por la falta de conciencia, organización y formación, que impide conjuntar esfuerzos para resolver la problemática ya existente.

Un aspecto importante en la región occidental es que se han incrementado las violaciones a los derechos humanos de la población, por el débil marco institucional vigente en la zona, compuesto por autoridades políticas, donde se señala la participación de alcaldes y diputados en actividades vinculadas al crimen organizado y narcotráfico; Judiciales, en lo referente a Jueces y Fiscales del Ministerio Público donde muchas veces sus acciones son muy tibias ya sea por amenazas hacia su persona o complicidad con el crimen organizado, y en general en las instituciones de servicio del Poder Ejecutivo tales como las Secretarías de Estado e instituciones descentralizadas o autónomas.

Necesita una mención especial el caso de la Policía Nacional en sus diferentes dependencias: Preventiva, DNIC y Fronteras; las cuales tienen un alto grado de corrupción ya sea por acción o por omisión, ya que son señaladas como cómplices en las acciones delictivas realizadas por el crimen organizado y el involucramiento directo de agentes y oficiales en sus diferentes escalas, en apoyar a grupos de narcotraficantes que operan en la región, específicamente en la zona fronteriza con Guatemala, los cuales han crecido ampliando sus acciones a la casi la totalidad de los departamentos de la zona.

En el año 2012 se recibió un total de 215 quejas contra la policía (PNP, Tránsito, DNIC, Centro Penal); siendo las denuncias más frecuentes, la detención ilegal, malos tratos físicos y verbales, cobros ilegales, negligencia en las investigaciones y pocos resultados en las acciones policiales.

En lo que respecta a seguridad ciudadana, en la región de Occidente existe una jefatura regional con sede en el departamento de Copán, compuesta por las Jefaturas Departamentales; N° 4 con base en Santa Rosa de Copán, N° 14 en Ocotepeque y N° 13 en Lempira; esta regional cuenta con un total de 539 policías de los cuales 31 son oficiales y 26 de personal auxiliar: distribuidos en 65 Jefaturas Municipales, 10 Jefaturas de Estación (Aldeas) y 4 Estaciones de Fronteras en La Entrada Copán,

Copán Ruinas, Agua Caliente y Ocotepeque. Contando con 47 patrullas para su accionar policial, 1 policía para 1102 habitantes aproximadamente.

En la **Región Norte** (Cortés, no presento nada narrativo sobre la seguridad)

Actualmente en el Departamento de Santa Bárbara, se cuenta con **248** policías, con **25** Jefaturas Municipales y **8** Jefaturas de estación, sin presencia policial en los municipios de Gualala, El Níspero, Chinda y cerradas las estaciones policiales de las comunidades de San Isidro San Luis, Compostela, Montelimar, la Vultosa, y la estación El Mochito Santa Bárbara, haciendo una relación de 1 policía para 1887 habitantes.

Como aporte positivo para el departamento en el año 2012 la policía nacional preventiva, logra la creación de 266 comités ciudadanos por la seguridad en diferentes comunidades de los municipios

En el **departamento de Yoro** el tema seguridad pública sigue siendo un reto en el año 2012, principalmente delitos contra el bien jurídico más importante como lo es la vida, incrementando las muertes violentas de 98 en el 2011 a 115 en el 2012, lo que constituye un incremento de 14.8%, un dato importante es que de los 115 homicidios acaecidos 92 fueron con arma de fuego y 23 con arma blanca, lo que hace necesario un control exhaustivo de la portación y del uso de armas.

En el año 2012 en comparación con el 2011 se sigue observando un alza en la comisión de delitos comunes, pues en el 2011 se recibieron 699 denuncias y en el 2012 incremento a 744 lo que constituye un alza de 22.9%; de las denuncias manejadas por la Dirección Nacional de Investigación Criminal son muy pocos los casos remitidos a la Fiscalía del Ministerio Público con el correspondiente informe investigativo que permita la judicialización de los delitos cometidos, remitiendo solamente 158 casos de los cuales emanaron 43 órdenes de captura y se ejecutaron 25, la mora de años anteriores es de 156 órdenes de captura. Lo anterior solo denota un debilitamiento operativo de la DNIC que se ha vuelto crónico, siendo la encargada de la investigación de los casos, lo que incrementa la impunidad. El juzgado de letras seccional de Yoro reporta 158 casos en materia penal en el 2012 interpuestos por la Fiscalía observándose un aumento en relación al 2011 con 141 casos lo que constituye un aumento de 10.7%.

De los 158 casos 133 personas fueron detenidos infraganti, o sea que solo 25 casos fueron investigados, dicho lo anterior se puede afirmar con seguridad que la labor de los entes operadores de justicia es inoperante, que no satisface las necesidades de justicia de la población, sobre todo en la labor investigativa.

La fiscalía informa que los que más delinquen en el departamento de Yoro son hombres y los delitos que prevalecen son robos, lesiones y homicidios, observando un peligro eminente del bien jurídico propiedad, vida e integridad personal.

Definitivamente no se dará un cambio de la situación de violencia, impunidad e inseguridad si el Estado no pone real atención a la situación deficiente de los entes encargados de la prevención y tratamiento del delito tales como la policía preventiva y DNIC, es el cuello de botella que nos separa de vivir en un lugar más seguro. Las causas de la deficiencia de los entes mencionados son múltiples pero destacan la falta de inversión en logística, capacitación y adiestramiento del personal, depuración del personal y recobrar la confianza de la sociedad, que buena falta hace para fomentar una cultura de denuncia.

1.1 Seguridad Pública

La violencia en el país se ha convertido en uno de los mecanismos y prácticas más frecuentes; cualquier persona, en cualquier lugar y circunstancia, puede convertirse en víctima de la violencia, llegando inclusive a ser víctima de la privación de la vida.

Un alto porcentaje de las quejas atendidas por el CONADEH, es de víctimas que han quedado desamparadas ante la impunidad, la inacción o la ineficiencia del sistema de procuración y administración de justicia.

En Honduras las causas más comunes de la inseguridad son:

- I. **La corrupción**, entendida no sólo como aceptar o pedir una dádiva, sino el dejar de hacer cuanto se está obligado a hacer.
- II. **la impunidad**, que se manifiesta cuando la persona no denuncia algún delito que se ha cometido, ya sea por miedo, ignorancia, indiferencia, o desconfianza en las autoridades; cuando el policía no detiene por ineficacia, incapacidad, complicidad o desconocimiento; cuando el Ministerio Público y el juez no hacen correctamente su trabajo, entre otras cosas.

El reto, tanto de las instituciones encargadas de la seguridad pública, como de la sociedad en general, es romper el círculo vicioso que forman la corrupción, la impunidad, la desconfianza, la violencia y la inseguridad.

La colaboración de todos los actores sociales es urgente, ya que la seguridad pública no sólo es un problema de los cuerpos policiales, especialmente cuando vemos que las debilidades en este rubro son fuente de una violencia e impunidad que afectan la vida, la integridad, la libertad y el derecho a la justicia de las personas y, en general, el de todos a llevar una vida libre de temores y sobresaltos.

Honduras vive una situación de “epidemia”

Honduras vive desde hace varios años en una situación de “epidemia” debido a la elevada tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes que registra año con año.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el estandar normal son 8.8 homicidios por cada 100,000 habitantes y califica de “epidemia” cuando la tasa sobrepasa ese límite.

Honduras tuvo, en los últimos ocho años, un crecimiento acelerado en la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, al pasar de 37 en el 2005 a 85.5 en el 2012, que contrasta con la tasa mundial establecida en el Informe Mundial de Violencia y Salud en el año 2000, en 8.8.

En el 2011, alrededor de 250 (84%) de los 298 municipios del país, registraron tasas de homicidios por encima de la tasa mundial, mientras que en alrededor de 43 municipios no se reportó ninguna muerte por homicidio. En cambio, los ocho municipios en el departamento de Atlántida registraron tasas superiores a los 50 homicidios, en el orden que sigue: La Ceiba una tasa de 174.2 homicidios; Jutiapa, 152.2; El Porvenir, 131.8; San Francisco, 116.2; La Másica, 112.3; Arizona, 103.4; Tela, 101.5 y Esparta 56.5.

De los 23 municipios que componen el departamento de Copán, 20 registraron tasas superiores a 50 homicidios por cada 100,000 habitantes y de estos 16 reportaron tasas por encima de los 80 homicidios

En lo que respecta al departamento de Yoro, 9 de sus 11 municipios mantienen tasas por encima de los 50 homicidios por cada 100,000 habitantes.

En Santa Bárbara, de los 28 municipios de ese departamento 17 registraron tasas superiores a los 50 homicidios por cada 100,000 habitantes y de estos, diez reportan tasas por encima de los 80 homicidios.

En el 2011, alrededor de 76 municipios registraron tasas superiores a la nacional establecida en 86.5 homicidios por cada 100,000 habitantes.

Tasas registradas en el 2012

- Honduras registró en el 2012 una tasa de 85.5 homicidios por cada 100,000 habitantes con la cual supera 9.71 veces más la tasa mundial.
- Alrededor de 270 (90%) municipios reportaron tasas por encima de la tasa mundial establecida en 8.8.
- 79 (27%) municipios de Honduras registraron tasas superiores a la nacional establecida en 85.5 por cada 100,000 habitantes.

- 11 municipios de Copán, 8 de Comayagua, 8 de Ocotepeque, 8 de Atlántida, 8 de Olancho, 7 de Santa Bárbara, 6 de Lempira, 6 de Yoro, 4 de Colón, 3 de Francisco Morazán, 3 de La Paz y 2 de Choluteca, reportaron tasas por encima del promedio de la tasa nacional.
- Los 8 municipios del departamento de Atlántida registraron tasas de homicidios por encima de la nacional: San Francisco, 207.9; La Ceiba, 157.3; Esparta, 139.5; Jutiapa, 107.4; La Másica, 97.3; Arizona, 94.4; Tela, 93.5; El Porvenir, 89.5.

Municipios con la tasa de homicidios más alta por departamento

El municipio con la tasa más alta de homicidios por cada 100,000 habitantes fue San Luis en el departamento de Comayagua con 341.9, con la cual supera casi 39 veces más la tasa mundial.

Municipios con la tasa más alta de homicidios por departamento

Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes 2011/ 2012

No	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	Tasa en el 2011	Tasa en el 2012
1	San Luis	Comayagua	Sin dato	341.9
2	San Fernando	Ocotepeque	49.6	310.5
3	Cabañas	Copán	132.3	283.0
4	La Lima	Cortés	156.4	229.0
5	Santa Cruz	Lempira	123.1	224.7
6	San Francisco	Atlántida	116.2	207.9
7	Santa María del Real	Olancho	117.5	191.8
8	Marale	Francisco Morazán	159.7	161.3
9	Saba	Colón	118.5	156.0
10	San Juan	La Paz	93.5	140.4
11	Santa Bárbara	Santa Barbará	126.7	142.9
12	Olanchito	Yoro	117.2	108.5
13	Duyure	Choluteca	0.0	105.7

En el 2012, los municipios de los departamentos de El Paraíso, Gracias a Dios, Intibucá, Islas de la Bahía y Valle, registraron tasas menores de la nacional que fue de 85.5

Homicidios registrados en Honduras 2000/ 2012

HOMICIDIO	AÑO												
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL 53,622	3176	3488	3629	2224	2155	2417	3018	3262	4473	5265	6,239	7,104	7,172
TASA X 100,000 HAB.	49.92	53.72	55.89	33.57	30.7	37.0	46.2	49.9	57.9	66.8	77.5	86.5	85.5
HOMICIDIOS POR MES	264.67	290.67	302.42	185.33	179.58	201.42	251.50	271.83	372.75	438.75	519.92	592	598
HOMICIDIOS X DÍA	8.70	9.56	9.94	6.09	5.90	6.62	8.27	8.94	12.25	14.42	17.09	19.40	19.65
HOMICIDIOS POR MINUTO	165 min	150 min	145 min	236 min	244 min	217 min	174 min	161 min	117.5 min	100 min	84 min	74 min	73 min

Muertes violentas (año 2000 – mayo 2012)



Registros del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos indican que en Honduras, entre el año 2000 y 2012 (156 meses), murieron en forma violenta 53,622 personas, víctimas de las armas de fuego, armas blancas y otras armas contundentes.

En 35 meses de gestión del gobierno que preside Porfirio Lobo (26 enero 2010/ diciembre 2012) se registró la muerte violenta de 20,010 personas, es decir, un promedio de 572 mensuales o alrededor de 19 víctimas diarias o una cada 76 minutos.

Las muertes violentas registradas en el gobierno del Presidente Porfirio Lobo representan el 37% del total de homicidios que se cometen desde el año 2000 en Honduras.

Solo en el 2012, el número de muertes violentas ascendió a 7,172, es decir, 598 homicidios por mes, un promedio de 19.65 muertes diarias o una víctima cada 73 minutos.

En el 2010, que representó el primer año de gestión del Presidente Porfirio Lobo, Honduras alcanzó con una tasa 77.5, misma que se incrementó, en el 2011, a 86.5 con la cual superó 9.83 veces más la tasa promedio mundial.



Un hecho positivo en el 2012 fue que no solo se detuvo el crecimiento anual que venía experimentando la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes sino que redujo la tasa anual en comparación al 2011, al registrar una tasa de 85.5.

De los años 2008 al 2009 tuvo un crecimiento de 8.9 puntos; del 2009 al 2010 el crecimiento fue de 10.7; del 2010 al 2011, el aumento fue de 9 y; del 2011 al 2012 se registró una disminución de un punto.

Promedio de muertes violentas por día y por minutos



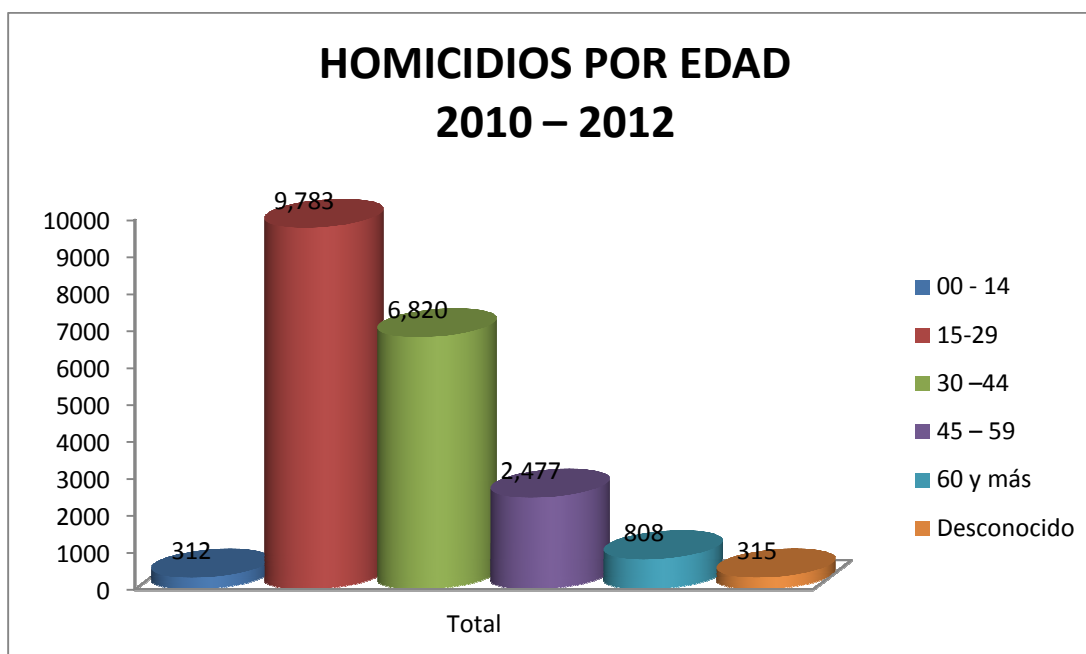
La situación en el país sigue siendo grave si se toma en cuenta que en el año 2004, se registraba un promedio de 5.90 muertes violentas por día, cifra que aumentó a 19.65 en el 2012.

De lo anterior se deduce que mientras en el año 2004 se reportaba una víctima cada 4 horas con 4 minutos (244 minutos) en el 2012 se registró una muerte violenta cada 73 minutos.

Homicidios por edad 2010 - 2012

PERIODO	GRUPOS DE EDAD						TOTAL
	00 - 14	15-29	30 -44	45 - 59	60 y más	Desconocido	
2010	92	2984	2047	759	262	95	6,239
2011	93	3344	2427	850	270	120	7,104
2012	127	3,455	2,346	868	276	100	7,172
Total	312	9,783	6,820	2,477	808	315	20,515
Porcentaje	1.52%	47.69%	33.24%	12.07%	3.94%	1.53%	100%

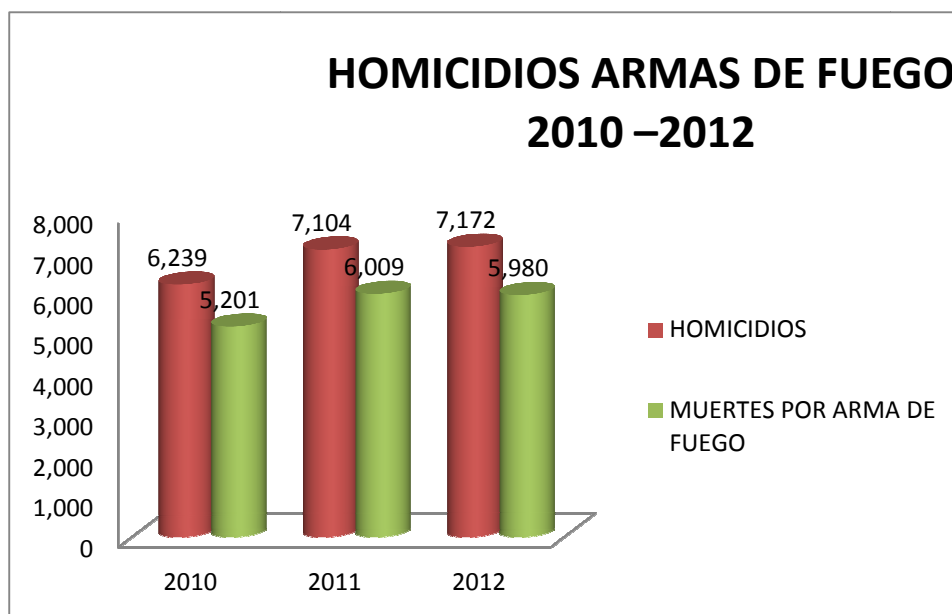
Muertes violentas por grupo de edad (2010 / 2012)



1. Entre el 2010 y el 2012 (3 años) se registró la muerte violenta de 20,515 personas, distribuidas por grupos de edad así:
 - a) 312 (2%) niños menores de 14 años perdieron la vida en forma violenta.
 - b) Entre los 15 y los 29 años murieron 9,783 (48%) personas
 - c) Entre los 39 y los 44 años, 6,820 (33%) personas fueron víctimas de homicidio
 - d) En conclusión, entre los 15 y los 44 años murieron violentamente 16,603 (81%) personas víctimas de las armas de fuego, armas blancas y otras armas contundentes.
 - e) 808 (4%) adultos mayores murieron violentamente en los tres últimos años.

Homicidios por Armas de Fuego 2010 -2012

DETALLE	2010	2011	2012	Total
HOMICIDIOS	6,239	7,104	7,172	20515
MUERTES POR ARMA DE FUEGO	5,201	6,009	5,980	17,190
PORCENTAJE	83.36	84.6	83.38%	83.79%



La mayor parte de muertes violentas que ocurren en el país son causadas por armas como: la AK-47, rifles de asalto, ametralladoras, pistolas, revólver, machetes y puñales.

En los últimos años, los registros estadísticos identifican las armas de fuego como el principal instrumento de muerte en el país.

Entre el 2010 y el 2012, se registró la muerte violenta de 20,515 personas de la cuales 17,190 que representa el 84%, fueron víctimas de las armas de fuego.

HOMICIDIOS POR REGION Y DEPARTAMENTO 2010 / 2012

No.	REGION	DEPARTAMENTO	2010	2011	2012	TOTAL	TOTAL REGION	%
1	NORTE	CORTES	1772	2024	2,127	5923	8,492	41.39
		ATLANTIDA	537	582	545	1664		
		COLON	260	305	275	840		
		ISLAS DE LA BAHIA	21	18	26	65		
2	CENTRAL	COMAYAGUA	318	387	428	1,133	5,012	24.43

		FRANCISCO MORAZAN	1193	1304	1,171	3,668		
		LA PAZ	60	72	79	211		
3	OCCIDENTAL	COPAN	311	427	395	1,133	3215	15.67
		SANTA BARBARA	310	308	317	935		
		LEMPIRA	147	191	232	570		
		OCOTEPEQUE	97	131	138	366		
		INTIBUCA	63	69	79	211		
		EL PARAISO	125	151	137	413		
4	ORIENTAL	GRACIAS A DIOS	10	16	16	42	3273	15.95
		OLANCHO	401	368	491	1260		
		YORO	474	550	534	1558		
		VALLE	39	45	41	125		
5	SUR	CHOLUTECA	101	156	141	398	523	2.55
		TOTAL	6239	7,104	7,172	20,515		

Muertes violentas por región (2010 - 2012)



La criminalidad es un fenómeno que se manifiesta en todas las regiones de Honduras, sin embargo las cifras más elevadas se registran en la región norte del país con el 41% de las muertes violentas, en contraste la región sur es la menos violenta con el 3%.

De las 20,515 muertes violentas que se registraron entre los años 2010 y 2012 (36 meses):

- a) 8,492 (41%) se cometieron en la Región Norte, que la integran los departamentos de Cortés, Atlántida, Colón e Islas de la Bahía;
- b) 5,012 (24%) en la Región Central, compuesta por los departamentos de Francisco Morazán, Comayagua y La Paz;

- c) 3,215 (16%) en la Región Occidental, que la integran, Copán, Santa Bárbara, Lempira, Ocotepeque e Intibucá;
- d) 3,273 (16%) en la Región Oriental, que la componen los departamentos de Yoro, Olancho, El Paraíso y Gracias a Dios.
- e) 523 (3%) en la Región Sur integrada por los departamentos de Choluteca y Valle.

Muertes violentas por departamentos (2010 / 2012)



El 80% de las 20,515 muertes violentas que se registraron en el país, entre el 2010 y el 2012, ocurrieron en siete (7) departamentos: Cortés (28.87%), Francisco Morazán (17.88%), Atlántida (8.11%), Yoro (7.59%), Olancho (6.14%), Copán (5.52%) y Comayagua (5.52%), el 20% restante en 11 departamentos.

Los departamentos con los números más elevados de muertes violentas son Cortés y Francisco Morazán que totalizaron 9,591 víctimas, cantidad que representa el 47% de las registradas a nivel nacional entre el 2010 y el 2012.

Tasa de homicidios por departamento

**Homicidios por Departamento
Tasa por cada 100,000 habitantes 2010 / 2012**

No	DEPARTAMENTO	2010	2011	2012
1	ATLANTIDA	131.8	140.47	129.4
2	COLON	88.6	123.72	90.3
3	COMAYAGUA	71.9	85.42	92.2
4	COPAN	85.9	115.51	104.7
5	CORTES	112.8	125.68	128.9

6	CHOLUTECA	22.0	33.40	29.7
7	EL PARAISO	29.3	34.62	30.8
8	FRANCISCO MORAZAN	83.20	89.20	78.8
9	GRACIAS A DIOS	11.3	17.61	17.1
10	INTIBUCA	27.1	28.88	32.2
11	ISLAS DE LA BAHIA	42.7	35.73	50.4
12	LA PAZ	30.6	35.83	38.4
13	LEMPIRA	46.6	59.04	70.0
14	OCOTEPEQUE	73.2	96.81	99.8
15	OLANCHO	78.7	70.76	92.5
16	SANTA BARBARA	77.0	75.24	76.1
17	VALLE	22.7	29.66	23.3
18	YORO	85.9	97.90	93.4
	TASA NACIONAL	77.5	86.5	85.5

En el 2010, siete departamentos superaron la tasa nacional de 77.5: Atlántida (131.8); Cortés (112.8); Colón (88.6); Copán (85.9); Yoro, 85.9) Francisco Morazán (83.2); Olancho (78.7).

En el 2011, la tasa nacional de 86.5 fue superada por la registrada en siete departamentos: Atlántida (140.47); Cortés (125.68); Colón (123.72); Copán (115.51); Yoro (97.9); Ocotepeque (96.81); Francisco Morazán 89.20;

La tasa de 85.5 registrada en el 2012 fue superada por ocho departamentos: Atlántida (129.4); Cortés (128.9); Copán (104.7); Ocotepeque (99.8); Yoro (93.4); Olancho (92.5); Comayagua (92.2); Colón (90.3);

La tasa más alta de homicidios por cada 100,000 habitantes, en los últimos tres años, la registró el departamento de Atlántida.

En el 2012, la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes fue de 85.5 con lo cual no solo se redujo en un punto en comparación al año 2011 sino que se evitó la tasa de crecimiento anual entre tres y diez puntos que se venía suscitando desde el año 2004.

En el 2004 la tasa por cada 100,000 habitantes fue de 30.7, un año después se incrementó a 37.0, en el 2006 a 46.2, luego en el 2007 aumentó a 49.9; en el 2008 se elevó a 57.9, un años después a 66.8, en el 2010 a 77.5, en el 2011 a 86.5 y en el 2012 que se redujo a 85.5.

Resumen de los hechos violentos ocurridos en el país

- Honduras tuvo, en los últimos ocho años, un crecimiento acelerado en la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, al pasar de 37 en el 2005 a 85.5 en

el 2012, que contrasta con la tasa mundial establecida en el Informe Mundial de Violencia y Salud en el año 2000, en 8.8.

- Entre los años 2000 y 2012 (156 meses), murieron en forma violenta, en Honduras, 53,622 personas, víctimas de las armas de fuego, armas blancas y otras armas contundentes.
- En 35 meses de gestión del gobierno que preside Porfirio Lobo (26 enero 2010/ 2012) se registró la muerte violenta de 20,010 personas, es decir, un promedio de 572 mensuales o alrededor de 19 víctimas diarias o una cada 76 minutos
- Las muertes violentas registradas en el gobierno del Presidente Porfirio Lobo representan el 37% del total de homicidios que se cometen desde el año 2000 en Honduras.
- El 81% de las 20,515 personas que perdieron la vida en forma violenta entre los años 2010 al 2012 están en el rango de edad de los 15 a los 44 años.
- Entre los años 2010 y 2012, se registró la muerte violenta de 20,515 personas de las cuales 17,190 fueron víctimas de las armas de fuego, es decir, que el 84% de las muertes violentas que se registran en Honduras se cometen con armas de fuego.
- La criminalidad es un fenómeno que se manifiesta en todas las regiones de Honduras, sin embargo, en los tres últimos años las cifras más elevadas se registraron en la región norte del país que la integran Cortés, Atlántida, Colón e Islas de la Bahía con 8,492 (41%) muertes violentas mientras que la región sur integrada por Choluteca y Valle reportó 523 (3%)
- En los departamentos de: Cortés (28.87%), Francisco Morazán (17.88%), Atlántida (8.11%), Yoro (7.59%), Olancho (6.14%), Copán (5.52%) y Comayagua (5.52%), se registró el 80% de los 20,515 homicidios cometidos en los últimos tres años. El 20% de los homicidios registrados en el mismo período se cometieron en los 11 departamentos restantes.
- Los departamentos con los números más elevados de muertes violentas son Cortés y Francisco Morazán que totalizaron 9,591, cantidad que representa el 47% de los homicidios registrados a nivel nacional entre el 2010 y el 2012.
- El departamento con la tasa de homicidios más alta, en los últimos tres años, fue Atlántida que en el 2010 reportó 131.8, un año después 140.7 y cerró el 2012 con 129.4 por cada 100,000 habitantes.

Resumen de los hechos violentos ocurridos en el 2012

- Honduras registró en el 2012, la muerte violenta de 7,172 personas, es decir, 598 homicidios por mes, un promedio de 19.65 muertes diarias o una víctima cada 73 minutos.
- En el 2012, la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes fue de 85.5 con lo cual no solo se redujo en un punto en comparación al año 2011 que fue de 86.5, sino que se evitó la tasa de crecimiento anual entre tres y diez puntos que se venía suscitando desde el año 2004.
- Honduras superó en el 2012, 9.71 veces más la tasa mundial establecida en 8.8 por cada 100,000 habitantes.
- El departamento con el mayor número de homicidios fue Cortés con 2,127 casos
- El departamento con la tasa más elevada de muertes por cada 100,000 habitantes fue Atlántida con 129.4
- La tasa más baja de homicidios la tiene Gracias a Dios con 17.1.
- La ciudad con la cifra más alta de muertes violentas fue San Pedro Sula con 1290, seguida por el Municipio del Distrito Central con 1,035
- El municipio con la tasa más alta de homicidios fue San Luis, en el departamento de Comayagua, con una tasa de 341.9 por cada 100,000 habitantes, seguido por San Fernando en Ocotepeque con 310.5 y Cabañas en Copán con 283.0

1.1.1 Muerte de abogados

Los abogados cumplen una función esencial en la defensa de los derechos humanos y el Estado de derecho.

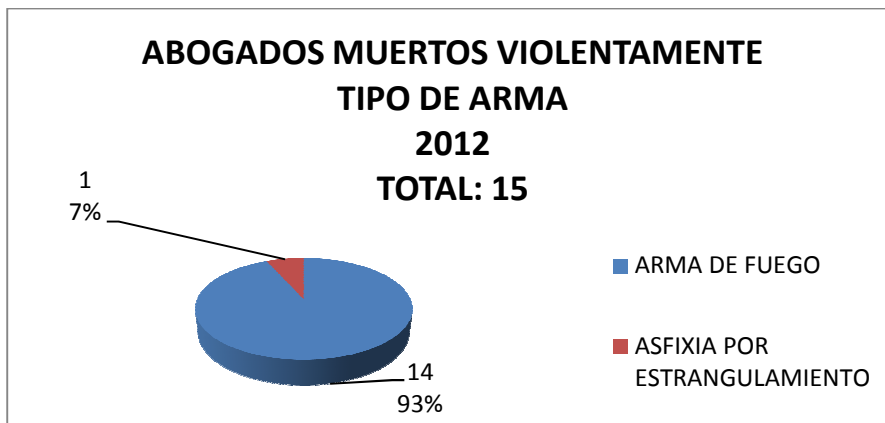
Es deber del Estado hondureño garantizar que los profesionales del derecho realicen su labor sin ningún tipo de intimidación y cuando su seguridad esté amenazada por el ejercicio de su trabajo, es deber de las autoridades brindarles la protección para salvaguardar su integridad física y su vida.

En Honduras, el ejercicio del derecho se ha convertido, en los últimos años, en una profesión de alto riesgo para quienes la ejercen.

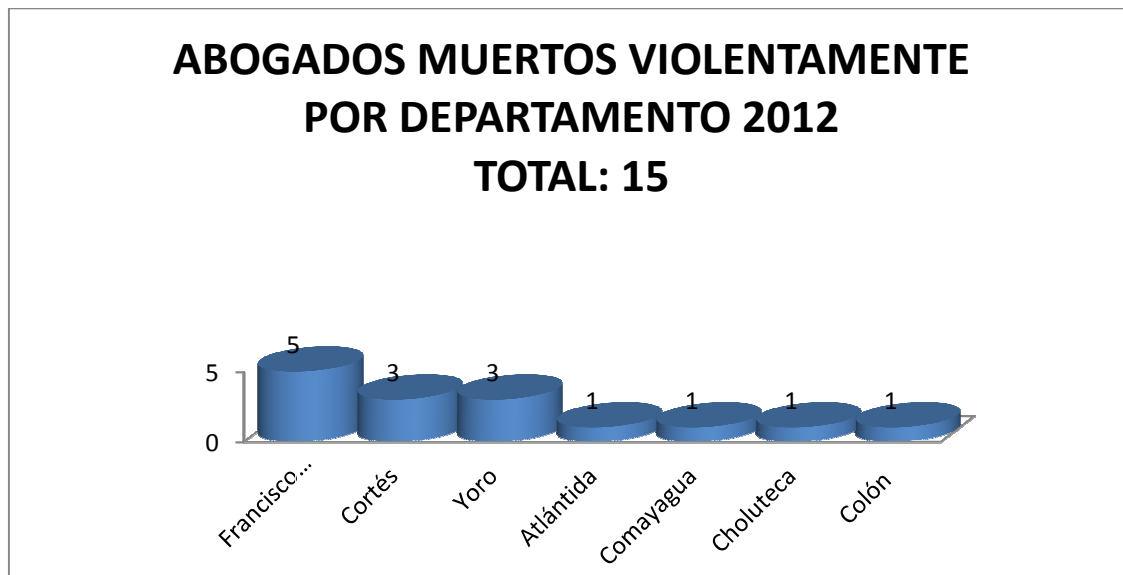
El 2012, por ejemplo, estuvo marcado por una serie de hechos violentos que van desde amenazas, atentados, persecuciones y asesinatos contra miembros del gremio de los abogados.

Del registro pormenorizado que realizó el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de cada uno de los hechos violentos cometidos contra los profesionales del derecho, durante el 2012, se destacan los siguientes hallazgos:

- 15 abogados murieron en circunstancias violentas, todos del sexo masculino.



- 14 murieron víctimas de las armas de fuego (93%) mientras que uno murió estrangulado (7%)

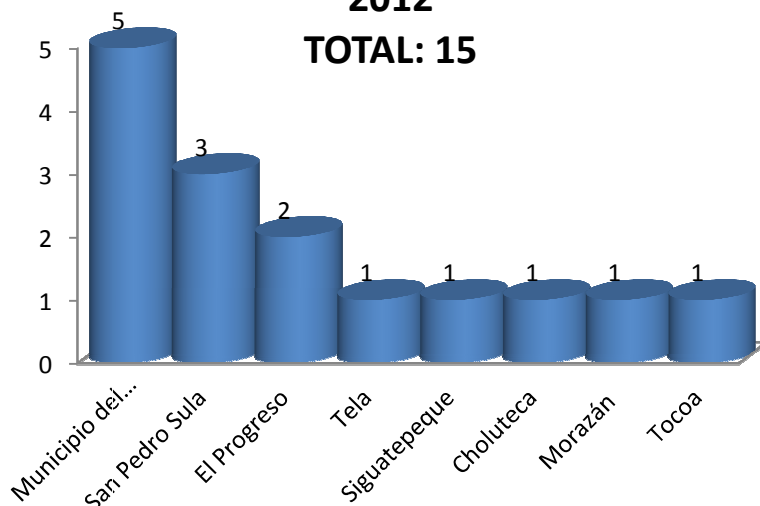


- De las 15 víctimas: 5 murieron en el departamento de Francisco Morazán, 3 en Cortés, 3 en Yoro, 1 en Atlántida, 1 en Comayagua, 1 en Choluteca y 1 en Colón.

ABOGADOS MUERTOS VIOLENTAMENTE POR MUNICIPIO

2012

TOTAL: 15



- A nivel de municipios: 5 murieron en el Municipio del Distrito Central, 3 en San Pedro Sula, 2 en El Progreso, 1 en Tela, 1 en Siguatepeque, 1 en Choluteca, 1 en Morazán y 1 en Tocoa.
- 6 de las víctimas fueron ejecutadas en el interior de su automóvil, 2 cuando estaba por abordar su vehículo, 1 al bajarse del vehículo, 2 a pocos metros de su vivienda, 1 en su residencia, 1 en el interior del bufete, 2 en plena vía pública.
- En siete de los crímenes los victimarios se conducían en vehículo, 1 en bicicleta, 3 a pie, 3 en motocicleta y 1 que se desconoce.
- Al menos 13 de las víctimas murieron entre las 12:00 del mediodía y las 12:00 de la noche y dos entre las 6:00 y las 12:00 del mediodía.
- 12 de los abogados iban o estaban solos al momento del incidente en el que perdieron la vida.
- Los otros tres restantes:
 - Uno de los abogados iba en su vehículo compañía de su hijo de 11 años que también murió;
 - Otro profesional del derecho conducía su automóvil en compañía de un amigo suyo que resultó herido;
 - El tercero se transportaba en su vehículo en compañía de su cliente que también murió, de un primo que resultó herido y de su esposa e hijo que salieron ilesos del atentado criminal.

- En 2 de los 15 casos, la policía detuvo a los supuestos responsables.
- El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos también registró:
 - Cuatro atentados que dejaron como saldo 2 abogados y otras tres personas heridas y daños materiales a una vivienda;
 - Dos casos de amenazas, de los cuales uno tuvo que salir del país para salvaguardar su vida, mientras que el otro renunció a su trabajo en la Corte Suprema de Justicia donde laboraba.
 - La agresión de la que fue víctima una fiscal que incluso fue despojada de sus pertenencias.
- En la lucha contra la impunidad. En el 2012 hubo dos sentencias condenatorias:
 - Una en la que se condenó a los responsables de la muerte del abogado Oscar Mejía Villafranca, a purgar una pena de 20 años
 - Otra en la que se condenó a 20 años de prisión al responsable de la muerte del pastor y abogado Carlos Marroquín Ortega.
- También se conoció un caso en la que, la Corte Suprema de Justicia absolvió a los responsables de la muerte del abogado Dionisio Díaz, ocurrida el 04 de diciembre de 2006.
- En el 2012, las autoridades policiales detuvieron a los supuestos responsables de la muerte violenta de tres profesionales del derecho. Entre los detenidos figura un miembro de la policía de investigación.

A continuación se detalla, en forma cronológica, las circunstancias en las que murieron 15 profesionales del derecho, durante el 2012:

1. José Ricardo Rosales (38)

17.01.2012. El profesional del derecho fue ejecutado a eso de las 11:30 de la mañana, en el barrio San José de Tela, Atlántida, por 3 individuos que se conducían en un vehículo y que lo interceptaron cuando se disponía abordar su camioneta. En un intento por salvar su vida, la víctima se metió al solar de unos apartamentos, frente a su casa, donde fue ejecutado. En fecha reciente, Rosales denunció a miembros de la policía por torturar a los detenidos.

2. Marco Antonio Cruz Banegas (37)

23.03.2012. Fue ultimado en el interior de su bufete, ubicado en el barrio El Centro de Siguatepeque, a eso de las 3:30 de la tarde, por un desconocido que llegó en bicicleta a preguntar por él. El profesional del derecho lo atendió en su oficina y de inmediato el victimario le infirió un balazo causándole la muerte de manera inmediata.

3. Ramón Benjamín Flores Cubas (53)

02.04.2012. Fue acribillado, a eso de las 6:30 de la tarde, en el interior de su vehículo, a manos de dos desconocidos que andaban a pie y que lo atacaron a balazos cuando salía de su vivienda en la 7 calle, 2 y 3 avenida de la colonia Stibys de San Pedro Sula, Cortés. Flores quedó gravemente herido por lo que fue trasladado a una clínica privada donde falleció.

4. Juan Fernando Erazo Mejía, ex empleado del Ministerio Público

27.04.2012 El profesional del derecho fue ejecutado por desconocidos que le infirieron varios disparos. El hecho ocurrió a eso de las 9:00 de la noche cuando la víctima se conducía en su vehículo por el anillo periférico y era perseguido por sus victimarios que lo alcanzaron en la colonia Loarque, donde lo acribillaron.

5. Héctor Javier Padilla Velásquez

04.0a6.2012. El profesional del derecho fue ejecutado, en horas de la tarde, por desconocidos que se transportaban en motocicleta, cuando hacia el alto en un semáforo cerca de la Col. Las Acacias, de El Progreso, Yoro. Uno de los victimarios se bajó de la moto y disparó contra el abogado, luego salió en veloz carrera y se subió a una camioneta donde se transportaban otros de sus compañeros.

6. Hernán Aplícano Medina

12.07.2012. Fue ultimado de varios balazos, a eso de las 2:15 de la tarde, por dos sujetos desconocidos, cuando el abogado se encontraba por una venta de frutas y verduras, situada frente a un semáforo ubicado por el mercado Delikatessen en la colonia Alameda de Tegucigalpa.

7. Ernesto Velásquez Martínez

26.08.2012. Fungía como Juez de policía municipal de El Progreso, Yoro, fue ultimado por dos sicarios que se transportaban en una motocicleta, a eso de las 4:30 de la tarde, en la colonia 18 de Septiembre de San Pedro Sula. La víctima se bajó de su vehículo para preguntarles que deseaban, en respuesta sacaron sus armas de fuego y le dispararon. Los victimarios lo despojaron de unos 3,000 lempiras antes de darse a la fuga. El 27.08.2012. El Ministerio Público presentó requerimiento contra Oscar Roberto Velásquez (25) y un menor de edad, por los delitos de homicidio y robo en perjuicio del abogado. Los supuestos victimarios fueron enviados: uno al Centro Penal y el otro a un centro correccional de San Pedro Sula.

8. Julio César Cassaleno

28.08.2012. El subinspector de policía, abogado y periodista, fue ultimado a balazos por desconocidos cerca de su casa de habitación ubicada en la zona 2 de la colonia Cerro Grande de Comayagüela, donde vivía con su esposa y sus hijos. Cassaleno laboraba como portavoz de la Dirección Nacional de Tránsito

9. Antonio Trejo Cabrera

22.09.2012. Apoderado legal del Movimiento Amplio Reivindicador del Aguan (MARCA). Fue asesinado por desconocidos que le dispararon a la salida de la iglesia de la colonia Las Américas de Tegucigalpa. El hecho violento ocurrió a eso de las 9:30 de la noche cuando se disponía a ingresar a su camioneta luego de casar a una pareja en dicha Iglesia.

10. Eduardo Manuel Díaz Mazariegos

24.09.2012. Laboraba como fiscal del Ministerio Público asignado en el departamento de Choluteca desde hace cuatro años. Fue ultimado minutos después de salir de una audiencia en el Juzgado Primero de Letras de Choluteca. El hecho violento ocurrió a eso de las 11:30 de la mañana cuando se dirigía a pie a su oficina. El fiscal fue alcanzado por los sicarios que le dispararon en varias ocasiones. En la escena del crimen fueron encontrados alrededor de 11 casquillos de bala. El 02.10.2012. Las autoridades policiales detuvieron a Ricardo Enrique Ríos, Yorli Francisco Amador y Nelson Oliva por suponerlos responsables de la muerte del fiscal

11. Edgardo Adalid Motiño

03.11.2012. Abogado, nominado como precandidato a la alcaldía del municipio de Morazán, Yoro, por el Movimiento Resistencia Progresista del partido LIBRE. Fue ejecutado a balazos a eso de las 8:30 de la noche, en el municipio de Morazán, Yoro, luego de participar en una concentración política. La víctima se encontraba afuera de la sede del partido LIBRE cuando un desconocido le disparó en reiteradas ocasiones. Motiño fue trasladado a un centro asistencial donde falleció.

12. Marlon Saúl Cerrato Gómez (37)

09.11.2012. Abogado penalista e instructor de karate, fue acribillado a balazos junto a su hijo de 11 años Saúl Fernando Cerrato, a eso de las 6:30 de la tarde, en el barrio La Soledad de Comayagüela, muy cerca de la Col. 21 de febrero, por personas desconocidas que le perforaron a tiros la camioneta en la que se conducía.

13. Mario Francisco Pérez (58)

14.11.2012. Ex juez de letras y notario de Trujillo. Murió en el interior de su vivienda posiblemente asfixiado por desconocidos en la ciudad de Tocoa, departamento de Colón. Se presume que la víctima fue ultimada para robarle sus pertenencias ya que su cuerpo fue encontrado tirado en el piso, atado de pies y manos y con una almohada en el rostro. Los victimarios se habrían llevado algunas de las pertenencias del abogado.

14. José Ramón Lagos Lobo (51)

22.12.2012. Fungió como presidente del Colegio de Abogados de Honduras, capítulo de El Progreso, Yoro. Murió en forma violenta junto a un cliente identificado como Benjamín Orellana, que gozaba de medidas cautelares por el delito de portación ilegal de armas. En el hecho también resultó gravemente

herido su primo Jaime Fúnez y se salvaron de milagro su esposa e hijo, luego de ser atacados a balazos por desconocidos frente a las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de El Progreso, Yoro. Las víctimas se transportaban en el vehículo del profesional del derecho.

15. Juan Antonio Romero Rodríguez (46)

25.12.2012. Representante legal de una empresa de transporte pesado. Fue ultimado a balazos por desconocidos cuando se transportaba en su vehículo junto a su amigo Marvin Javier García Peña que resultó herido. Los victimarios se conducían en una camioneta. El hecho violento ocurrió entre la 7 y 8 avenida, 3 calle de la colonia Ruíz, cerca del barrio Barandillas de San Pedro Sula.

Amenazas y atentados contra profesionales del derecho

- 20.02.2012. Alceste Menardi, ex juez de lo penal de San Pedro Sula, directivo del Colegio de Abogados de Honduras. Solicitó protección a las autoridades policiales debido a las amenazas de las que es objeto y por lo cual se vio obligado a renunciar de su cargo.
- 29.02.2012. Erick Euceda Ortez, juez de ejecución, fue atacado a balazos, por al menos cuatro personas, cuando se conducía en su vehículo con una de sus hermanas en la colonia Santa Marta de San Pedro Sula. El Profesional del derecho recibió un disparo en la mandíbula y otro en el hombro izquierdo por lo que fue trasladado a una clínica privada. Las autoridades policiales descartaron que el móvil haya sido el robo del vehículo ya que los sicarios descargaron sus armas en los vidrios de las puertas y el de la parte de atrás.
- 12.03.2012. Jueces encargados de los casos penales rechazaron conocer delitos de alta peligrosidad como los del crimen organizado. Los profesionales del derecho solicitaron se les brinde protección al igual que se le da a los jueces nacionales. Al parecer, la CSJ habría emitido una resolución en la que detalla que los jueces penales de todo el país deben conocer casos relacionados al crimen organizado. A la fecha unos 11 jueces a nivel nacional que son víctimas de amenazas a muerte

21.04.2012 Xiomara Yamileth Benítez Molina (37), coordinadora de fiscales de Márcala, La Paz. Fue víctima de un atentado a eso de las 4:15 de la madrugada en el barrio Campo Colón de Márcala, por personas desconocidas que lanzaron un explosivo en su vivienda mientras dormía con sus dos hijos. El artefacto cayó en el parqueo e la vivienda explotando y dañando el vehículo, parte del techo y las ventanas de cristal. En el mes de diciembre, la fiscal había pedido resguardo y seguridad para su persona y la vivienda en la que vive con su familia porque ya había recibido amenazas a muerte por parte de personas desconocidas. El 27.04.2012, Miembros de la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico y del Ejército capturaron al profesional de la medicina, Erwin Francisco Mejía Pineda, por suponerlo responsable de los delitos de tentativa de asesinato y uso de material de guerra en perjuicio de la coordinadora de fiscales de Márcala, La Paz.

- 14.07.2012. Fanny Beneth, juez de sentencia de La Ceiba, Atlántida. Resultó herida junto a su hermano Ricardo Calderón, luego que miembros de la policía dispararon contra el vehículo en que se conducía cuando salían de Sonaguera, Colón, con destino a La Ceiba, con un pariente enfermo. Los policías creyeron que se trataba de un secuestro razón por la cual dispararon hiriendo a la profesional del derecho con un impacto de bala en el hombro
- 05.09.2012. Isay Figueroa Padilla (47), fue objeto de un atentado por dos personas que se transportaban en una motocicleta, cuando salía de la casa de un cliente. Antes de arrancar en su camioneta los sujetos le dispararon hiriéndolo de gravedad en el pómulo, por lo que fue trasladado a un centro hospitalario. El hecho ocurrió a las 4:15 de la tarde a media cuadra de Hondutel y a tres de la Policía Nacional
 - 20.09.2012. Loany Patricia Alvarado, coordinadora de la Fiscalía de la Mujer. Fue víctima de agresión y asalto luego de salir de una agencia bancaria ubicada en el Boulevard Morazán. Uno de los delincuentes se bajó del vehículo en el que se conducía y se dirigió al vehículo de la fiscal rompiendo el vidrio y golpeando con su arma a la fiscal, provocándole una herida en la cabeza, al parecer, la despojaron de sus pertenencias.
 - 7.12.2012. El ex magistrado de la Corte Suprema de Justicia José Antonio Gutiérrez Navas abandonó el país luego de recibir amenazas a muerte contra él y su familia. Navas junto a los magistrados Gustavo Enrique Bustillo, Rosalinda Cruz Sequeira y José Francisco Ruiz Gaekel fueron destituidos de sus cargos por el Congreso Nacional de la República.

Lucha contra la impunidad

Seguimiento de casos: condenados o absueltos

1. Caso. Oscar Mejía Villafranca

La Sala Cuatro del Tribunal de Sentencia de San Pedro Sula condenó a los policías Alexis Geovany Domínguez y a Elmer Enrique Brizo Meza a 20 años de cárcel por el delito de asesinato en perjuicio del abogado Oscar Mejía Villafranca. A Brizo también lo condenaron a tres años más por portación ilegal de armas. El profesional del derecho fue asesinado el 06 de marzo de 2009, cuando fungía como superintendente de Participación Ciudadana, en la alcaldía de San Pedro Sula.

2. Caso. Carlos Marroquín Ortega

La Sala Quinta del Tribunal de Sentencia de San Pedro Sula condenó a Nelson Ubaldo Rivera Oviedo a 20 años de prisión por el delito de homicidio simple en perjuicio del abogado y pastor evangélico Carlos Roberto Marroquín, hecho ocurrido el 21 de febrero de 2011 en la Col. Aurora de San Pedro Sula.

3. Caso. Dionisio Díaz

La Corte Suprema de Justicia absolvió a César Daniel Amador Estrada y a Ramón Eusebio Solís, luego que el 27 de febrero de 2009, la Sala Segunda del

Tribunal de Sentencias de Tegucigalpa los encontrara culpables del delito de asesinato en perjuicio del abogado Dionisio Díaz. El máximo tribunal estimó que dicha Sala había condenado a los procesados violando el principio de presunción de inocencia, dado que las pruebas incriminatorias no eran suficientes para declarar su culpabilidad. Dionisio Díaz fue ejecutado a balazos por desconocidos el 04 de diciembre de 2006 en el bulevar Fuerzas Armadas, frente a la Teletón.

Casos de supuestos responsables detenidos

1. Caso. Raúl Enrique Reyes Carbajal

El 06.02.2012. Autoridades policiales detuvieron al técnico ocular, el sub oficial clase III Mauricio Alexander Mejía Figueroa, asignado a la sección de homicidios de la DNIC, de Tegucigalpa, por suponerlo responsable de la muerte del coordinador de fiscales de Puerto Cortés, Raúl Reyes Carbajal ocurrida el 17 de mayo de 2011 en la aldea Río Nance, de Choloma, Cortés, cuando se transportaba en su vehículo desde Puerto Cortés hacia San Pedro Sula. Mejía Figueroa se encuentra recluido en la Penitenciaría Nacional. El 22 de noviembre se realizó la audiencia de proposición de pruebas. Entre el 13 y el 17 de mayo de 2013 se desarrollará el juicio oral y público que estará a cargo del Juzgado de Jurisdicción Nacional.

2. Caso. Judith Alemán Banegas.

Elementos de la DNIC capturaron entre marzo y julio del 2012 a German Reiniery Rodríguez Bonilla, Elmer Cruz Núñez y Clibely Tomás Pastrana, por suponerlos responsables del delito de asesinato en perjuicio de la abogada Judith Alemán, su motorista Angel Enrique Vásquez y su secretaria Karol Guardado, hecho ocurrido el 7 de noviembre de 2011, a escasos metros del parque España, en la colonia Lomas del Guijarro. Por el mismo hecho fue apresado, el 24 de noviembre de 2011, Denis Omar Gáelas, privado de su libertad en la Penitenciaría Nacional.

3. Caso. Máximo Javier Janser Saravia, asesor legal de una institución bancaria.

07.02.2012. Agentes de la sección de Análisis de la DNIC detuvieron a Mario Enrique Dubón Pagoada por suponerlo responsable de la muerte del abogado Máximo Javier Janser Saravia. El Juzgado de Letras de lo Penal libró orden de captura contra Dubón acusado por los delitos de asesinato y robo de vehículos. El profesional del derecho fue encontrado sin vida la madrugada del 28 de octubre de 2011. 15 avenida, 30 y 31 calle de la Col. Montefresco de San Pedro Sula, Cortés.

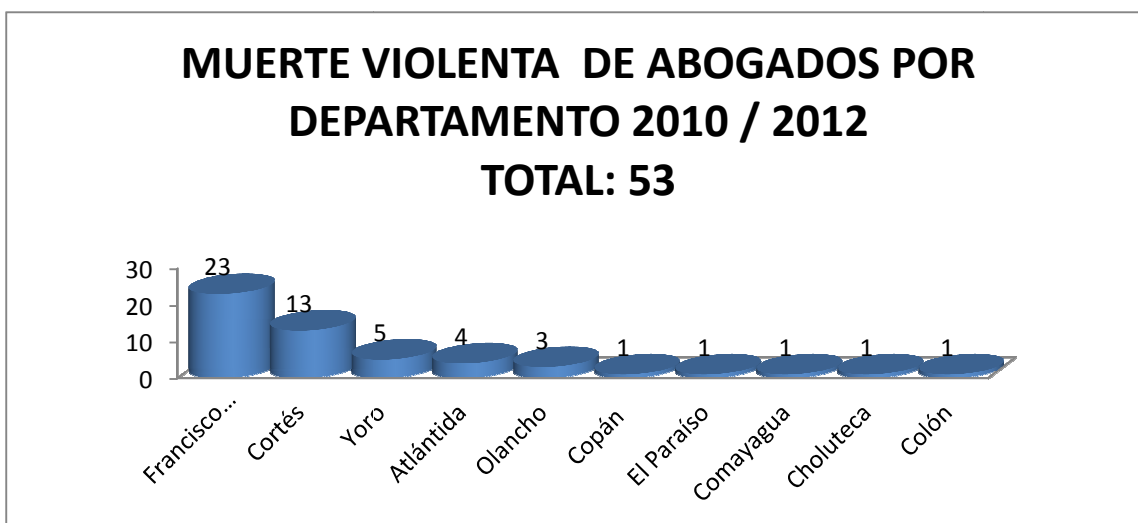
Profesionales del Derecho Ejecutados 2010/ 2012

No	FECHA	NOMBRE	LUGAR DEL CRIMEN	TIPO DE ARMA
ABOGADOS MUERTOS VIOLENTAMENTE EN EL 2010				
1	26.02.2010	Rossel Edgardo Barralaga Morales (46)	Col. Miraflores, Tegucigalpa, Francisco Morazán	Arma de fuego
2	03.03.2010	Olga Marina Laguna (52), juez de la Niñez	Col. Prados Universitarios, Tegucigalpa, F.M	Arma de fuego
3	05.03.2010	Conrado Zavala Castellón (61), acusado de pornografía infantil	Barrio Las Tijeras, Villa de San Francisco, F.M	Supuesto suicidio
³	09.03.2010	Ramón Arturo Bueso Caballero (36)	Barrio El Centro de Santa Rosa de Copán, Copán	Arma de fuego
5	11.05.2010	Sandra George Osorio (54)	Tela, Atlántida	Arma de fuego
6	21.05.2010	Félix Ramón Enamorado (37), ex fiscal	Avenida La República entre las 12 y 13 calles del Barrio Solares Nuevos, La Ceiba, Atlántida	Arma de fuego
7	05.06.2010	Filadelfo Rodríguez Gámez (57)	Anillo periférico, entre el Coliseum Nacional de Ingenieros y la Villa Olímpica	Arma de fuego
8	10.06.2010	Oscar Molina (31), abogado penalista	Colonia El Prado de Tegucigalpa	Arma de fuego
9	24.06.2010	Osman Elder Matamoros Torres (37)	Cañeras, El Progreso, Yoro	Arma de fuego
10	30.06.2010	Vilma Patricia Turcios Quintanilla (46)	Barrio Los Andes de San Pedro Sula	Asfixia por estrangulamiento
11	15.07.2010	David Dagoberto Banegas Pérez (36)	Barrio Los Andes de San Pedro Sula	Arma de fuego
12	20.07.2010	Marco Tulio Amaya, (45), abogado penalista	Carretera que va del municipio de Ojo de Agua, El Paraíso a la Villa de San Francisco	Arma de fuego
13	27.08.2010	Marco Antonio Vargas Reyes (28)	Colonia San José de los Llanos, Tegucigalpa	Arma de fuego
14	04.11.2010	Erick Neptalí Ponce Elvir (40)	La Talanquera, Juticalpa, Olancho	Arma de fuego
15	11.11.2010	Isabel Marcos López Rodas, estudiante de derecho de la UNAH	Col. Centro América Oeste, Comayagüela	Arma de fuego
16	26.11.2010	José Edgardo Castellanos Lemus	San Pedro Sula, Cortés	Arma de fuego
Abogados muertos violentamente en el 2011				
17	18.02.2011	Abog. Margoth Irías Miralda (61),	San Pedro Sula, Cortés	arma de fuego
18	09.02.2011	Abog. Patricia Isabel Patiño	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Arma de fuego
19	21.02.2011	Abog. Carlos Roberto Marroquín Ortega, pastor evangélico	San Pedro Sula, Cortés	Arma de fuego
20	22.02.2011	Abog y empresario Carlos Velasco Laínez	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Arma de fuego
21	23.02.2011	Abog. Luis Octavio Caballero	Tegucigalpa, Francisco	Arma de fuego

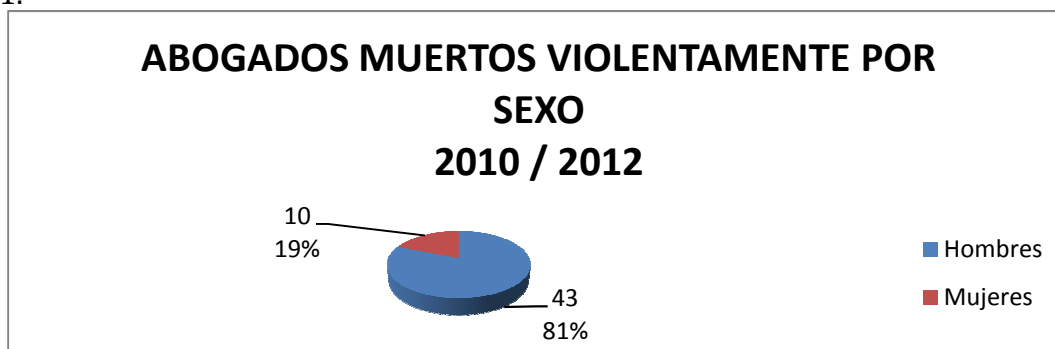
		Mejía(Morazán.	
22	27.02.2011	Abog. Armando Palma Reina (40)	Chamelecón, Cortés.	Arma de fuego
23	28.02.2011	Abog. Celso Palma	El Progreso, Yoro	Arma de fuego
24	06.03.2011	Abog. Daysi Elisa Escoto López	Comayagüela, Francisco Morazán.	Arma de fuego
25	15.05.2011	Abog. Juez de Tránsito, Oscar Cruz Colindres	San Pedro Sula, Cortés	Asfixia por estrangulamiento
26	22.05.2011	Abog. Milton Geovany González Hernández	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Arma de fuego
27	27.05.2011	Abogado y fiscal del Ministerio Público, Raúl Enrique Reyes	Choloma, Cortés	Arma de fuego
28	06.06.2011	Abog. María Lastenia Cruz (57)	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Arma de fuego
29	03.08.2011	Abog. Juan Carlos García Mariano, (41), empleado del INFOP de San Pedro Sula	Choloma, Cortés	Arma de fuego
30	08.08.2011	Abog. Denny Esperanza López Arteaga	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Arma de fuego
31	27.08.2011	Abog. José Efraín A. Cárcamo	Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Arma de fuego
32	02.10.2011	Abog. José Enrique Pagoaga Mejía (47), juez de Letras de lo Penal de Trujillo	La Ceiba, Atlántida.	Arma de fuego
33	08.10.2011	Abog. Ana Melida Hernández	Santa María del Real, Olancho	Arma de fuego
34	28.10.2011	Abog. Máximo Javier Janser Saravia	Col. Montefresco de San Pedro Sula, Cortés	Arma de fuego
35	28.11.2011	Alfredo Geovani Moradel Ramos (40)	Juticalpa, Olancho	Arma de fuego
36	07.11.2011	Abog. Judith Juventina Alemán Banegas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Arma de fuego
37	21.11.2011	Abog. Benigno Alberto Cerrato Avilés	Comayagüela, Francisco Morazán	Arma de fuego
38	22.11.2011	Abog. José Isidro García	Col. San Miguel de Tegucigalpa	Arma de fuego
Abogados muertos violentamente en el 2012				
39	17.01.2012	Abog. Ricardo Rosales	Tela, Atlántida	Arma de fuego
40	23.03.2012	Marco Antonio Cruz Banegas	Siguatopeque, Comayagua	Arma de fuego
41	02.04.2012	Abog. Ramón Benjamín Flores	San Pedro Sula, Cortés	Arma de fuego
42	27.04.2012	Abog. Juan Fernando Erazo Mejía	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Arma de fuego
43	04.06.2012	Héctor Javier Padilla Velásquez	El Progreso, Yoro	Arma de fuego
44	12.07.2012	Hernán Aplicano Medina	Tegucigalpa, F.M	Arma de fuego
45	26.08.2012	Ernesto Velásquez Martínez	San Pedro Sula, Cortés	Arma de fuego
46	28.08.2012	Julio César Cassaleno	Comayagüela, F,M	Arma de fuego
47	22.09.2012	Antonio Trejo Cabrera	Tegucigalpa, F.M	Arma de fuego
48	24.09.2012	Eduardo Manuel Díaz Mazariegos	Choluteca, Choluteca	Arma de fuego

49	03.11.2012	Edgardo Adalid Motiño	Morazán, Yoro	Arma de fuego
50	09.11.2012	Marlon Saúl Cerrato Gómez	Comayagüela, F.M	Arma de fuego
51	14.11.2012	Mario Francisco Pérez	Tocoa, Colón	Asfixiado
52	22.12.2012	José Ramón Lagos Lobo	El Progreso, Yoro	Arma de fuego
53	25.12.2012	Juan Antonio Romero Rodríguez	San Pedro Sula, Cortés	Arma de fuego

Resumen de los hechos ocurridos entre 2010 y 2012

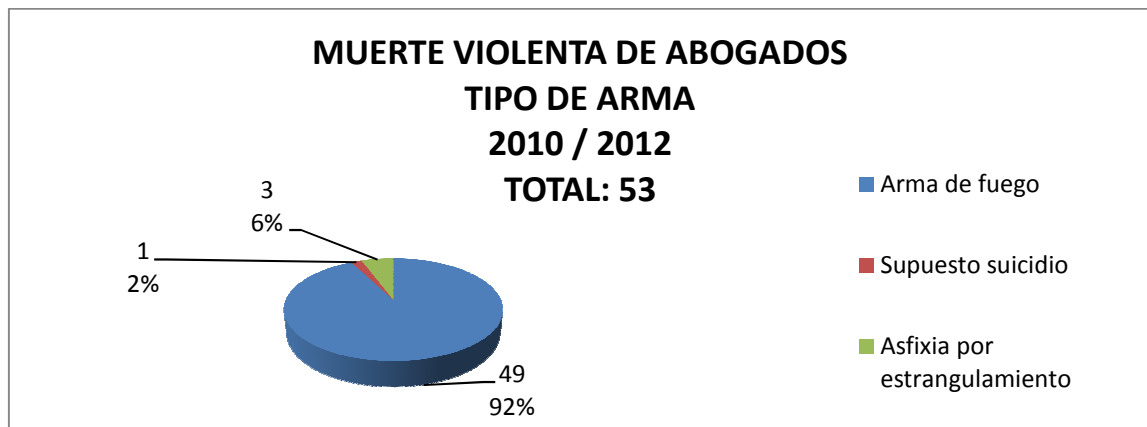


- En lo que va de la presente administración del Presidente Porfirio Lobo Sosa (2010- 2012), han muerto en forma violenta 53 profesionales del derecho, de los cuales, más del 95% de los casos se encuentran en la impunidad.
- El ejercicio del derecho se ha convertido en una profesión de alto riesgo para quienes la ejercen, principalmente en los departamentos de Francisco Morazán, que reportó 23 abogados muertos violentamente; Cortés, 13; Yoro, 5; Atlántida, 4; Olancho con 3; Copán, 1; Comayagua, 1; Choluteca, 1 y Colón con 1.



- De las 53 víctimas registradas por el CONADEH: 43 (81%) son hombres y 10 (19%) mujeres.

- Entre los profesionales del derecho que murieron en forma violenta entre el 2010 y el 2012, hay: especialistas en derecho penal, en derecho mercantil, jueces de tránsito, de la niñez y de letras, fiscales del Ministerio Público, asesores legales de sindicatos, instituciones bancarias, de instituciones del Estado, organizaciones campesinas y otros que combinaban su profesión con otras actividades empresariales y religiosas.
- La mayor parte de las víctimas fueron ejecutados en el interior de sus vehículos, en algunos casos en compañía de sus hijos, esposa, de su trabajadora, de su conductor, de amigos e incluso de sus clientes. Otros fueron ultimados en su propia vivienda o a pocos pasos de la misma y en la vía pública.



- 49 casos, que representan el 92%, fueron ejecutados con armas de fuego, 3 murieron por asfixia por estrangulamiento y uno por un supuesto suicidio.

1.1.2 Muerte de mujeres

La violencia contra las mujeres, en cualquiera de sus formas y en todos los ámbitos, se constituye en una flagrante violación a sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Para el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) es motivo de preocupación el incremento anual de muertes violentas de mujeres, sobre todo, por el ensañamiento y el tipo de violencia que se utiliza en cada caso.

Es también lamentable, la persistencia de una acción estatal no diligente e insuficiente ante esta problemática, en la cual, incluso, no existen estrategias de carácter preventivo ni investigativo, situación que contribuye al predominio de la impunidad.

Los *femicidios* se constituyen en una flagrante violación a los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres y un desafío para Honduras en su esfuerzo

por garantizar un avance significativo hacia una cultura de respeto a la dignidad humana de todas las personas, sin discriminación de ninguna índole.

El siguiente cuadro revela la muerte violenta de mujeres, víctimas de las armas de fuego, armas blancas y otras armas contundentes, desde el año 2002 hasta el 2012:

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES (2002 / 2011)												
AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
CANTIDAD	133	146	163	175	202	295	313	363	385	512	606	3,293
PROMEDIO MENSUAL	11	12	13.58	14.58	16.83	24.58	26.08	30.25	32.08	42.66	50.5	
PROMEDIO DIARIO								0.99	1.05	1.40	1.66	

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos registró en los últimos 11 años (2002/ 2012) la muerte violenta de 3,293 mujeres.

En 35 meses de gestión del Presidente Porfirio Lobo (27 enero 2010/ 2012), se reportó la muerte violenta de, al menos, 1470 mujeres que realizan diferentes actividades.

Sólo en el 2012, quedo de manifiesto, una vez más, el creciente número de mujeres víctimas de la violencia al registrarse la muerte en circunstancias violentas de 606, es decir, un promedio de 50.5 mensuales ó 1.66 diarias.

La situación de violencia que sufren las mujeres es de tal magnitud que en el 2012 se registraba casi una víctima cada 3 días, sin embargo, para el 2009 se reportaba alrededor de una víctima diaria.

La situación continuó en ascenso en el gobierno del Presidente Porfirio Lobo, al registrarse en el primer año de su mandato, en promedio, la muerte de 32.08 mujeres mensuales o 1.05 víctimas diarias y cerrar el 2012 con el homicidio de una mujer cada 14 horas.

Muerte por arma de fuego

Mujeres víctimas de las armas de fuego 2011 / 2012

No	AÑO	TOTAL VICTIMAS	ARMA DE FUEGO
2	2011	512	412
3	2012	606	452
	Total	1,118	864
	Porcentaje	77%	

- I. Entre los años 2011 y 2012, se registró la muerte violenta de 1,118 mujeres, de las cuales 864 que representan el 77%, murieron víctimas de las armas de fuego.
- II. Alrededor de 150 mujeres fueron víctimas de las armas blancas
- III. 46 mujeres perdieron la vida por asfixia luego de ser estranguladas por sus victimarios.
- IV. 39 fueron ultimadas con otras armas contundentes
- V. 9 murieron luego que sus victimarios utilizaran armas de fuego y arma blanca para quitarles la vida.

**Muerte de mujeres por grupos de edad
2011 / 2012**

No	AÑO	GRUPOS DE EDAD					Indeterminado	TOTAL
		0 / 14	15 / 30	31 / 45	46 / 60	60 y más		
1	2011	25	245	148	68	21	5	512
2	2012	34	258	189	88	27	10	606
	Total	59	503	337	156	48	15	1,118
		5.28%	45%	30.14	13.95	4.29	1.34	100%

- El 45% de las que mujeres que mueren violentamente en Honduras, víctimas de homicidios, están en un rango de edad entre los 15 y los 30 años.
- El segundo sector vulnerable son las mujeres comprendidas con un rango de edad entre los 31 y 45 años ya que suman 337 víctimas (30%)
- De lo anterior se desprende que el 75% de las mujeres víctimas de las armas de fuego, armas blancas y otras armas contundentes están en el rango de 15 a 45 años de edad.

Lugar donde son ejecutadas las mujeres

- Se estima que alrededor de 6 de cada diez mujeres son ejecutadas, por sus victimarios, en plena vía pública
- Otras de las víctimas pierden la vida en su lugar de trabajo, solares baldíos, transporte privado o público y, en algunos casos, en hoteles o moteles.
- Solo en el 2012, alrededor de 369 mujeres, que representan el 61% de las víctimas, perdieron su vida en la zona urbana mientras que 237 (34%) en la zona rural.

- Los barrios y colonias de Tegucigalpa y principalmente de San Pedro Sula, son los lugares de mayor peligro para las mujeres ya que es donde se registra el mayor número de muertes violentas.

Ocupación de las víctimas

- Alrededor del 45% de las mujeres, que pierden la vida en forma violenta, son amas de casa o tienen como ocupación los oficios domésticos.
- También se registra la muerte de estudiantes, abogadas, periodistas, policías, maestras, comerciantes y de otras profesiones universitarias

Impunidad

- Se estima que alrededor del 91% de los casos de muerte violenta de mujeres se encuentran en la impunidad.

1.1.3 Policías víctimas de homicidio

Así como la seguridad pública es un derecho de todos, es también un deber y una obligación de todos contribuir y trabajar por tenerla, es decir, que la policía tiene que ser apoyada por cada Poder del Estado, por la comunidad y por la sociedad entera.

En las actuales circunstancias y dentro de la imperfección humana, aspiramos a que nuestra policía, sea un excelente modelo en la preservación del orden público y en la prevención del delito, como la forma más eficaz para proveer seguridad a la persona humana y sus bienes.

Aspiramos a tener una policía que tenga un nivel de excelencia, tanto en la prevención como en la investigación del delito, para que no haya impunidad de los delincuentes comunes ni organizados.

Ser policía es una profesión de vocación y servicio, además, en Honduras, es una labor de alto riesgo para quienes la ejercen.

Hoy por hoy, la población hondureña percibe y está convencida que su principal problema es la inseguridad, ya que nos hace infelices a todos; tanto a las víctimas o sus parientes y amigos, como a los encargados de proveer seguridad pública.

En este marco de inseguridad, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) registró, en los últimos dos años, la muerte violenta de 126 miembros de la policía, víctimas de homicidio con lo cual se demuestra, una vez más, la inseguridad que también se vive al interior de ese cuerpo encargado de la seguridad en el país.

Sólo en el 2012, se reportó la muerte de 65 miembros de la policía, víctimas de las armas de fuego y otras armas contundentes, de las cuales también se derivan una serie de hallazgos que a continuación se detallan:

- De los 65 homicidios cometidos contra miembros de la policía, 64 (98.46%) eran hombres y 1 (1.54%) mujer.
- La única mujer víctima de homicidio, en el 2012, fue identificada como Ada Yessenia Saenz Urquía (29), miembro de la Policía Preventiva, asignada a la Jefatura Departamental No. 3 de Comayagua, que murió el 26 de septiembre del 2012 en un enfrentamiento con la “Banda de los Espinoza”
- 61 (94%) policías perdieron la vida víctimas de las armas de fuego, 1 por arma blanca y tres por arma desconocida.
- En 55 (85%) casos, de policías víctimas de homicidio, las autoridades policiales desconocen al o los responsable de los crímenes en contra de sus compañeros, situación que revela el alto grado de impunidad que hay en este tipo de ejecuciones; en al menos 10 casos los responsables son conocidos (aquí se incluye el caso de un sub oficial que mató a cinco elementos de la DNIC en La Ceiba, Atlántida).
- De acuerdo al rango de edad de las víctimas: 31 (48%) tenían edades entre los 21 y los 30 años; 21 (32%) entre los 31 y los 40; 8 (12%), entre los 41 y los 50; 3 (5%) entre los 51 y los 60;
- 56 de los policías que murieron en forma violenta pertenecían a la escala básica mientras que 9 eran oficiales. Algunas de las víctimas estaban suspendidos de sus cargos.
- El 09 de febrero, el policía preventivo, Lucio Godoy, que estuvo asignado en el distrito policial de La Granja, en Comayagüela, fue ultimado por desconocidos en la aldea La Concepción del municipio Alubaren, Francisco Morazán.
- El 02 de mayo, los subcomisarios Rosel Armando Nájera y Dorian Mártir Sobalvarro fueron acribillados a balazos por desconocidos que se conducían en una camioneta cuando circulaban por el bulevar Fuerzas Armadas en las inmediaciones de la Dirección Nacional de Tránsito.
- Del total de policías muertos en circunstancias violentas: 12 murieron en el cumplimiento del deber, 16 estaban de franco, 12 gozaban del fin de semana, 9 estaban en calidad de disponibles, 3 en reposo, 3 de vacaciones, 3 suspendidos, 1 gozaba de permiso mientras que en 6 casos se desconoce.
- De las 65 víctimas, 41 (63%) pertenecían a la Policía Preventiva; 14 (22%) a la Dirección Nacional de Investigación Criminal; 4 (6%) a la Dirección Nacional de Tránsito; 1, a la Policía Penitenciaria; 1 a la Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación; 1 a la Policía de Frontera; 1 a la Unidad Anti Extorsión; 1 a los Cobras y 1 a la Dirección Nacional de la Policía.

Policías víctimas de homicidio por mes

2012

No	MES												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
POLICIAS	5	7	4	2	4	6	7	7	6	4	7	6	65

VICTIMAS DE HOMICIDIO														
PROMEDIO MENSUAL	5.42													

- En los meses de febrero, julio, agosto y noviembre (4 meses) se registró la muerte de 7 víctimas por mes; en Junio, septiembre y diciembre (3 meses), 6; en enero, 5; mientras que en marzo, mayo y octubre (3 meses) 4 y, en abril, 2, para totalizar 65 víctimas. Al final del año, el promedio fue de 5.42 policías víctimas de homicidio por mes.

**Policías víctimas de homicidio
Por Departamento
2012**

No.	DEPARTAMENTO	VICTIMAS
1	Francisco Morazán	25
2	Cortés	10
3	Atlántida	10
4	Yoro	5
5	Comayagua	4
6	Colón	3
7	El Paraíso	2
8	La Paz	1
9	Intibucá	1
10	Choluteca	1
11	Gracias a Dios	1
12	Olancho	1
13	Islas de la Bahía	1
	Total	65

- 25 (38%) de los policías murieron en el departamento de Francisco Morazán, 10 en el departamento de Cortés, 10 en el departamento de Atlántida (entre ellos un sub oficial y cuatro agentes de investigación ejecutados a balazos por el sub oficial Elías Enrique Mejía Suazo), 5 en Yoro, 4 en Comayagua.

Además, 3 perdieron la vida en forma violenta en Colón, 2 en El Paraíso, 1 en La Paz, 1 en Intibucá, 1 en Choluteca, 1 en Gracias a Dios, 1 en Islas de la Bahía y 1 en Olancho.

A continuación se detalla el nombre y el número de miembros de la Policía Nacional que perdieron la vida en forma violenta, víctimas de homicidio, durante el 2012, el lugar donde estaban asignados, el lugar del incidente y el tipo de arma que utilizaron en su contra:

No	FECHA	NOMBRE DE LA VICTIMA	LUGAR DEL HECHO	TIPO DE MUERTE/ ARMA UTILIZADA
1	15/01/2011	SERGIO XAVIER BECERRA IZAGUIRRE, (24), Policía en Investigación que se desempeñaba como Técnico en Inspecciones Oculares. DNIC, asignado a la Jefatura Departamental No.01, La Ceiba	En el bordo del río El Cangrejal, aldea Yaruca del Municipio de La Ceiba, Atlántida.	Homicidio, arma de fuego
2	19/01/2012	EDWARD ZELAYA MENDOZA (36) policía preventivo, asignado a Inspectoría General,	Anillo periférico bajo los puentes de retorno hacia la U.N.A.H., en el interior de la unidad de transporte urbano	Homicidio, con arma de fuego
3	22/01/2012	MIGUEL ÁNGEL CAMPOS GRADIZ (41), policía clase I de Transito, asignado a la Jefatura departamental No.15, Olancho	En el estacionamiento del Mall Mega Plaza, de la ciudad de la Ceiba, Atlántida	Homicidio, arma de fuego
4	22/01/2012	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ BREVE, (43), policía preventivo, Asignado a la Policía Preventiva de San Pedro Sula, Cortes.	En campo abierto de la aldea Suyatal del municipio de Cedros, Francisco Morazán	Homicidio, arma de fuego
5	26/01/2012	ORLIN ANTONIO GARCÍA AGUILERA, (23), policía preventivo, asignado al Distrito Policial 1-1 del barrio El Edén, Tegucigalpa	En la colonia La Peña por Arriba, Comayagüela	Homicidio, arma de fuego
6	05/02/2012	MAIRON EMILIO VASQUEZ ESPINOZA, (27), policía preventivo, Jefatura Departamental No.7	Hospital Regional de Danlí, El Paraíso.	Homicidio, arma de fuego
7	09/02/2012	LUCIO GODOY REYES (29), policía preventivo, asignado al Distrito Policial No. 3-3, Barrio La Granja, Comayagüela.	En la Aldea La Concepción, Alubaren, F.M.	Homicidio, arma de fuego
8	11/02/2012	MARCO ANTONIO GÓMEZ CARDONA, (30), inspector de Policía de la DNSEI, asignado a la Base del Escuadrón de Fronteras, ubicada frente al Aeropuerto Toncontin.	En el Barrio Guadalupe, Frente a Impresiones "JIREH", Tegucigalpa,	Homicidio, arma de fuego
9	13/02/2012	RAMÓN LORENZO RODRÍGUEZ (29), policía preventiva, asignado a la jefatura de la estación de la aldea Santa Fe del municipio de Trujillo, Colón.	En la aldea Santa Fe del municipio de Trujillo, Colón	Homicidio, arma de fuego
10	15/02/2012	VÍCTOR MANUEL ESCALANTE GARCÍA(30), policía de fronteras, DNSEI, asignado a la Posta Policial de French Harbor	Sin dato	Homicidio, arma de fuego
11	15/02/2012	KELVIN NOEL SILVA VALDEZ	En la casa de habitación de	Homicidio,

		(31), sub inspector de policía, asignado a la Metropolitana No. 1 distrito de la colonia Flor del Campo, Comayagüela.	una señora no identificada	arma de fuego
12	17/02/2012	ÁNGEL MARÍA AGUILERA NÚÑEZ (63), policía preventivo, asignado a la Jefatura Metropolitana No.1.	En la Colonia Villa Franca, Comayagüela, a dos cuadras de la cancha de Fútbol, en la casa de habitación No.246, de la familia Argueta Flores	Homicidio, arma de fuego
13	09/03/2012	DENIS MOISÉS BONILLA SALGADO (34), policía clase I, asignado al parqueo de la policía de Tránsito de San Pedro Sula.	En la colonia Real del Campo, Sector Ticamaya, San Pedro Sula,	Homicidio, arma de fuego
14	10/03/2012	CELIO OMAR DÁVILA RODRÍGUEZ (30), policía preventivo, asignado a la Jefatura Departamental No.8, Talanga	En la aldea Mata de Plátano del municipio de Cedros, Francisco Morazán	Homicidio, arma de fuego
15	15/03/2012	RIGOBERTO CABALLERO VILLAMIL, policía preventivo, asignado a la Jefatura en el Distrito Policial No. 2-5, Rivera Hernández	Carretera que conduce hacia Quintas El Dorado,	Homicidio, arma de fuego
16	19/03/2012	WILMAN FLORES GARCÍA LÓPEZ (21), policía preventivo, asignado al ITP	Aldea los Laureles, Opatoro	Homicidio, arma blanca
17	25/04/2012	JOSÉ DAVID VILLALOBOS MALDONADO (29), policía preventivo, asignado a Análisis e Información (Sede en Casamata)	En la Col. El Prado, Frente a las Canchitas.	Homicidio, arma de fuego
18	27/04/2012	EBINSON MEJÍA MENDOZA (25), policía preventivo, asignado a seguridad interna de la Academia Nacional de Policía (ANAPO)	En la calle principal del Barrio Sipile de la ciudad de Comayagüela	Homicidio, arma de fuego
19	02/05/2012	ROSEL ARMANDO NAJERA HERNÁNDEZ (35), sub comisario de policía, asignado a la Jefatura Metropolitana No.1	Boulevard Fuerzas Armadas, frente al INFOP, a la altura de la colonia San Ángel, Tegucigalpa.	Homicidio, arma de fuego
20	02/05/2012	DORIAN MARTIR SOVALBARRO BUESO (35-40), sub comisario de policía, asignado a la Jefatura Metropolitana No.1	Boulevard Fuerzas Armadas, frente al INFOP, a la altura de la colonia San Ángel, Tegucigalpa	Homicidio, arma de fuego
21	17/05/2012	FRANCISCO PAVÓN ÁVILA (54), policía, asignado como conductor del Director General de La Policía Nacional	Estacionamiento del mercado Álvarez de Comayagüela.	Homicidio, arma de fuego
22	27/05/2012	ELVIN RAMÓN CARRANZA ORTIZ (30), policía preventivo, asignado a la Jefatura Departamental No.1	Aldea Siempre Viva, jurisdicción del municipio Esparta, Atlántida	Homicidio, arma de fuego
23	09/06/2012	JENY RAMÓN VALERIO ARDÓN (44), clase I, jefatura el Ocotal, Teupasenti, El Paraíso.	Aldea Mala Laca, El Ocotal, Teupasenti, El Paraíso.	Homicidio, arma de fuego
24	09/06/2012	SAMIR ALEXANDER SALINAS (32), inspector, Jefatura	Entre la 7 y 8 calle, zona viva, Bo. Suyapa, San Pedro	Homicidio, arma de fuego

		Departamental de la ciudad de La Ceiba, Atlántida.	Sula.	
25	09/06/2012	CARLOS AUGUSTO GARRIDO CHIRINOS (33), inspector, Jefatura Departamental de Comayagua	Entre la 7 y 8 calle, zona viva, Bo. Suyapa, San Pedro Sula.	Homicidio, arma de fuego
26	17/06/2012	OLDEMAR MAXER CLEAN (26), policía preventivo, asignado Jefatura No. 1 de San Juan Pueblo	En el Barrio las Delicias Del municipio de Esparta Atlántida	Homicidio, arma de fuego
27	18/06/2012	JOSÉ GUILLERMO GARCÍA CERRATO (20-25), policía preventivo, asignado a Inspectoría General de la Policía Nacional	En la 2da calle de la Colonia 28 de Marzo de Comayagüela.	Homicidio, arma de fuego
28	25/06/2012	GUADALUPE MATEO HERNÁNDEZ (26), policía de Tránsito, San Pedro Sula	Bo. Guamilito, 3ra ave, 2da calle, frente al autobanco del Banco Atlántida.	Homicidio, arma de fuego
29	05/07/2012	YIMI RAFAEL LÓPEZ MARTÍNEZ (33), agente de la D.N.I.C., asignado a la DNIC de San Pedro Sula.	En la Aldea Mala Laja Yaguacire, Francisco Morazán. Central	Homicidio, arma de fuego
30	06/07/2012	ESDRAS ABACUT MARTINEZ BARAHONA (32), policía de la D.N.I.C., asignado a la Jefatura departamental No. 18 de El Progreso, Yoro.	En la aldea quebrada seca de El Progreso, Yoro	Homicidio, arma de fuego
31	06/07/2012	JUAN JOSÉ GALO DÍAZ (24), Policía de la D.N.I.C., Asignado a la Jefatura departamental No. 18 de El Progreso, Yoro.	En el Barrio Quebrada Seca del Progreso Yoro	Homicidio, arma de fuego
32	07/07/2012	MELVIN OMAR CASTRO CÁRCAMO (25), policía preventivo, asignado al CALPO F.M	En la aldea las casitas frente al puente del anillo periférico	Homicidio, arma de fuego
33	14/07/2012	TEOFILO LÓPEZ GONZALES (22), policía preventivo, asignado a la Jefatura Municipal de la Encarnación, Ocotepeque	Aldea Capaulaca del Municipio de San Juan, Intibucá	Homicidio, arma de fuego
34	16/07/2012	MARIANO AGUILAR OSEGUERA (42), policía preventivo, asignado a la Metro-02 de San Pedro Sula distrito No 27 de la Colonia Suncery.	En Pulpería"24 horas" en la 7ma y 8va calle, 7 y 8 avenida, en el pasaje Soto, Bo. Medina de SPS.	Homicidio, arma de fuego
35	26/07/2012	FREDY GEOVANY ESTRADA (37), agente de Investigación, asignado a la Jefatura municipal de Villa Nueva, Cortes,	En el Boulevard Fuerzas Armadas, a la altura del Barrio El Centro de San Pedro Sula.	Homicidio, arma de fuego
36	07/08/2012	PABLO MENDEZ SÁNCHEZ (29), policía preventivo, asignado a la Jefatura Deptal. No. 02 de Trujillo, Colon	En una Clínica Progreseña, ubicada en el Barrio El Centro del Municipio de El Progreso, Yoro	Homicidio, arma de fuego
37	09.08.2012	NELSON FERNANDO PAGOAGA ORTEGA (31), policía clase I, asignado a la Unidad Anti-	En la carretera que de Tegucigalpa conduce hacia Olancho, a la altura de la	Homicidio, arma de fuego

		Extorsión de la Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación	colonia Diez de Septiembre	
38	10.08.2012	JOSÉ MANUEL GÓMEZ GARCÍA (35), policía preventivo, asignado a la jefatura municipal de La Libertad, Comayagua	En la aldea Rancho Grande del Municipio de Esquías, Comayagua	Homicidio, arma de fuego
39	11.08.2012	JOSÉ NELSON HERNÁNDEZ VARELA (38), policía de tránsito, asignado a la Jefatura de Estación de Júcaro Galán de Choluteca	En el centro comunal de la aldea Nance Dulce del municipio de El Triunfo, Choluteca	Homicidio, arma de fuego
40	13.08.2012	EDILSON ALEJANDRO AGUIRRE GARCÍA (33), agente de la DNIC, asignado a la sección de Homicidios de San Pedro Sula	en la calle principal de la colonia Jardines del Valle, San Pedro Sula	Homicidio, arma de fuego
41	15.08.2012	JUAN DE LA CRUZ DUARTE (41), policía clase I, El Progreso, Yoro	En la aldea Nueva Esperanza del municipio de Morazán, Yoro	Homicidio, arma de fuego
42	28-08-2012	JULIO CESAR CASALENO (31), sub-inspector de policía, portavoz de la Dirección Nacional de Transito de la Jefatura Metropolitana N° 01 de Tegucigalpa.	Frente a la Pulpería Emelin, ubicada en la zona 2 de la colonia Cerro Grande, Comayagüela.	Homicidio, arma de fuego
43	04-09-2012	JUAN RAMÓN CRUZ (51), policía penitenciario, asignado como cocinero de la seguridad del Centro Femenino de Adaptación Social (CEFAS).	En la colonia Estados Unidos de la ciudad de Tegucigalpa, en el interior de la pulpería "Dos Hermanos.	Homicidio, arma de fuego
44	17.09.2012	MARIO ALBERTO LÓPEZ (31), policía preventivo, asignado en la Jefatura Deptal. de Colón	En la carretera que del municipio de Saba conduce al municipio de Tocoa, Colon, a la altura de la aldea Paguale, municipio de Saba.	Homicidio, arma de fuego
45	17.09.2012	ANÍBAL MONTOYA ROMERO (46), policía preventivo clase I, asignados a la Jefatura Deptal. de Colon	En la carretera que del municipio de Saba conduce al municipio de Tocoa, Colon, a la altura de la aldea Paguale, municipio de Saba.	Homicidio, arma de fuego
46	26.09.2012	ADA JESENIA SAENZ URQUÍA (29), policía preventiva, asignada a la Jefatura Deptal. No. 03 de Comayagua	Frente a las oficinas de la Sección Administrativa de la Jefatura Deptal..... No. 03 de Comayagua.	Homicidio, arma de fuego
47	26.09.2012	JOSÉ ALCIDEZ MOLINA REYES (26), agente de investigación, asignado a la D.N.I.C.	El agente de investigación se encontraba de servicio y se dirigía a realizar un allanamiento.	Homicidio, arma de fuego

48	30.09.2012	FRANCISCO ADÁN SAENZ VILLATORO (42), policía clase I en Investigación, asignado a la seguridad interna de la D.N.I.C	Colonia Villa Nueva, a la altura del puente peatonal	Homicidio, arma de fuego
49	01-10-2012	JOEL ALCIDES MOLINA (28), agente de investigación, asignado a la DNIC de la Jefatura Departamental No. 03 de Comayagua.	En el Hospital Militar, fue ejecutado por una banda delincuencial conocida como "Los Espinoza"	Homicidio, arma de fuego
50	02.10.2012	JAIRO OWEN CERRATO ESCOBAR (38), sub-comisario de policía, asignado a la Jefatura Deptal..... .. de La Esperanza, Intibucá	a un kilómetro de la carretera panamericana, en el desvío hacia Tatumbla, Francisco Morazán	Homicidio, arma de fuego
51	24.10.2012	MELVIN OMAR DURON MENDEZ (25), policía Cobra	Colonia San José de Sula, 20 avenida, en Auto Servicio ISA	Homicidio, arma de fuego.
52	30.10.2012	HENRY OMAR AMADOR ROQUE (40), comisario de policía, asignado como Jefe del Distrito Policial 1-5 del Barrio Belén, Comayagüela.	Frente a la Imprenta "Graficentro Editores" por el Mirador, ubicado en la calle principal de la Colonia El Prado de Tegucigalpa.	Homicidio, arma de fuego.
53	12.11.2012	WILSON RAMÓN GONZALES BENÍTEZ (35), sub oficial III de investigación, asignado a la DNIC de la Jefatura Deptal..... .. No. 01.	En las oficinas de la DNIC de la ciudad de Ceiba, Atlántida	Homicidio, arma de fuego.
54	12.11.2012	FRANCISCO ISAIAS PAGOAGA GARCÍA (34), agente de investigación, asignado a la DNIC de la Jefatura Deptal..... .. No. 01	En las oficinas de la DNIC de la ciudad de Ceiba, Atlántida	Homicidio, arma de fuego.
55	12.11.2012	SANTOS CIRILO QUEX CACILICIO (30), agente de investigación, asignado a la DNIC de la Jefatura Deptal..... .. No. 01	En las oficinas de la DNIC de la ciudad de Ceiba, Atlántida	Homicidio, arma de fuego.
56	12.11.2012	WILSON DAVID RODAS DAVILA (25), agente de investigación, asignado a la DNIC de la Jefatura Deptal..... .. No. 01.	En las oficinas de la DNIC de la ciudad de Ceiba, Atlántida	Homicidio, arma de fuego.
57	12.11.2012	GERSON ARMANDO GARCÍA (34) VARELA agente de investigación, asignado a la DNIC de la Jefatura Deptal..... .. No. 01.	En las oficinas de la DNIC de la ciudad de Ceiba, Atlántida	Homicidio, arma de fuego
58	22.11.2012	HENRY LEONEL RODAS PADILLA (28), policía preventivo, asignado a la sub dirección de Análisis e		Homicidio, arma de fuego

		Informática		
59	24.11.2012	JOSÉ ADAN MARTINEZ PEREZ (23), policía preventivo, asignado a la jefatura municipal de Arizona, Atlántida	En un callejón del caserío Zelaya de la aldea San Juan Benque, municipio de La Másica, Atlántida	Homicidio, arma de fuego
60	05.12.2012	RAFAEL ANTONIO CARCAMO MARIN (53), policía preventivo, asignado a la Jefatura Metropolitana No. 1.	Col. Reinel Fúnez	Homicidio, arma de fuego
61	09.12.2012	JOSÉ CARLOS PADILLA PONCE (24), policía preventivo, Asignado a la Jefatura de Estación de la Aldea Quebrada Amarilla del Municipio de La Libertad, Comayagua.	En las oficinas de la DNIC de Comayagua.	Homicidio, arma de fuego
62	13.12.2012	ISRAEL CAMPOS MELENDES (26), policía preventivo, asignado a la Jefatura No.09	Barrio Canadá del municipio de Puerto Lempira, Gracias a Dios.	Homicidio, arma de fuego
63	20.12.2012	HERNÁN ULISES MEJÍA (30), policía preventivo, asignado a la Jefatura Municipal de El Negrito, Yoro.	En la aldea El Portillo del municipio de Morazán, Yoro	Homicidio, arma de fuego
64	24.12.2012	DONALDO DE JESUS CASALENO MEJIA (28), policía preventivo, asignado a la jefatura de estación de la aldea Terrero Blanco, Patuca, Olancho.	En la aldea Terrero Blanco del municipio de Patuca, Olancho,	Homicidio, arma de fuego
65	25.12.2012	ROSA ANTONIO TERCERO LANZA (42), policía preventivo, asignado a la Jefatura Departamental No. 05 en La Lima, Cortes.	En la aldea El Porvenir, San Manuel Cortes, frente al salón de baile conocido como Los Gemelos.	Homicidio, arma de fuego

Resumen de los últimos 24 meses (2011 / 2012):

- El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos registró la muerte violenta de 126 miembros de la Policía Nacional, víctimas de homicidio.
- Honduras registró, en los últimos 24 meses, un promedio de 5.25 policías muertos violentamente por mes.

**Policías víctimas de homicidio
Tipo de Arma
2011/ 2012**

No	TIPO DE ARMA	2011	2012	TOTAL VICTIMAS	PORCENTAJE
1	Arma de fuego	57	61	118	93.65%
2	Arma blanca	2	1	3	2.38
3	Barra de hierro	1	0	1	0.79

4	Asfixia por estrangulamiento	1	0	1	0.79
5	Desconocido	0	3	3	2.38
	Total		65	126	100%

- 118 (94%) policías perdieron la vida, víctimas de las armas de fuego
- 16 de los 18 departamentos del país han registrado la muerte de policías, víctimas de homicidios.
- El 79% de los policías perdieron la vida en cinco departamentos: 45 (36%) en Francisco Morazán, 28 (22%) en Cortés, 11 (9%) en Atlántida, 8 (6%) en Comayagua, 7 (6%) en Yoro.
- En los departamentos de Ocotepeque y Lempira no se ha registrado la muerte violenta de policías en los últimos dos años.

1.1.4 Muerte de periodistas

1. **Saira Fabiola Almendares Borjas (22)**, Estudiante de comunicaciones en la Universidad Metropolitana de Honduras, trabajó en un programa deportivo en Radio Cadena Voces. Fue ultimada el 01 de marzo de 2012 junto a otras dos personas en una de las calles del caserío Merilú en Rio Blanco, Choloma, Cortés.
2. **Fausto Elio Valle Hernández (54)**, laboraba como reportero y locutor de Radio Alegre de Saba, en el programa “La Voz de la Noticia”. El comunicador fue asesinado a machetazos, en la colonia Standard de Saba, Colón, el 11 de marzo de 2012, a eso de las 10:30 de la mañana. La víctima presentaba heridas en su cuello y cara.
3. **Noel Alexander Valladares (29)**, conductor del programa “El Show del Tecolote” que se transmite en Maya TV. El 23 de abril de 2012, el presentador de televisión fue acibillado junto a sus guardaespaldas Marcos Adrián Gutiérrez y Renán Adonis Valladares, a eso de las 10:10 de la mañana, cerca de Maya TV, por cuatro encapuchados fuertemente armados que se conducían en una Toyota Prado. En el hecho sangriento resultó herida su compañera de hogar Nelly Pavón
4. **Erick Alexander Martínez Avila** Integrante de la red de comunicadores “Los Necios”, miembro, portavoz de la Asociación Kukulcan y defensor de los derechos humanos. El 07 de mayo fue raptado por sus victimarios. Su cuerpo fue encontrado a eso de las 7:00 de la mañana en una cuneta de la aldea Guasculile, localizada en la carretera que conduce al departamento de Olancho, con señales de haber sido estrangulado.

5. **Angel Alfredo Villatoro Rivera**, Coordinador de noticias de HRN. Fue secuestrado el 09 de mayo en la colonia Florencia Norte, por varios individuos armados. Su cuerpo fue encontrado, el 15 de mayo, en el sector dos de la Residencial Las Uvas, con dos disparos en su rostro, vestido de policía Cobra, vendado con una pañoleta roja y con calcetines rojos.
6. **Adonis Felipe Gutiérrez Bueso**, laboraba como locutor en la emisora Radio Estéreo Naranja, Sonaguera, Colón. Fue ejecutado junto a dos primos, el 8 de julio, tras haber sido raptados a la salida de un cibercafé por desconocidos que les dispararon en repetidas ocasiones en una de las calles de la colonia Siboney de Villanueva, Cortés.
7. **José Noel Canales Lagos**, Reportero gráfico de Hondudiarario y editor de noticias de la empresa Servicios Profesionales de Comunicación (SEPROC). Fue ultimado el 10 de agosto por desconocidos que se conducían en un taxi que, sin mediar palabra, le dispararon en varias ocasiones, a eso de las 3:30 de la tarde, cuando la víctima se conducía en su vehículo en la subida de la calle principal del barrio Bella Vista de Comayagüela.
8. **Julio César Cassaleno 28.08.2012**. El subinspector de policía, abogado y periodista, laboraba como portavoz de la Dirección Nacional de Tránsito. Fue ultimado a balazos por desconocidos cerca de su casa de habitación ubicada en la colonia Cerro Grande de Comayagüela, donde vivía con su esposa y sus hijos.
9. **Angel Edgardo López Fiallos (35)**, estudiante de periodismo de la UNAH. Fue ultimado a balazos, el 08 de noviembre, en las gradas del barrio La Hoya, situadas cerca de un punto de taxis. El hecho violento ocurrió cuando junto a un ex árbitro de fútbol bajaban las gradas, siendo atacados a tiros por un sujeto que le arrebató su computadora portátil, la que portaba en un maletín. El victimario salió corriendo para abordar una motocicleta donde lo esperaba otra persona. La víctima recibió cuatro impactos de bala. En el hecho también resultó herido su acompañante Gerardo Enrique Centeno, árbitro de fútbol e instructor del Colegio de Árbitros de Honduras.

Amenazas, agresiones y atentados contra comunicadores sociales

1. **09.01.2012. Itsmania Pineda Platero**. Periodista independiente, denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos que, entre el 6 y el 9 de enero, fue objeto de constantes amenazas a su celular por parte de personas desconocidas. Recordó que el 06 de enero, a las 6:00 de la tarde, recibió una llamada telefónica de un desconocido que le dijo “perra te vamos a matar”, luego recibió otra donde le cerrajearon una pistola. El 09 de enero recibió un mensaje en su celular donde le decían “... en cualquier momento te vamos a ir a botar al crematorio, vamos a ser tu pesadilla”

2. **23.01.2012. Gilda Silvestrucci**, Directora del programa “En la Plaza” que se transmite en Radio Globo de 8:00 a 9:00 de la mañana. Denunció que una persona desconocida la llamó a su teléfono para amenazarla a ella y su familia. “Ya sabemos que tenés tres hijos, que la mayor tiene 15 años, que ahorita andas en la calle con tu hijo de siete años y que la mayor esta en tu casa cuidando a la niña de un año y te vamos a matar” le dijo el desconocido que la llamó a su móvil relató la periodista
3. **03.02.2012. Juan Francisco Vásquez**, periodista de Radio América. Denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos que fue agredido verbalmente por un miembro de la seguridad del Hospital Escuela cuando se dirigía a la oficina de relaciones públicas de dicho centro hospitalario
4. **01.03.2012. Mavis Cruz**, directora del programa de radio “Noticias a la Hora” que se transmite en Radio Libertad, de 12:00 a 1:00 de la Tarde. Denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos haber recibido amenazas a muerte por parte de personas desconocidas.
Relató que mientras almorzaba con su familia, su esposo atendió una llamada telefónica y una mujer le manifestó “Pásame a Mavis, dígale que tira mucha riata ahí, que la vamos a quebrar a ella, pero primero lo haremos con su hijo”.
5. **27.04.2012. Santiago Cerna**. Denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos que recibió amenazas a muerte y que teme por su vida. Relató que unas amistades cercanas le comentaron que habían recibido por llamada telefónica y a través de mensajes donde se referían a él con insultos y con frases como “perro, te vamos a arreglar” y que, además, tendría un encuentro con Jesucristo.
6. **28.04.2012. Edgar Joel Aguilar (31)**, corresponsal de Canal 6 en La Entrada Copán. Fue víctima de un atentado del que resultó ileso. El hecho violento ocurrió, en horas de la noche, cuando hombres fuertemente armados atacaron a balazos el vehículo en que se conducía el comunicador en compañía de otra persona. El Vehículo recibió alrededor de 20 impactos de bala, no obstante, ambos salieron ilesos del atentado.
7. **29.04.2012. Selvin Hércules Martínez**, corresponsal de JBN Noticias en Puerto Cortés y Omoa. La vivienda del comunicador localizada en Tulian Rio, en el municipio de Omoa, Cortés, recibió alrededor de 20 impactos de bala de personas desconocidas que se conducían a bordo de un auto rojo a eso de las 5:00 de la tarde. En la vivienda se encontraban sus hijos y su esposa que resultaron ilesos. Los pistoleros mataron al perro que respondía al nombre de “Togui” y quebraron algunas de las celosías del inmueble. Al momento de la balacera el comunicador se encontraba en una misión laboral en San Pedro Sula.

El 12.07.2012, Fue objeto de un segundo atentado en la comunidad de Presa Vieja por un individuo identificado como Joaquín Molina Andrade que oculto en un árbol le disparó en varias ocasiones. Las balas lograron perforar los guardafangos y quebrarle las vías delanteras de la moto en que se conducía. El 17.07.2012 un tribunal de justicia de Puerto Cortés le dictó a Molina Andrade auto de prisión por tentativa de homicidio contra el periodista.

8. **25.05.2012. José Daniel Villeda**, jefe de redacción de diario La Tribuna, denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos que es objeto de amenazas a muerte
9. **31.05.2012. Desiree Mery Luz Khoury Sánchez**, periodista, empleada del departamento de Relaciones Públicas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y columnista. Denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos que fue objeto de amenazas luego de publicar un artículo en un medio de comunicación.
10. **05.2012. Germán Henry Del Cid, periodista**, Telenoticias 5 (TN5). Denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos que teme por su vida luego de ser objeto de amenazas contra su integridad física.
11. **Marlen Perdomo**. Directora del periódico digital Proceso Digital. Denuncio ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos que es objeto de persecución por personas desconocidas.
12. **02.08.2012. Ariel D'Vicente**. Gerente propietario de Canal 21 de Choluteca. El periodista, Ariel D'vicente se acogió a la protección del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) luego de denunciar escandalosos actos de presunta corrupción que salpican a altos funcionarios de la actual administración pública. El director del informativo de televisión "Prensa Libre" que se transmite en un canal de su propiedad, en Choluteca, reveló la colusión de funcionarios públicos con particulares en operaciones de tráfico de influencias, coimas, compras amañadas y una serie de actos irregulares que se estarían cometiendo en la región sur del país.
13. **03.08.2012. José Encarnación Chinchilla López**. Corresponsal de Radio Cadena Voces en el Progreso, Yoro. Denunció que teme por su vida luego que dos hombres a bordo de una motocicleta dispararon contra su vivienda, localizada en la colonia Marvin Reyes de El Progreso, hiriendo a uno de sus hijos en la espalda. El hecho ocurrió a eso de las 7:45 de la noche en el momento en que sus hijos departían con unos amigos.

14. **31.08.2012. Alex Roberto Sabillón Chávez**, periodista, labora en un medio local de Choloma. Denunció que es objeto de amenazas e intimidación desde marzo del 2012 luego de abordar la temática del aumento a la tarifa de agua y la violación a los derechos humanos que son víctimas los vendedores ambulantes y los locatarios de los mercados. El 30 de agosto la denuncia le advirtieron que ese día lo asesinarían por lo que optó por refugiarse en una posta policial
15. **Amando Villanueva**, periodista, coordinador del programa Foro, Canal TEN, denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos que es víctima de amenazas.
16. **24.10.2012. Nery Artega / Ninfa Gallo**, periodistas. Denunciaron ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos que fueron víctimas de un asalto en la colonia Los Llanos, a uno 100 metros de un operativo policial. Relató que los delincuentes le robaron su automóvil y lo despojaron de su equipo periodístico y que para su sorpresa escaparon justamente por donde estaba el operativo. Él le comunicó a los policías que había sido víctima de un asalto por personas que acaban de pasar por donde ellos estaban y la respuesta fue que tenían mala la patrulla por lo que no les podían dar seguimiento.
17. **24.10.2012. Karla Zelaya**, estudiante de periodismo, denunció que fue raptada por desconocidos, a eso de las 6:00 de la mañana, cuando esperaba bus en la estación de El Carrizal. De acuerdo a la denunciante, sus raptadores les preguntaron por los nombres de los cabecillas del Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA), Luego de varias horas de andar con sus captores la estudiante de periodismo fue abandonada en barrio El Guanacaste con la advertencia que en cualquier momento la iban a buscar y les iba a dar la información que necesitaran.
18. **09.11.2012. Reportero gráfico El Heraldito**. Fue agredido por parientes y amigos de tres personas raptadas que luego fueron encontradas muertas en la comunidad de El Porvenir, El Corpus, Choluteca. Además de golpearlo le destruyeron el flash y el lente, mientras que la cámara se la llevaron. Un contingente policial llegó hasta la morgue donde arrestó a 20 conductores y cobradores de buses por haber golpeado al fotógrafo y haber destruido y llevado el equipo.
19. **28.11.2012. Dolores Valenzuela**, periodista ambientalista, denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), que teme por su vida y la de su familia, luego de ser objeto de amenazas a muerte por personas desconocidas. En su testimonio, la periodista relató que las amenazas en su contra arrebataron luego de participar telefónicamente en un programa de televisión donde se abordaban temas ambientales. “Por la lengua te vamos a matar un día de estos, cuando vas a aprender a respetar... vieja que nunca

aprendiste... llegaste a vieja, hija de la... no te va a ajustar el ataúd para tu lengua”, reza el mensaje enviado a su correo personal.

1.1.5 Muerte de taxistas

El taxi es uno de los medios de transporte público que se utiliza en las principales ciudades de Honduras. El usuario paga una tarifa al conductor a cambio del servicio de transporte prestado.

Los taxistas son una parte importante en la sociedad y el servicio público que prestan es apreciado y respetado, ya que gracias a ellos nos hacen llegar a tiempo cuando vamos con retraso a algún lugar.

Sin embargo, en los últimos años, el oficio de taxista se ha convertido, en Honduras, en una ocupación de alto riesgo para quienes la ejercen, ya que tienen que exponer su vida a cualquier hora del día.

Registros del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), indican que solo en el 2012, esta actividad, que es realizada por miles de hondureños, en las principales ciudades del país, dejó como saldo la muerte violenta de, al menos, 84 taxistas, alrededor de 15 ruleteros heridos de gravedad y cerca de dos decenas de pasajeros muertos y heridos.

Aunado a lo anterior, hay otros hallazgos que revelan los peligros a los que tienen que enfrentarse los que se dedican a esta actividad de alto riesgo, como:

Las extorsiones, en las que incluso podrían estar participando miembros de la policía, como quedó evidenciado en septiembre de 2011, cuando un grupo de taxistas, en forma valiente, denunció, ante esta oficina, a miembros del cuerpo de investigación por cobrarles “Impuesto de Guerra”.

En el 2012, muchos taxistas perdieron la vida violentamente o resultaron heridos a manos de los “extorsionadores” e incluso de algunos “pasajeros” que se subieron a la unidad con el propósito de asaltarlos.

Para el caso, el 2 de abril, dos personas que se conducían en motocicleta atacaron a balazos, a eso de las 6:30 de la tarde, a cuatro taxistas que se encontraban en el punto de taxis de La Torocagua. El hecho violento dejó como saldo un ruletero muerto y tres gravemente heridos. Al parecer la balacera su produjo luego que los taxistas le propusieran a los extorsionadores que no les cobraran el “impuesto de guerra” en Semana Santa, por la baja clientela que tienen en esas fechas.

El 5 de junio, en un car wash, de La Ceiba, Atlántida, mientras se realizaba una reunión de taxistas afiliados a la empresa AORAS, apareció un vehículo con vidrios polarizados en el que iban varias personas a bordo con armas de grueso calibre llegaron al lugar y empezaron a disparar contra los presentes, luego se dieron a la

fuga, dejando como saldo trágico la muerte de la propietaria del local y de la empresa de radio taxis AORAS María Aurora Pavón y de su conductor Oscar Murillo. Además, cuatro taxistas y la secretaria de la empresa resultaron gravemente heridos.

El 8 de noviembre, ocurrió otro hecho trágico en donde los victimarios alertaron a los taxistas que en diez minutos llegarían a matarlos, sin embargo, las víctimas no tomaron las precauciones del caso y pasado el tiempo señalado, varios individuos se bajaron del vehículo en el que se conducían y sin mediar palabra comenzaron a disparar, dejando un saldo de dos taxistas muertos y dos heridos.

El 19 de diciembre, mientras los ruleteros del punto de taxis de la colonia Kennedy realizaban una reunión en la que negociaban con los extorsionadores, ya que les habían incrementado la tarifa y no tenían capacidad de pago, varias personas a bordo de un vehículo turismo se apostaron frente al Estadio Emilio Larach de dicha colonia y mataron a un taxista e hirieron a otro.

Por este tipo de acciones, muchos taxistas han tenido que retirarse de los puntos de taxi por las constantes amenazas a muerte que reciben.

En su mayoría, los victimarios de taxistas son personas desconocidos que se conducen en vehículos o en motocicleta. En algunos casos los victimarios se suben a la unidad como pasajeros y no solo terminan asaltando a la víctima sino hasta la matan en forma violenta.

Un alto porcentaje de los taxistas fueron ejecutados en el interior de las unidades que conducen, otros murieron en la vía pública, en la misma estación de taxis donde laboraban o a pocos metros de su vivienda.

Muchos taxistas fueron raptados antes de ser ejecutados por sus victimarios.

En el 2012, al menos seis personas, de las 84 víctimas, se dedicaban a manejar moto taxi.

El rango de edad, del 70% de los taxistas que mueren violentamente, está entre los 20 y los 40 años. De acuerdo a los registros del CONADEH, en el 2012, murieron en forma violenta tres adultos mayores que se dedicaban a ejercer la actividad.

Uno de los hallazgos más preocupantes, es la impunidad que gozan las personas que ejecutan taxistas ya que de los 84 casos registrados en el 2012, apenas en uno se capturó a los supuestos responsables.

Incidencia de muerte violenta de taxistas por mes



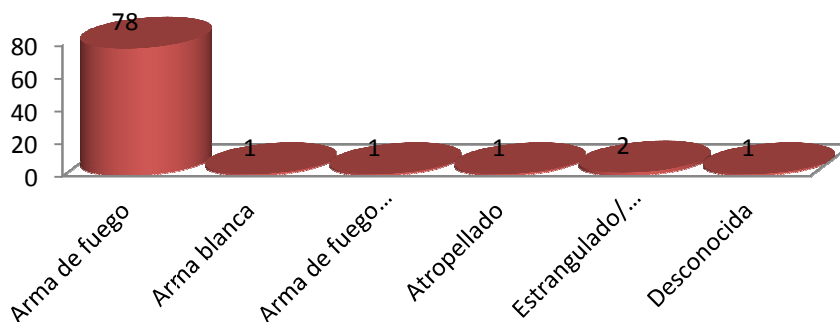
- En el 2012, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos registró la muerte en circunstancias violentas de 84 taxistas.
- En los meses de marzo y diciembre se reportó el mayor número de muertes con 15 y 12 víctimas respectivamente.
- En términos generales, Honduras registró en el 2012, un promedio mensual de siete taxistas muertos en forma violenta.

Tipo de arma usada por los victimarios de taxistas

Muerte de taxistas Tipo de armas 2012

No	TIPO DE ARMA	TOTAL	PORCENTAJE
1	Arma de fuego	78	92.86%
2	Arma blanca	1	1.19%
3	Arma de fuego y arma blanca	1	1.19%
4	Atropellado	1	1.19%
5	Estrangulado/ asfixia	2	2.38%
6	Desconocida	1	1.19%
	Total	84	100%

MUERTE DE TAXISTAS TIPO DE ARMA 2012 Total muertos 84



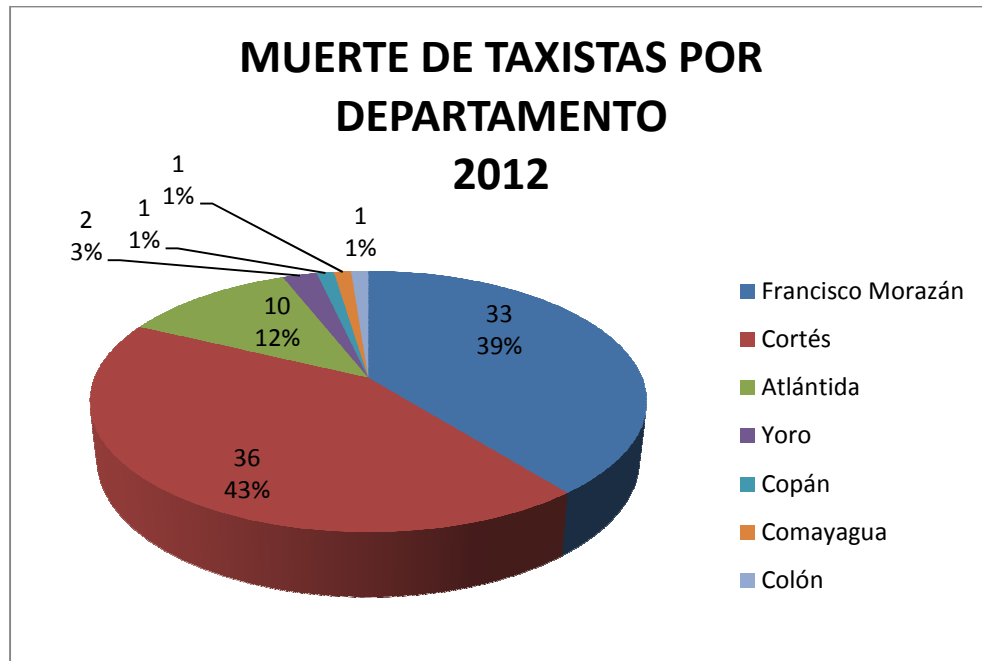
- 78 taxistas, que representan el 92.86%, fueron ejecutados con armas de fuego; uno murió ultimado por arma blanca; uno con arma de fuego y arma blanca; uno murió atropellado; dos fueron estrangulados y uno que se desconoce la forma de su muerte
- Del análisis se desprende que alrededor de una decena de taxistas fueron torturados por sus captores antes de ejecutarlos
- En algunos casos, a las víctimas fueron atados de pies y manos, les cortaron las orejas, la nariz y el dedo meñique de ambas manos.
- En tres casos las víctimas aparecieron desmembradas con la cabeza destrozada
- En otros tres casos las víctimas fueron introducidas en el baúl del taxi.

Muerte de taxistas por departamentos y municipios

Muerte de taxistas Por Departamento y municipios 2012

No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. BARRIOS Y COLONIAS	TAXISTAS MUERTO	TOTAL DEPARTAMENTO
1	Francisco Morazán	Distrito Central	25	33	33
2	Cortés				36
		San Pedro Sula	22	28	
		Villanueva	4	5	
		Cofradía	1	1	
		Choloma	1	1	

		Santa Cruz de Yojoa	1	1	
3	Atlántida	La Ceiba	8	10	10
4	Yoro	El Progreso	2	2	2
5	Copán	Nueva Arcadia	1	1	1
6	Comayagua	Comayagua	1	1	1
7	Colón	Sabá	1	1	1
	TOTAL	12	67	84	84



- El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos registró la muerte violenta de 84 taxistas distribuidos en siete departamentos del país, de la siguiente manera:
 - a. 33 (39%) en el departamento de Francisco Morazán;
 - b. 36 (43%) en el departamento de Cortés
 - c. 10 (12%) en el departamento de Atlántida
 - d. 2 (2%) en el departamento de Yoro
 - e. 3 (4%) en los departamentos de Comayagua (1), Colón (1) y Copán (1)



- Los cuerpos de cada una de las 84 víctimas fueron encontradas en 67 barrios y colonias de 11 municipios del país, distribuidos así:
 - f. En 25 barrios y colonias del Municipio del Distrito Central se hizo el levantamiento de 33 cuerpos.
 - g. En 29 barrios y colonias del departamento de Cortés fueron encontrados 36 cadáveres.
 - i. En 22 barrios y colonias de San Pedro Sula se hizo el levantamiento de 28 cuerpos
 - ii. Los cuerpos de cinco taxistas fueron encontrados en cuatro barrios y colonias de Villanueva
 - iii. Los tres cadáveres restantes en barrios y colonias de Cofradía, Choloma y Santa Cruz.
 - h. Diez taxistas perdieron la vida en ocho barrios y colonias de La Ceiba
 - i. Los cadáveres de cinco ruleteros aparecieron en barrios y colonias de: El Progreso (2), Nueva Arcadia (1), Comayagua y Sabá.

Barrios y colonias del Municipio del Distrito Central donde aparecieron muertos los taxistas

- En lo que respecta al Municipio del Distrito Central : tres taxistas fueron encontrados sin vida en la aldea San Francisco de Soroguara; dos en la Col. Zapote Norte, dos en barrio Buenos Aires; dos en la colonia Las Torres, dos en la Col El Progreso, dos en el anillo periférico.
El levantamiento legal de los otros 20 cadáveres se hizo en igual cantidad de colonias, entre ellas: Predios del Recreo, Villeda Morales, Centro América Oeste, Barrio Lempira, Col. San Isidro, Residencial Honduras, Col. Nueva Suyapa, Puente Carias, Col Torocagua, Col. Tiloarque, Las Brisas, Col. San Ignacio, Monterrey, La Sosa, Altos de La Granja, Río Grande, Col. Cerro Grande y La Kennedy.

Barrios y colonias de San Pedro Sula donde se hizo el levantamiento de cadáveres

- De los 28 taxistas muertos violentamente en el municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, cuatro se registraron en la Col. Las Palmas, tres en la colonia Municipal, dos en la Col. Valle de Sula.

Los otros 19 cadáveres de taxistas fueron encontrados en igual cantidad de colonias, entre las cuales están: Col. Júpiter, Segundo Anillo Circunvalación, Col. La Amistad, Barrio Barandillas, Col. Perfecto Vásquez, Col. Sandoval Sorto, Estadio Olímpico, El Polvorín, Col. Santa María, Col. Aurora, Col. Alfonso Lacayo, Col. Villa Ernestina, Col. Providencia, Col. Villa Asturias, Col. La Unión y el Barrio Paz Barahona.

Lista de taxistas ejecutados en el 2012 Taxistas ejecutados

No	FECHA	NOMBRE DE LA VICTIMA	DEPARTAMENTO	DETALLE DEL HECHO
1	31.12.2011	René Guzman Amaya (43)	San Pedro Sula, Cortés	Fue acribillado a balazos junto a los pasajeros Alex Pineda y su primo Jairo Tinoco.
2	13.01.2012	Fernando Joel Mejía Guifarro (26),	Municipio del Distrito Central (M.D.C) Francisco Morazán	Fue ultimado a balazos por dos sujetos en un negocio de golosinas
3	13.01.2012	Víctor Manuel Blandín Andino (47) ,	Municipio del Distrito Central Francisco Morazán	Fue ultimado a balazos en el interior de su vehículo por dos personas que supuestamente iban como pasajeros
4	15.01.2012	Jorge Humberto Galeano Martínez (54),	Municipio del Distrito Central Francisco Morazán	Su cuerpo fue encontrado, en horas de la madrugada, estrangulado y atado de pies y manos
5	15.01.2012	Angel Salvador Rubí (53)	M.D.C., Francisco Morazán	Murió en el Hospital Escuela luego de ser atropellado por el conductor de una motocicleta
6	20.01.2012	Juan Carlos García (18),	Villanueva, Cortés	Fue ejecutado en el interior de su mototaxi por desconocidos que le impactaron varios balazos en la cabeza.
7	20.01.2012	José Marvin Rodríguez Machado (25),	Villanueva, Cortés	Fue ultimado a balazos por sujetos que se conducían en un vehículo.
8	20.01.2012	Carlos Jonathan Urquía Osorio	M.D.C., Francisco Morazán	Fue acribillado a balazos en el interior de la unidad que

		(20),		conducía, por personas que se conducían en otro taxi.
9	04.02.2012	Diego Armando Lagos (21),	M.D.C., Francisco Morazán.	Fue raptado por cuatro individuos que se conducían en una lujosa camioneta. Su cuerpo fue encontrado con signos de haber sido torturado, antes de ser asfixiado. Al ruletero la faltaba un pedazo de oreja
10	08.02.2012	Jonan Villanueva Zaldivar,	San Pedro Sula, Cortés	El ruletero fue raptado por varios hombres que minutos después lo ejecutaron a balazos
11	09.02.2012	Jasben Brizuela Peña (50)	M.D.C., Francisco Morazán	Fue herido de varios balazos que le infirieron varios individuos que lo esperaban al momento que metía el carro al garaje. El taxista fue trasladado al Hospital Escuela donde falleció.
12	10.02.2012	Carlos Yovany Cáceres Hernández (30),	M.D.C., Francisco Morazán	Fue ejecutado de varios disparos por dos supuestos pasajeros,
13	10.02.2012	Juan Carlos Mercado Sánchez (25),	San Pedro Sula, Cortés	La víctima fue interceptada, a pocas cuadras de su vivienda, por varios hombres que se conducían a pie y que luego le dispararon en repetidas ocasiones hasta quitarle la vida.
14	25.02.2012	Oscar Armando Benítez Rivera (25),	San Pedro Sula, Cortés	El taxista fue raptado por desconocidos que lo ejecutaron posteriormente a balazos atrás de una iglesia mormona, en la Col. Municipal de San Pedro Sula.
15	28.02.2012	Rossel Omar Canales "El Negro" (30)	San Pedro Sula, Cortés	La víctima fue ejecutada por una persona que llegó con un arma de fuego a la terminal de taxis Palenque - Stibys, y le disparó en la cabeza y otras partes del cuerpo, en presencia de otros taxistas.
16	02.03.2012	Elvin Santos Mendoza Cabrera (30),	San Pedro Sula, Cortés	Fue ultimado a balazos por un guardia de seguridad de una distribuidora identificado como Juan Paz, que logró escapar a la persecución que le

				hicieron otros ruleteros y miembros de la policía.
17	02.03.2012	Daniel Antonio Ocampo Banegas,	La Ceiba, Atlántida	La víctima fue interceptada por dos sujetos que le dispararon en varias ocasiones hasta causarle la muerte.
18	07.03.2012	Rony Alexis Aguilera Lozano (26)	La Ceiba, Atlántida	Fue ejecutado por una persona que lo llamó para que lo fuera a traer a un lugar. Luego de hacerle la carrera, el pasajero se bajó y le dijo "Te acuerdas de mi" y le disparó. La víctima se conducía junto a su padre que también resultó herido en una de sus piernas.
19	11.03.2012	Arturo Paredes (35),	M.D.C., Francisco Morazán	Fue acribillado a balazos, en horas de la madrugada, cuando caminaba con destino a su vivienda
20	12.03.2012	Edgardo Lanza Alvarado (52),	M.D.C., Francisco Morazán	El hecho ocurrió a las 8:30 de la noche luego que el taxista entablara una discusión con un sujeto que le disparó y se dio a la fuga.
21	13.03.2012	Clemente Aguilar Licon (31),	M.D.C., Francisco Morazán	Fue tiroteado por una persona en el momento en que lavaba el taxi de su propiedad en compañía de un amigo, que también falleció producto de un infarto.
22	16.03.2012	Henry Madrid	San Pedro Sula, Cortés	La víctima murió junto a su padrastro Gerardo Martín Vargas, que tenía escasos minutos de haber salido con carta de libertad del Centro Penal de San Pedro Sula y a su amigo Aaron Caraccioli Padilla, a manos de sicarios que se conducían en una motocicleta. En el hecho violento logró sobrevivir su madre y una hermana de 11 años.
23	18.03.2012	Dagoberto Sierra Hernández (38)	M.D.C., Francisco Morazán	Fue ultimado a balazos, por personas desconocidas, en el interior del taxi que conducía frente al Restaurante "El Pescador" a inmediaciones del City Mall.
24	18.03.2012	Tony Joel Ortíz	M.D.C., Francisco	Fue ultimado a balazos, por

		Oliva (30)	Morazán	personas desconocidas, en el interior del taxi que conducía frente al Restaurante “El Pescador” a inmediaciones del City Mall.
25	20.03.2012	Marlon Danilo Lara Castellón (31),	San Pedro Sula, Cortés	La víctima fue interceptada por un sujeto que a punta de pistola quiso despojarlo de sus pertenencias. En un intento por evitar el asalto Lara estacionó su vehículo, se bajó y salió corriendo. Acción que molestó al delincuente que le disparó hasta matarlo.
26	20.03.2012	Dennis Giovanni Chávez (36), t	La Ceiba, Atlántida	Fue interceptado por varios individuos que se transportaban en un carro turismo que de inmediato le dispararon luego lo sacaron de la unidad de transporte y dejaron su cuerpo a la orilla de la carretera.
27	23.03.2012	Henry Giovanni Ordóñez (23)	M.D.C., Francisco Morazán	Fue raptado por supuestos miembros de una mara El cuerpo fue encontrado a inmediaciones del Puente Carias con signos de tortura ya que los criminales le cortaron la nariz, las orejas y los dedos meñiques de ambas manos.
28	25.03.2012	José Luis Peña (38),	San Pedro Sula, Cortés	Fue interceptado por varios sujetos que le impactaron varios balazos en la cabeza.
29	26.03.2012	Alberto Soto.	San Pedro Sula, Cortés	La víctima fue interceptada por varios delincuentes con la intención de asaltarlo. El taxista se opuso a entregar el dinero por lo que los desconocidos optaron por dispararle en reiteradas ocasiones
30	28.03.2012	Jairo Bernardo Santos Villanueva (24),	Nueva Arcadia, Copán	La víctima fue ultimada de un balazo en la cara por un desconocido
31	02.04.2012	Muerto José Luis Madrid Molina (52) Heridos 1. Jorge Alberto	M.D.C., Francisco Morazán	Las víctimas fueron atacadas a balazos por dos personas que se conducían en motocicleta. Los victimarios se estacionaron frente a uno de

		<p>Madrid Molina (43)</p> <p>2. Jesús Humberto Amaya (55)</p> <p>3. Carlos Enrique Rivera (46)</p> <p>Todos taxistas del punto de taxis de la Torocagua.</p>		<p>los vehículos y comenzaron a disparar a quemarropa contra los taxistas que estaban esperando clientes en el lugar. En la balacera resultaron heridos cuatro taxistas que fueron trasladados al Hospital Escuela donde uno de ellos murió. Al parecer, la balacera se produjo debido a una petición que hicieron los taxistas a los extorsionadores para que no les cobraran el “impuesto de guerra” en Semana Santa, por la baja clientela que tienen en esas fechas.</p>
32	02.04.2012	Hubers Namrid Martínez Argueta (28),	San Pedro Sula, Cortés	<p>Varias personas interceptaron a la víctima cuando se conducía por una de las calles de la Col. Sandoval Sorto, disparándole en repetidas ocasiones.</p>
33	12.04.2012	Ernesto Javier Amaya.	Villanueva, Cortés	<p>El conductor fue ultimado por tres delincuentes que además lo despojaron de sus pertenencias.</p>
34	18.04.2012	José Hernán Hernández (65),	San Pedro Sula, Cortés	<p>La víctima fue encontrada en medio de un matorral en el lugar conocido como “El Polvorín”. El ruletero presentaba 3 heridas de arma corto punzante en el cuello y tenía entre 12 y 15 horas de haber fallecido</p>
35	22.04.2012	Luis Alemán Valle (22) (taxista)	M.D.C., Francisco Morazán	<p>Fue atacado a tiros cuando se conducía a comprar a una pulpería. Los victimarios eran cuatro asaltantes que se daban a la fuga luego de acribillar a dos jóvenes en un negocio de la Col. Tiloarque.</p>
36	28.04.2012	Alex Geovanny Midence Ortiz (23),	San Pedro Sula, Cortés	<p>Fue acribillado por personas desconocidas que se conducían en una motocicleta y le impactaron, al menos, 15 heridas de bala. Un día antes varios individuos llegaron al punto de taxis, ubicados a dos</p>

				cuadras de donde murió el ruletero, a cobrar el “impuesto de guerra”, sin embargo, los taxistas se negaron a pagar.
37	03.05.2012	José Enrique Castillo,	San Pedro Sula, Cortés	El taxista resultó herido de gravedad en una balacera protagonizada por varios hombres armados, que llegaron a un car wash y empezaron a disparar sobre los presentes. En la balacera también perdieron la vida los empleados del car wash Salvador García, Luis Alonso Contreras, y Rony Armando Arita. El ruletero fue remitido a un centro asistencial donde murió.
38	05.05.2012	Elmer Adonay Rodríguez Avila (21)	Choloma, Cortés	Fue bajado de su taxi a punta de pistola por dos sujetos que se conducían en bicicleta y luego le asestaron dos balazos. Otras tres personas que se conducían en el taxi salieron huyendo del lugar y pese a que los delincuentes les dispararon salieron ilesos.
39	15.05.2012	José Reinaldo Medina López (47)	M.D.C., Francisco Morazán	La víctima fue raptada por desconocidos mientras laboraba en la unidad. Horas después fue encontrado herido, en un sector de Tegucigalpa, con varios disparos de arma de fuego. El taxista fue trasladado en una unidad del Cuerpo de Bomberos al Hospital Escuela, donde falleció
40	25.05.2012	Nelson Miguel Ramos Reyes (24)	M.D.C., Francisco Morazán	El taxista Ramos fue raptado el 19 de mayo junto a sus compañeros Marvin Martínez, Jeison Mendoza y otro no identificado en la Residencial Plaza Miraflores de Tegucigalpa por cuatro sujetos encapuchados y fuertemente armados que los obligaron a subirse a dos vehículos de lujo. En el trayecto liberaron a uno

				de los taxistas. Los cuerpos desmembrados de los ruleteros fueron encontrados el 25 de mayo en "El Mirador" a 45 kilómetros de Tegucigalpa. Los cadáveres estaban semi sepultados y sus cabezas destrozadas. Uno de ellos tenía las extremidades inferiores mutiladas.
41	25.05.2012	Marvin Edgardo Martínez Carbajal	Igual al anterior	Igual al caso anterior
42	25.05.2012	Jeison Antonio Mendoza García	Igual al anterior	Igual al caso anterior
43	25.05.2012	Taxista no identificado, conductor de la empresa Etilva	San Pedro Sula, Cortés	Fue ejecutado de múltiples disparos por personas que se conducían en un vehículo turismo gris, sin placas
44	25.05.2012	Julio César Andino Guerra (65)	San Pedro Sula, Cortés	Su cuerpo fue encontrado sin vida en el baúl del taxi de su propiedad, cinco días después que el vehículo fue encontrado y trasladado a los predios de la oficina de Tránsito.
45	25.05.2012	Julio Iglesias Martínez Sierra (24)	M.D.C., Francisco Morazán	Fue raptado cuando circulaba por la colonia El Pedregal de Comayagüela a eso de las 8:00 de la noche. Posteriormente lo trasladaron a la Col. Las Brisas, donde lo bajaron del taxi y lo atacaron a balazos y a puñaladas.
46	05.06.2012	Muertos 1) María Aurora Pavón Cruz (36), propietaria de la empresa de radiotaxis Aoras. 2. Oscar David Murillo (36)	La Ceiba, Atlántida	Dos personas muertas y cinco heridas dejó un atentado perpetrado por desconocidos contra un grupo de taxistas afiliados a la empresa AORAS, El hecho violento ocurrió a eso de las 11:00 de la mañana cuando un grupo de personas fuertemente armadas, que se transportaban en un vehículo con vidrios polarizados, irrumpieron en una reunión que sostenían los taxistas en un Car Wash y empezaron a disparar contra los presentes para luego darse a la fuga,

				dejando como saldo trágico la muerte de la propietaria de la empresa de radiotaxis Aura Pavón y del taxista Oscar Murillo. En el acto violento también resultaron heridos los taxistas, Héctor Guardado (63), Marlos Medina (22), Rosalío Sandoval Turcios (39), Adolfo Hernández (47) y Giselle Menjívar Portillo, (secretaria de la empresa)
47	05.06.2012	2) Oscar David Murillo (taxista)	Igual al caso anterior	Igual al caso anterior
48	07.06.2012	Johnny Alberto Salmerón (37),	San Pedro Sula, Cortés	Fue acribillado a tiros en el taxi que conducía por dos jóvenes que viajaban como pasajeros
49	08.06.2012	Santos Armando Avila Arévalo (46)	M.D.C., Francisco Morazán	La víctima recibió varios impactos de bala que le dispararon personas desconocidas a eso de las 5:30 de la tarde.
50	16.06.2012	Franklin Alexander Gutiérrez Izaguirre (42),	M.D.C., Francisco Morazán	Fue ejecutado en el interior de su taxi por un sujeto que se conducía como pasajero junto a otras dos mujeres a las que despojó de sus pertenencias. Una vez que las mujeres se bajaron de la unidad procedió a disparar contra el taxista. El victimario se bajó del taxi y se subió a otro vehículo que lo esperaba a pocos metros de la escena del crimen.
51	18.06.2012	Jorge Alberto Rosales Oviedo (22),	M.D.C., Francisco Morazán	El taxista fue atacado a balazos en el interior de su vehículo por desconocidos, a eso de las 2:00 de la tarde.
52	23.06.2012	Carlos Humberto Hernández Domínguez (40)	La Ceiba, Atlántida	El taxista murió mientras que su hija resultó gravemente herida luego que dos individuos en motocicleta dispararan contra ellos. El taxista recibió siete impactos de bala.
53	26.06.2012	José Osmán Sánchez Dugal	San Pedro Sula, Cortés	Tres taxistas que estaban en el punto de taxis fueron

		(35) Herido Un taxista no identificado		sorprendidos por dos sujetos que se bajaron de un auto con armas AK-47 y 9mm y procedieron a disparar contra ellos. En el acto murió el taxista José Osman Sánchez y resultó herido otro ruletero no identificado. En el lugar quedaron esparcidos alrededor de 45 casquillos.
54	09.07.2012	Ariel Isaí Alvarado (19),	San Pedro Sula, Cortés	El joven fue raptado por varios desconocidos. Su cadáver fue encontrado con las manos y los pies atados con una cuerda amarilla. La víctima presentaba múltiples impactos de bala.
55	13.07.2012	Josué Fernando Caballero González (26),	Villanueva, Cortés	EL conductor fue interceptado por desconocidos que le dispararon en reiteradas ocasiones hasta matarlo. Los victimarios le pusieron una cartulina cerca de su cuerpo con la leyenda "para que sepan con quien se han metido sapos de los mareros: siguen más: la muerte"
56	23.07.2012	Moisés Falcón Valladares (36),	La Ceiba, Atlántida	El taxista laboraba para la empresa de taxis Aoras. Fue ejecutado de varios impactos de bala por una persona que llevaba como pasajero. El hecho ocurrió a las 7:30 de la noche.
57	17.07.2012	Víctor Manuel Romero Bustillo (42),	Santa Cruz de Yojoa, Cortés	Fue acribillado por un pasajero que primero lo puso de rodillas y luego le disparó en reiteradas ocasiones hasta acabar con su vida
58	21.07.2012	Alfonso Guevara Cáceres (32)	M.D.C., Francisco Morazán	El taxista fue raptado por Cuatro individuos encapuchados fuertemente armados cuando transitaba en su taxi en la calle principal de la Col. El Pedregal a eso de las 9:00 de la mañana. Un día después fue encontrado muerto.
59	25.07.2012	Taxista no	M.D.C., Francisco	Fue ultimado a eso de las 3:00

		identificado	Morazán	de la tarde por un individuo no identificado que lo interceptó cuando pasaba por la calle principal de La Sosa.
60	30.07.2012	José Dimas Morales Medina (39),	San Pedro Sula, Cortés	El taxista Dimas Morales y dos pasajeros que los acompañaban fueron ultimados en horas de la madrugada en el interior del vehículo por personas desconocidas. En la escena del crimen fueron encontrados 11 casquillos de calibre AK-47 Y 9 mm. Dentro del taxi se encontró una billetera por lo que se presume que fueron ultimadas para robarles.
61	06.08.2012	José Luis Pineda Guifarro	San Pedro Sula, Cortés	El ruletero fue asesinado a tiros en el interior de su unidad, donde se hallaron rastros de sangre, posteriormente pasaron el cuerpo al baúl del taxi donde fue encontrado por las autoridades. A la víctima no le encontraron sus pertenencias, por lo que se supone que el móvil fue el robo
62	10.08.2012	Oscar Manuel Alvarado Caballero (38),	San Pedro Sula, Cortés	Alvarado se encontraba en un establecimiento nocturno de la zona viva cuando tres desconocidos le solicitaron que les hiciera una carrera. En el trayecto sacaron sus armas y le dispararon varias veces en la cabeza. El móvil del hecho habría sido el robo ya que al momento del reconocimiento no portaba ninguna pertenencia
63	14.08.2012	Juan Ramón Velásquez Colíndres (52),	M.D.C., Francisco Morazán	El taxista fue sacado por la fuerza de su vivienda localizada en la Col. El Cortijo de Comayagüela por cuatro supuestos pandilleros a eso de las 9:00 de la noche. El ruletero fue encontrado muerto en horas de la mañana en el baúl del taxi. El cuerpo

				estaba envuelto en sábanas, sus pies atados con una cabuya y con señales de haber sido torturado.
64	22.08.2012	Jonathan Alberto Morales Díaz (22)	San Pedro Sula, Cortés	La víctima fue encontrada muerta dentro del baúl del taxi que conducía. Sus victimarios le ataron las manos hacia atrás, le taparon la boca con un trapo y lo acribillaron a balazos. En la escena del crimen quedaron esparcidos más de 20 casquillos de calibre desconocido.
65	30.08.2012	Marco Tulio Cantarero Sierra (35),	M.D.C., Francisco Morazán	La víctima fue vista por última vez a inmediaciones de la colonia Alemán de Comayagüela a eso de las 7:45 de la noche. Su cadáver fue encontrado una hora después frente a una escuela bilingüe, descalzo, con las manos y sus pies atados. Luego fue ejecutado a balazos.
66	06.09.2012	Alex Urbina (34),	San Pedro Sula, Cortés	Fue raptado por dos sujetos en el centro de la ciudad para luego ejecutarlo de varios disparos en el interior de su vehículo en un lugar solitario de la Col. Providencia. Dos supuestos responsables del crimen fueron acusados por la Fiscalía.
67	06.10.2012	Javier Antonio Romero (33).	Comayagua, Comayagua	Fue ultimado a balazos por personas desconocidas cuando se conducía en su taxi a comer baleadas al Boulevard
68	07.10.2012	Carlos Alberto Nolasco Lara (30),	Cofradía, Cortés	La víctima fue interceptada por una persona en una estrecha calle de tierra y sin mediar palabra lo atacó a balazos. El hecho violento ocurrió a la 1:00 de la tarde luego que el taxista fuera a dejar a una clienta a la colonia Brisas de Occidente.
69	16.10.2012	Nahúm Valladares Umanzor (47)	San Pedro Sula, Cortés	Fue acribillado a balazos en su vivienda frente a su familia,

				por personas que se cubrían el rostro con pasamontañas, portaban chalecos antibalas y se hicieron pasar como miembros de la DNIC. El crimen se registró a eso de las 2:00 de la tarde
70	08.11.2012	1. Wilmer Alexander Fiallos (33) 2. José Gerardo Zerón Zelaya (22)	La Ceiba, Atlántida	Los taxistas fueron alertados que en diez minutos llegarían a matarlos, sin embargo, no tomaron las precauciones. Pasados los diez minutos, varios individuos se bajaron del vehículo turismo en que se conducían y sin mediar palabra comenzaron a disparar. En la balacera murieron los ruleteros Wilmer Fiallos y José Gerardo Zerón, además, resultaron heridos el taxista Héctor Rolando Espinal (55) y una mujer identificada como Karen Álvarez (34).
71	08.11.2012	José Gerardo Zerón Zelaya (22)	Igual al caso anterior	Igual al caso anterior
72	27.11.2012	Rosalío Aguilar Miranda (47).	San Pedro Sula, Cortés	Fue encontrado muerto en el interior de su taxi con dos disparos, uno en la cabeza y otro en la mano izquierda. Minutos antes de su muerte el taxista recogió a una pareja en el Parque Central con destino a la 33 calle. La víctima portaba todas sus pertenencias por lo que se descarta que lo hayan matado para robarle.
73	03.12.2012	José Antonio Maldonado (38)	Sabá, Colón	El taxista fue acribillado en el interior de su taxi a eso de las 4:00 de la tarde. Un pasajero habría contratado al ruletero para que lo llevara a dicha aldea, en el trayecto fue atacado por desconocidos. La víctima presentaba seis heridas de arma de fuego localizadas en la parte derecha del cuello y tórax
74	03.12.2012	Carlos Antonio Irías Velásquez	M.D.C., Francisco Morazán	El taxista fue tiroteado a eso de las 9:40 de la mañana por

		(57),		cuatro sujetos que se transportaban a bordo de una camioneta, quedando gravemente herido frente a su edificio de apartamentos en construcción. Irías fue trasladado a una clínica privada donde murió.
75	03.12.2012	Fernando Antonio Irías Ponce (23), hijo de Carlos Antonio Irías, taxista,	M.D.C., Francisco Morazán	Fue eliminado cuando velaba a su padre. La víctima salió a comprar a una pulpería y los victimarios aprovecharon para matarlo. Pese a que andaba un chaleco antibalas no fue suficiente ya que los asesinos le impactaron cuatro tiros en la cabeza
76	07.12.2012	Melvin Omar Pérez (25), taxista,	M.D.C., Francisco Morazán	El ruletero recibió dos impactos de bala en su cabeza de un supuesto pasajero que incluso le dejó una nota con la frase "por sapo". El hecho violento ocurrió a eso de las 10:17 de la mañana cuando el taxista se reportó en la caseta de seguridad y le dijo al guardia que iba a dejar a un pasajero. Minutos después entró una camioneta donde se presume que un compinche fue a traer al homicida del taxista.
77	12.12.2012	Luis Alberto Serrano,	San Pedro Sula, Cortés.	La víctima se encontraba en su casa cuando repentinamente fue sorprendido por desconocidos que sin mediar palabra comenzaron a dispararle en reiteradas ocasiones. El taxista presentaba múltiples impactos de bala en la cabeza
78	14.12.2012	Osman Alexander Grandes Canales (36),	M.D.C., Francisco Morazán	Fue raptado en el Mercado Zonal Belén por dos hombres y una mujer. Posteriormente fue ejecutado de varios balazos en la cabeza en la Col. El Progreso. La víctima fue despojado de sus pertenencias
79	16.12.2012	Marco Andara	San Pedro Sula,	Murió luego que un

		Rodríguez (64)	Cortés	desconocido le asestara un disparo en el pómulo izquierdo. Se presume que el victimario se trasladaba en otro vehículo.
80	19.12.2012	Javier Alberto Ordóñez Agurcia (42),	M.D.C., Francisco Morazán	Fue ejecutado frente al Estadio Emilio Larach de la Col. Kennedy por desconocidos que llegaron en un carro turismo a inferirle varios disparos mientras platicaba con otro taxista que también resultó herido. El hecho ocurrió en el instante en que los ruleteros del punto de taxis de la colonia Kennedy realizaban una reunión en la que negociaban con los "extorsionadores" ya que les incrementaron la tarifa y no tenían capacidad de pago.
81	25.12.2012	José Rolando Gregorio Velásquez	La Ceiba, Atlántida	Fue ejecutado en el interior de su vehículo de un balazo en el pecho
82	25.12.2012	Pastor Oqueli Saucedá Sevilla (23)	El Progreso, Yoro	Fue interceptado por desconocidos en el interior de su taxi y sin mediar palabra le dispararon hasta quitarle la vida.
83	29.12.2012	Oscar Emilio Flores (50)	El Progreso, Yoro	Se presume que el taxista fue raptado por desconocidos en el centro de El Progreso para luego ejecutarlo en el interior del taxi. Su cuerpo presentaba un balazo en la cabeza
84	30.12.2012	Darling Jaen López Aceituno (23),	Villanueva, Cortés	El taxista Jaen López y el pasajero Jorge Alberto Castillo fueron ejecutados mientras que otro pasajero identificado como Walter Canales resultó herido, luego que varios delincuentes los bajaran del taxi y los tiraran al suelo para dispararles. El hecho ocurrió a las 8:00 de la noche. Los victimarios se conducían en otro vehículo

Resumen de los hechos ocurridos en el 2012

- El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) registró la muerte en circunstancias violentas de 84 taxistas, es decir, siete (7) víctimas mensuales.
- En los ataques perpetrados contra los taxistas, por sus victimarios, también murieron 11 pasajeros mientras que otros siete resultaron heridos.
- En los hechos violentos también resultaron gravemente heridos alrededor de 15 taxistas.
- Los victimarios en su mayoría son personas desconocidas que portan armas de fuego y que se conducen tanto en vehículos como en motocicletas.
- En algunos casos, los taxistas son víctimas de los mismos pasajeros que no solo los asaltan sino que hasta los ejecutan dentro de la unidad.
- La mayor parte de los ruleteros son ejecutados en el interior de las unidades que conducen, otros en la vía pública e incluso hasta en la misma estación de taxis donde laboran. En el 2012 se dieron casos en el que las víctimas fueron raptados e incluso asesinadas en su propia vivienda.
- Al menos, seis personas que se dedicaban a transportar pasajeros en moto taxi fueron ultimados con arma de fuego
- Los niveles de impunidad son alarmantes si se toma en cuenta que, durante el 2012, apenas en un caso los victimarios fueron detenidos.
- En los meses de marzo y diciembre se registró el mayor número de muertes de taxistas con 15 y 12 respectivamente.
- Se registraron tres casos en el que las víctimas fueron múltiples como ocurrió en un ataque perpetrado en el punto de taxis de La Torocagua, que dejó como saldo 1 muerto y tres heridos, otro en un Car Wash localizado en el barrio Independencia de La Ceiba donde murieron dos personas y otras cinco resultaron heridas; siempre en La Ceiba se reportó otro caso donde murieron dos y resultaron otras dos heridas, pese a que los victimarios avisaron diez minutos antes que los irían a matarlos, las víctimas no tomaron las precauciones del caso.
- Alrededor de 78 (93%) taxistas fueron ejecutados con armas de fuego.
- Al menos una decena de taxistas fueron torturados por sus victimarios antes de ejecutarlos.
- En tres casos, los cuerpos de las víctimas aparecieron en el mismo lugar desmembradas y con la cabeza destrozada
- El mayor número de muertos se registró en el Municipio del Distrito Central con 33 víctimas cuyos cadáveres fueron encontrados en 25 barrios colonias y una aldea de la capital
- En 22 barrios y colonias de San Pedro Sula las autoridades hicieron el levantamiento de 28 cadáveres de taxistas.
- Miembros de la policía también capturaron taxistas que en colusión con miembros de maras se dedicaban a extorsionar comerciantes y dueños de negocios.

- Un taxista de San Pedro Sula fue acusado de darle muerte a balazos a un miembro del Colectivo Unidad Rosa, Jonhy Osman López alias “La Chiquitina” porque no se dejó quitar el celular.
- En el 2012, un tribunal de sentencia de San Pedro Sula emitió un fallo condenatorio contra los imputados Bryan Josué Escobar y Luis Felipe Rodríguez por el delito de homicidio en perjuicio del taxista Tulio del Carmen Núñez Valle, hecho ocurrido el 20 de enero de 2011, luego que varios hombres lo sacaran por la fuerza de su vivienda y luego lo ejecutaran a balazos en un lugar solitario del Segundo Anillo Circunvalación.

1.1.6 Seguridad Vial

Honduras se ha convertido en los últimos años en uno de los países del continente con alta tasa de muertes en accidentes de tránsito.

Las causas que provocan estos accidentes se repiten cada año, la que van desde la falta de atención a las condiciones de tránsito, el irrespeto a las señales, el exceso de velocidad, el manejar en estado de ebriedad, el consumo de drogas, la imprudencia del peatón, imprudencia de los pasajeros y las fallas mecánicas, por la falta de una revisión adecuada, entre otros.

Son acciones que generalmente concluyen en atropellos, colisiones, volcamientos, choques, e incluso hasta motociclistas atropellados.

Preocupado por esta situación, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), le da seguimiento a esta problemática.

Entre los años 2000 y 2012 (13 años), el CONADEH registro la muerte, en accidentes de tránsito, de 11,109 personas.

DETALLE	MUERTE POR ACCIDENTES DE TRANSITO 2000 / 2012													TOTAL
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
MUERTES	542	628	700	783	334	520	646	1027	1207	1200	1,181	1098	1243	11,109
PROMEDIO MENSUAL	45.17	52.33	58.33	65.25	27.83	43.33	53.83	85.58	100.58	100	98.42	91.5	103.58	
PROMEDIO DIARIO	1.50	1.74	1.94	2.18	0.93	1.44	1.79	2.85	3.35	3.28	3.23	3.01	3.41	

En lo que va del actual gobierno (2010/ 2012) se han reportado 3,522 muertos, bajo esta modalidad, es decir, un promedio de 98 víctimas mensuales ó 3.22 personas diarias.

Solo en el 2012, se registró la muerte de 1,243 personas para un promedio mensual de 103.58 víctimas.

En el año 2000 se registraba un promedio de 3 víctimas cada dos días o una persona muerta por accidentes de tránsito cada 16 horas. Para el año 2012, la situación cambió radicalmente al reportarse la muerte 3.41 víctimas diarias o una cada 7 horas.

Alrededor de 1,404 personas que representan el 40% del total de muertes registradas en los últimos tres años, perdieron la vida víctimas en atropellamientos, mientras que 890 (25) murieron en colisiones.

Alrededor del 54% de las muertes por accidentes de tránsito registradas entre el 2010 y el 2012 se reportaron en los departamentos de Cortés, Francisco Morazán y Atlántida, que son los lugares de mayor concentración de vehículos y personas.

MUERTES EN ACCIDENTES DE TRANSITO POR SEXO 2005 - 2012

SEXO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	%
HOMBRES	414	509	832	970	968	985	913	1008	6,599	80%
MUJERES	106	137	195	237	232	196	185	235	1,523	20%
TOTAL	520	646	1027	1207	1200	1,181	1,098	1,243	8,122	100%

De las 8,122 personas que perdieron la vida, víctimas de los accidentes de tránsito, entre el 2005 y el 2012, el 80% eran del sexo masculino mientras que el 20% eran mujeres.

Un alto porcentaje de las personas que mueren víctimas de los accidentes de tránsito oscilan en un rango de edad entre los 20 y los 29 años.

1.1.7 Situación de la crisis en el Valle del Aguán

Desde su inicio de esta crisis, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos percibió que la situación de la tenencia de la tierra en el Bajo Aguán, era una crisis que demandaba la atención inmediata de las autoridades concernidas para prevenir muchas vicisitudes, entre muertes anunciadas, desapariciones, heridos y otras consecuencias de la violencia que ha producido víctimas de todas las partes confrontadas.

Entre el 2009 y el 2011 el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos registró la muerte violenta de alrededor de 50 personas, entre ellos: 25 campesinos; 15 guardias de seguridad; dos policías; un soldado; un gerente de la empresa y seis particulares.

Solo en el 2011, se registraron alrededor de 20 hechos violentos que dejaron como saldo 30 muertos entre campesinos, dirigentes campesinos, guardias de seguridad; policías, soldados, un gerente administrativo y personas particulares, todos víctimas de las armas de fuego.

Además se reportaron 30 personas heridas en diferentes hechos violentos y la desaparición de dos campesinos y cuatro guardias de seguridad

Todos estos hechos prueban la violencia practicada por las partes confrontadas en lo que puede caracterizarse como un conflicto armado interno.

El CONADEH le está dando seguimiento de oficio o por denuncias a los casos sucedidos mediante el registro y seguimiento de los hechos, negligencia en la deducción de responsabilidades, impunidad, investigación de actuaciones o de negligencias en la resolución definitiva y justa de la crisis por las autoridades competentes, reafirmando que nuestro personal está obligado a la recepción de todas las denuncias.

Hechos violentos ocurridos en el Bajo Aguán en el 2012

La crisis en el Bajo Aguán, durante el 2012, se caracterizó por una serie de hechos que van desde invasiones, desalojos, destrucción de fincas, robo de frutas, detenciones de campesinos, decomiso de armas, desaparición de personas, emboscadas, enfrentamientos armados que dejaron como secuela personas muertas, heridas y la falta de castigo para los responsables.

En el 2012, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos registró, al menos, 38 hechos violentos que dejaron como consecuencia:

- a) Alrededor de 42 muertos, de los cuales:
 - a. 28 son campesinos,
 - b. 3 guardias de seguridad,
 - c. 4 empleados de la Corporación Dinant,
 - d. 2 policías
 - e. 1 soldado
 - f. 1 apoderado legal de un grupo campesino, y;
 - g. 3 particulares.
- b) 42 heridos, distribuidos así:
 - a. 32 campesinos
 - b. 7 soldados
 - c. 2 guardias de seguridad
 - d. 1 particular
- c) Campesinos desaparecidos
- d) 1 atentado contra un ejecutivo de la Corporación Dinant
- e) Al menos 80 personas fueron detenidas en diferentes desalojos

Otros hechos registrados en el Bajo Aguán

Detenciones

1. 12.01.2012. Dirigentes del MUCA que se dirigían de Tegucigalpa al Valle del Aguán denunciaron que fueron detenidos, por varias horas, en un retén militar y policial realizado a la altura del Río Cangrejal en La Ceiba luego que se identificaran como miembros de esa organización de campesinos.
2. 01.02.2012. El portavoz del MUCA, Vitalino Álvarez, denunció que fue detenido por miembros de la Policía Nacional.
3. 21.08.2012. El Ministerio Público acusó ante un juez de los Tribunales Unificados de Francisco Morazán a 25 campesinos por suponerlos responsables del delito de manifestaciones ilícitas en perjuicio de la seguridad del Estado. Los campesinos participaron durante dos días en manifestaciones realizadas en los alrededores de la Corte Suprema de Justicia luego de una resolución tomadas por las Cortes de Apelaciones, objetando que los magistrados actuaron para favorecer a los empresarios de la palma africana. Los manifestantes lanzaban piedras contra los policías antimotines mientras que los uniformados lanzaban gases lacrimógenos y toletazos. En el acto resultaron cinco heridos. Entre los acusados figuran el representante legal de los labriegos del Bajo Aguán Antonio Trejo, los dirigentes del MUCA Y MARCA Vitalino Álvarez, Jhony Rivas y Miguel Ángel Castillo. Los demás detenidos son Josefa López, María Luisa Lara, Alex Cárdenas, Ismael Bueso, Edwin Pérez, Juan Ocampo Meza, Miguel Castillo Reyes, Marvin Acosta, Fredy Elvir Godoy, Alexander Pérez, Lázaro García, Antonio Trejo, Carlos Padilla, Elvin Estrada, Alin Coello, José Flores, Narciso Pérez, Javier Aguilar, Santos Munguía, Braulio Bueso, Manuel de Jesús Díaz, Carlos Navarro y Daniel Santos.
4. 09.09.2012. Unas 34 personas fueron detenidas durante el desalojo de la Finca Los Laureles en el Bajo Aguán. La finca fue tomada nuevamente por los campesinos después de haber sido desalojada tres días antes. De los 34 detenidos nueve son mujeres, entre ellas dos menores de edad y 25 hombres.
5. 05.11.2012. La policía departamental de Colón capturó al agente Marvin Noé García Santos sindicado como supuesto miembro de una banda de sicarios conocida como “Los Cuyos”, que también estaría integrada por supuestos campesinos que mantienen tomada la finca Paso Aguan, propiedad de la Corporación Dinant, ubicada en la aldea Panamá, jurisdicción de Trujillo. Las autoridades lo vinculan luego que el 03 de noviembre en la aldea El Coco, jurisdicción de Trujillo, mataron a los campesinos Orlando Campos, Reinaldo Rivera Paz y José Omar Paz, de los que mantienen tomada la finca Paso Aguán. García esta asignado en la jefatura de Policía No 1 con sede en el departamento de Atlántida

Invasiones y desalojos

1. 26.02.2012. Un grupo de campesinos que pertenecen supuestamente al movimiento “Recuperación Nacional” decidieron desalojar la finca Paso Aguán, propiedad del empresario Miguel Facusse, ante la amenaza de ser sacados por las autoridades policiales.

2. 01.06.2012. Representantes de la Corporación Dinant se presentaron al Cuartel General de Casamata para entregar cuatro órdenes de desalojo de las fincas La Confianza, La Lempira, La Aurora y Concepción que fueron tomadas por los campesinos. Las órdenes de desalojo fueron emitidas por los juzgados de Colón.
3. 08.07.2012. La Finca Paso Aguán, propiedad de la Corporación Dinant, fue tomada por los campesinos del sector de la aldea Panamá, quienes argumentaron que lo hicieron en rechazo por la muerte de su compañero Gregorio Chávez quien fue encontrado muerto en esa propiedad de la margen izquierda en el municipio de Trujillo.
4. 18.07.2012. La Policía Departamental de Colón procedió al desalojo de la finca San Isidro, misma que días antes le habían quitado a la Corporación Dinant para entregársela a los campesinos de la Cooperativa del mismo nombre, bajo una resolución de un juzgado. Los campesinos no permitieron el desalojo y acusaron al juez ejecutor, Danilo Omar Rivera Aguilar, de ser empleado de la Corporación Dinant y de abusar de su autoridad, por lo que buscaron agredirlo. El jefe policial determinó suspender los demás desalojos en las fincas La Trinidad y Despertar, ubicados en Trujillo.
5. 20.07.2012. Un grupo de campesinos mantenían invadida la Finca Los Laureles de la Corporación Dinant, pese a los intentos de desalojo efectuados por la Policía y los militares. Los campesinos fuertemente armados sacaron por la fuerza a los guardias, que cuidaban esa finca, colindante con la Col Aurora.
6. 22.07.2012. Un grupo de campesinos invadieron la Finca Caisesa, ubicada en la ciudad de La Ceiba, Atlántida y la de Los Laureles en el Bajo Aguán, sin embargo, las autoridades del gobierno aclararon que no negociarán con nuevos movimientos campesinos que no estén dentro del acuerdo suscrito.
7. 06.09.2012. Las fuerzas de Tarea Xatruch III en compañía de fiscales y un juez ejecutor desalojaron a los campesinos que estaban, desde el 20 de julio, en la finca Los Laureles, ubicada en Tocoa, Colón

Portación de armas

1. 21.06.2012. Miembros de la Fuerza Xatruch II capturaron a 11 personas en la finca El Mochito en posesión de 4 carabinas M-16, 2 carabinas AR-15, 1 fusil Automático Liviano (FAL), 7 escopetas calibre 12, además, 256 proyectiles calibre 5.56, 10 proyectiles calibre 7.62, 23 proyectiles de escopeta 12, 10 cargadores de carabina M-16, 1 cargador de fusil FAL.
2. 08.2012. El pleno del Congreso Nacional reformó por adición la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Similares. En el mismo se prohíbe, en el departamento de Colón, la portación de armas de fuego, en lugares públicos o en vehículos, aunque la misma esté registrada o exista permiso para su portación. Se exceptúan de la disposición los cuerpos de Defensa y Seguridad del Estado y las empresas mercantiles que para el funcionamiento de sus actividades requieran el servicio de seguridad privada. El 15.08.2012, entró en vigencia dicho decreto.
3. 22.09.2012. En un operativo realizado, en la Finca Concepción, por efectivos asignados al Operativo Xatruch III y agentes de la Policía Preventiva y de

Investigación Criminal fueron incautadas tres pistolas 9mm, un revolver 38, y un fusil Ruber calibre 2.23 y munición para ese tipo de armas. En el operativo se detuvo a una persona que luego fue puesta en libertad debido a que los vecinos de la zona estuvieron a punto de amotinarse contra policías y soldados.

4. 13.12.2012. En un operativo realizado en la aldea Plan de Flores, en el departamento de Colón, la policía capturó a una persona que se conducía en un automóvil en el cual transportaba 10 armas de fuego de grueso calibre, entre ellas 5 AK-47, tres fusiles AR-15, un lanzagranadas, una bazuca así como proyectiles para este tipo de armas, además le encontraron uniformes de la policía y fatigas del ejército.

Saqueos y destrucción

- 1) 04.07.2012. El campesino Gregorio Chávez fue reportado como desaparecido desde el 02 de julio. Los campesinos culparon a los guardias de su desaparición. En represalia los campesinos se tomaron la finca Paso Aguán propiedad de la Corporación Dinant. Al parecer la finca fue saqueada, llevándose la fruta y hasta quemaron una bodega.
- 2) 06.08.2012. En los operativos que realizan las autoridades que trabajan en el patrullaje en el Bajo Aguán detuvieron a dos individuos que transportaban en un camión 18 toneladas de fruta de Palma Africana en proceso de producción lista para extraerle sus derivados.

Conformación de nuevos grupos campesinos

1. 21.07.2012. Se anunció la conformación de un nuevo movimiento integrado por más de 250 familias denominado "Movimiento de Recuperación de Tierras del Aguan" que nació con el propósito de luchar hasta que le sean entregadas otras tierras, ubicadas en la Finca Los Laureles, propiedad del empresario Miguel Facusse.

Atentados

1. 22.07.2012. Luego de realizar un desalojo en la finca Los Laureles, en un operativo realizado por miembros de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, estos fueron víctimas de un atentado en el momento en que se retiraban de la zona conflictiva. Individuos fuertemente armados realizaron varios disparos en contra de los vehículos en que se transportaban los elementos policiales. Una patrulla recibió cuatro impactos de bala.
2. 23.07.2012. Autoridades policiales fueron alertadas sobre la intención de algunos campesinos de invadir la finca Occidental, propiedad de la Corporación Dinant. La finca se encontraba resguardada por un grupo de guardias de seguridad, sin embargo, en el interior de la propiedad habían personas ajenas por lo que intentaron capturarlos. Afuera eran esperados por un carro en el que se encontraban cuatro hombres, quienes disparaban con fusiles AK-47.

Amenazas

1. 24.10.2012. La estudiante de periodismo y portavoz del Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA) denunció que fue raptada por tres desconocidos,

a eso de las 6:00 de la mañana, cuando esperaba bus en la estación de El Carrizal. De acuerdo a la denunciante sus raptos les preguntaron por los nombres de los cabecillas del MUCA, seguidamente dijeron que solo matando a los cabecillas se va a terminar con ese movimiento. Luego de varias horas de andar con sus captores la estudiante de periodismo fue abandonada en El Guanacaste con la advertencia que en cualquier momento la iban a buscar y les iba a dar la información que necesitaran.

Firma del acuerdo de traspaso de tierras

1. El 24.10.2012. Se materializó la firma del traspaso de 3,962.50 hectáreas de tierra en producción de palma africana a grupos campesinos aglutinados en al menos 30 empresas asociativas que le darán sustento a alrededor de 3,500 familias campesinas de la zona. El acuerdo firmado entre el gobierno, la Corporación Dinant y el MUCA permite a las familias campesinas contar con un patrimonio de más de 500 millones de lempiras.

En resumen:

- a) Entre el 2009 y el 2012 el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos registró la muerte violenta de alrededor de 92 personas, entre ellos: 53 campesinos; 18 guardias de seguridad; 4 policías; 2 soldados; 5 empleados de la Corporación Dinant, un apoderado legal de un movimiento campesino y 9 particulares.
- b) En los dos últimos años se registraron, al menos, 58 hechos violentos que dejaron como saldo más de 70 muertos e igual cantidad de personas heridas en su mayoría campesinos, pero también fueron víctimas guardias de seguridad, policías, soldados, empleados de la Corporación Dinant e incluso particulares.
- c) Aunque no se tiene un dato exacto se estima que alrededor de una decena de personas han desaparecido en el marco de esta crisis, entre los que se encuentran campesinos y cuatro guardias de seguridad que fueron interceptados por desconocidos el 25 de abril del 2011 cuando se dirigían, en horas de la mañana, a la finca "La Consentida" para cumplir su turno de vigilancia
- d) Todos estos hechos prueban la violencia practicada por ambas partes e igualmente toleradas por las diferentes autoridades.

1.2 Situación en los Centros Penales

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) ha señalado, con insistencia, en sus diferentes informes, tanto especiales como sobre la situación de derechos humanos en Honduras, las graves violaciones colectivas y sistemáticas que se cometen contra las personas privadas de libertad en todos los centros penales del país, presentando en cada uno de ellos recomendaciones para atender y dar solución a los problemas denunciados.

Como resultado de las quejas atendidas por el CONADEH, de la población penitenciaria y sus familiares, así como las visitas e inspecciones constantes que

realiza su personal a los centros de privados de libertad, se encontraron una serie de indicadores que persisten, tales como:

- El retardo en la aplicación de justicia;
- Hacinamiento;
- Inseguridad interna provocada por los incendios y las riñas entre los privados de libertad, situación que deriva en lesiones y muertes.
- Carencia de los medios de rehabilitación.
- El desentendimiento del Estado sobre su responsabilidad con los privados de libertad
- Introducción de armas, drogas y licores.
- Fugas
- Régimen disciplinario en manos de algunos internos, que ha provocado enfrentamientos y muerte entre los internos en diferentes centros penales.

En el 2012, los centros de privados de libertad fueron el escenario de diferentes hechos que dejaron como saldo: alrededor de 389 muertos (cuatro de ellos fuera de los centros penales), al menos 50 heridos.

Durante este período se registraron incendios, motines, fugas, intentos de fuga, atentados contra autoridades penitenciarias, enfrentamiento entre privados de libertad, introducción de armas de fuego, granadas, drogas, licores, celulares, etc.

A continuación se detallan algunos de los hechos violentos registrados en el 2012:
Muerte de privados de libertad

No	FECHA	NOMBRE DE LA VICTIMA	LUGAR DEL HECHO	DETALLE DEL HECHO
1	27.01.2012	José Ricardo Castro (26)	Centro Penal de San Pedro Sula	Su cuerpo fue encontrado por sus compañeros de celda, colgado de una de las vigas del baño a eso de las 4:30 de la mañana.
361	14.02.2012	Privados de libertad en la Granja Penal de Comayagua	Granja Penal de Comayagua	Un incendio registrado en la Granja Penal de Comayagua, a eso de las 10:50 de la noche, dejó como saldo la muerte de 360 privados de libertad y más de 30 heridos. El informe forense permite afirmar que solamente el cuerpo número 239, autopsia 598-12, no pudo ser identificado.
374	29.03.2012	Muertos. 1. Mario Antonio Henríquez 2. Jorge Amado Gutiérrez 3. Elder Ramos Romero 4. Anacleto Gutiérrez 5. José Santos López 6. Marco Tulio	Centro Penal de San Pedro Sula	Los privados de libertad murieron un motín que se habría originado luego que el coordinador de la celda le informara a un grupo de internos que serían trasladados a otra celda, lo que no fue del agrado de estos. La situación provocó una revuelta en la que algunos internos machete en mano se abalanzaron contra el coordinador de la celda logrando decapitarlo. Dicha acción provocó

		<p>Contreras</p> <p>7. José Armando Gómez</p> <p>8. Oscar Emilio Colindrez</p> <p>9. Gary Jesús Menjivar</p> <p>10. Felipe Humberto Lara</p> <p>11. David Enrique Ríos</p> <p>12. Teodoro Archaga Castro</p> <p>13. Nery Sagastume</p>		<p>malestar en otro grupo de privados de libertad por lo que procedieron atacar con machete y otras armas hechas a los responsables de la muerte de Álvarez. El enfrentamiento dejó como saldo 13 internos muertos con arma blanca y otros quemados durante la revuelta que se originó en el Hogar 18 donde permanecen los llamados paisas. El Centro Penal de San Pedro Sula estuvo controlado por los privados de libertad por casi 25 días.</p>
375	30.04.2012	Alwin Suazo Suazo (32)	Granja Penal de Comayagua	Fue ultimado, en horas de la madrugada, de un balazo que le infirió un policía penitenciario supuestamente cuando intentaba fugarse.
376	16.05.2012	Luis Mateo	Centro Penal de San Pedro Sula	Un enfrentamiento a balazos entre los "paisas" en el Centro Penal de San Pedro Sula dejó como saldo un interno muerto y 10 heridos. El privado de libertad Luis Mateo, recibió varias heridas de bala en el pecho y murió en el Hospital. En el hecho violento resultaron heridos: Walter Ramírez, Melvin Adalid Bueso, Orlando Flores, José Blas Romero, Fredy Chacón, Miguel Espinoza, Gustavo Alexis Sierne, Michael Valerio Díaz, David Hernández, Héctor Bonilla.
378	20.08.2012	<p>1. Edwin Geovany Orellana Licona, privado de su libertad por el delito de asesinato</p> <p>2. Nelson Leonel Baca Barahona (25), asociación ilícita, portación ilegal de armas, y robo</p>	Penitenciaría Nacional	Los dos privados de libertad fueron estrangulados por sus compañeros de celda del módulo Escorpión, luego sus cuerpos fueron lanzados al patio del módulo, donde fueron encontrados en horas de la mañana por los guardias penitenciarios.
379	13.11.2012	Gustavo Adolfo Morán (50), recluso por el delito de asesinato	Centro Penal de San Pedro Sula	Su cuerpo fue hallado sin vida cerca de la celda No. 2-A. La víctima no presentaba ninguna lesión
380	24.11.2012	Elvin Oquellí Gómez Mejía (25), guardaba prisión por el delito de tráfico de drogas	Penitenciaría Nacional	Fue atacado a tiros en el interior de la PN por el interno Juan Carlos Gómez Miranda que supuestamente le disparó con un arma calibre 38. La víctima murió en el Hospital Escuela.
385	10.12.2012	<p>1. Brayan José Castro, (homicidio)</p> <p>2. Yoni López Bonilla, (homicidio)</p> <p>3. Alejandro Sarmiento (robo)</p> <p>4. Pablo Gómez Cruz (robo)</p>	Centro Penal de San Pedro Sula	El hecho sangriento se suscitó a las 7:00 de la noche luego que varios de los internos denominados "paisas" intentaron darle muerte al coordinador del módulo No.25, quien salió ileso en la balacera. Al parecer los problemas se suscitaban por el maltrato que recibían los internos de parte del coordinador del módulo. En el hecho

		5. Luis Enrique Pineda		sangriento resultados heridos: John Javier Barajas, colombiano (delito financiero), Francisco Antonio Vargas, Fabio Arturo Thompson, Juan José Contreras.
--	--	------------------------	--	---

Otros hechos violentos registrados

1. 11.02.2012, dos privados de libertad de la Penitenciaría Nacional, identificados como René Gerardo Berrios y Alex Mauricio Ramos Lazo que viajaban en un taxi desde ese centro penitenciario a Tegucigalpa fueron interceptados por personas que se hicieron pasar como agentes de la DNIC frente a la Gasolinera Esso de la Col. El Carrizal, luego procedieron a disparar hasta matarlos.
2. 16.03.2012. El privado de libertad Gerardo Martín Vargas, que tenía escasos minutos de haber salido con carta de libertad del Centro Penal de San Pedro Sula, murió a manos de sicarios que a bordo de una motocicleta acribillaron también a su hijastro Henry Madrid y su amigo Aarón Caraccioli Padilla. En el hecho violento lograron sobrevivir su compañera de hogar y su hija de 11 años. Las víctimas se transportaban en un taxi que era conducido por Madrid.
3. 24.07.2012. Tres privados de libertad identificados como Norlin Alcides Ardón “Lucifer”, Arnold Omar Hernández y Melvin Reinerio Díaz, resultaron heridos luego de ser atacados a tiros por el también interno “Moncho” Cálix, que purga con una pena de 340 años. Cálix aprovechó que los tres internos pasaban frente a su módulo para disparar en varias ocasiones con un revolver calibre 38. Los cuatro mencionados guardan prisión en los módulos de “máxima seguridad”. Las autoridades policiales no descartan que el arma haya sido introducida por un guardia penitenciario.
4. 04.09.2012. Juan Ramón Cruz, cocinero de la Penitenciaría Nacional, fue ultimado de tres disparos de escopeta, a eso de las 11:00 de la mañana, por dos sujetos que se transportaban en motocicleta. El hecho ocurrió en una pulpería de la Col. Estados Unidos de Tegucigalpa.
5. 09.09.2012. El ex policía Pedro Pérez Chavarría, que guarda prisión en el Centro Penal de San Pedro Sula, sentenciado por la matanza ocurrida en la Granja Penal de El Porvenir, resultó con heridas en su cabeza luego de ser agredido por sus propios compañeros de celda que son policías y ex policías condenados por diferentes delitos.

Amotinamientos / traslado de privados de libertad

1. 28.02.2012. Más de una docena de privados de libertad protagonizaron un amotinamiento en el Centro Penal de San Pedro Sula supuestamente para evitar el traslado de sus compañeros a otras cárceles. En el acto resultaron heridos varios privados de libertad que fueron trasladados a un centro

asistencial. Las autoridades penitenciarias determinaron trasladar a 22 privados internos a diferentes centros penitenciarios del país, por considerarlos cabecillas de los amotinamientos en el Centro Penal Sampedrano

2. 19.04.2012, Autoridades policiales, del Ministerio Público y miembros del cuerpo de bomberos inspeccionaron las instalaciones del Centro Penal de San Pedro Sula luego de llegar a un acuerdo con los privados de libertad coordinadores de los módulos, con el objeto de obtener pistas de las posibles causas que originaron la matanza y el incendio ocurrido el 29 de marzo. En el operativo se decomisaron 5 armas de fuego, de diferente calibre, 42 armas corto punzantes, pedazos de hierro, así como otros materiales usados como armas por los reclusos. Autoridades policiales admitieron que la revisión se hizo casi un mes después de la matanza, porque los reclusos no permitían el ingreso de las autoridades y no querían hacer uso de la fuerza para evitar daños mayores. Por el bien del Estado y de los internos.
3. 18.05.2012. Autoridades penitenciarias trasladaron a 38 privados de libertad del Centro Penal de San Pedro Sula a otros centros de reclusión del país, luego de una balacera donde un interno murió y otros diez resultaron heridos. Al parecer la vida de los 38 reos corre peligro en el penal sampedrano ya que forman parte de bandas que se disputan el poder dentro del penal. Luego del traslado de los internos se hizo un operativo en los diferentes módulos donde se decomisó: seis armas de fuego de diferente calibre, proyectiles, celulares con sus respectivos cargadores, cocaína, piedras de crack, 91 carrucos de marihuana, y cuchillos.

Operativos policiales

1. 24.02.2012. En un intenso operativo realizado por autoridades policiales en el módulo conocido como “Casa Blanca” de la Penitenciaría Nacional “Marco Aurelio Soto”, las autoridades policiales encontraron armas blancas, bebidas alcohólicas, 10 teléfonos celulares, 20 chip de diferentes compañías telefónicas, 36 carrucos de marihuana, piedras de crack. Así mismo, decomisaron un serrucho, una piocha, varios martillos, diversos cuchillos, cortaúñas, destornilladores y palos de escoba con puntas.
2. 14.03.2012. En un operativo realizado entre las 11:00 de la noche y las 2:00 de la mañana por miembros del Comando Especial Cobras, la Policía Penitenciaría y la DNIC, encontraron 900 latas de cerveza las que tenían enterradas en una pulpería situada en el perímetro penitenciario. También encontraron varias botellas de ron, cuatro machetes, nueve cuchillos, 51 carrucos de marihuana, seis celulares y varios de sus accesorios.
3. 05.06.2012. Autoridades de la Penitenciaría Nacional realizaron un operativo en la que encontraron una caleta que los reos había hecho en el piso donde tenían una granada y un revolver calibre 38 mm. Además le incautaron a los

internos libra y media de marihuana, varios envases de jugo de naranja repletos de aguardiente, una pulidora de disco para cortar metal, una barra de hierro, seis cargadores para teléfono celulares, seis armas blancas, entre ellas un machete.

4. 25.07.2012. Las autoridades penitenciarias realizaron un operativo en los módulos de “máxima seguridad” donde lograron encontrar una arma de fuego metida en un agujero hecho en la pared de la celda No. 13 donde guarda prisión el interno identificado como “Lucifer”
5. 10.08.2012. Agentes de la DNIC realizaron un operativo en la Penitenciaría Nacional donde incautaron 11 artefactos explosivos de fabricación casera, dos pistolas Pietro Beretta calibre 9 mm, una pistola 40 mm, una subametralladora UZI y 3 granadas de fragmentación. El arsenal estaba escondido en el interior de una pared de un baño ubicado en la celda “Escorpión” donde están reclusos los miembros de la mara 18.
6. 14.09.2012. Miembros de la Policía Nacional desmantelaron una banda dedicada a clonar tarjetas de crédito y de débito, en el interior del Centro Penal Sampedrano

Fugas e intentos de fuga

1. 19.02.2012. La Policía Nacional frustró la fuga de un peligroso miembro de “La mara 18” que fue capturado con un arma de fuego calibre 9mm. Luego de la captura, miembros del Escuadrón Antibombas y de los Cobras realizaron una inspección al interior del módulo que alberga a los miembros de “La 18” del Centro Penal de San Pedro Sula, en donde encontraron una granada de fabricación danesa R-40 de uso militar, que tendría un radio de acción aproximado de 25 a 40 metros.
2. 08.03.2012. Autoridades del Centro Penal de Olanchito frustraron la fuga de unos 23 privados de libertad, al descubrir un boquete en una de las celdas que daba directamente con la carretera.
3. 31.03.2012. Los privados de libertad José Luis García y Melsin Ariel Aguilar, se fugaron de la Granja Penal de El Porvenir luego de saltarse el muro por la parte trasera del reclusorio, un tercer interno identificado como Henry Pacheco fue capturado al resultar herido luego de saltar del muro.
4. 13.05.2012. El privado de libertad José Antonio Hernández, sentenciado a 40 años por el delito de secuestro, se fugó del Centro Penal Sampedrano aprovechando la celebración del Día de la Madre. Las autoridades del Penal reportaron el hecho varios días después.
5. 18.10.2012. Los policías penitenciarios Concepción Hernández Rivera y

Franklin André Mendoza fueron acusados ante el Juzgado Unificado de Letras de lo Penal de San Pedro Sula por suponerlos responsables del delito de evasión culposa del interno Wilson Fernando Mena ocurrida el 28 de septiembre luego de salir del centro penal para realizar unas compras de artículos en una tienda ubicada en la tercera avenida.

6. 25.10.2012. Medidas sustitutivas de prisión le dictaron a los policías penitenciarios Edixon Ovidio Bustillo, Jairo Paz, Norvin Antonio Cruz, Selvin Omar Rodríguez y Jonathan Hernández Gómez por suponerlos responsables del delito de evasión culposa por la fuga del interno Walter Iván Pérez, alias “El Ojudo” del Centro Penal de San Pedro Sula.

Sentencia contra Honduras

El 27 de abril de 2012, la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en Costa Rica declaró al Estado de Honduras responsable por la muerte de 107 internos privados de libertad, con motivo del incendio ocurrido el 17 de mayo de 2004 en la bartolina o celda No. 19 del Centro Penal de San Pedro Sula, como resultado directo de una serie de deficiencias estructurales presentes en dicho centro penitenciario, las cuales eran del conocimiento de las autoridades competentes, sin que a la fecha se hayan determinado responsables de los hechos.

El Estado de Honduras fue declarado responsable por las violaciones de los siguientes derechos:

- a) El Estado hondureño reconoció que es responsable de por la muerte de 107 víctimas como consecuencia de una serie de omisiones de las autoridades, entre ellas las condiciones específicas de la bartolina 19 y la negligencia de las autoridades para prevenir el incendio
- b) El Estado es responsable en razón que los detenidos muchas de las condiciones de detención calificadas como tratos crueles, inhumanos y degradantes, así como de las forma en que murieron dichos internos, lo cual constituyó una violación del derecho a la integridad personal, incompatible con el respeto a la dignidad humana.
- c) El Estado es responsable por no permitir a los internos realizar actividades productivas, por considerarlos miembros de la mara Salvatrucha.
- d) El Estado violó la Convención, en perjuicio de dos internos que se encontraban en prisión preventiva por el delito de asociación ilícita, quienes compartían la misma celda con internos condenados.
- e) El Estado violó la Convención en perjuicio de 83 familiares individualizados, en razón de los sufrimientos inherentes al maltrato a los fallecidos durante el incendio, la demora en los tramites de identificación y reclamo de los cadáveres en la morgue y por la inacción de las autoridades en esclarecer y establecer responsabilidades por los hechos
- f) El Estado reconoció que el Decreto Legislativo 117-2003, que reformó el artículo 332 del Código Penal relativo a la llamada “Ley Antimaras”, no precisó

los elementos del acción que se considerarían punibles, lo que condujo a que éstos fueran usados de manera arbitraria y discrecional por las autoridades encargadas de hacer cumplir la Ley.

- g) El Estado reconoció que los hechos se mantienen en la impunidad y que ello viola el derecho de los familiares de las víctimas y propicia la repetición crónica de las violaciones a los derechos humanos.

El 12 de octubre de 2012, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), hizo un segundo llamado público a los familiares directos (padre, madre, hijos, cónyuge o compañera permanente) de las personas privadas de libertad, que fallecieron en el incendio ocurrido el 17 de mayo del 2004 en el Centro Penal de la Ciudad de San Pedro Sula, para que se presenten a sus oficinas en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, con los documentos que acrediten el parentesco directo con las víctimas fallecidas (partidas de nacimiento, actas de matrimonio, etc.).

Estas diligencias son parte de la solución amistosa entre el Estado de Honduras y los parientes de las víctimas, según lo acordado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a través de la sentencia de fecha 27 de abril del 2012, mediante la cual ordena la constitución de un fondo de oportunidad y compensación para los familiares de dichos privados de libertad, y también delega en el CONADEH garantizar y facilitar el procedimiento.

El CONADEH solicitó a los interesados que para obtener más información se comuniquen a los teléfonos 2231-0204 y 2231-1666 en Tegucigalpa y 2552-8113 en San Pedro Sula, o mediante llamadas gratuitas a cualquier hora todos los días al 800 2220 0007 y al 2220 7648; o al correo centrooriente@conadeh.hn, norte@conadeh.hn.

Situación Penitenciaria

El CONADEH, realiza inspecciones a todos los centros de reclusión e internamiento a nivel nacional principalmente cuando se presentan emergencias o denuncias en dichos centros

Cuadro de población carcelaria, procesados – sentenciados y por sexo, año 2012

	Centros de reclusión e Internamiento	Capacidad	Recluidos	Diferencia	Sentenciados	No Sentenciados	Hombres	Mujeres
1	Reclusorio Departamental de Puerto Lempira, Gracias a Dios	34	62	-28	25	37	57	5

2	Penitenciaría Nacional de Juticalpa, Olancho	754	493	261	155	341	485	11
3	Penitenciaría Nacional de Comayagua (Granja Penal)	270	333	-63	121	212	333	-
4	Recinto Departamental de Santa Bárbara	100	247	-147	85	162	244	3
5	Granja Penal de Ocotepeque	150	158	-8	108	50	155	2
6	Reclusorio Departamental de La Esperanza, Intibucá	100	366	-266	218	148	354	12
7	Penitenciaría Nacional de La Paz	150	240	-90	61	179	231	9
8	Recinto Local de Marcalá, La Paz	80	130	-50	74	56	125	5
9	Penitenciaría Nacional de Santa Rosa de Copán	300	611	-311	415	196	585	26
10	Penitenciaría Nacional de Gracias Lempira	450	545	-95	419	121	540	5
11	Granja Penal de Yoro, Yoro	150	169	-19	92	77	167	2
12	Penitenciaría Nacional de Choluteca	500	541	-41	239	302	524	17
13	Granja Penal de Nacaome	120	240	-120	100	140	228	12
14	Recinto Local de El Progreso	250	368	-118	219	148	360	8
15	Penitenciaría Nacional Marco Aurelio Soto	2,872	2,756	116	1,459	1,297	2,756	-
16	Penitenciaría Nacional de Adaptación Femenina y Social	300	162	138	100	62	-	162
17	Reclusorio Local de Puerto Cortés	40	149	-109	67	82	144	5
18	Penitenciaría Nacional de San Pedro Sula	800	2,244	-1,444	1,389	855	1,269	75
19	Penitenciaría Nacional de Danlí (Granja Penal) El Paraíso.	250	512	-262	325	187	499	13
20	Recinto Departamental, La Ceiba Atlántida	180	282	-102	174	108	267	15
21	Penitenciaría Nacional de El Porvenir, Atlántida	400	467	-67	223	244	452	15
22	Recinto Local de Tela	100	115	-15	108	47	151	4
23	Recinto Departamental, Trujillo, Colón	150	300	-150				
24	Centro Penal de Olanchito, Yoro	150	150	-				
	TOTALES	8,650	11,640	-2,946	6,176	5,051	9,926	406
	Porcentajes		134%		56%	44%	86%	³

- El sistema penitenciario nacional presenta una sobre población del 34% (3,020 privados de libertad) sobre su capacidad instalada.
- Un análisis jurídico de los casos determino que 6,228 (56%) privados de libertad están sentenciados mientras que 5,304 (44%) no tienen sentencia.

Acciones que realiza el CONADEH en los centros penales

En el Departamento de Atlántida existen 3 centros penales. La mayor parte de las denuncias recibidas por el CONADEH son por motivo de salud, alimentación y las orientaciones penales donde los internos solicitan que se les revise sus expedientes para determinar cuál es su situación jurídica.

Centro Penal de La Ceiba. Ubicado en el Barrio Inglés. En el mismo se debería tener solamente a las personas procesadas, sin embargo, parte de los privados de libertad están condenados y no han sido trasladados. Dicho centro cuenta con un total 282 internos que son custodiados por 28 policías penitenciarios.

El 84% de las denuncias registradas por el CONADEH en este centro son por revisión de expedientes judiciales y los internos solicitan no querer ser trasladados a otros Centros Penales, por las visitas de sus familiares.

Granja Penal de El Porvenir, es de los centros más denunciados ya que los internos no cuentan un centro asistencial y cada vez que tienen problemas de salud se ven en la necesidad de contratar un taxi para que los traslade al Hospital de La Ceiba e incluso a los juzgados cuando el caso lo amerita.

En este caso se van priorizando las personas con casos más graves y los demás tienen que esperar su turno mientras los mismos pierden sus citas médicas y tienen que ser reprogramadas y después les cuesta más recibir los servicios de salud. Aún y cuando se han sostenido pláticas con las autoridades de salud para que les den prioridad a los privados de libertad.

En este sentido, el CONADEH, cuando los familiares del privado de libertad o el mismo nos hacen conocimiento de estos hechos se levantan las quejas contra el director si no los ha enviado al hospital y, en contra del Hospital, si no le dan prioridad a los privados de libertad. En ambos casos se les da seguimiento hasta que el interno recibe la asistencia médica requerida.

En el **Centro Penal de Tela** las denuncias más frecuentes son en contra de los defensores públicos, jueces y revisión de expediente Judicial; cabe señalar que éste es el Centro menos denunciado de los 3 centros penales que existen en el departamento de Atlántida, ya que se ha conformado un comité de vigilancia y mejoras con el director, juez de ejecución y autoridades del municipio de Tela donde también CONADEH forma parte y se reúnen periódicamente para tratar asuntos relacionados con este Centro Penal; así mismo se gestiona con empresarios para incluir actividades en beneficio de los privados de libertad.

El departamento de Islas de la Bahía, no cuenta con un centro penitenciario. Solamente se cuenta con celdas en la sede de la Jefatura Departamental No. 11 y en la posta policial de barrio Los Fuertes, ubicadas en el municipio de Roatán. Así mismo, se encuentra la celda de la posta policial de Oak Ridge, en el municipio de José Santos

Guardiola y las celdas en sede policial en los municipios de Utila y Guanaja (una celda por municipio). Generalmente, en las celdas se carece de literas para dormir y únicamente cuentan con letrinas o excusados, siendo los mismos internos los que se dedican a la limpieza de las celdas.

El hecho que éste departamento no cuente con un centro penitenciario ha ocasionado descontento entre los pobladores, máxime entre los familiares de los detenidos y procesados quienes deben ser trasladados -para prevenir el hacinamiento en las celdas y cumplir prisión preventiva y posteriormente si es el caso, cumplir condena- a la Granja Penal de El Porvenir, en el municipio de El Porvenir o al Centro Penal de Barrio Inglés de La Ceiba, ambos en el departamento de Atlántida. Muchas veces estas personas son de escasos recursos y no pueden viajar a tierra firme para visitar a sus familiares.

El **Centro Penal de Gracias a Dios** se encuentra en condiciones decadentes a nivel de infraestructura, el espacio físico es limitado, careciendo de recursos para la rehabilitación de los privados de libertad, el nivel de seguridad es mínimo, presentando hacinamiento dentro del mismo.

Centros penales de Trujillo en Colón y Olanchito en el departamento de Yoro, mediante las inspecciones mensuales se ha constatado que el Centro Penal de Trujillo cuenta con condiciones de hacinamiento ya que se encuentran privados de libertad un promedio de 300 personas siendo su capacidad óptima para 150 personas. En este centro, el presupuesto promedio para la alimentación de los privados de libertad es de 13 lempiras al día (\$0.65), por la misma situación.

En el Centro Penal de Olanchito no existe hacinamiento y el presupuesto promedio para alimentación es de (Lps. 13.00 por persona) la población y la capacidad es de 150 reclusos, en el año 2012 se construyó un huerto para que los privados de libertad puedan sembrar hortalizas.

Ambos centros penales cuentan con servicios religiosos; diferentes organizaciones colaboran con la alimentación de los privados de libertad; el sistema de electricidad es deficiente y el agua potable es insuficiente; los baños se encuentran en mal estado en ambos centros penales.

Zona Centro Occidente

Para la zona Centro Occidente, que comprende los departamentos de Comayagua, La Paz e Intibucá, existen cuatro centros penitenciarios: uno en el municipio de La Paz otro en Márcala, Comayagua e Intibucá. Todos ellos reflejan inseguridad e incertidumbre, ya que introducen armas de fuego, armas blancas, drogas, alcohol, ropa femenina, pelucas, celulares entre otras cosas.

La delegación del CONADEH en la zona, en forma constante realiza, de manera conjunta con autoridades penitenciaria, inspecciones de registro por lo menos una

vez al mes, se atienden e investigan quejas y para la recepción privada de quejas cuenta con un buzón instalado en el interior de los centros, el cual es revisado permanentemente obteniendo resultados positivos.

En el departamento de **Santa Bárbara**, la capacidad es para **100 personas**, pero actualmente hay una población penitenciaria de **248**, teniendo una sobre población de **148 personas**.

Debido al reducido espacio del centro penal provoca un problema serio de hacinamiento, al grado que no queda espacio disponible para entrar y es casi imposible circular dentro de las celdas donde habitan las personas, en condiciones infrahumanas.

Ante esta situación, los internos no pueden ser separados por categorías (procesados y sentenciados), convirtiéndose dicho establecimiento en una “bomba de tiempo”, que en cualquier momento puede registrar un amotinamiento con consecuencias fatales para la integridad física de los mismos internos, policías penitenciario y la sociedad en general.

Además de no cumplir a cabalidad con el rol social en la rehabilitación del privado de libertad, puede convertirse en escuela especialistas en planificación y ejecución de delito.

Actualmente dichas instalaciones se encuentran ubicadas en el pleno centro del Municipio de Santa Bárbara, la infraestructura es de **adobe** y **arteson de canaleta y techo zinc**, a esto se suma las condiciones deplorables de los servicios sanitarios, baños, áreas de lavandería, cocina, no existiendo áreas de recreación. El centro carece de personal del área social, y de programas de rehabilitación y reinserción social.

En conjunto con el cuerpo de bomberos, el CONADEH realizó inspección al sistema de instalación eléctrica, porque en años anteriores ha sufrido tres incendios, únicamente con daños materiales.

En el año 2012, el CONADEH recibió **9** quejas presentadas por los privados de libertad, por negación al derecho a la salud, retardo de justicia, quejas que fueron resueltas por Restitución del derecho violentado, una vez que se establecieron las respectivas coordinaciones, tanto con el director del centro penal, juez de ejecución y defensa pública.

El CONADEH realizó **15 inspecciones** al centro penal de forma sistemática, y producto de las mismas se hicieron varias recomendaciones, logrando la permanencia de una enfermera al interior del centro, brindando evaluaciones periódicas a los privados, mayor ventilación en el área de la cocina, se ha logrado establecer mayor control en la higiene al interior de las celdas, y pequeñas mejoras en el mantenimiento del sistema eléctrico, asimismo, se brindó, en el mes de Octubre, a los policías penitenciarios, charlas sobre derechos humanos, relaciones humanas, VIH, instalando

en este mismo mes una móvil para la recepción de quejas, entrega de material educativo, preservativos.

En el **departamento de Yoro** la población de privados de libertad ha descendido de un promedio de 186 en el 2011 a 168 en la actualidad. Dicha edificación tiene una capacidad de 150 personas, que cuenta con cuatro bartolinas, con regular ventilación, energía eléctrica, agua entubada no potable, cuenta con 21 sanitarios, 7 baños, 200 camas.

El edificio carece de áreas para practicar deportes, guardería, espacios para funcionamiento de talleres y un área para visitas conyugales adecuada. Existe una clínica de enfermería donde atiende un enfermero que es interno del Centro, con poco equipamiento y la atención médica es proporcionada una vez al mes a cargo del Hospital Manuel de Jesús Subirana.

No hay en el centro un establecimiento de servicios psiquiátricos, odontológicos, tratamiento de internas embarazadas y otras áreas que son necesarias en el centro. Los internos con enfermedades contagiosas no son aislados para evitar la propagación de la enfermedad porque no hay un establecimiento para ello.

Los Jueces de ejecución realizan visitas al centro cada 15 días. Dentro del Centro hay internos a quienes se les da autoridad estos son llamados coordinadores y sub coordinadores.

En el centro se realizan actividades educativas especialmente del sistema Maestro en Casa, se imparte adiestramiento de costura, barbería y confección de piñatas, aunque todas estas actividades se den en una pequeña área donde funciona la capilla. Hay organizaciones que ayudan al centro como la Iglesia Bautista y la Pastoral penitenciaria de la Iglesia Católica, quienes han apoyado en mejorar la cocina y otras áreas que estaban deterioradas.

La delegación del CONADEH en Yoro, imparte capacitaciones en temas como derechos humanos, VIH y derechos humanos de los privados de libertad, así como la instalación de mesas itinerantes para la recepción de quejas y entrega de material informativo.

En el tema de capacitación, la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal formada por operadores de Justicia de Yoro han tomado a bien capacitar a los internos en temas como libertad condicional, reo sin condena, derecho de defensa y debido proceso, con el fin de contribuir con el empoderamiento y goce de los derechos humanos de la población de Internos.

Actualmente los internos sentenciados están separados de los internos procesados, gestión que se realizó hasta el año 2012. Los internos varones están en lugar separado de las mujeres.

La población privada de su libertad es de 168 personas, de los cuales 166 son hombres y dos mujeres. El centro cuenta con una celda de aislamiento para internos a quienes se les ha impuesto alguna sanción por riñas u otras causas de índole disciplinarias, estas últimas impuestas por el director del centro con base en el Reglamento de Centros penales. Los días de visita son los sábados y domingos en horario de 9 a 12 m y 1 a 3 pm.

La situación de la instalación eléctrica del centro es deficiente, por lo cual esta delegación a través de la Comisión interinstitucional de justicia penal realizó, en junio del 2012, una maratón para recaudar fondos y apoyar con el mejoramiento del tendido eléctrico.

Subsisten muchos problemas, entre ellos el cerco perimetral que está construido de adobe y está a punto de ceder, falta de vehículo para trasladar a los internos al tribunal de sentencia de El Progreso, la calidad de la alimentación no es adecuada y se carece de acceso a agua potable o purificada, así como la carencia de muchas áreas que contribuyan a la rehabilitación del interno para su posterior reinserción en la sociedad.

En la Zona Centro Oriente, el Centro Penal de Danlí, actualmente está en proceso de mejoras en su infraestructura, gracias a la gestión realizada por el Comité Interinstitucional del Centro Penal, con la finalidad de eliminar la sobrepoblación con que cuenta en la actualidad, ya que su capacidad es para 250 internos y actualmente hay 515 privados de libertad, es decir, hay una sobrepoblación de 265 personas.

Entre los principales problemas que atraviesa este centro es la alimentación, misma que se constató según las inspecciones realizadas en el transcurso del año 2012 es de (Lps. 13.00 por recluso); la atención médica es otra carencia, ya que no cuentan con un médico permanente dentro del centro, solamente con una enfermera quien no se da abasto para suplir todas las necesidades de salud de los privados de libertad.

Hay internos que cuentan con el beneficio de pre liberación los fines de semana y ciudad por cárcel.

Los registros en los respectivos hogares son permanentes realizándolos semanalmente en donde se incautan entre otras cosas: celulares, armas corto punzantes hechizas, marihuana y bebidas embriagantes.

En la Zona Sur, los centros penales tanto de Choluteca y Nacaome, presentan los mismos problemas que los del resto del país: hacinamiento, poco presupuesto asignado para la alimentación de los internos, ante la falta de un vehículo asignado para Choluteca tienen que auxiliarse de una patrulla de la Jefatura Policial No.6.

En el caso de Valle, los internos del centro penal son trasladados a pie para acudir a las audiencias o al Centro de Salud, esto último debido que ninguno de los dos centros

penales cuentan con un médico asignado para brindarle la atención médica requerida por la población penitenciaria.

1.3 Libertad de expresión, información y de opinión

Informe sobre la libertad de expresión y de información en Honduras
EN TU MEMORIA ÁNGEL ALFREDO VILLATORO...

Marchamos hoy unidos frente a los que nos desafían a vivir sin fe ni esperanza, por eso está bien que esta marcha se haya iniciado en ese paso a desnivel que facilita la circulación de todos, haciéndonos llegar más pronto que tarde a donde debemos llegar, ascendiendo desde el desnivel a las alturas de la fe y de la esperanza, para alcanzar la paz con justicia y libertad.

Tú, querido Ángel Alfredo, nos enseñaste que para ser libre hay que pagar un precio tan alto como el de la propia vida.

En tu prueba de vida dicen que apareciste angustiado, pero la angustia es un estado de ánimo natural cuando se está indefenso en manos de asesinos y criminales, que se atreven a adueñarse hasta de la vida ajena. La angustia puede ser miedo pero no terror.

Tu legado es el de la dignidad vivida en los términos de Nietzsche: “El que tiene una razón para vivir, resiste cualquier cosa”.

Hoy recordamos tu voz, tu fe, tu esperanza y tu amistad, imborrables en la memoria de los tuyos y de los nuestros; en la memoria de todos los que tenemos fe y esperanza y construimos paz con la fortaleza de la justicia.

Fuiste un periodista de la palabra libre y voz de los sin voz, por eso caíste en el cumplimiento del deber; primero te quitaron la libertad de locomoción y en los días siguientes la de acción; y, finalmente, te quitaron la vida con dos balas asesinas; te vendaron los ojos pero abrieron los ojos de los que queremos salvar a Honduras para todos y que hoy proclamamos con voz firme: “Serán muchos Honduras tus muertos, pero todos caerán con honor...”.

Dr. Ramón Custodio López

Situación de la libertad de expresión en Honduras

En el 2012, una vez más quedó demostrado que, en la actualidad, los periodistas hondureños y los medios de comunicación ejercen la libertad de pensamiento y de expresión bajo condiciones de alto riesgo.

Esta situación quedó confirmada y reafirmada luego que, en el 2012, se registrara la muerte, en circunstancias violentas, de nueve comunicadores sociales, el secuestro de uno de ellos, amenazas a muerte, atentados, agresiones, persecuciones y la impunidad de cada uno de los casos.

Aunado a lo anterior, las declaraciones improcedentes e inapropiadas de las autoridades del gobierno encabezadas por el propio Presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa, en contra de la libertad de expresión, cuando ataca a medios de comunicación, que en base a un periodismo investigativo únicamente le dicen la verdad y mantienen informado al pueblo hondureño de lo que ocurre en el país.

De allí que lejos de mejorar en materia de libertad de pensamiento y de expresión hay un retroceso en el país principalmente por la intolerancia de quienes ejercen el poder. Es condenable que la violencia ahora también alcance y tenga como víctimas a periodistas y medios de comunicación, lo cual atenta contra el sagrado derecho a la vida, al trabajo y es una franca amenaza a la libertad de pensamiento y de expresión. Es lamentable que el ejercicio periodístico, practicado en forma ética, responsable e independiente, se haya convertido en una profesión de alto riesgo en Honduras.

Lejos de sus actitudes de intolerancia a la crítica, las autoridades gubernamentales deben brindar protección a esos periodistas valientes, ocupados en la investigación de temas como el accionar del crimen organizado y los actos de corrupción gubernamental, con lo cual no solo ponen en riesgo su vida sino que hasta la de sus familiares.

Para el CONADEH es motivo de preocupación, la negligencia de los obligados a investigar, requerir y juzgar, ya que hasta ahora apenas un solo hechor, de los 34 casos de comunicadores sociales muertos violentamente, desde el 2003 a la fecha, ha sido condenado, mientras el manto de la impunidad cubre al resto de los culpables.

El 11 de septiembre de 2012, el Tribunal de Sentencia de San Pedro Sula condenó a Jonathan Joseph Cockborn Delgado, a purgar una pena de 28 años de reclusión por el delito de homicidio simple y robo agravado en perjuicio del periodista Jorge Alberto Orellana “Georgino”, hecho ocurrió el 20 de abril de 2010 en las afueras del Canal Honduras TVH del barrio Los Andes, de San Pedro Sula, donde laboraba la víctima.

En el presente informe sobre la situación de la libertad de expresión en el 2012, se detallan las declaraciones impropias de quienes ostentan el poder, así como la situación vivida por los miembros del gremio periodístico víctimas de amenazas, atentados, agresiones, asesinatos y obligados a asumir a título personal el ejercicio de su profesión en condiciones de alto riesgo:

- 1. Relaciones del poder con la prensa**
 1. Declaraciones del Presidente Porfirio Lobo Sosa
 2. Comunicado de los medios amenazados
 3. Posición del CONADEH

- 2. Periodistas muertos violentamente en el 2012**
 1. Saira Fabiola Almendares Borjas
 2. Fausto Elio Valle Hernández

3. Noel Alexander Valladares
4. Erick Alexander Martínez Ávila
5. Ángel Alfredo Villatoro Rivera
6. Adonis Felipe Gutiérrez Bueso
7. José Noel Canales Lagos
8. Julio César Cassaleno
9. Ángel Edgardo López Fiallos

3. Comunicadores sociales víctimas de amenazas, agresiones y atentados

1. Itsmania Pineda Platero
2. Gilda Silvestrucci
3. Juan Francisco Vásquez
4. Mavis Cruz
5. Santiago Cerna
6. Edgar Joel Aguilar
7. José Daniel Villeda Espinoza
8. Desiree Mery Luz Khory Sánchez
9. Herman Henry Del Cid
10. Marlen Perdomo
11. Selvin Hércules Martínez
12. Ariel D'Vicente
13. José Encarnación Chinchilla
14. Alex Roberto Sabillón Chávez
15. Armando Villanueva
16. Nery Arteaga/ Ninfa Gallo
17. Karla Zelaya
18. Fotógrafo de El Herald
19. Dolores Valenzuela
20. Armando Villanueva

4. Seguimiento de casos/ lucha contra la impunidad

- Caso. Fausto Elio Valle Hernández
- Caso. Ángel Alfredo Villatoro
- Caso. Jorge Alberto Orellana “Georgino”
- Caso. Sandra Maribel Sánchez
- Caso. Héctor Francisco Medina Polanco
- Caso. Camarógrafo Ubiel Gudiel Rodríguez
- Erick Alexander Martínez Avila

5. Casos de personas vinculadas a los medios de comunicación víctimas de secuestro

- Bernardo Rivera Paz
- Andrés Torres
- José Luis Maldonado/ hijo del periodista Eduardo Maldonado

- René Martínez Vjil
- Ángel Alfredo Villatoro

6. Historial de medios afectados en el 2012

I. Emisoras Unidas / HRN (2007- 2012)

1. Francisco Zuniga/ detención ilegal
2. Andrés Torres/ secuestro
3. Alan Aládis Martínez Sánchez/ vigilancia, persecución e intimidación
4. HRN/ atentado terrorista
5. Verónica Cáceres/ agresión
6. Salomón Salguero/ agresión
7. Henry Orlando Suazo Santos / asesinato
8. Alfredo Villatoro/ secuestro/ asesinato

II. Periódico digital Hondudiarario (2009 – 2012)

- 1) Intimidación al personal
- 2) Joel Noel Canales Lagos/ asesinato

7. Cuadros y gráficas sobre la muerte violenta de periodistas (2003/ 2012)

8. Conclusiones

9. Recomendaciones

1. Relaciones del poder con la prensa

El 25 de enero de 2012, el presidente Porfirio Lobo anunció que enviaría al Congreso Nacional un proyecto de ley para regular el ejercicio del periodismo a fin de garantizar que los medios difundan informaciones imparciales. “La prensa no es para beneficio personal de nadie. En el nombre de la libertad de expresión nadie puede defender sus intereses particulares”, comentó Lobo en su discurso inaugural de la legislatura”.

El 07 de diciembre, el presidente Porfirio Lobo, acusó a dos medios de comunicación de conspirar contra su gobierno. El mandatario declaró que “Hay una conspiración, yo los invito a que lean El Heraldo y miren LA PRENSA, léanlos, ayer -el jueves 6- y hoy -el viernes 7-, primera plana, y no estoy irrespetando a nadie, estoy diciendo la verdad, primera plana, y que no piense don Jorge Canahuati que no me doy cuenta con quiénes se está reuniendo. Solo les digo lo siguiente: lo que están haciendo es peligroso para esta nación y van a generarnos un problema que no hemos tenido y que podemos tener. Yo anhele y aspiro tener y entregar esta nación en paz, pero este ciudadano no aprende; tuvimos una crisis en 2009 y la pueden repetir en 2012 o el 2013. Y la pueden repetir porque ellos están contra el pueblo y yo se lo estoy diciendo... pero que ni sueña que no me doy cuenta a quiénes está recibiendo.

El jueves 6 de diciembre La Prensa tituló en su portada “Corte exige respeto a su independencia”, mientras que un día después tituló “Hay 19 nuevos millonarios a costa del Estado: TSE”. Por su parte, El Heraldó destacó en las dos portadas, de los días señalados por el Presidente “Poder Judicial pide cese a los ataques” y “Jueces e Iglesia piden respeto para la CSJ”

El Grupo Opsa, emitió un comunicado en respuesta a las acusaciones del presidente de la República en la que puntualiza:

Que en una democracia, los medios de comunicación social son los llamados a jugar un rol de interlocutores entre la sociedad y sus gobernantes. Además, lamenta y rechaza profunda y categóricamente las declaraciones del presidente por formular acusaciones infundadas, temerarias e intimidatorias que no solo desconciertan a la sociedad, sino hacen peligrar la libertad de expresión.

Aclaró que los diarios El Heraldó y La Prensa tienen una amplia y reconocida vocación de respeto a la institucionalidad y la democracia y han sido defensores permanentes de la transparencia y rendición de cuentas. Añade que a lo largo de la historia, La Prensa y El Heraldó se han destacado por defender los derechos sagrados de Honduras y en sus espacios siempre ha habido voz para los ciudadanos y todos los sectores sociales.

El Grupo Opsa rechazó los señalamientos hacia el presidente de la Junta Directiva, Jorge Canahuati Larach, y responsabilizó al Gobierno de Honduras por cualquier situación que ponga en peligro la vida de él, ejecutivos y personal de estos periódicos.

Posición del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

El señor Presidente, Porfirio Lobo, equivoca el camino cuando se dirige de la forma como lo hace y crítica a los medios de comunicación que en base a un periodismo investigativo le están informando al pueblo de lo que ocurre en el país.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos recomendó al Presidente Porfirio Lobo que si él tiene las pruebas sobre la supuesta conspiración que presente las pruebas ante el Ministerio Público

Esperamos que este tipo de denuncias no sean para encubrir otros problemas como la falta de pago de sus sueldos a los empleados públicos, la falta de empleo, la falta de seguridad, la mala atención en salud y la falta de capacidad para llegar a acuerdos con organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional.

Custodio le recomendó que si él tiene pruebas que alguien está conspirando en este país en contra de la institucionalidad debe someterlas a la autoridad competente que

es el Ministerio Público o el mismo Poder Judicial pero nada de estar amenazando a nadie.

Lucha contra la impunidad

Seguimiento de casos

Caso Fausto Elio Valle Hernández

El 17 de marzo, elementos de la Policía Preventiva y de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC), realizaron un allanamiento en la aldea Las Golondrinas, del municipio de Saba donde capturaron a Santos Gabriel Menocal Vargas, como supuesto responsable de la muerte del comunicador, ocurrida el 11 de marzo de 2012 en Saba.

Caso. Ángel Alfredo Villatoro Rivera.

El 27 de mayo, en un operativo realizado en la Col. El Cacao No.1 de Cofradía, Cortés, la policía detuvo a Osman Fernando Osorio, Edgardo Francisco Osorio y Marvin Alonso Gómez como supuestos responsables secuestro y del asesinato del periodista Villatoro. Los detenidos guardan prisión en las celdas de máxima seguridad de la Penitenciaría Nacional. El 07 de junio, la jueza con jurisdicción nacional dictó auto de prisión contra los tres implicados por el delito de secuestro agravado contra el periodista que fue encontrado sin vida el 15 de mayo, en el sector dos de la Residencial Las Uvas.

Caso Jorge Alberto Orellana “Georgino”

El 01 de agosto, el Tribunal de Sentencia de San Pedro Sula declaró culpable a Jonathan Joseph Cockborn Delgado, alias “El Negro”, del homicidio, robo agravado contra el periodista Jorge Alberto Orellana y uso público de nombre supuesto. El hecho violento ocurrió el 20 de abril de 2010 en las afueras del Canal Honduras TVH del barrio Los Andes. El 11 de septiembre de 2012 el Tribunal de Sentencia lo condenó a purgar una pena de 17 años y seis meses de reclusión por el delito de homicidio simple y seis años con ocho meses por robo agravado. Así mismo, tres años con seis meses por uso público de nombre supuesto, para totalizar una condena de 28 años.

Caso Sandra Maribel Sánchez

El 03 de agosto, en un acuerdo conciliatorio realizado en un juzgado capitalino el policía Jhony Alexander Carrasco se comprometió con la periodista Sandra Maribel Sánchez a resarcirle los daños ocasionados a su equipo fotográfico y pedir disculpas públicas, además a recibir un curso sobre derechos humanos con énfasis en la libertad de expresión y otro sobre la Ley Orgánica de Policía.

El hecho ocurrió el 21 de marzo de 2011, cuando la periodista tomaba fotos de una manifestación realizada por miembros del gremio magisterial a inmediaciones del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) que era reprimida por

agentes de la policía que lanzaban bombas lacrimógenas. La periodista fue agredida y su cámara resultó dañada.

Caso Héctor Francisco Medina Polanco

El 22 de agosto. Agentes del Escuadrón Cobras, de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) y de la Policía Preventiva capturaron a Roger Mauricio García Pineda, contra quien existía una orden de captura por suponerlo responsable del delito de homicidio en perjuicio del comunicador Héctor Francisco Medina Polanco, ocurrido el 10 de marzo de 2011

Caso, camarógrafo Ubiel Gudiel Rodríguez

El Juzgado Unificado de lo Penal de San Pedro Sula determinó dictarle auto de prisión con medidas cautelares al policía preventivo, Hortensio Lindolfo López por el delito de tortura en perjuicio del camarógrafo Ubiel Gudiel Rodríguez, hecho ocurrido el 06 de mayo de 2011 cuando la víctima filmaba un desalojo violento en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras del Valle de Sula

Caso. Erick Alexander Martínez Ávila

El 12 de septiembre, agentes de la DNIC capturaron en la colonia El Pedregal de Comayagüela a Eduardo José López Gutiérrez (18) sobre quien pendía una orden de detención por suponerlo responsable de la muerte del periodista y defensor de los derechos humanos, ocurrida el 07 de mayo

Personas vinculadas a los medios de comunicación víctimas de secuestro

El Diccionario de la Real Academia Española define el secuestro como “Acción y efecto de secuestrar” y secuestrar como “Retener indebidamente a una persona para exigir dinero por su rescate, o para otros fines”

Análisis general del problema

Desde marzo del 2009 a la fecha, el CONADEH registró cinco secuestros: uno contra el hijo de un periodista, otro contra un propietario de medios de comunicación, dos contra periodistas que ejercían su profesión al momento del secuestro y otro que también era profesional del derecho y se dedicaba a su propio negocio.

De las cinco víctimas, tres fueron liberados, uno fue encontrado muerto casi tres meses después de su secuestro en una fosa localizada al pie de una montaña y el secuestro del periodista Alfredo Villatoro que fue ultimado casi una semana después de su secuestro.

Casos de secuestro registrados por el CONADEH

1. Bernardo Rivera Paz

El 14 de marzo de 2009, el periodista y abogado Bernardo Rivera Paz, fue interceptado por hombres armados que se lo llevaron en su propio vehículo, cuando se dirigía a su finca de café en la aldea Protección, departamento de Santa Bárbara. Rivera ejerció el periodismo en medios locales de prensa, actividad de la que se retiró para dedicarse de lleno a la política y a su profesión de abogado. El

09 de julio de 2009, su cadáver fue encontrado en una fosa en lo alto de una montaña de la aldea Buena Vista en Florida, Copán.

2. Andrés Torres

El 15 de mayo de 2009, el periodista Andrés Torres (72 años), director del programa radial “Andrés a las Diez” que se transmite por HRN, fue secuestrado a eso de las 5:30 de la tarde por personas desconocidas a inmediaciones de la colonia El Sitio de Tegucigalpa. El 02 de junio y luego de permanecer 18 días en cautiverio el periodista fue dejado en libertad en un solitario sector de Yarumela en el departamento de La Paz.

3. José Luis Maldonado/ hijo del periodista Eduardo Maldonado

El 10 de enero de 2010, hombres fuertemente armados secuestraron al joven José Luis Maldonado hijo del periodista Eduardo Maldonado, en la colonia Miraflores de Tegucigalpa. El menor fue liberado el 05 de febrero luego de permanecer 27 días en poder de sus captores.

4. René Martínez Víjil

El 22 de noviembre de 2011, propietario de Canal 22 y Radio Comayagua, en el departamento de Comayagua y de Radio Dinorama en el departamento de La Paz. El empresario de los medios de comunicación fue secuestrado a eso de las 9:30 de la mañana por desconocidos fuertemente armados mientras transitaba por la Colonia Fiallos en el municipio de Comayagua, Martínez Víjil fue dejado en libertad un día después.

5. Ángel Alfredo Villatoro

Coordinador de noticias de HRN. Fue secuestrado en horas de la mañana del 09 de mayo del 2012, entre las colonias tres caminos y la colonia Florencia Norte, por varios individuos armados cuando se dirigía a coordinar el noticiero matutino. Su cuerpo fue encontrado, el 15 de mayo, en la Residencial Las Uvas de Tegucigalpa, con dos disparos en su rostro.

Historial: Medios afectados en el 2012

Emisoras Unidas / HRN:

Desde el año 2007 al 2012, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) registró varios actos de violaciones a la libertad de expresión contra miembros del personal de HRN, así:

- a) El asesinato de un corresponsal en La Ceiba;
- b) El secuestro de dos periodistas en Tegucigalpa;
- c) La persecución y amenazas contra un corresponsal en Tocoa, Colón;
- d) La detención de un reportero por agentes de la policía;
- e) La agresión contra un corresponsal en San Pedro Sula por funcionarios municipales;

- f) La agresión contra una reportera, en Tegucigalpa, por personas que participaban en una marcha de protesta;
- g) Un atentado terrorista contra las instalaciones de Emisoras Unidas;
- h) El asesinato de un coordinador nacional de noticias;

A continuación se detallan los casos registrados por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) contra miembros del personal de Emisoras Unidas y sus instalaciones:

- El 15 de marzo de 2007, el reportero de HRN en Tegucigalpa, Francisco Zuniga, Fue detenido por un agente de tránsito mientras informaba de un acontecimiento suscitado frente a la Facultad de Medicina. En el incidente un policía le disparó a un cuidador de vehículos. Zuniga fue subido a una patrulla y trasladado a la 5ta estación del Barrio La Granja, de donde fue liberado minutos más tarde.
- El 15 de mayo de 2009, el periodista Andrés Torres (72 años), director del programa radial “Andrés a las Diez” que se transmite por HRN fue secuestrado a eso de las 5:30 de la tarde por personas desconocidas a inmediaciones de la colonia El Sitio de Tegucigalpa. El 02 de junio y luego de permanecer 18 días en cautiverio el periodista fue dejado en libertad en un solitario sector de Yarumela en el departamento de La Paz.
- El 19 de junio de 2009, Alan Aládis Martínez Sánchez, corresponsal de HRN en el municipio de Sabá, Colón, denunció ser objeto de vigilancia, persecución e intimidación por sujetos desconocidos. El comunicador narró que en horas de la noche, uno de tres individuos que acostumbran vigilar su casa llegó a bordo de un vehículo y arma en mano se dirigió a su vivienda cuando su cuñada y su esposa se aprestaban a ingresar. Luego de apuntarles con el arma, el sujeto se marchó sin decir nada.
- El 04 de noviembre de 2009, El complejo radial de Emisoras Unidas, desde donde se transmite HRN, fue víctima de un atentado terrorista por personas desconocidas que lanzaron un artefacto explosivo. El hecho ocurrió a las 10:30 de la noche cuando se transmitía el programa “Tegucigalpa de Noche” que dirige el periodista Andrés Torres. La granada de fragmentación causó daños en el techo del edificio principalmente en la cabina de HRN así como en los conductos de aire acondicionado. Dos personas que se encontraban en la cabina resultaron con heridas leves productos de las esquirlas de la detonación.
- El 22 de septiembre de 2010, la periodista Verónica Cáceres, reportera de HRN en Tegucigalpa, fue atacada por un grupo de manifestantes que exigían la destitución de la rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). La agresión se produjo en el momento en que la periodista leía un

comunicado que los mismos dirigentes del Sindicato de la Universidad le habían proporcionado minutos antes. La reportera fue empujada y amenazada por los agresores.

- El 24 de septiembre de 2010, el Colegio de Periodistas de Honduras condenó públicamente la agresión de la que fue objeto el corresponsal de HRN, Salomón Salguero y una reportera de Telediario por parte de un regidor y su secretaria en la Alcaldía de San Pedro Sula.
- El 28 de diciembre de 2010, el periodista Henry Orlando Suazo Santos (39), fue asesinado de varios disparos cuando salía de su vivienda en la colonia Mario Amaya, en el municipio de La Másica, departamento de Atlántida. Suazo era corresponsal de HRN en La Ceiba, además, prestaba sus servicios para Canal 9 y 29 de Tele San Juan. Según versiones de prensa, Suazo había denunciado públicamente haber sido objeto de amenazas a muerte.
- El 09 de mayo de 2012, el periodista Alfredo Villatoro, fue secuestrado en horas de la mañana por personas desconocidas, entre las colonias Tres Caminos y Florencia de Tegucigalpa cuando se dirigía a coordinar el noticiero matutino de la cadena HRN. El 15 de mayo, fue encontrado muerto en la Residencial Las Uvas de Tegucigalpa. con dos disparos en su rostro, vestido de policía Cobra, vendado con una pañoleta roja y con calcetines rojos.

Caso periódico digital Hondudiaro

1. **08.06.2009. Arístides Aceituno**, director del periódico digital Hondudiaro. Denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos que varios hombres armados ingresaron a las oficinas de Hondudiaro tras romper a balazos el llavín de la puerta de entrada. Ya en el interior procedieron a amenazar a los empleados y cortar los cables que daban acceso a la red de Internet. Aceituno relató que éste fue el segundo hecho violento contra el diario digital en menos de 15 días, acción que calificó como "un intento de intimidación".
2. **10.08.2012. José Noel Canales Lagos**, Reportero gráfico de Hondudiaro y editor de noticias en de la empresa Servicios Profesionales de Comunicación (SEPROC). Fue ultimado por desconocidos que se conducían en un taxi que, sin mediar palabra, le dispararon en varias ocasiones, cuando la víctima se conducía en su vehículo en la subida de la calle principal del barrio Bella Vista de Comayagüela.

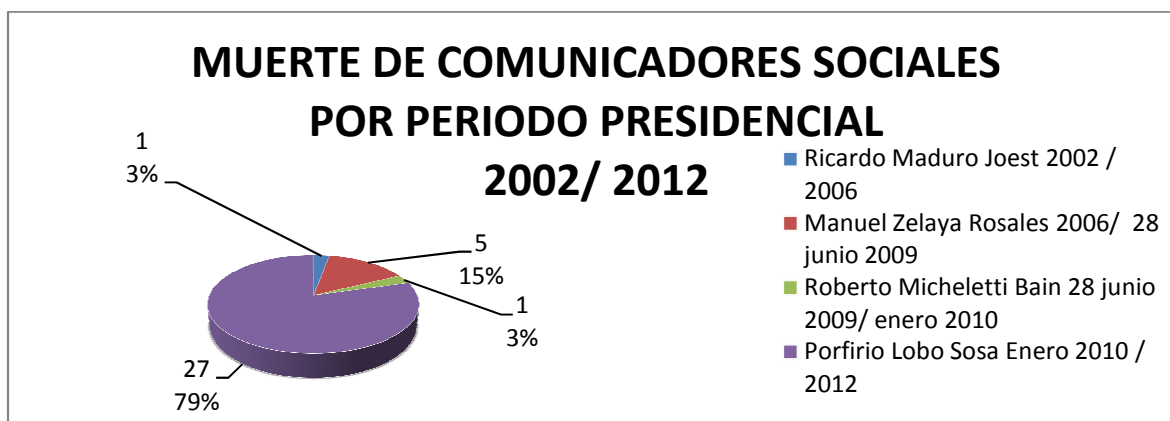
34 comunicadores sociales muertos violentamente entre el año 2003 al 2012

La Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión señala como deber de los Estados prevenir e investigar el asesinato, secuestro, intimidación y las amenazas dirigidas a los comunicadores sociales.

La violencia contra periodistas y medios de comunicación continúa siendo una amenaza muy grave para el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y de información, particularmente contra quienes cubren problemas sociales, como el crimen organizado y la corrupción gubernamental.

**Muerte de comunicadores sociales
Por período presidencial
2002/ 2012**

No	NOMBRE DEL PRESIDENTE	PERIODO	No. de MUERTOS	%
1	Ricardo Maduro Joest	2002 / 2006	1	3%
2	Manuel Zelaya Rosales	2006/ 28 junio 2009	5	15%
3	Roberto Micheletti Bain	28 junio 2009/ enero 2010	1	3%
4	Porfirio Lobo Sosa	Enero 2010 / 2012	27	79%
			34	100%



En los últimos 10 años, cuatro presidentes han gobernado el país, tiempo en el cual, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) registró la muerte violenta de 34 personas vinculadas con los medios de comunicación entre ellos propietarios y comunicadores sociales, distribuidos así:

- Uno (1) en el gobierno del presidente Ricardo Maduro Joest (2002-2006)
- Cinco (5) en el gobierno del presidente Manuel Zelaya Rosales (2006/ 28 de junio 2009)
- Uno (1) en el gobierno del presidente Roberto Micheletti (28 de junio 2009/ enero 2010)
- 27 en el gobierno del presidente Porfirio Lobo (enero 2010/ 2012).

Muerte de comunicadores sociales por año
2003 / 2012

AÑO	2003	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
No. de MUERTOS	1	1	1	4	12	6	9	34
%	3%	3%	3%	12%	35%	18%	26%	100%



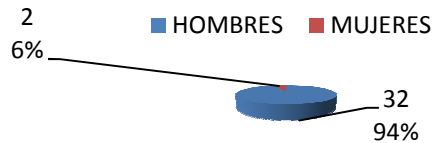
- Honduras registró entre el 2010 y el 2012 la muerte violenta de 27 comunicadores sociales, que representan el 79% del total.
- En el 2010 murieron en forma violenta 12 (36.36%) comunicadores sociales, que representa el mayor número desde que se registró el primer caso en el 2003.

Muertes de comunicadores sociales por sexo

Muerte de comunicadores sociales por sexo
2003 / 2012

SEXO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
No. DE CASOS	32	2	34
%	94%	6%	100%

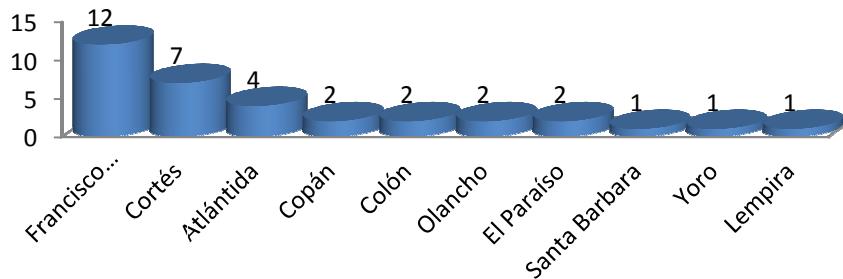
MUERTE DE COMUNICADORES SOCIALES POR SEXO 2003 / 2012



Desde el 2003 a la fecha han muerto 34 comunicadores sociales de los cuales 32 (94%) son hombre y 2(6%) mujeres.

Muerte de comunicadores sociales por departamento

MUERTE DE COMUNICADORES SOCIALES POR DEPARTAMENTO 2003 / 2012 TOTAL DE MUERTOS: 34



Entre el 2003 y el 2012, diez de los 18 departamentos del país se han convertido en sitios inseguros para el ejercicio del periodismo en Honduras

De esta radiografía de la inseguridad para la prensa hondureña, Francisco Morazán reporta la muerte violenta de 12 (35%) comunicadores sociales; Cortés, 7 (20%); Atlántida, 4 (12%); Copán, 2; Colón, 2; Olancho, 2; El Paraíso, 2; Santa Bárbara, 1; Yoro, 1; y Lempira, 1.

A nivel municipal, de los 12 que murieron en Francisco Morazán, distribuidos entre Tegucigalpa y Comayagüela; Cortés reportó siete muertos: tres en San Pedro Sula, 2 en Villanueva, uno en Choloma y uno en Puerto Cortés.

En lo que respecta al departamento de Atlántida: uno murió en San Juan Pueblo, dos en La Ceiba y uno en La Másica. En el departamento de Colón: uno murió en Tocoa

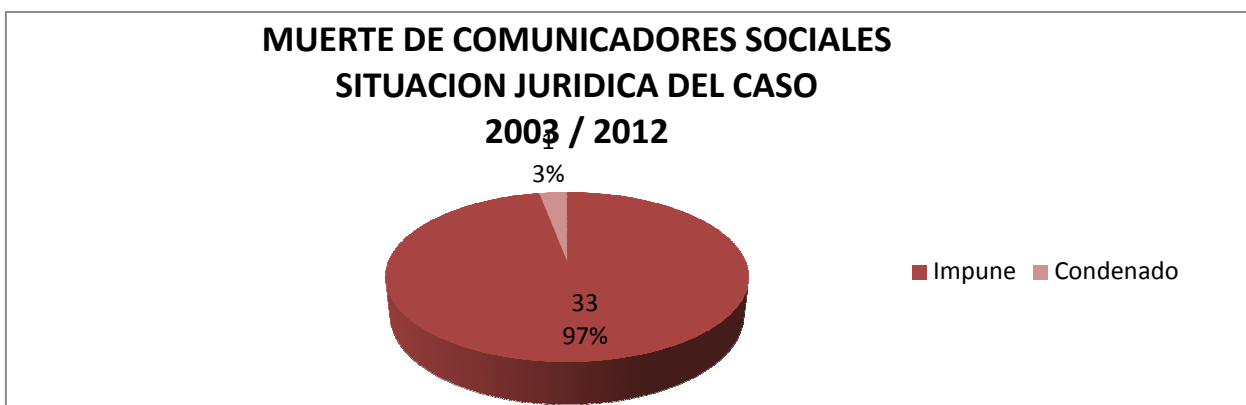
mientras que el otro en Saba. Los dos comunicadores que perdieron la vida en Olancho se registraron en Juticalpa; En Copán, una se registró en La Florida, mientras que el otro fue en Santa Rosa de Copán.

De los dos comunicadores muertos violentamente en El departamento de El Paraíso, uno se cometió en los municipios de El Paraíso y el otro en Danlí, de los restantes, uno murió en Candelaria, Lempira; otro en Santa Bárbara y uno en Morazán, Yoro.

Situación jurídica

**Muerte de comunicadores sociales
Situación jurídica del caso
2003 / 2012**

No.	CONDICION JURIDICA	No. DE MUERTES	PORCENTAJE
1	Impune	33	97%
2	Condenado	1	3%
3	Total	34	100%



De los 34 casos registrados, desde noviembre del 2003, apenas uno ha sido objeto de sentencia condenatoria.

El 11 de septiembre de 2012, el Tribunal de Sentencia de San Pedro Sula condenó a Jonathan Cockborn Delgado, a purgar una pena de 28 años de cárcel por los delitos de homicidio simple y robo cometido en perjuicio del periodista Georgino Orellana, hecho ocurrido el 20 de abril de 2010.

Sin embargo, hay 33 (97%) casos en los cuales los responsables están gozando de impunidad, con lo cual queda demostrado que Honduras sigue siendo un país sin justicia para las víctimas ni castigo para los victimarios.

Muerte de comunicadores sociales

Tipo de arma 2003 / 2012

No.	TIPO DE ARMA	No. DE MUERTES	PORCENTAJE
1	Armas de fuego	30	88%
2	Arma blanca	1	3
3	Estrangulamiento/ asfixia	2	6
4	Desconocida	1	3
3		34	100%



- El estudio de los casos arroja que 30 comunicadores sociales, que representan el 88%, fueron ultimados con arma de fuego, uno con arma blanca, dos estrangulados y uno que se desconoce el tipo de arma que usaron para quitarle la vida.

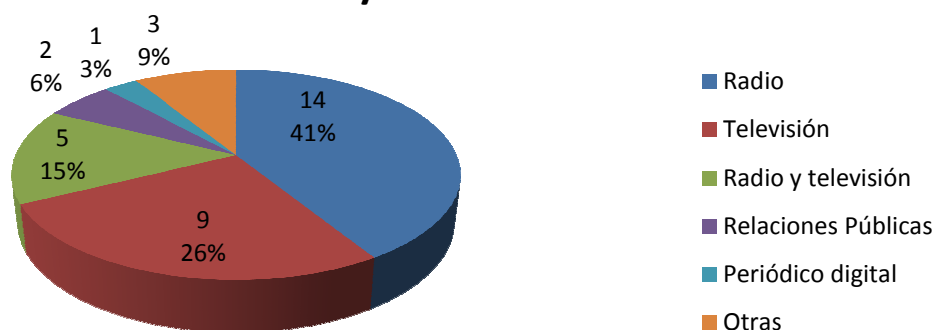
Medios donde laboraban los comunicadores sociales

Muerte de comunicadores sociales Medio de comunicación donde laboraban 2003 / 2012

No.	MEDIO DONDE LABORABA	No. DE MUERTES	PORCENTAJE
1	Radio	14	41%
2	Televisión	9	26%
3	Radio y televisión	5	15%

4	Relaciones Públicas	2	6%
5	Periódico digital	1	3%
5	Otras	3	9%
	Total	34	100%

MUERTE DE COMUNICADORES SOCIALES MEDIO DE COMUNICACIÓN DONDE LABORABAN 2003 / 2012



Periodistas de radio y televisión los más castigados

De los 34 comunicadores sociales que murieron violentamente, 14 (41%) laboraban en radioemisoras; 9 (26%) en televisión; cinco (15%) combinan su trabajo en radio y televisión; dos (6%) en el área de comunicación o de relaciones públicas, uno (3%) como reportero gráfico y editor de noticias y en tres casos no existen registros en donde laboraban.

Tipo de programa donde laboraban

Muerte de comunicadores sociales Tipo de programa 2003 / 2012

No.	TIPO DE PROGRAMA	No. DE MUERTES	PORCENTAJE
1	Noticias	18	52.94%
2	Entretenimiento	5	14.71%
3	Deportes	2	5.88%
4	Relaciones Públicas	2	5.88%
5	Reportero gráfico	1	2.94%
5	Otros	6	17.64%
		34	100%

MUERTE DE COMUNICADORES SOCIALES

TIPO DE PROGRAMA

2003 / 2012



En lo que respecta al tipo de programa en que se desempeñaban los comunicadores sociales que murieron, en circunstancias violentas: 18 (53%) laboraban en programas noticiosos; 5 (15%) en programas de entretenimiento; dos (6%) en programas de deportes; dos (6%) en áreas de relaciones públicas, uno (3%) como reportero gráfico, mientras que en seis casos se desconoce a que se dedicaban en su profesión.

Muerte de periodistas y comunicadores

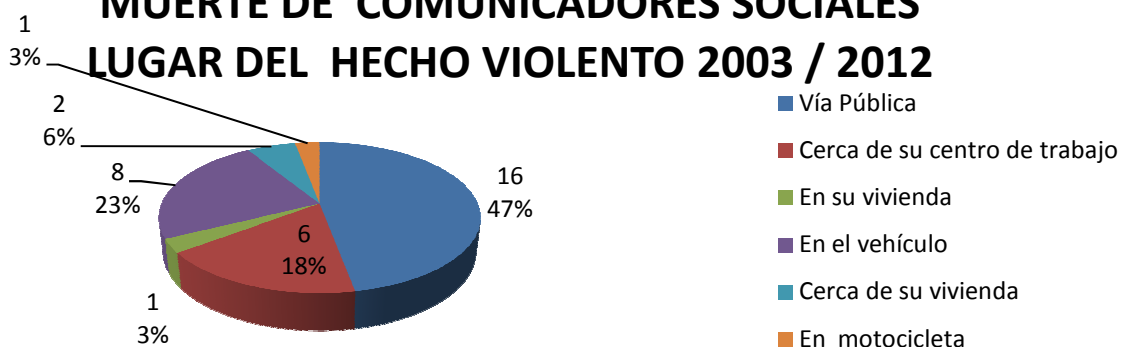
Lugar del hecho violento

2003 / 2012

No.	LUGAR	No. DE MUERTES	PORCENTAJE
1	Vía Pública	16	47.06%
2	Cerca de su centro de trabajo	6	17.64%
3	En su vivienda	1	2.94%
4	En el vehículo	8	23.53%
5	Cerca de su vivienda	2	5.88%
6	En motocicleta	1	2.94%
	Total	34	100%

MUERTE DE COMUNICADORES SOCIALES

LUGAR DEL HECHO VIOLENTO 2003 / 2012



En cuanto al lugar en donde fueron ejecutadas las víctimas: 15 (47.06%) murieron violentamente en la vía pública; seis (17.64%) cerca de su centro de trabajo; uno (2.94%) en su vivienda; ocho (23.53%), cuando se encontraban o se conducían en el interior de su vehículo; dos (5.88%) muy cercanos a su vivienda y uno (2.94%) en motocicleta.

Periodistas muertos violentamente 2003 / 2012

No	NOMBRE	FECHA	MEDIO	DEPTO	TIPO DE ARMA	SITUACION DEL CASO
Periodista muerto violentamente en el 2003						
1	Germán Rivas	26.11.2003	Corporación Maya Visión Canal 7	Copán	arma de fuego	Impune
Periodista muerto violentamente en el 2007						
2	Carlos Salgado	18.10.2007	Radio Cadena Voces (RCV)	Francisco Morazán	arma de Fuego	Impune
Periodista muerto violentamente en el 2008						
3	Fernando González	01.01.2008	Radio Mega FM 92.7	Santa Bárbara	Arma de fuego	Impune
Periodistas muertos violentamente en el 2009						
4	Bernardo Rivera Paz	14.03.2009		Copán		Impune
5	Rafael Munguía	01.04.2009	Radio Cadena Voces	Cortés	Arma de fuego	Impune
6	Osmán Rodrigo López	19.04.2009	Canal 45	Francisco Morazán	Arma de fuego	Impune
7	Gabriel Fino Noriega	03.07.2009	Corresponsal de Radio América	Atlántida	Arma de fuego	Impune
Periodistas muertos violentamente en el 2010						
8	Nicolás Asfura	17.02.2010	Compañía constructora	Francisco Morazán		Impune
9	Joseph Hernández	01.03.2010	Canal 51	Francisco Morazán	Arma de fuego	Impune
10	David Meza	11.03.2010	Corresponsal de Abriendo Brecha	Atlántida	Arma de fuego	Impune
11	Nahúm Palacios	14.03.2010	Canal 5 del Aguan	Colón	Arma de fuego	Impune
12	Bayardo Mairena	26.03.2010	Canal 4 de Juticalpa	Olancho	Arma de fuego	Impune
13	Víctor Manuel Juárez Vásquez	26.03.2010	Canal 4 de Juticalpa	Olancho	Arma de fuego	Impune
14	Luis Chévez Hernández	09.04.2010	Locutor de W105	Cortés	Arma de fuego	Impune
15	Georgino Orellana	20.04.2010	Cable TV Honduras	Cortés	Arma de fuego	11.09.2012 el Tribunal

							de Sentencia condenó Jonathan Joseph Cockborn Delgado, alias "El Negro" a 28 años de cárcel por el delito de homicidio simple y robo agravado y por uso público de nombre supuesto.
16	Carlos Humberto Salinas Midence	08.05.2010	Cronista deportivo	Francisco Morazán	Arma fuego	de	Impune
17	Luis Arturo Mondragón	14.06.2010	Canal 19	El Paraíso	Arma fuego	de	Impune
18	Israel Díaz Zelaya	24.08.2010	Radio Internacional	Cortés	Arma fuego	de	Impune
19	Henry Orlando Suazo	28.12.2010	Corresponsal de HRN	Atlántida	Arma fuego	de	Impune
Periodistas muertos violentamente en el 2011							
20	Héctor Francisco Medina Polanco	10.05.2011		Yoro	Arma fuego	de	Impune
21	Luis Mendoza	19.05.2011	Propietario Compañía Macrosistema y Canal 24 de Danlí	El Paraíso	Arma fuego	de	Impune
22	Adán Benítez	05.07.2011	Productor de televisión	Atlántida	Arma fuego	de	Impune
23	Nery Jeremías Orellana	14.07.2011	Radio Joconguera	Lempira	Arma fuego	de	Impune
24	Medardo Flores	09.09.2011	Voluntario de Radio Uno	Cortés	9 disparos de Arma fuego	de	Impune
25	Luz Marina Paz	06.12.2011	Cadena Hondureña de Noticias	Francisco Morazán	arma fuego	de	Impune
Periodistas muertos violentamente en el 2012							
26	Fabiola Almendares	01.03.2012	Estudiante de periodismo	Cortés	Arma fuego	de	Impune

	Borjas					
27	Fausto Elio Valle	11.03.2012	Noticiero "La Voz de la Noticia" Radio Alegre	Colón	Arma blanca	Impune
28	Noel Alexander Valladares	23.04.2012	Presentador del "Show del Tecolote", Maya TV	Francisco Morazán	Arma de fuego	Impune
29	Erick Martínez	07.05.2012	En cargado de comunicación de la Asociación Kukulcán	Francisco Morazán	Estrangulado	Impune
30	Ángel Alfredo Villatoro	15.05.2012	Periodista HRN	Francisco Morazán	Arma de fuego	Impune
31	Adonis Felipe Bueso Gutiérrez	08.07.2012	Comunicador social/ reportero Radio Naranja, Colón	Cortés	Arma de fuego	Impune
32	José Noel Canales Lagos	10.08.2012	Reportero gráfico de Hondudiario y editor de noticias de SEPROC	Tegucigalpa	Arma de fuego	Impune
33	Julio César Cassaleno	28.08.2012	Periodista, portavoz de la Dirección Nacional de Tránsito	Francisco Morazán	Arma de fuego	Impune
34	Ángel Edgardo López Fiallos	08.11.2012	Estudiante de periodismo/ locutor	Francisco Morazán	Arma de fuego	Impune

Resumen de los hechos ocurridos contra la libertad de prensa en el 2012

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos registró en el 2012:

- La muerte violenta de 9 comunicadores sociales
 - 8 hombres
 - 1 mujer
- Seis fueron ultimados en Tegucigalpa y Comayagüela; uno en Villanueva, Cortés; uno en Saba, Colón; una en Choloma, Cortés.
- Siete fueron ejecutados en la vía pública y dos en el interior de su vehículo.

- Cuatro (4) laboraban en radio; uno (1) en televisión; dos (2) en relaciones públicas; uno (1) en periódico digital; un caso se desconoce.
- Una laboraba en programas deportivos, dos en noticias generales, dos en programas de entretenimiento, dos en relaciones públicas, uno como reportero gráfico y uno se desconoce.
- Los nueve homicidios registrados en el 2012 están en la impunidad

El CONADEH también registró en el 2012:

- 12 amenazas a muerte contra igual número de comunicadores sociales
- Dos víctimas de agresión
- Cuatro atentados, dos de ellos contra un mismo periodista, sin embargo, se capturó al supuesto responsable del último.
- Dos periodistas víctimas de asalto a pocos metros de un operativo policial
- Se le brindó protección a un periodista por denunciar casos de presunta corrupción gubernamental.

En materia de lucha contra la impunidad

- Un Juzgado de Sentencia de San Pedro Sula emitió la primer condena contra una persona por el homicidio y robo de un periodista
- Se llevó a cabo un acuerdo conciliatorio entre un policía y una periodista a la que le destruyó la cámara mientras se realizaba un desalojo.
- La policía capturó a personas supuestamente vinculadas en la muerte de Alfredo Villatoro, Fausto Elio Valle y Erick Martínez, todos ejecutados en el 2012.
- El Juzgado Unificado de lo Penal de San Pedro Sula determinó dictarle auto de prisión con medidas cautelares a un miembro de la policía por el delito de tortura en perjuicio de un camarógrafo.

Hechos ocurridos contra la libertad de expresión desde enero del 2010 a diciembre del 2012

Desde el inicio de la presente administración, el 27 enero del 2010 a diciembre del 2012, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos registró una serie de hechos

que se constituyen en una verdadera amenazas para las libertades de expresión y de información en Honduras:

- Constantes amenazas de las altas autoridades gubernamentales encabezadas por el propio Presidente de la República contra los medios de comunicación
- La muerte violenta de 27 comunicadores sociales que representan el 79% del total de homicidios registrados desde el 2003
- La expropiación de un medio de comunicación privado- por parte del gobierno-
- La suspensión de la nacionalidad a un columnista de diario La Tribuna
- El abandono del país de tres periodistas para poder salvaguardar su vida
- 12 atentados, de los cuales tres fueron contra medios de comunicación
- Persecución y amenazas contra 15 comunicadores sociales
- 21 casos de amenazas a muerte
- Allanamientos ilegales a medios de comunicación
- Ocho agresiones, cometidas por agentes policiales
- Tres agresiones seguidas de robo
- Un caso de extorsión contra un empresario de los medios de comunicación
- El asalto al hijo de un periodista
- Dos secuestros, uno cometido contra un propietario de medios de comunicación y otro contra un periodista que luego apareció muerto.
- De las 27 muertes registradas en este gobierno, en apenas un caso se condenó al responsable quedando en la impunidad los victimarios de los 26 comunicadores restantes.

1.4 Estado de derecho e institucionalidad

Un Estado de Derecho es donde la ley es el instrumento preferente para guiar la conducta de los ciudadanos. Por cierto la transparencia, la predictibilidad y la generalidad, están implícitas en él. Esto conlleva a que se facilite las interacciones humanas, permite la prevención y solución efectiva, eficiente y pacífica de los conflictos, y ayuda también al desarrollo económico sostenible y a la paz social.

Para tener un Estado de Derecho efectivo es necesario:

- Que el derecho sea el principal instrumento de gobierno;
- Que la ley sea capaz de guiar la conducta humana;
- Que los poderes la interpreten y apliquen congruentemente, evitando lo más posible las distorsiones.

Para garantizar la democracia es indispensable el respeto a las instituciones públicas y privadas puesto que la institucionalidad del Estado es el corazón de vida para salvaguardar las garantías de una democracia transparente, justa y equitativa en igualdad de condiciones con los seres humanos y es en donde el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos ha luchado desde su creación por una institucionalidad con democracia, instando a las autoridades y al pueblo en general a defender la soberanía para preservar el respeto irrestricto y sin discriminación de la integridad personal y demás derechos consagrados en la Constitución de la República. Si tomamos en cuenta que una de las características del Estado de Derecho es la división de poderes, independientes, complementarios y no subordinados entre sí, actualmente, en el país, esta no se cumple, cuando a diario el Poder Ejecutivo, se involucra o pretende la sumisión de los otros poderes del Estado.

Sin embargo para el CONADEH, la institucionalidad no se respeta y se debilita por el clientelismo y la politización ya que cada cuatro años se despide y contrata nuevo personal en las diferentes instituciones del Estado, no habiendo continuidad en la planificación y ejecución de labores enmarcadas en el Plan de Nación y Visión de País. Lo anterior se refleja en la lucha por la institucionalidad que el CONADEH realiza en los casos en donde haya negligencia, ilegalidad, abuso de poder, omisión por parte de la autoridad y en los que interviene ya sea de oficio o petición de la persona que solicita nuestros servicios, con el propósito de restituir el derecho violentado.

1.4.1 Elecciones internas

El CONADEH y los procesos electorales en Honduras

La función de veedor electoral del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de la República de Honduras (CONADEH) no es nueva, empezó en el proceso electoral hondureño del 2005, por el convencimiento de que la democracia es hasta ahora el mejor medio para lograr el fin de la defensa y la promoción de los derechos humanos, y, siendo así, es necesario construirla mediante el ejercicio legítimo de los derechos políticos por la mayoría, si no por todas las personas en pleno goce de sus derechos ciudadanos

La institucionalidad compartida propia de un Estado de derecho cada día mejor logrado, no solamente ha fortalecido nuestra democracia, sino que ha probado ser el mejor baluarte en la defensa contra de los abusos y usurpaciones de parte de cualquier poder. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) supo interpretar la necesidad de que hubiera observadores nacionales, además de los internacionales, pues por una

aberración jurídica estos eran los únicos contemplados en la Ley Electoral y de Organizaciones Políticas (LEOP).

Este 29 de noviembre la ciudadanía genuinamente comprometida en el proceso instaló, en debido tiempo y forma, las 15,265 Mesas Electorales Receptoras (MER), en cada uno de los 5,350 centros de votación en todo el país, de modo que los votantes iniciaron así, a la hora indicada por el reloj y por la historia, el ejercicio del derecho al sufragio en las urnas, por la apertura puntual de la votación con muy pocas excepciones, por cuestiones más incidentales que intencionales

La meta ciudadana fue escoger entre 14,500 candidatos, incluida la cuota de poder femenino, a los ciudadanos que ejercerán los 2,896 cargos de elección popular; otra, vencer el abstencionismo y, finalmente, vencer el miedo por las amenazas de los que presagiaban violencia y peligro para los electores

Una pequeña corriente en toda la mañana, fue convirtiéndose en el curso del día en una riada de votantes fervorosos que por el culto a la democracia, depositaron libre, espontánea y pacíficamente el voto universal, igualitario, obligatorio, libre, directo y secreto, ejerciendo así con dignidad y propiedad el derecho al sufragio

Estas elecciones generales están signadas por un plebiscito implícito que responde a dos preguntas: ¿Queremos los hondureños vivir en democracia? ¿Optamos por nuestra autodeterminación o nos sometemos a otros pueblos, para que ellos decidan por nosotros? Ambas fueron respondidas por un sí rotundo de esa masa crítica, que dijo si a la democracia y al derecho la autodeterminación en esa votación genuina y contundente

Otra incógnita está siendo despejada, cuando al fin está a prueba si la burocracia internacional que ha hecho de la observación electoral su sanctasanctorum, pretendiendo ser los dueños absolutos de la verdad y de la alquimia de la legitimación electoral; si pretendían ser eso, ahora son mucho menos que nada, porque en las elecciones hondureñas del 2009 pudieron ser sustituidos, con ventaja, por nuestros 500 y otros muchos actores válidos y realmente independientes, con mayor representación de sus pueblos que de sus gobiernos. En efecto, aquellos voceros oficiosos se descalificaron a sí mismos, por su intervencionismo en los asuntos exclusivos de un pueblo y un Estado legítimamente constituido, porque la legitimidad de todo el proceso electoral hondureño 2009 y otros por venir aquí y en otros países, no dependió ni volverá a depender de sus cotizadas opiniones. Y sanciones poco éticas. Le tocará al nuevo gobierno limpiar la casa de las sedes diplomáticas, cuyo personal se ha dedicado a cumplir con otras funciones que no son las estrictamente señaladas por los usos y costumbres del derecho internacional. Con ello se estaría fortaleciendo la iniciativa para gozar de un ambiente más sano a nivel nacional

Al final todos los votos suman en diferentes formas. El voto efectivo porque elige y legitima el ejercicio de la soberanía ciudadana; el voto nulo, aproximadamente un 2%, porque es diferenciado en el conteo, aunque nadie ha hecho un esfuerzo para conocer

sus causas, y en esta elección un número de votos en blanco, cuyo mensaje debe ser descodificado por la búsqueda específica de las razones que tuvieron los que votaron así, para votar así. Además, debe estudiarse el voto ausente, para solucionar como hacer posible que los ciudadanos ausentes, voten sin hacerlos correr ningún riesgo por su irregular situación migratoria. Así como en el 2005 nos preocupó el abstencionismo, lo cual nos llevó a descifrarlo mediante una encuesta especial, ahora nos impone la obligación de encontrarle significado a los votos sufragados en blanco, ahora diferenciados en el cómputo del voto ejercido: ¿Cuál es el mensaje que nos han dado estos votantes? Su respuesta merece todo nuestro respeto, y como solamente ellos pueden darla, hay que facilitarles el medio de consulta.

Otra respuesta merece el voto ausente, pues llevarles las urnas no ha sido la solución a pesar del alto costo, porque la mayoría no se exponen a ser repatriados por el ejercicio del sufragio que los delata ante la “migra”, de modo que la solución tiene que estar en que voten sin el riesgo de la repatriación. El voto por correo, similar al que ejercen los estadounidenses ausentes, podría ser una solución bastante razonable.

Rendimos este informe con una calidad de contenido que cada quien juzgará, pero nuestra sana intención es explicar de la mejor manera los hechos y sus consecuencias. Elecciones democráticas en Honduras:

La celebración de las elecciones en abril de 1980 para elegir una Asamblea Nacional Constituyente, se convierte en el primer paso en Honduras para iniciar un proceso de transición democrática, que tuvo como resultado para el año 1982 la promulgación de la nueva Constitución de la República vigente hasta la actualidad, preparando a su vez, la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas¹, instrumento que permitió la convocatoria a elecciones generales el 25 de noviembre de 1981 (PNUD, Junio de 2005).

- a) Decreto Legislativo No. 53 del 20 de abril de 1981 de la Asamblea Nacional Constituyente
- b) Artículo 237 de la Constitución de la República. Decreto Legislativo 131-1982
- c) Artículo 159 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas. Decreto Legislativo 44-2004
- d) Artículo 205 numeral 7, 236 de la Constitución de la República. Decreto Legislativo 131-1982, artículos 98, 160 y demás aplicables de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas. Decreto Legislativo 44-2004
- e) Artículo 202 de la Constitución de la República. Decreto Legislativo 131-1982

A partir de ese momento y tal como se especifica en la misma Constitución de la República (1982), se ha desarrollado el proceso electoral cada cuatro años² el último domingo de noviembre del año anterior al de finalización del periodo electoral³ en tres niveles electivos: presidencial, para la elección del presidente de la República y tres designados presidenciales⁴; legislativo: para la elección de los 128 diputados propietarios y sus respectivos suplentes al Congreso Nacional⁵, así como

los diputados del Parlamento Centroamericano, y municipal: para la elección de las correspondientes corporaciones municipales

El sistema político hondureño se caracteriza por haber sido y por seguir siendo bipartidista, debido a la exclusividad histórica del ejercicio del poder por los dos partidos políticos tradicionalmente mayoritarios, el Partido Liberal (PL) y el Partido Nacional (PN); no obstante que desde la transición democrática de los años ochenta han participado en las elecciones generales el Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD), legalmente inscrito y el Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH) incorporado de hecho, y desde los noventa el Partido Unificación Democrática (UD), organización política también con personalidad jurídica otorgada de hecho por el mismo sistema al que supuestamente se opone y critica. Finalmente, el mismo sistema facilitó la inscripción de candidaturas independientes, sin mucho éxito, pues el candidato independiente a la presidencia de la República una vez inscrito con gran facilidad, renunció a última hora en un fallido intento para boicotear el proceso por el abstencionismo en solidaridad con el depuesto José Manuel Zelaya Rosales, en lo que le acompañaron otros candidatos independientes a otros cargos de elección popular, así como las candidaturas con igual tendencia cedidas con el auspicio del PINU.

En Honduras, se han realizado ya varios procesos de elección popular, siendo para los hondureños, un sistema no perfecto, pero que tiende a buscar bajo el ejercicio de los derechos y deberes del ciudadano, el poder elegir y ser electo; deseando que el sufragio sea la ruta del fortalecimiento de la democracia y que la voluntad soberana del pueblo, se respete y permanezca para elegir a quien se considera los mejores hombres y mujeres, capaces de gobernar a un pueblo, buscando el bien común y por ende el desarrollo.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) con su Misión de promover la seguridad, y la integridad de todos los habitantes de nuestro País, actuando con valentía, integridad, solidaridad, objetividad, respeto y en alianza con los mejores hombres y mujeres del mundo, demuestra su interés por fortalecer los procesos democráticos y sobre todo con el involucramiento de la Sociedad Civil que participando como Observadores Nacionales dan fe del proceso electoral, procurando dar un mensaje a nivel nacional e internacional que el mayor objetivo es la transparencia en el proceso y paulatinamente disminuir los errores voluntarios o involuntarios que se cometen para alcanzar el poder bajo la demagogia, el irrespeto a lo que el pueblo desea elegir.

Asumimos el reto de participar en un proceso de elecciones primarias 2012, innovador, con expectativas bastantes grandes con la incorporación de una gran cantidad de movimientos de los partidos ya existentes y un partido nuevo.

Sobre el proceso electoral interno 2012 y general del 2013

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, en su responsabilidad de velar por los derechos políticos de la población hondureña participó como observador garante de los procesos de elecciones generales del 2005, 2009 y en las elecciones internas 2008 y 2012, y seguidamente participará en el proceso de elecciones generales en el 2013.

Acciones concretas:

- Garante del derecho de identificación, vigilando la solicitud por primera vez y reposiciones de tarjetas de identidad que permiten por sí misma, la incorporación por ley al Censo Nacional Electoral, quedando así habilitado solicitante para el ejercicio del sufragio.
- Auditoría de la base de datos del Censo Nacional Electoral, que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) en cumplimiento a la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, que se entregó a los partidos políticos en medio magnético que contiene los cinco millones cuarenta y un mil novecientos veintiún(5,041,921)ciudadanos, registrados de acuerdo al trámite de su tarjeta de identidad.
- Vigilar el cumplimiento de La Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, ya que no contempla en ninguno de sus capítulos, poder dejar fuera del Censo Nacional Electoral a ningún ciudadano, sino es por las inhabilitaciones que la Ley ya contempla.
- El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos promovió el acercamiento con el Registro Nacional de las Personas con el propósito de la firma de Convenio para garantizar la identificación de todos los ciudadanos habilitados para ejercer el sufragio.

Qué es la observación electoral

La observación sobre la calidad de las elecciones es aquella que vigila el estricto cumplimiento de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, sin hacer ninguna valoración política ni ejercicios sobre percepciones electorales o políticas.

Los observadores son ciudadanos voluntarios que se vinculan a través de organizaciones de la sociedad civil que conforman las redes de apoyo del CONADEH en todo el país. El TSE capacita a los coordinadores regionales y a los observadores y observadoras en el proceso electoral, en delitos electorales y técnicas de observación electoral. Serán capacitados en instrumentos de información, formación y capacitación como instructivos, cartillas y guías sobre observación electoral.

La capacitación a observadores y observadoras incluye también el manejo de los formularios técnicamente diseñados, que deben aplicar el día de elecciones:

- Observación Acta de Apertura de votaciones.

- Observación en Puesto de Votación.
- Observación Cierre y conteo de papeletas no usadas.
- Observación Itinerante.
- Observación de Escrutinio.
- Observación Acta de Cierre de votaciones.

Quiénes pueden ser observadores

- Todos los ciudadanos y ciudadanas aptos para participar en el proceso electoral, con tarjeta de identidad y con deseos de trabajar de manera cívica y voluntaria como observadores.

Quiénes No pueden ser observadores

- Los candidatos a cualquiera de los cargos de elección popular.
- Los dirigentes o activistas de un partido político
- Los funcionarios públicos
- Los ciudadanos que no estén comprometidos con la paz, la democracia y los derechos humanos.

Qué hace y qué no hace un observador electoral

- La función de un observador es tomar nota. No hace comentarios, ni impugnación, ni reclamaciones.
- El observador no es un guía electoral. Si alguien solicita información, debe remitirlo a quien corresponda.
- El observador no es un testigo ni autoridad electoral. Actúa a nombre de la ciudadanía y de la democracia y pone sus ojos y sus oídos al servicio de los procesos electorales para reportar posibles irregularidades.
- No porta propagandas ni distintivos de ningún partido político, pues no representa a ninguno de ellos.
- Porta de manera visible su credencial de observador/a, expedida por el Tribunal Supremo Electoral, quien lo/la legitima para ejercer esta función.
- Solo entrega información a su coordinador y a su observador itinerante. En ningún caso hace declaraciones públicas.

Cuadro del proceso de selección y participación de los observadores voluntarios del CONADEH

No.	Delegación	Propuestos	Capacitados	Acreditados	Participaron	Urnas
1	Atlántida	54	50	49	48	252
2	Colón	57	40	54	48	240
3	Comayagua	32	32	32	29	56
4	Copán	43	40	40	37	115
5	Cortés	66	58	57	57	178
6	Choluteca	28	21	20	20	37

7	El Paraíso	49	49	49	49	123
8	Francisco Morazán	92	92	88	88	250
9	Gracias a Dios	12	10	10	10	16
10	Intibucá	46	46	46	45	60
11	Islas de la Bahía	8	7	8	8	13
12	La Paz	16	15	14	14	42
13	Lempira	41	29	31	31	50
14	Ocotepeque	44	43	41	41	100
15	Olancho	51	50	48	49	50
16	Santa Bárbara	36	36	29	29	36
17	Valle	16	13	12	11	22
18	Yoro	46	43	41	41	70
	TOTAL	737	674	669	655	1710

El CONADEH, con 655 observadores voluntarios observó un total de 1710 mesas electorales, en compañía y supervisión de 120 empleados de la Institución a nivel nacional.



Victimas políticas

Incidencias

- En el Instituto Evangélico Bethel se abrieron tarde algunas mesas del partido libre en virtud de que al parecer el custodio entregó el material primero al Partido Nacional, luego al Partido Liberal y por último al Partido LIBRE. Sumado a ello algunas personas se quejaron porque se tardaban mucho con una sola persona y las demás estaban esperando afuera, por lo que se les manifestó a los miembros de la MER la queja de los electores y dijeron que tratarían de remediarlo.
- Luego se tuvo conocimiento de que en la mesa N.7 del Partido Nacional del Instituto Evangélico Bethel hay una persona que le tomó foto al voto y por ello le querían anular el voto por lo que esta persona armó relajo y no se quería salir de la mesa, por lo que tuvieron que intervenir personas del Tribunal Supremo Electoral y la Policía Nacional Preventiva; al final se salió por su cuenta y todo se arregló en ese momento.
- Se realizó inspección en la escuela Ramón Quintanilla Jácome donde se nos informó que en las incidencias que tuvo la MER N. 21 del Partido LIBRE, es que miembros de los otros partidos les tomaban fotos a los que votaban por este partido; y los jalaban del brazo para que no votaran, pero luego se tranquilizaron un poco y no lo siguieron haciendo.
- En la inspección a la escuela Luis Landa en la MER N.31 del partido Liberal nos manifestaron que la incidencia que se dio fue al principio que les entregaron el material electoral un poco tarde, pero una vez que lo entregaron todo se normalizó y ha estado tranquilo.
- En el Instituto Evangélico Bethel en la MER N.2 al momento del escrutinio de los votos para diputados se armó relajo en virtud de según el movimiento Azules Unidos algunos de los votos para diputados estaban nulos y los del movimiento Salvemos Honduras decían que no estaban nulos, por lo que no se ponían de acuerdo, seguidamente la presidenta de la Mesa manifestó que en esta MER solo habían tres corrientes ya que todos los supuestos movimientos son del movimiento de Azules Unidos y que ya sabe que por eso se ponen de acuerdo la mayoría.

Centro de Votación Centro Básico Juan Pineda Carias:

- Una de las aulas donde se instalaría una de las urnas electorales no se podía abrir por estar con candado y el vigilante del centro básico no tenía la llave, por lo que se procedió a conseguir un desarmador y se procedió con la apertura del aula.
- Algunas de las aulas se pudo observar que no tenía una buena iluminación por lo que se procedió por parte de los coordinadores de los distintos partidos políticos en contienda a suministrar a sus miembros de la MER el equipo necesario con el fin de iluminar dichas aulas.

- Se empezó el proceso de votaciones a eso de las 7:20 a.m. en la mayoría de las urnas habilitadas en virtud del atraso en la entrega de las maletas electorales por parte de los custodios electorales.
- Se logró constatar que en varias de las MER específicamente las del partido nacional habían miembros de la misma que no sabían a qué movimiento representaban, lo que dejó en evidencia el tráfico de acreditaciones por parte de algunos movimientos políticos de ese partido.
- Se pudo observar que el movimiento Azules Unidos tenía ventaja al momento de dirimir un conflicto con respecto al escrutinio o en general en el transcurso del proceso sobre otro movimiento como ser el del Miguel Pastor el de Ricardo Álvarez.
- Se nos puso en conocimiento que en las urnas habilitadas para el partido LIBRE no se le estaban marcando el dedo a los electores, pero se pudo comprobar que eso no era cierto.
- En una de las urnas del partido nacional una vez que se cerraron las votaciones por parte de esa MER no se les permitía ejercer el sufragio a cuatro personas, por lo que se conversó con los miembros de esa MER y se dispuso que por consenso que ese le permitiría votar.
- Una vez cerrado el centro de votación se logró observar que se estaba permitiendo el ingreso de personas de un solo partido político y se estaba impidiendo el ingreso otros activistas de otros partidos, por lo que se procedió a hablar con los custodios electorales los cuales les ordenaron a las autoridades militares que estaban resguardando el centro de votación que se les permitiera ingresar a las personas sin distinción de partido político a partir de las 5:30 para que pudieran presenciar el escrutinio de las urnas.

Centro de Votación Escuela Augusto C. Coello Barrio Ingles:

- Nos hicimos presentes a dicho centro de votación en vista de que se nos informó que en el mismo se estaba permitiendo a las personas ejercer el sufragio con fotocopias de sus tarjetas de identidad, una vez en el centro se pudo observar que en las distintas mesas electorales receptoras que a los electores se les permitía votar únicamente con sus tarjetas de identidad originales.

Centro de Votación Escuela Ramón Rosa Comunicad de Corozal:

- En dicho centro de votación no se reportaron mayores incidencias solamente lo manifestado por miembros de la MER 115 en cuanto que en el transcurso del día se apersonaron 2 personas con gorras y camisas como observadores del proceso electoral pero que en ningún momento se identificaron.

Centro de Votación Centro Básico Rafael Pineda Ponce colonia Suyapa:

- Se nos reportó por parte de algunos coordinadores de movimientos políticos específicamente de Salvemos Honduras que una persona andaba en sus bolsa de pantalón cantidades de identidades con las cuales se las entregaba a las personas para que fuera a votar en nombre de otras, por lo que se procedió a

notificar sobre dicha situación a los custodios electorales lo cuales procedieron a requerir a esta persona en conjunto con la autoridad militar que se encontraba resguardando el centro pero no portaba más que su identidad y la de su esposa según se pudo constatar en el lugar.

Centro de Votación Guardería Infantil

- Se constató que no había custodio electoral, solo un miembro de las Fuerzas Armadas.

Centro de Votación Escuela Ramón Montoya

- Al presentarnos al centro de votación, en ese preciso momento se estaban instalando centros de información de los diferentes movimientos al frente del centro de votación, se solicitó a los miembros guardar la distancia que manda la ley, se alertó al custodio electoral y elemento de las fuerzas armadas por lo que se les ordeno instalarse en la distancia correcta.-
- Una de las aulas de este centro se encontró con candado, asignada al movimiento de Libre, se procedió con el custodio electoral a romper el candado y se habilito la Mesa Electoral
- Para brindar seguridad en el centro de votación estaba a cargo de un militar, lo cual a un inicio nos pareció insuficiente, sin embargo posteriormente se observó patrullajes de la Policía Preventiva en conjunto con personal de las fuerzas armadas, y estaban atendándose los llamados que realizaba el custodio electoral.-

Centro de Votación Rafaela Huete Rodríguez

- Se improvisó cabina para votantes por la afluencia de personas.-
- Falta de capacitación para los miembros MER
- Por ejemplo no sabía cuál era su papel
- Un observador. Embajada Americana.

Escuela José Trinidad Reyes la ceiba, departamento de Atlántida

- Observador de la embajada
- No hicieron control de papeletas de inicio MER 37 se dio el problema de si permitir o no su
- Problemas de conexión con el celular TREP
- Cuando se comenzó a escrutarse las urnas los miembros, con votantes que observaban se dio el problema de si permitir o no su permanencia
- Falta de capacitación a los miembros de MER
- En la MER 37 miembros del partido libre la cabina de votantes estaba visible hacia las personas que pasaban cerca
- Permanencia de activistas de los movimientos en el centro de votación
- Ingreso una persona al centro de votación con un distintivo del movimiento de azules unidos.

Instituto Manuel Bonilla

- Dos activistas del movimiento libre realizaban encuestas de boca de urna
- La urna 43 del partido Nacional el cubículo estaba visible.
- Una femenina ingreso al centro con distintivos del político Rodolfo Irías Navas y con afiches alusivos del mismo.
- Los miembros de la mesa 42 del movimiento Villedista estaban abandonando sus lugares sin justificación alguna
- Los centros de información no respetaron la deberían ubicarse, se instalaron como a 15 metros.

Escuela José Cecilio del Valle

- Daño de papeletas del movimiento azules unidos urna 43.

Centro de Votación Escuela 10 de Septiembre.

- Se comenzó la votación a la 7:30 a.m.
- Se contó con un Observador quien señalo ser representante del T.S.E hagamos democracia.
- Habiéndose cerrado el centro de votación a las 5:00PM se presentó un grupo de personas a querer ejercer el sufragio tuvo que intervenir la policía nacional Preventiva.

Centro de educación Básica José Trinidad Reyes.

- Poca presencia de seguridad
- Observador del tribunal Superior Electoral.

Arizona, Atlántida

Escuela Luis Landa

- falta de energía eléctrica en dos Aulas del centro de votación.
- Los custodios de los tres partidos no se presentaron a la hora indicada
- Como no se presentó el custodio de la mesa los representantes de las Fuerzas Armadas le hicieron entrega de la maleta electoral a los miembros de las mesas.
- Se inició la votación a las 7:40AM
- En las urnas de la corriente del movimiento yanista y villedista no hubo secretividad ya que se hizo fila dentro del aula
- En la urna villedista y yanista se nos negó la observación se nos dijo que no podíamos entrar ni andar con el teléfono.
- En la urna del partido libre no se nos permitió observar el conteo de votos
- Los representantes de las fuerzas armadas nos sacaron de las urnas en el momento del conteo de votos.

La Másica Atlántida

Centro de Votación Escuela Lempira

- Se presentó Observador identificado Hagamos Democracia
- Falta de iluminación en las aulas

Jutiapa Atlántida

Centro de Votación Escuela Ana Joselina Fortín de Marcheti

- No hubo presencia del Custodio Electoral

San Francisco, Atlántida

Centro de Votación Escuela Francisco Morazán

- Los Centros de información se instalaron menos de 50 metros

El Porvenir, Atlántida

Centro de Votación Escuela Juan Ramón Molina

- Comenzó la votación a las 8.30 a.m. porque el custodio electoral no se presentó.
- Se observó influencia de los activistas políticos dentro el Centro de Votación para que los ciudadanos votaran por determinados candidatos

Balfate, Colón

Centro de Votación Escuela Minerva

- Se observó irregularidades en la portación de credencial
- Activistas políticos influían en personas de tercera edad para que votaran por determinado candidato
- Se contó con otro observador Nacional de la Pastoral social
- No se quería permitir a los ciudadanos el escrutinio

Departamento de Colón.

- Discusiones leves entre miembros de la MER
- Inicio de las votaciones después de las siete de la mañana
- Ingreso a los centros de votación de personas armadas
- Hicieron falta papeletas electorales del nivel presidencial y alcaldes en algunas mesas
- Falta de directivos de la MER y representantes de las corrientes de los partidos políticos.
- Ingreso de activistas políticos dentro de los centros de votación (partido nacional, partido liberal, partido libre)
- Ingreso de personas con distintivos de movimientos de los diferentes partidos políticos.
- Uno de los observadores del municipio de Limón (Bernardo Guerrero) en su acta de inspección de escrutinio y cierre de votación consignó que en la Escuela Francisco Morazán, la urna 00478 del partido liberal no tenía cinta del Tribunal Supremo Electoral.
- Bernardo Guerrero reportó que el custodio electoral se tardó 45 minutos en entregar la maleta electoral a los miembros de la MER.
- Algunos cubículos por la forma en la que estaban ubicados no garantizaban la secretividad del voto
- En muchas urnas aparecieron papeletas de un color o nivel electoral que no corresponde

- Julián Castañeda (Observador del municipio de Sabá) manifestó que en la Escuela Francisco Morazán en la urna 493 se vio interrumpida la votación hasta las 4:00 p.m. por una discusión que hubo entre las corrientes de los partidos políticos (no precisó cuáles ni quiénes eran esos partidos)
- En Sonaguera, en la escuela 19 de diciembre, se dieron discusiones entre activistas y algunos custodios manifestaron que sin su autorización no se podía hacer el conteo de los votos, y los custodios manifestaban desconocer que los observadores electorales podían estar presentes en el proceso de votación (Según lo manifestado por Virginia Mendoza)
- Por parte de los observadores electorales muchas actas de inspección a centros de votación y escrutinio vienen incompletas, con manchones y borrones, mal llenadas o llenadas con lápiz grafito. Además, en muchas de ellas hace falta la firma y sello del presidente de la mesa y cabe mencionar que a todos los observadores electorales se les capacitó en cómo se deben llenar las fichas.
- En la Escuela Tesoro Infantil de la comunidad de Ceibita, en Tocoa, Colón, en la urna 602 hubo uno de los coordinadores que estaba comprando votos. Al hacer el conteo de votos de la urna de diputados no concordaron la cantidad de votos ya que según el conteo al secretario le hicieron falta votos. Había desorden en todas las filas en todo el centro de votación y por esa razón algunos electores no ejercieron el sufragio. En el partido nacional, la presidenta y la secretaria del movimiento azules unidos andaban credenciales del movimiento Acción Bárnica, no apareció en la maleta electoral el acta de elección de autoridades en el partido nacional.
- Hubo un elector en la comunidad de Ceibita que una señora que votó pero no permitió que le mancharan el dedo y tomó su tarjeta de identidad y se fue corriendo. Se desconoce la identidad de esta señora.
- En la escuela Ramón Montoya en Prieta, Tocoa, en la mesa 616, los activistas estaban cerca del lugar de votación, estaban personas ajenas al proceso electoral, la secretaria de la MER tuvo un incidente con el custodio electoral y un capacitador (no se da a conocer el incidente), algunos miembros de la MER se ponían de pie y les decían a los votantes dónde debían votar, finalmente, los miembros de la corriente Azules Unidos compraron credenciales.
- Siempre en la mesa 616, en la corriente de LIBRE los votantes estaban abultados cerca de la mesa electoral, y el suplente de la MER depositando votos que le corresponde depositar en las urnas al votante.
- En la urna No. 593 del Instituto Froylán Turcios en Tocoa, algunos activistas andaban identificados con su movimiento y les decían a los electores por quién votar, pero se les llamó la atención e inmediatamente se corrigió el problema.
- Durante el escrutinio, en el Instituto Froylán Turcios varias aulas estuvieron a oscuras pero el problema se resolvió.
- En Francia Limón, Colón, en la escuela José Cecilio del Valle en la mesa 474 estaban dejando votar personas con la tarjeta de identidad antigua y con contraseña y además habían activistas políticos dentro del centro de votación y estaban enseñándoles por quién votar.

- En la escuela José Cecilio del Valle se permitió el ingreso de personas en estado de ebriedad.

Comayagua

- Activistas Políticos, visiblemente identificados querían imponer su presencia dentro de los distintos Centros de votación, así como los centros de acopio algunos fueron instalados a menos de 50 metros de los centros de votación, irrespetando la distancia establecida en la ley electoral.
- La prórroga a las votaciones fueron dadas hasta las 5:00pm por los retrasos que hubieron en el inicio de las votaciones y por la filas de electores.
- Fue notoria una encuesta que se estaba realizando por personas no identificadas y entregando papeletas de distintos partidos para “enseñarles” como votar.
- Varias personas mostraban su malestar con la presencia de personas encuestadoras no identificadas, más que con las boletas de sus simpatizantes
- Los miembros del Tribunal Supremo Electoral, realizaron una labor importante para solucionar los problemas presentados, además de brindar apoyo a los miembros de las mesas sobre el procedimiento de envío de documentos de los resultados del proceso de votación.
- Los escrutinios se realizaron con mucha prudencia y madurez, los miembros de las mesas procuraron ordenar a cabalidad la información requerida y los resultados dados.
- En algunas aulas no había alumbrado eléctrico, por lo que al momento del cierre de votación y conteo se utilizó foco de mano.
- Los custodios electorales fueron consultados constantemente por los votantes, por sus diferentes inquietudes los que mostraban satisfacción.
- El electorado en su mayoría quería estar presente al momento del escrutinio, debido a los espacios reducidos no fue posible así como el desorden que se quería implantar de parte de las algunas personas. Los custodios y miembros de las mesas impusieron su respeto en todo momento.
- El espacio de algunas aulas no fue suficiente para la instalación de varias mesas electorales, era necesario mayor espacio.
- **Antes del proceso electoral** fueron decomisadas 2,459 tarjetas de identidad en la sede de un movimiento político, por parte del Ministerio Público, fuimos observadores de este proceso y posteriormente su totalidad fueron entregadas al Registro Nacional de las Personas.
- **Durante y después del proceso electoral** No se decepcionaron quejas por violación a derechos políticos.

1.4.2 Destitución de magistrados

La política del Estado hondureño en materia de los derechos humanos está enmarcada en los tratados, pactos y convenciones debidamente suscritos y ratificados, así como por la normativa de la Constitución de la República y demás leyes vigentes.

Todo funcionario público al tomar posesión de su cargo presta la promesa de ley: Prometo ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes. Una promesa que nos obliga a todos los que el préstamo a asumir en cualquier circunstancia y libre de cualquier otro compromiso, el compromiso incondicional de la palabra empeñada.

La soberanía corresponde al pueblo, del cual emanan todos los poderes del Estado que se ejercen por representación sujeta al mandato expresado en la Constitución y demás leyes.

La Constitución de la República de Honduras nos ordena claramente que ni la soberanía ni los poderes del Estado deben ser usurpados y que la forma de gobierno es republicana, democrática y representativa, la cual se ejerce por tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; complementarios e independientes y sin relaciones de subordinación.

La incultura de la confrontación, más cuando se practica desde la sinrazón, hace que la relación entre los poderes del Estado se vuelva un conflicto entre personas, arrastrando a la ciudadanía a crisis políticas innecesarias, que nos hacen desatender las cosas públicas más fundamentales y urgentes.

Razones para la actuación del CONADEH en las actuales circunstancias

Por su Ley Orgánica el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) tiene que velar por el cumplimiento de los derechos y garantías establecidas en la Constitución de la República y demás leyes vigentes, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención Americana de los Derechos Humanos, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre, y demás tratados y convenios ratificados por Honduras.

Porque los actos y resoluciones de la administración pública sean acordes con el contenido de los tratados, convenios y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por Honduras.

Podrá iniciar de oficio o a petición de parte, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de hechos que impliquen ejercicio ilegítimo, arbitrario, abusivo, defectuoso, negligente o discriminatorio de parte de la administración pública y entidades privadas que presten servicios públicos, del mismo modo en lo referente a violaciones de los Derechos Humanos, en su más amplio concepto.

El Comisionado puede presentar ante las autoridades nacionales que fuere necesario, las observaciones, recomendaciones y sugerencias que estime del caso para el cumplimiento del ordenamiento jurídico; y, cuando en el ejercicio de sus atribuciones el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos tenga conocimiento de la ilegalidad o arbitrariedad de alguna acción que ocurra en el ámbito nacional, deberá recomendar y prevenir a la autoridad respectiva la rectificación inmediata. Si

considera que el hecho constituye delito, debe denunciarlo ante la autoridad competente.

Normativa sobre el poder judicial según la Constitución de la República

Artículo 303. La potestad de impartir justicia emana del pueblo y se imparte gratuitamente en nombre del Estado, por magistrados y jueces independientes, únicamente sometidos a la Constitución y las leyes. El Poder Judicial se integra por una Corte Suprema de Justicia, por las Cortes de Apelaciones, los Juzgados y demás dependencias que señale la ley.

Artículo 304. Corresponde a los órganos jurisdiccionales aplicar la ley a los casos concretos, juzgar y ejecutar lo juzgado. En ningún tiempo podrán crearse órganos de jurisdiccionales de excepción.

Artículo 305. Solicitada su intervención en forma legal y en asuntos de su competencia, los jueces y magistrados no pueden dejar de juzgar bajo pretexto de silencio u oscuridad de las leyes.

Artículo 314 El período de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia será de siete años a partir de la fecha en que presenten la promesa de ley, pudiendo ser reelectos.

En caso de muerte, incapacidad que le impida el desempeño del cargo, **sustitución por causas legales** o renuncia; el magistrado que llene la vacante, ocupará el cargo por el resto del período y será electo por el Congreso Nacional, por el voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros. El sustituto será electo de los restantes candidatos propuestos por la Junta Nominadora al inicio del período.

Normativa pertinente del Poder Legislativo

Artículo 321. Los servidores del Estado no tienen más facultades que las que expresamente les confiere la ley. Todo acto que ejecuten fuera de la ley es nulo e implica responsabilidad.

Los señores diputados del Congreso Nacional son funcionarios públicos desde que prestaron su promesa de ley al asumir su cargo, ya no tienen inmunidad y son responsables por sus actos.

El Congreso Nacional es por su propia naturaleza un cuerpo deliberante, en cuyo seno puede discutirse todo, pero no decidir sobre todo sin tener en cuenta que nadie puede estar por encima de la ley.

Derechos individuales que a juicio del CONADEH han sido conculcados en el caso de la sustitución de los Cuatro Magistrados de la Sala de lo Constitucional:

1. Derecho a la propia imagen, Derecho al Honor, artículos 68 y 76 de la Constitución de la República de Honduras (CRH), artículo 11 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH), y el artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)
2. Derecho a la Defensa, artículo 82 de CRH, artículo 8 de la CADH, y el artículo 8 de la DUDH.
3. Derecho al Trabajo, artículo 127 de la CRH, y artículo 23 de DUDH.
4. Estado de Inocencia hasta ser vencido en juicio, artículos 89 y 94 de la CRH, artículo 8 numeral 2 de la CADH y artículo 11 de DUDH.
5. Impartir justicia en forma independiente.
6. Garantía del debido proceso.

De la causa legal como base para la sustitución

Causa legal, según el autor consultado, es el “expediente o proceso que se forma para averiguar un hecho y establecer la resolución que corresponda”.

Es un criterio del Comisionado que a ninguno de los cuatro magistrados sustituidos se le ha demostrado o incoado ninguna causa legal ante ninguna instancia competente, salvo prueba en contrario.

Observaciones

Los cuatro magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) fueron sustituidos sin que se haya probado ninguna causa legal.

La acción de su sustitución puede ser una manera incorrecta de hacer las cosas, mediante un acto arbitrario, abusivo y defectuoso de la administración pública personificada por el Congreso Nacional de la República; al ignorar que el artículo 314 de la Constitución de la República (CRH) establece que los magistrados de la CSJ solamente pueden ser sustituidos por muerte, incapacidad que le impida el desempeño del cargo, sustitución por causas legales o renuncia. De acuerdo con varios diccionarios jurídicos, causa legal es el “expediente o proceso que se forma para averiguar un hecho y establecer la resolución que corresponda.” Y, hasta el momento, debo entender y entiendo que ninguno de los cuatro magistrados estaba sujeto a una causa legal que motivara su sustitución por causas legales, como reza el artículo 314 constitucional.

El acatamiento ipso facto del Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de lo aprobado por el Congreso Nacional en este caso, según consta en el OFICIO PCSJ NO. 001-20013, es una muestra de subordinación inconstitucional que en lugar de resolver la crisis que afecta la institucionalidad del Estado, más bien viene a complicarla, sin resolver lo que tiene una solución institucional y constitucional, porque todo lo actuado en materia jurisdiccional a partir de ahora puede tener vicios de nulidad. Si la nota que circula suscrita por el Sr. Secretario del Congreso Nacional es

genuina, solicitando que por favor se incorpore a los sustitutos, es una razón más para expresar nuestra inconformidad con la forma en que se están dando las relaciones entre los Poderes del Estado.

1.4.3 Seguridad Jurídica

Honduras es un Estado de derecho, soberano, constituido como República libre, democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social.

La seguridad jurídica es un anhelo de la sociedad hondureña, los jueces tienen un rol fundamental que al momento de definir un determinado asunto que es sometido a su conocimiento cuenten con el marco legal y comprendido en un todo.

Partiendo que la potestad de impartir justicia emana del pueblo y se administra gratuitamente en nombre del Estado, por magistrados y jueces independientes, mismos que solo están sometidos a la Constitución, Tratados, Convenios de los que Honduras forma parte.

Dicho lo anterior, la seguridad jurídica en Honduras se ha visto conculcada cuando los usuarios del Poder Judicial se encuentran desde el inicio con una mala atención de parte de los empleados judiciales, retardo en la administración de justicia, casi siempre no permanecen en sus lugares de trabajo la excusa es: día compensatorio, incapacidad, o permisos, vacaciones, capacitaciones, sin dejar personal para la atención de los mismos.

Un Juzgado en ciertos casos tiene bajo su jurisdicción entre 7 y 11 municipios cada uno, conociendo de todas las materias, lo que ha provocado una sobre carga de trabajo, en los operadores de justicia, por la carencia de juzgados especializados como ser: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia, Laboral, Violencia Doméstica entre otros

En los juzgados específicamente en materia penal, no se está garantizando la seguridad jurídica a los detenidos, lo anterior, se presenta únicamente el requerimiento fiscal sin la presentación del detenido, sucediendo esto especialmente los fines de semana y las personas detenidas no están siendo presentadas en el término legal ante el tribunal competente, aduciendo la policía que los detenidos están en calidad de depósito; misma en que se ven en contubernio los jueces que están llamados a garantizar los derechos de los procesados.

Por lo tanto los procesos no cumplen con los términos legales establecidos conforme a derecho, lo que de una u otra forma violenta los principios rectores de la legalidad y el debido proceso.

Existe una mora judicial en las diferentes materias, en todos los juzgados del país, sin que nadie se interese por bajar o hacer que la misma no exista, exponiendo a la

población una inseguridad jurídica; esta mora judicial en muchos casos pasa por más de un año, sin que se dicte la sentencia definitiva correspondiente y de esta manera definir la situación jurídica de las personas, sean estas naturales o jurídicas.

Aunado a lo anterior es de señalar, que la Ley del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, en vez de consolidar la independencia judicial, ésta ha dado paso a la intervención de otro poder del Estado en nombramiento de funcionarios del Poder Judicial hondureño, lo que vendría a politizar el mismo.

Al no tener vigente una ley para el nombramiento de los funcionarios y empleados del Poder Judicial, se ha facultado al Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, para seleccionar, nombrar y destituir a jueces, magistrados y personal administrativo; situación esta que violenta el principio de la independencia y la imparcialidad de los operadores de justicia en su desempeño, y en muchas veces las resoluciones de los jueces no están apegadas a derecho, por temor a ser despedidos.

1.4.4 Ambiente sano

El CONADEH, a nivel nacional, ofrece capacitaciones de sensibilización y acompañamiento con autoridades y población en general para que se apropien de conocimientos sobre el derecho a un ambiente sano para que sean ellos los que en sus respectivas comunidades estén pendientes de investigar y reclamar sus derechos a la instancia correspondiente

Este acompañamiento nos sirve para darnos cuenta de los problemas que se dan en este tema tanto a nivel de zona regional, departamental o comunitaria y al sensibilizarlos sobre la importancia del derecho de participación que tenemos las personas para resolver nuestros problemas, así tenemos:

En la zona centro occidente del país, se mantiene y conserva las distintas formas tradicionales de cultivar la tierra como ser quemas, cultivos migratorios, uso de químicos sin control y protección personal, así como también en las zonas productoras de café no hay medidas de control de la pulpa del café y esta contamina las fuentes de agua. También se presentan casos de contrabando y tala ilegal de la madera en menor escala. Todo esto se da por la falta de aplicación de la ley vigente en materia ambiental

En el sector norte a tres kilómetros de la ciudad de Comayagua se encuentra la fábrica de cementos **LAFARGE** la que genera contaminación ambiental

En el municipio de Santa Bárbara, en el año 2012, a través de la unidad técnica municipal ambiental se desarrolló un trabajo importante en relación al medio ambiente en diferentes áreas, así:

En el área educativa: se está implementando en los diferentes centros educativos el programa de Protección al medio ambiente beneficiando un total de 22 comunidades en el año 2012, llegando a un 60% de niños y niñas capacitados en el tema de medio ambiente, estos logros se han obtenido con el apoyo de instituciones como Hondulago, Fecomol y Fundación Ecológica y apoyo de la corporación municipal

Área Estructura y medición: dentro de esta área la municipalidad ha organizado un total de 12 grupos de vigilancia en áreas donde hay terrenos ejidales los cuales se encargan de vigilar y proteger las áreas verdes

Área de Protección y Acción: en el año 2012, se logró la actualización de mapas de las áreas protegidas a través del Instituto de Conservación Forestal (ICF), área de vigilancia y monitoreo se logró conformación de 4 guarda bosques en la zona protegida de la montaña de santa Bárbara

Áreas de reforestación: se logró la implementación de la elaboración de viveros con el compromiso de que las juntas de agua, puedan reforestar las fuentes de agua protegidas todos estos esfuerzos en aras de brindar una mayor protección al medio ambiente

En la zona sur, se da la explotación minera artesanal en gran escala, y sin ningún tipo de control por parte de las autoridades, y esto ocasiona los descombro de los cerros y la contaminación en los ríos adyacentes debido a la falta de aplicación de la Ley y que no existe una supervisión permanente por parte de DEFOMIN y SERNA

En el año 2012 el gobierno concedió concesiones para la explotación del río Choluteca para extraer material no metálico a una sola persona el cual aducía que ni la alcaldía podía extraer material del río sin autorización del concesionario, y prohibiendo la entrada a los areneros artesanales afectando así muchas familias de escasos recursos económicos, desencadenando una tragedia con el enfrentamiento del concesionario y los areneros artesanales, ocasionando la muerte de un menor de edad de origen nicaragüense

Las concesiones no pueden darse de forma monopólica y por periodos de tiempo tan largos a una sola persona, existiendo otras con el mismo derecho, por lo que es urgente la revisión de la ley para conceder estas concesiones y así evitar tragedias como la anteriormente mencionada

El Golfo de Fonseca se encuentra ubicado entre El Salvador, Nicaragua y Honduras, en pleno Océano Pacífico, sus habitantes se dedican fundamentalmente a la actividad pesquera y camaronera, sus problemáticas son comunes, como ser la disminución de la pesca, debido a la grave contaminación por el uso de pesticidas por parte de las

grandes plantaciones de sandía, melón, caña de azúcar que se dan en la zona y las empresas camaroneras con la deforestación de los manglares desviando los cauces del mar, al construir lagunas para producción de camarón, otro de los factores que influye es el crecimiento poblacional de parte de pobladores de otros municipios hacia la zona costera buscando un medio de subsistencia en las pescas artesanales

Lo anterior expuesto son los problemas que enfrentan en nuestro país para sobrevivir los pescadores artesanales, pero la mayor dificultad la encuentran al realizar su labor en alta mar, al ser capturados por la Naval de Nicaragua y El Salvador, decomisándoles las lanchas, golpeándolos, quitándoles sus redes, robándoles el combustible, y cuando tienen que acudir a la marina de alguno de estos países vecinos, tienen que pagar la cantidad de 600.00 dólares para que les devuelvan sus lanchas, y estas son entregadas únicamente con el motor porque les roban hasta el producto que han pescado antes de ser capturados

Las pérdidas del sector pesquero son muy altas en el sentido monetario, e incalculables en su dignidad como seres humanos al ser tratados con vejámenes al referirse a nuestra soberanía en alta mar, y tratos crueles inhumanos y degradantes, al ser capturados son golpeados y tratados como delincuentes por parte de autoridades de estos países vecinos sin necesidad alguna

Las Organizaciones que están funcionando en la zona sur que supuestamente protegen a los pescadores son las siguientes: Goddeffagolf, Fenapesca, Urpagol (Unión Regional Pescadora Artesanales del Golfo). Sin embargo los pescadores no han visto ningún avance ni desarrollo en el sector pesquero a favor de ellos, por lo que se sienten desprotegidos y decidieron conformar una comisión de pescadores artesanales del Golfo de Fonseca, Cedeño, Marcovia, Choluteca y Amapala, con la finalidad de velar por sus derechos, beneficios, intereses y lograr el progreso en dicho sector

Entre las solicitudes que esta Comisión ha presentado tanto al Congreso Nacional como al Presidente Porfirio Lobo Sosa se encuentran las siguientes:

- 1.-Una mayor seguridad,** en vista que la Base Naval de Amapala no ejerce sus funciones haciendo respetar nuestra soberanía en el Golfo de Fonseca
- 2.-Ayuda económica con subsidios** en los combustibles utilizados en las embarcaciones de la pesca artesanal, en virtud que tienen conocimiento que el Congreso Nacional ha otorgado subsidios a las empresas de la zona sur, como ser la Grecia

3.-Que se exija la limpieza de las playas por descombro que existen dentro del Golfo de Fonseca

4.-La repoblación en relación a la siembra de camarón por parte de las camaronerías que existen en la zona en dicho golfo

En relación al tema de minería en el Departamento de Santa Bárbara, se dieron varias protestas, en contra de la aprobación de la ley de minería, ante esta situación en fecha 21 de julio de 2012, se presentó por escrito la necesidad de realizar audiencia pública sobre la ley de minería en la cabecera departamental de Santa Bárbara, ya que la socialización sólo se dio en el municipio de Las Vegas Santa Bárbara, en donde estuvo presente el CONADEH y diferentes organizaciones de protección al medio ambiente, oponiéndose a la aprobación de dicha ley

Los diputados Donaldo Reyes y Rolando Dubón Bueso, ambos parlamentarios por Santa Bárbara se negaron a socializar la ley en la cabecera departamental, justificando que no pueden ser complacientes con grupos que se oponen al desarrollo minero en el departamento y país, considerando que con la socialización realizada en Las Vegas era suficiente pues también es parte del departamento señalaron. El diputado Reyes argumentó que si son complacientes con los vecinos del departamento de Santa Bárbara, también tienen que serlo en otros lugares del país y ya no hay tiempo. Ante esta respuesta de no realizar socialización las organizaciones comunitarias ambientalistas, movimientos sociales, juntas de agua, comunidades afectadas lisiadas de las minas, gobiernos locales, advirtieron que estaremos en los próximos días en la audiencia pública para expresar la opinión del pueblo ante este proyecto de ley y declarar no gratos ambos parlamentarios santabarbarenses

1.5 Grupos vulnerables

1.5.1 Adulto Mayor

Se ha alargado la expectativa de vida de los humanos, por lo cual se estima que a finales del siglo pasado había 900 millones en el mundo y que para el 2025 existirán alrededor de 1,200 millones de adultos:

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) la población adulta mayor aumentará para el 2025 a 100 millones, alrededor del 14% de la población en este continente pero en condiciones más precarias por mayor pobreza e inequidad.

En Honduras según estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el 2011 este grupo alcanzó a ser de 713,894 personas, solo el 3% con seguridad social muy limitada.

El CONADEH ha continuado en el 2012 su labor de sensibilización y concientización sobre la condición actual de los adultos mayores en el país, a través de capacitaciones sobre derechos humanos del grupo, a veces vulnerado por la violencia que sufren dentro de la familia, la sociedad y la institucionalidad. Las capacitaciones han sido dadas a las autoridades civiles, militares, funcionarios de la administración pública, institutos de previsión como el Instituto Nacional de Jubilados y Pensionados de los Empleados Públicos (INJUPEM), SOPTRAVI, colegios, universidades, personal técnico de la Secretaría de Salud, personal de enfermería, y a organizaciones de jubilados a nivel nacional.

Tanto la discriminación como la violencia son las dos violaciones que se dan con mucha frecuencia en nuestro medio, sobre las cuales hacemos hincapié en nuestras capacitaciones.

La Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados del 2007, ha sido la base de las capacitaciones para darla a conocer no sólo a los adultos mayores sino que a la población en general como empresarios, dueños de farmacias, droguerías, del transporte urbano e interurbano para que la conozcan y acepten aplicarla; hasta las corporaciones municipales, para sensibilizarlos sobre la necesidad de ofrecer centros gerontológicos o de día, para los que estén en estado de indigencia tal como lo establece el artículo 11 de la Ley.

Al recepcionar denuncias de los adultos mayores, la mayoría se deben a que no les ofrecen el descuento en varios negocios a nivel nacional, por ello, el CONADEH, a través de sus delegaciones departamentales y regionales, ha realizado visitas a estos centros para explicarles la legalidad de los descuentos, obteniendo buenos resultados

Para realizar esta labor, el CONADEH editó dos trífolios que se entregan en las capacitaciones y visitas; uno sobre “¿A qué descuentos tiene usted derecho si cuenta con más de 60 años?” y otro “Por una cultura de pleno respeto a los derechos humanos del adulto mayor”, en este último se explica cómo se les violenta sus derechos, así cómo, dónde y antes quienes pueden quejarse.

También visitamos los centros de atención de los adultos mayores, que funcionan como “asilos, albergues, hogar de ancianos”, para conocer cómo viven y la atención que reciben en los 17 centros del Estado a nivel nacional, la mayoría de los cuales son privados.

En algunos casos como en Choluteca, Tegucigalpa, Copan, Lempira, Comayagua y Santa Bárbara, se nos ha informado de algunos adultos que están en situaciones difíciles y en completo abandono, en este sentido hemos gestionado el apoyo de la Dirección General del Adulto Mayor (DIGAM), para que nos permita cupos en centros del Estado para ingresarlos y que tengan un techo, alimentación y cuidados especiales

Junto con la DIGAM y otras instituciones y organizaciones, hemos trabajado un proyecto de reforma a la ley actual, la que esperamos presentar este año y que sea aprobada por ser un año electoral.

Somos parte del Comité Técnico Interinstitucional del Adulto Mayor (COTIAM), junto al INJUPEM, INPREMA, IPM, SITRAUNAH, BANTRAL, Fiscalía del Consumidor, Alcaldía de Tegucigalpa, IHSS, Secretaría de Salud, Jubilados del Colegio de Abogados, Secretaría de Educación, INFOP; plataforma que nos permite trabajar coordinadamente en reformas, celebraciones del Día Nacional del Adulto Mayor (1 de octubre), ferias de salud, trabajo, sensibilización, quejas, descuentos, entre otros.

1.5.2 Emigrantes - Migrantes

Debido a la creciente desigualdad, pobreza y la falta de empleo y de otras oportunidades la población decide emigrar, en búsqueda de un mejor nivel de vida personal y familiar.

Al inicio solo salían los hombres, ahora igualmente las mujeres y sus hijos, niños y adolescentes. Muchos buscan reencontrarse con sus padres, mientras que otros buscan por cuenta propia mejor calidad de vida, lo cual los expone a una serie de violaciones como la trata de personas, el trabajo forzado, la pornografía y en último caso la muerte

Entre los países de destino mencionamos a los Estados Unidos de América, España e Italia, alrededor de 100,000 personas emigran cada año; algunos de los que emigrantes hacia los Estados Unidos son detenidos por las autoridades de México o de los Estados Unidos y son deportados por vía aérea y terrestre

Según el Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR), de las 277 personas emigrantes que salen diariamente de Honduras, solamente un 17% logra su objetivo. Los departamentos de Francisco Morazán, Cortés, Olancho y Atlántida son los mayores emisores.

En el 2012, un total de 33,340 retornaron a las terminales aéreas de Tegucigalpa y San Pedro Sula, los que vinieron por la vía terrestre a Corinto, Omoa, suman 27,211.

El CONADEH recibe y atiende denuncias hechas por personas o de oficio en casos que aparecen en los medios de comunicación, las que investigamos directamente o solicitamos el apoyo de las instituciones nacionales de derechos humanos en Guatemala, México y España entre otras.

También hemos realizado una labor educativa con capacitaciones en derechos humanos- migrante, la que hemos ofrecido a las autoridades civiles, militares, funcionarios de la administración pública, organizaciones de sociedad civil,

población en general, con el propósito de sensibilizarlos para que ofrezcan un mejor servicio

Practicamos inspecciones a los centros de detención de migrantes en tránsito por nuestro país, en una de ellas al centro en Choluteca, nos dimos cuenta que los migrantes eran retenidos por mucho tiempo, debido a que el trámite del permiso solo se realizaba en las oficinas de Migración en Tegucigalpa; por nuestras gestiones estos permisos ya pueden ser extendidos en Choluteca.

Por el Decreto No. 179-2007 somos parte del Consejo Consultivo del Fondo de Solidaridad con el Hondureño Migrante en Condiciones de Vulnerabilidad (FOHSOMI), en el cual trabajamos por el buen uso de este fondo de acuerdo con el reglamento. Tal como en repatriar los cuerpos de personas fallecidas en México y Estados Unidos de América, así como en la asistencia de aquellos que vienen enfermos o mutilados que necesitan de una atención preferente, o la niñez no acompañada.

1.5.3 Discapacidad

Según el Informe Mundial sobre Discapacidad; se estima que más de un mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad en el mundo; o sea, alrededor del 15 por ciento de la población mundial (según las estimaciones de la población mundial en 2010), lo que nos permite estimar que en nuestro país tenemos más de un millón de personas con alguna discapacidad. Un porcentaje superior al 10% estimado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), correspondientes a los años 1970.

El número de personas con discapacidad podría estar creciendo debido al envejecimiento de la población y al incremento global de los problemas crónicos de salud asociados a discapacidad, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, los trastornos mentales y accidentes, o bien podría resultar de un sub registro de la información anterior.

Cada tipo de discapacidad tiene sus características propias, las cuales, se identifican y se expresan de forma diferente siendo vista por la sociedad como una desventaja. El Informe Mundial sobre Discapacidad, menciona el prejuicio social como una de las prácticas sociales más generalizadas en la sociedad.

A pesar de que la Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, ha sido ratificada en nuestro país y que esta tiene como propósito promover, proteger y asegurar los derechos y libertades de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, en Honduras la situación de este sector de la población, en condición de vulnerabilidad, tradicionalmente siguen siendo orientadas mediante un enfoque medico asistencial, en lugar de un enfoque de derechos humanos. En Honduras, contamos con estadísticas recopiladas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) del año 2002, que incluyó

un módulo de discapacidad en su encuesta permanente de hogares, el cual brindó información insuficiente, atribuida a la metodología utilizada.

En el año 2009, la Dirección General de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, mediante la obtención de un financiamiento por parte de la Organización de Estados Americanos, implementa en la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, el Módulo sobre Discapacidad, específicamente en el tema laboral, tomando como referencia la Población en Edad de Trabajar (PET).

- En Honduras, el desarrollo del sector discapacidad ha estado ligado en principio a la iniciativa privada, con una mayor participación del sector público a partir de la década de los ochenta. En el 2005, el Estado aprueba la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad, Decreto 160- 2005, la cual aunada a la suscripción de otros convenios, legislación relacionada y políticas públicas establecen un amplio marco legal, que expresa la voluntad y la tendencia hacia la inclusión de las personas con discapacidad, sin embargo, el mismo no se aplica en su totalidad, lo cual redundaría en la violación de los derechos humanos hacia las personas con discapacidad, en general con énfasis en el derecho al trabajo.
- El Estado, ha establecido presupuestos mínimos, con la finalidad de atender las necesidades de la población con discapacidad, los cuales muchas veces se diluyen en gastos de personal que no es capacitado y no logran responder a los retos encomendados.
- Se requiere de una actualización y modernización de los enfoques de abordaje hacia el sector discapacidad, por parte de los tomadores de decisiones, que oriente las acciones basadas en un enfoque de derechos.
- La sociedad en general requiere de un énfasis en procesos de concientización para disminuir los índices de estigma y la discriminación, pues aún persisten prácticas que desfavorecen la inclusión de las personas con discapacidad.
- Se requiere elaborar e implementar currículos de formación ocupacional, para las personas con discapacidad, que mejore su posibilidad de asumir empleos y trabajos de forma exitosa.
- En relación al tema de accesibilidad se demanda de un posicionamiento en la agenda pública que permita eliminar barreras urbanísticas y arquitectónicas en la movilidad y acceso de las personas con discapacidad a los centros de trabajo.
- Se requiere efectuar un trabajo sistemático y consistente de incidencia, para el cumplimiento de la Ley (Decreto 160-2005) por parte de los empresarios, para dar apertura a trabajos para la gente del sector y que fortalezcan la responsabilidad social empresarial.

Resultados y Productos más relevantes

1.-Se desarrolló un **“ESTUDIO PRELIMINAR SOBRE EMPLEO Y TRABAJO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”** Presentado a solicitud de la oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Resolución 19/11. El cual describe la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad, específicamente en el área de trabajo y empleo en nuestro país.

Para tal fin se integró un grupo focal lo que permitió la debida identificación de actores claves para la recolección de la información contenida en este estudio, recibiendo la colaboración e información de las siguientes instituciones:

Dirección General de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc, Oficina Enlace para el Sector Discapacidad del Congreso Nacional de Honduras, la Coordinadora de Instituciones y Asociaciones de Rehabilitación de Honduras (CIARH) y las diferentes afiliadas que brindaron información, Grupo Hondureño de Apoyo a Personas Sordas (GHAPERS).Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS).Asociación Nacional de Discapacitados de Honduras (ANADISH).Dirección General de Desarrollo para la Personas con Discapacidad.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), a través de sus delegaciones departamentales de: Yoro, Santa Bárbara, Olancho y Atlántida, recopiló información en las Alcaldías Municipales de su jurisdicción, para conocer si se aplica en estas instancias el artículo 35, de la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad, que se refiere a cuantas personas con discapacidad laboran en estas dependencias, lo que genera una labor de promoción y defensa del derecho al trabajo. Esta es una actividad también programada en las restantes delegaciones del CONADEH para desarrollar en 2013.

Este estudio evidencia la situación de las personas con discapacidad en lo relativo a empleo y trabajo

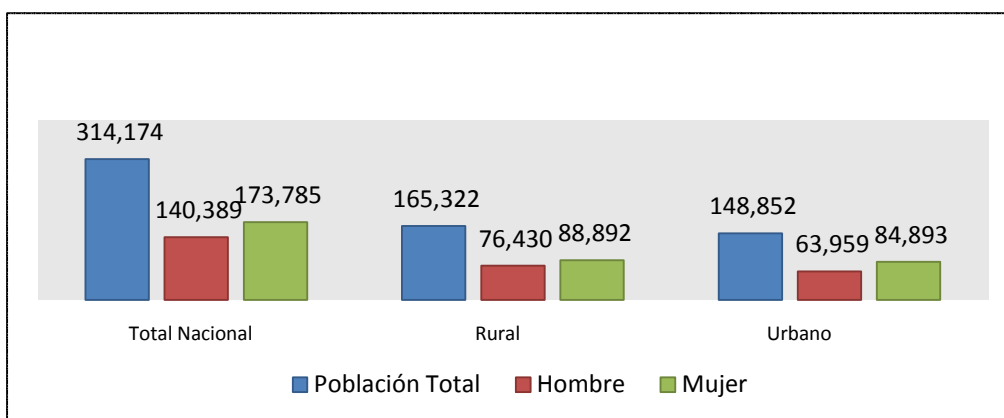
Análisis de la información

Según los datos obtenidos de la Dirección General de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social en el año 2009, la Población en Edad de Trabajar (PET) y con discapacidad, asciende a 314,174 de los cuales 140,389 son hombres y 173, 785 son mujeres¹.

¹Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo/Unidad de Inclusión Laboral; utilizando base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Módulo Discapacidad, 2009.

Gráfico

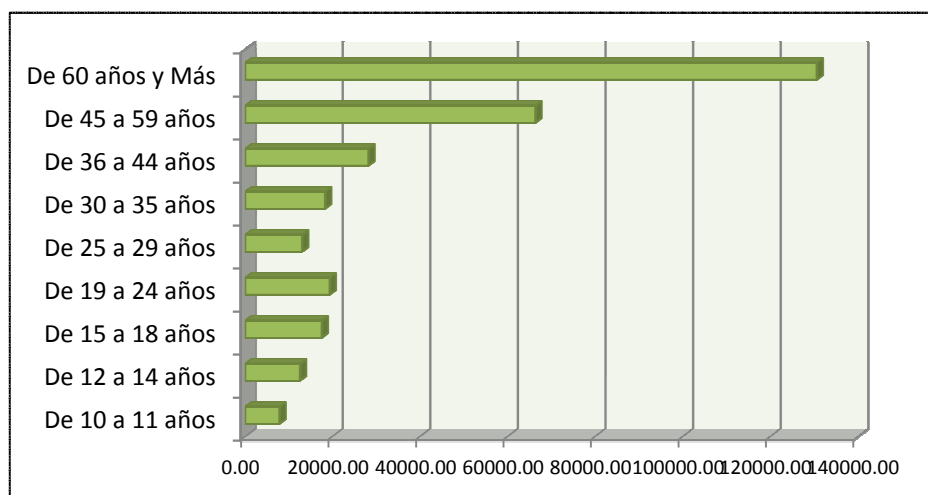
Distribución geográfica de la población en edad de trabajar de personas con discapacidad por sexo PET.



Fuente: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo/ Unidad de Inclusión Laboral; utilizando base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Módulo Discapacidad, 2009.

En el gráfico anterior, podemos observar que en el caso de las personas con discapacidad, la PET se concentra en un mayor porcentaje en el área rural representando el 52.6% y en el área urbana con el 47.4%. Tanto en área urbana como rural, la mujer representa un segmento de la población más grande, con 55.3% en comparación con el 44.7% de los hombres.

Gráfico Edad de la población en edad de trabajar y con discapacidad.



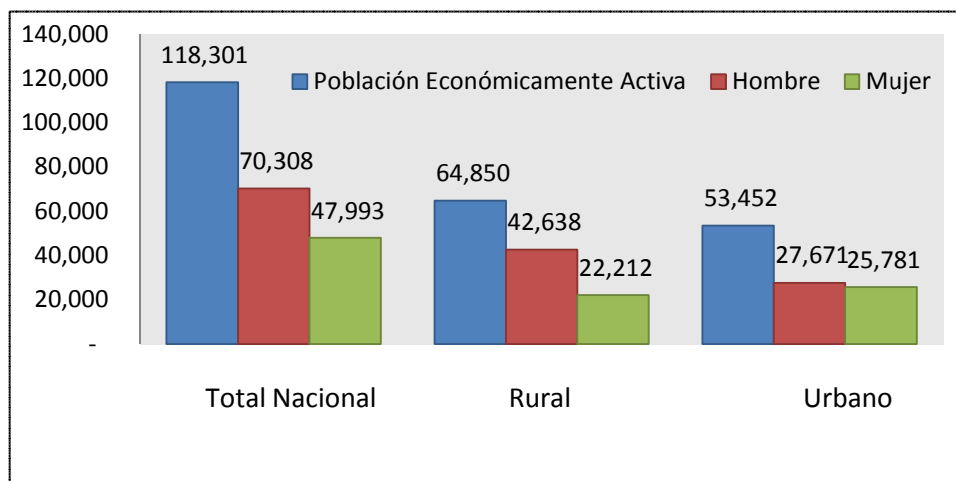
Fuente: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo/ Unidad de Inclusión Laboral; utilizando base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Módulo Discapacidad, 2009.

La PET con discapacidad, está comprendida por personas de 10 años y más que están aptas para desarrollar una actividad productiva. La distribución de edad en la PET de personas con discapacidad en Honduras, se concentra más en la población adulta y adulta mayor. Los rangos de edad de 30 a 59 años, suman un 36.0% y en el rango de 60 y más, representa el 41.6%.

Como se aprecia en el gráfico 2, los jóvenes con discapacidad que forman parte de la PET, representan porcentajes menores a los adultos y adultos mayores, entre las edades de 15 a 18, 19 a 24 años, representando un total de 11.8%. Aunque todas las personas corren el riesgo de adquirir una discapacidad por causa externa, la población que envejece experimenta mayor riesgo de adquirir una discapacidad por accidentes laborales, de tránsito, problemas de salud, surgimiento de nuevas enfermedades, entre otras.

La Población Económicamente Activa (PEA) de personas con discapacidad, es el segmento de la población mayor de los 10 años que manifiestan tener algún empleo, o declaran haber buscado un empleo, o bien, personas que declaran buscar un empleo por primera vez. En el caso de las personas con discapacidad, los hombres representan el 59.4% y la mujer el 40.6% de la PEA como se muestra en siguiente gráfico.

Gráfico Distribución geográfica de la población económicamente activa (PEA) de personas con discapacidad por sexo

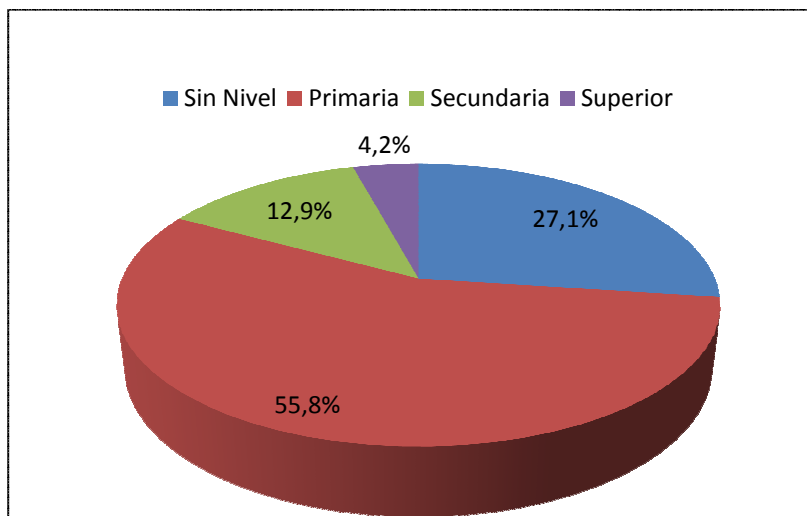


Fuente: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo/ Unidad de Inclusión Laboral; utilizando base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Módulo Discapacidad, 2009.

Geográficamente, la PEA de personas con discapacidad se concentra más en el área rural, con el 54.8% del total de la PET, representada en mayor porcentaje por los hombres con el 65.7%. Es en el área rural, que se concentran actividades propias del campo como la agricultura, silvicultura, caza y pesca y comercio al por mayor y menor,

caracterizándose por los bajos años de estudio promedio de la población de las personas con discapacidad.

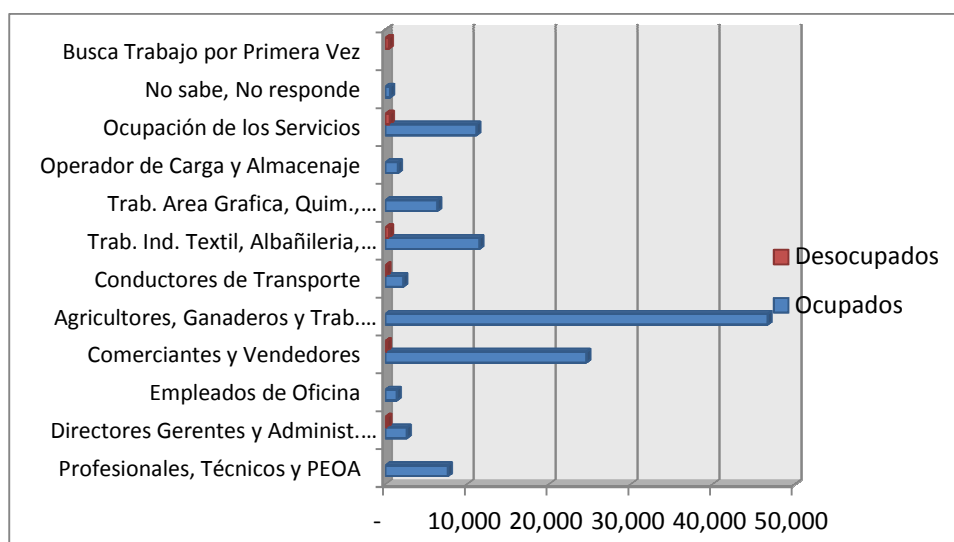
Gráfico. Nivel educativo de la PEA de personas con discapacidad



Fuente: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo/ Unidad de Inclusión Laboral; utilizando base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Módulo Discapacidad, 2009.

Como se muestra en el gráfico anterior, el nivel primario es el más representativo de la PEA de personas con discapacidad, con el 55.8%, en segundo lugar, la población sin nivel educativo representa el 27.1%, el nivel secundario el 12.9% y el nivel superior solamente el 4.2%.

Gráfico. PEA de personas con discapacidad por rama de ocupación.



Fuente: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo/ Unidad de Inclusión Laboral; utilizando base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Módulo Discapacidad, 2009.

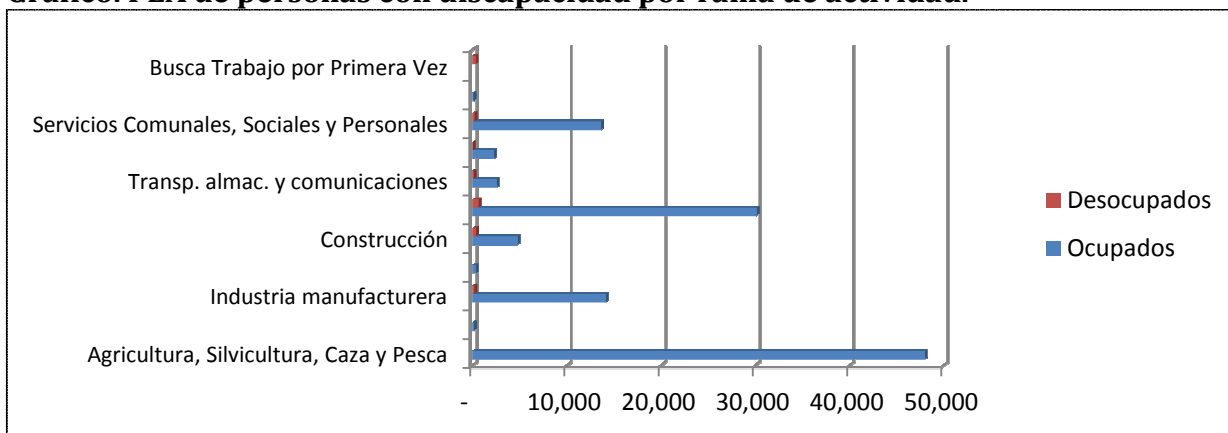
En las ramas de ocupación, la PEA de personas con discapacidad en primer lugar es representada por los agricultores, ganaderos y trabajadores agropecuarios con 46,668 (39.44%) del total de la población; en segundo lugar está la ocupación de comerciante y vendedor con 24,545 (20.74%) de la PEA de personas con discapacidad; y en tercer lugar, se encuentra la ocupación en el trabajo industrial textil, albañilería, mecánica, con 11,496 (9.71%) del total.

La PEA de personas con discapacidad desocupados, tiene más incidencia en el área de la ocupación de los servicios, con 568 (0.48%) del total de la PEA de personas con discapacidad, seguido por el trabajo industrial, textil, albañilería, mecánica, con 467 (0.39%) de la PEA total de personas con discapacidad, y por último, las personas con discapacidad que buscan trabajo por primera vez, con 441(0.37%) de la población total de la PEA de personas con discapacidad.

Estos datos demuestran, que la principal ocupación en la que se desenvuelven las personas con discapacidad, es la relacionada a la economía informal como opción principal para la generación de ingresos y el sustento de sus hogares y familias. En el área de la economía formal, la situación de las personas con discapacidad es limitada, debido a factores determinantes como:

- i. Incumplimiento del artículo 35 de la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad en el que se establece una tabla laboral de contratación de personas con discapacidad de acuerdo al número de empleados que laboran en una empresa, ya sea en el sector público o privado;
- ii. Falta de desarrollo de procesos educativos incluyentes que permitan a las personas con discapacidad contar con una accesibilidad en información, adecuaciones curriculares y físicas que permitan satisfacer las necesidades educativas de este segmento de la población.
- iii. La poca o ninguna sensibilización por parte del sector empleador del país que genera una exclusión de los procesos productivos de la economía formal.

Gráfico. PEA de personas con discapacidad por rama de actividad.

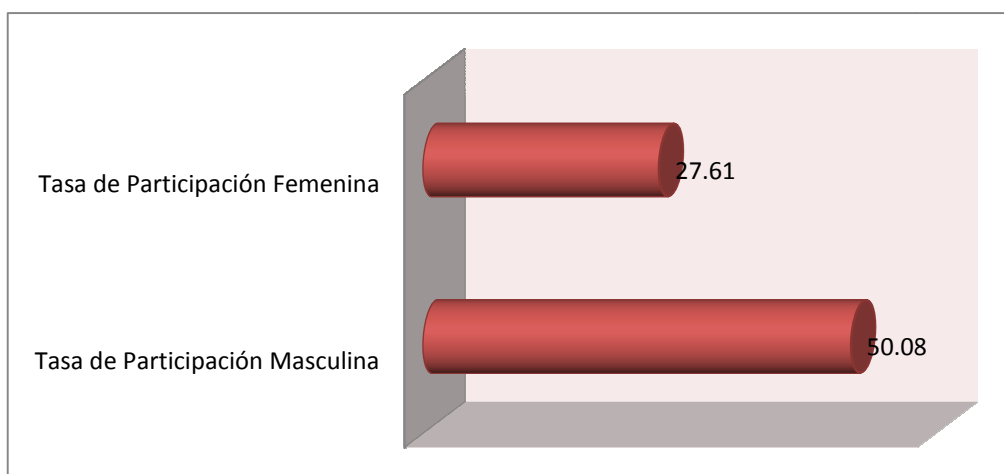


Fuente: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo/ Unidad de Inclusión Laboral; utilizando base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Módulo Discapacidad, 2009.

La PEA de personas con discapacidad, se concentra en mayor porcentaje en las actividades como la agricultura, silvicultura, caza y pesca, representando 48,046 (40.61%), personas con discapacidad que pertenecen a la PEA; en segundo lugar en el comercio al por mayor o menor con 30,613 (25.46%) personas con discapacidad que pertenecen a la PEA y por último, en la industria manufacturera con 14,364 (11.95%) personas con discapacidad que pertenecen a la PEA.

A diferencia de las ramas de ocupación que incluyen una relación contractual y salarial con un empleador, las diferentes ramas de actividad son opcionales para las personas con discapacidad, ya que representan un segmento de trabajo propiamente informal, en el cual, el ingreso es variable según la actividad que realizan.

Gráfico. Tasa de participación de la PEA activa de personas con discapacidad

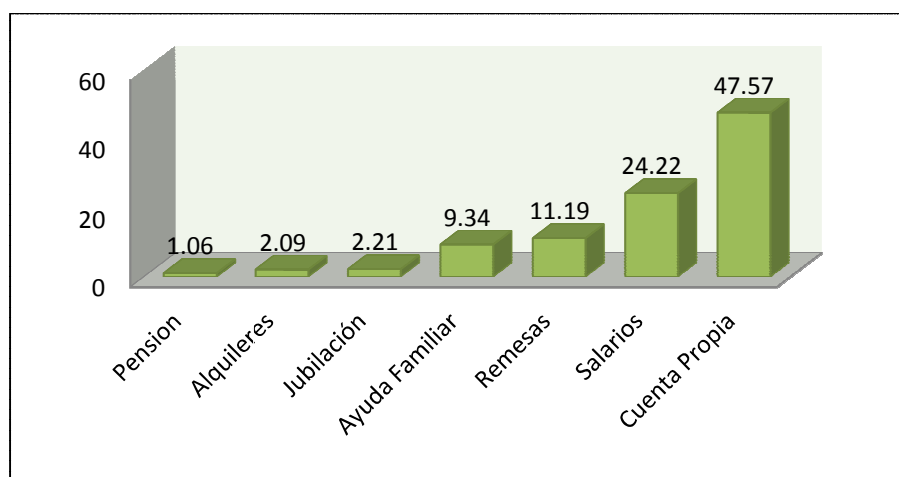


Fuente: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo/ Unidad de Inclusión Laboral; utilizando base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Módulo Discapacidad, 2009.

En el caso de la PEA de personas con discapacidad, las tasas de participación en el mercado laboral son bajas, siempre se identifica una participación superior del sexo masculino, el 50.08% en comparación al 27.61% del sexo femenino.

Esta baja participación también se debe a que en el mercado laboral existe una verticalidad, la cual se expresa en estructuras en donde este segmento de la población no accede a los puestos de poder y toma de decisiones, siendo siempre, un grupo poblacional subordinado a dichas cadenas de mando, las cuales se vuelven excluyentes y discriminativas.

Gráfico. Fuentes de ingreso de los hogares con personas con discapacidad.



Fuente: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo/ Unidad de Inclusión Laboral; utilizando base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Módulo Discapacidad, 2009.

De las principales siete fuentes de ingreso en los hogares con personas con discapacidad, se identifica la actividad por cuenta propia como la que más incidencia tiene en los hogares, representando el 47.57%, seguido de las personas con discapacidad que reciben un salario representado por el 24.22% y por último, las remesas como fuente de ingreso con el 11.19%. Según la encuesta utilizada para tabular estos datos, los hogares de las personas con discapacidad tienen un tamaño de 4.9 personas, con un ingreso per cápita promedio de L. 2,302.00 (119.00 dólares).

Actualmente, según los datos facilitados por la Dirección General de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social en la administración pública existe un total de 345 personas con discapacidad contratadas para el año 2011, las cuales, están distribuidas en las diferentes Secretarías de Estado.

Sobre este mismo tema los datos obtenidos por parte de las organizaciones, asociaciones e instituciones de y para personas con discapacidad, se llegó a obtener información de 969 personas con discapacidad que se encuentran en el mercado laboral. En procesos de capacitación relacionados a la inserción laboral, se refleja el 1.2% en una de las organizaciones reportadas. Tenemos información no verificable en este momento, que este dato podrá verse enriquecido dado que existen más instituciones y organizaciones que trabajan este aspecto.

El CONADEH, mantiene una labor de promoción y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, desarrollando acciones que garanticen su vigencia, así como acciones de monitoreo a través de sus delegaciones regionales y departamentales.

En el 2012, el diagnóstico realizado refleja la situación de contratación de personas con discapacidad en la municipalidades, para determinar el cumplimiento de la cuota laboral establecida en el artículo 35 de la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad, a nivel nacional a la fecha se cuenta con la información en cuatro de los dieciocho departamentos del país siendo los siguientes: Yoro, Olancho, Santa Bárbara y Atlántida.

De nueve municipalidades consultadas en el departamento de Yoro, dos cumplen con la cuota de contratación de personas con discapacidad.

De las once municipalidades pertenecientes al departamento de Olancho, solamente una de ellas cumple con la cuota de contratación de personas con discapacidad.

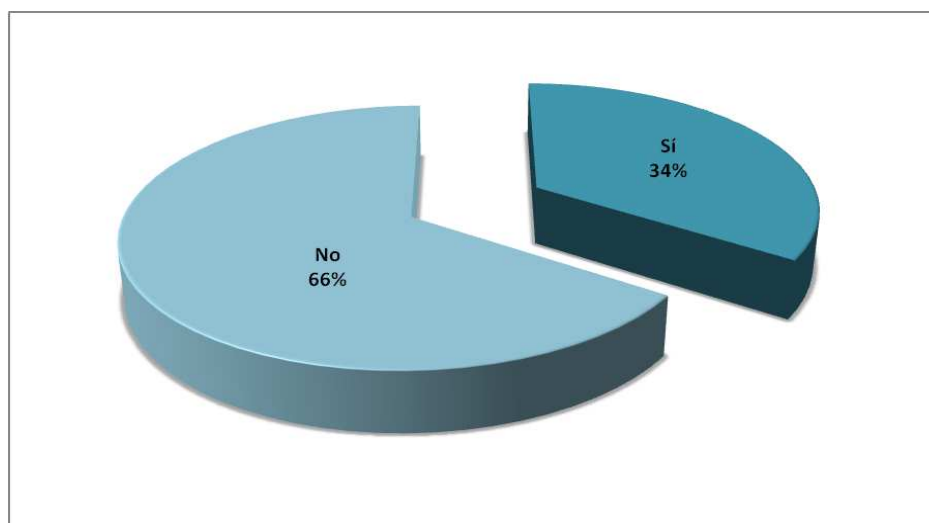
En el departamento de Santa Bárbara, se consultaron tres municipalidades, de las cuales, una excede la cuota de cumplimiento, en cambio las otras dos restantes, no la cumplen.

De las ocho alcaldías del departamento de Atlántida consultadas, dos de ellas cumplen con la cuota de contratación laboral; en las cuales se suman ciento cincuenta personas empleadas de las cuales trece son personas con discapacidad.

El estudio de “Línea Base sobre la integración socio laboral de las personas con discapacidad intelectual” de noviembre 2009 a marzo del 2012, realizado por el Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc, es un instrumento que expone la realidad y condiciones en las que se encuentra este segmento de la población, que se desenvuelve en una realidad socio económica más compleja, debido al abordaje que se hace a este tipo de discapacidad.

El caso de la muestra estudiada en el plano laboral, las personas con discapacidad intelectual, desarrollan la jornada laboral de ocho horas reglamentarias; pero en relación, al goce de sus beneficios, como la obtención de prestaciones sociales, el 17% de la muestra no tiene prestaciones sociales y apenas un 2% tiene aguinaldo. A continuación se detallan, aspectos laborales de este grupo:

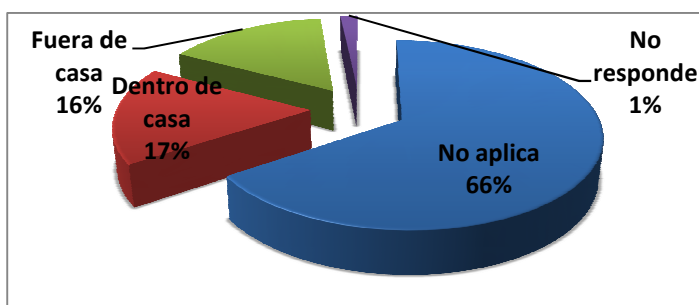
Gráfico. Personas con discapacidad intelectual que cuentan con un trabajo remunerado.



Fuente: Levantamiento de Línea Base sobre la Integración Socio Laboral de las Personas con Discapacidad Intelectual; Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc; 2009-2010.

Según el gráfico expuesto anteriormente, el 66% de las personas con discapacidad intelectual, no cuentan con un trabajo remunerado, lo que denota su participación en el sector informal de la economía, en cambio, los que cuentan con un trabajo remunerado, representan el 34% de la muestra.

Gráfico. Lugar de trabajo en el que se desempeñan personas con discapacidad intelectual.

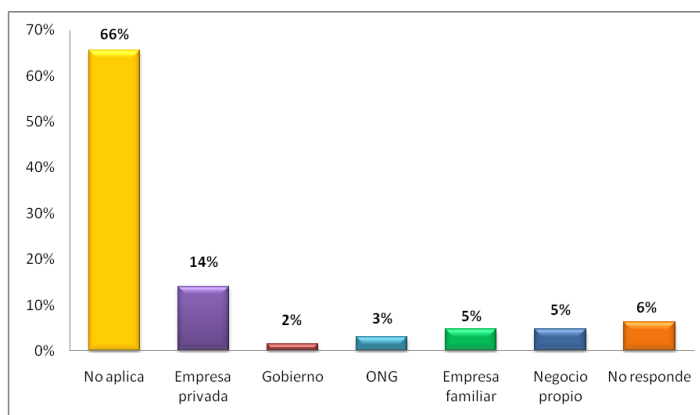


Fuente: Levantamiento de Línea Base sobre la Integración Socio Laboral de las Personas con Discapacidad Intelectual; Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc; 2009-2010.

Se refleja que el porcentaje más alto de personas con discapacidad intelectual, no realizan ninguna actividad laboral, ascendiendo esta cifra a 66% del total de la

población comprendida en el estudio. Por su parte, las que realizan sus actividades laborales dentro de su casa, representan el 17%, cercano al 16% que se desempeñan fuera de su casa.

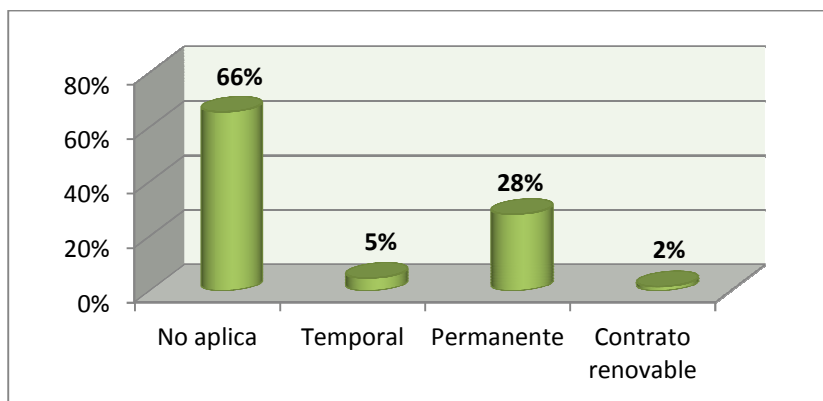
Gráfico. Fuentes de empleo con que cuentan las personas con discapacidad intelectual



Fuente: Levantamiento de Línea Base sobre la Integración Socio Laboral de las Personas con Discapacidad Intelectual; Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc; 2009-2010.

Nótese que, como en el gráfico anterior, el 66% las personas con discapacidad intelectual no desempeñan ninguna actividad laboral. Mientras que las que cuentan con una fuente de empleo, el 14% es absorbido por la empresa privada, seguido de empresa familiar y negocio propio, ambas con 5% y en último lugar, las que trabajan en ONG's y el sector público, con el 3% y 2%, respectivamente.

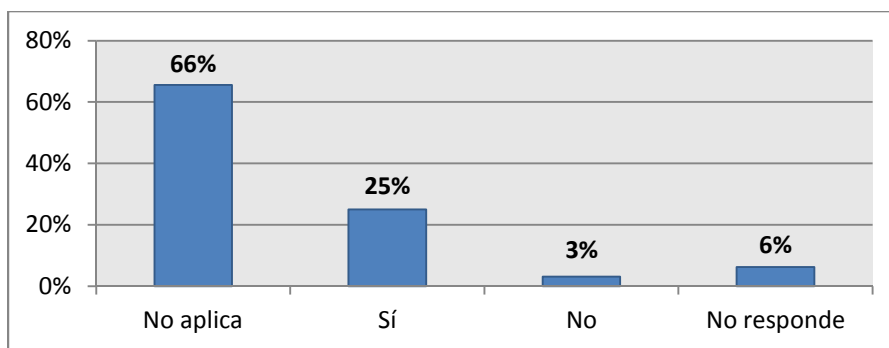
Gráfico. Temporalidad del trabajo de las personas con discapacidad intelectual según el estudio



Fuente: Levantamiento de Línea Base sobre la Integración Socio Laboral de las Personas con Discapacidad Intelectual; Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc; 2009-2010.

El gráfico 12 refleja, que el predominio de las personas con discapacidad respecto a la temporalidad de trabajo, radica en contratos permanentes, los que representan el 28% de la muestra; un 5% sujeto a contratos temporales y por último, el 2% con contratos renovables.

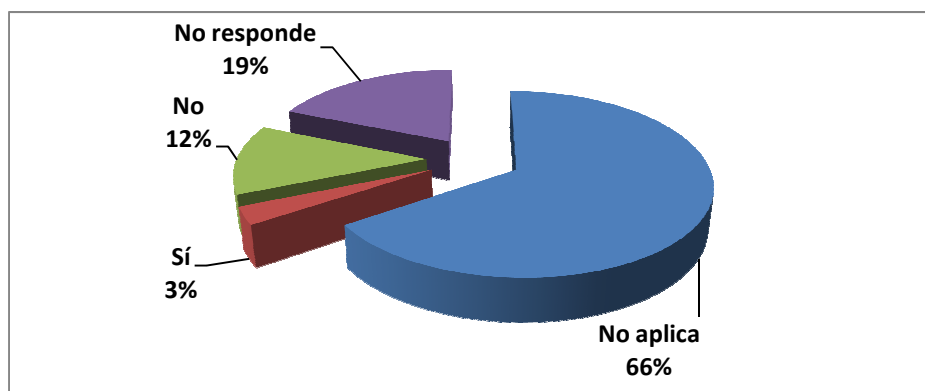
Gráfico Condiciones del lugar de trabajo donde se desempeñan las personas con discapacidad intelectual



Fuente: Levantamiento de Línea Base sobre la Integración Socio Laboral de las Personas con Discapacidad Intelectual; Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc; 2009-2010.

De la muestra obtenida de la Línea Base del estudio, el 25% de las personas con discapacidad, declaran tener condiciones aptas de trabajo contando con apoyo para realizar sus tareas; en cambio, el 3% considera no desempeñarse en sus labores diarias en condiciones favorables para el trabajo.

Gráfico. Personas con discapacidad intelectual y trabajo familiar remunerado.



Fuente: Levantamiento de Línea Base sobre la Integración Socio Laboral de las Personas con Discapacidad Intelectual; Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc; 2009-2010.

A pesar de que las personas con discapacidad intelectual, tienen más oportunidad de insertarse en el trabajo familiar, según los datos obtenidos, solamente el 3% de la muestra cuenta con ingresos obtenidos en base al trabajo familiar que realizó, en cambio, el 12% de la muestra, no obtiene una remuneración por su trabajo.

Inclusión de personas con discapacidad como observadores nacionales del CONADEH

Luego del proceso electoral primario en nuestro país en 2012, la inclusión a través de la participación de personas con discapacidad como observadores nacionales es uno de los grandes logros que marcan el quehacer del CONADEH, que impulsa la plena participación de este sector vulnerado en las acciones que desarrolla, siguiendo aquí su lema “nada de nosotros sin nosotros” El haber incluido además en este proceso a personas con discapacidad intelectual apoyados por padres de familia, marca una posición de vanguardia en este campo en América Latina.

Esta actividad evidenció de forma más palpable las enormes dificultades que enfrentan las Personas con discapacidad para poder acceder a ejercer el sufragio por la no accesibilidad física de la mayoría de los centros de votación; esto nos plantea la necesidad de presentar una propuesta ante el Tribunal Supremo electoral, que permita contar con una mesa de asistencia a nivel nacional que se ubique en la planta baja de los centros de votación, esta acción permitirá la accesibilidad también para adultos mayores o personas con discapacidad temporal. Esta es una acción con miras a continuar replicándola para las elecciones generales del presente año.

En referencia al **Decreto 160-2005** de parte del sector han surgido algunas iniciativas de revisión y reformas del mismo, acción actualmente asumida por la Federación Nacional de Organismos de Personas con Discapacidad (FENOPDIH), quienes se encuentran en un proceso de socialización y construcción de la misma en diferentes espacios y regiones del país, en este proceso a solicitud de los mismos se ha apoyado técnicamente con la participación de algunas de nuestras delegaciones.

De igual manera, estamos incorporados junto a organizaciones de base y personas con discapacidad en el proceso de reforma de la **Política Nacional para la Prevención de la Discapacidad, Atención y Rehabilitación de las Personas con Discapacidad**, y la Promoción y Protección de sus Derechos y Deberes, emitida en el 2004.

Entre las funciones del CONADEH está la atención de quejas presentadas por parte de las personas que se sienten afectadas por hechos que impliquen ejercicio ilegítimo, arbitrario, abusivo, defectuoso, negligente o discriminatorio de parte de la administración pública y entidades privadas que presten servicios públicos...

El incremento en la atención de la queja es un aspecto digno de apuntar ya que tenemos un incremento significativo en relación a los años anteriores; de enero del 2011 a junio del 2012, se han registrado 217 * quejas de las personas con discapacidad a nivel nacional, las mismas reflejan aun la poca cultura de denuncia que existe ante lo cual el CONADEH ha fortalecido la recepción de quejas mediante el montaje de mesas itinerantes en estos eventos de identificación de personas con discapacidad, con la activa participación de las delegaciones departamentales y regionales, la mayoría de casos presentados se concluyeron por restitución de los derechos vulnerados

Se participó en la revisión final de las Políticas Públicas de Protección Social que contemplan la prevención de la discapacidad, atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad, actualmente ya debidamente aprobada y en proceso de aplicación.

Se gestionó y organizó un curso de lenguaje de señas Hondureño “LESHO” para el personal del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, teniendo muy buena receptividad, fue impartido por la organización Grupo de Apoyo a Personas Sordas “GHAPERS”, esta iniciativa tendrá seguimiento en el 2013.

Se ha participado activamente en las actividades de promoción, formación y sensibilización de organizaciones de sociedad civil como “Arca de Esperanza” CIARH, Fenopdih, Juana Leclerc, AHLMYS, etc.

Se dio continuidad a la coordinación con la Dirección General de Desarrollo para la Persona con Discapacidad en lo relativo a apoyar el **proceso de identificación de las personas**, logrando involucrar en este proceso a las Delegaciones siguientes: Regional del Sur, Santa Bárbara, Olancho, El Paraíso y Yoro, lo que permite a las personas con discapacidad contar con su carné y por ende acceder a los beneficios que la ley les otorga.

Fortalecida la recepción de quejas mediante el montaje de mesas itinerantes en estos eventos de identificación de personas con discapacidad, con la activa participación de las delegaciones antes mencionadas

La coordinación con la “Oficina Enlace de Personas con Discapacidad” del Congreso Nacional se ha fortalecido, desarrollando 5 jornadas de sensibilización de forma conjunta.

Otro logro importante es el estar participando activamente con el apoyo técnico en el proceso de revisión y actualización de la Ley de Equidad y Desarrollo de la Persona con Discapacidad; promovida por la Federación Nacional de Organismos de personas con discapacidad de Honduras (FENOPDIH) esto a nivel central y con delegaciones como Olancho, Atlántida y Santa Bárbara.

Se dio continuidad a procesos de formación, capacitación y divulgación sobre la temática enfatizando en el conocimiento de la ley de Equidad y la Convención. En estas actividades desarrolladas tanto en Tegucigalpa como en las diferentes delegaciones se contó con una buena participación tanto de personas con discapacidad como autoridades locales y sociedad civil en general.

Como acción de trabajo dentro de la representación del CONADEH en el Consejo Consultivo de la DIGEDEPDI se efectuó la revisión y actualización para su debida aplicación el “Reglamento de la Ley de Equidad y Desarrollo de la Persona con Discapacidad” y las “Disposiciones Generales del Consejo Consultivo” de la DIGEDEPDIH; ambos aún en proceso de aprobación por la Secretaría del Interior y Población.

Se continua la divulgación y distribución de los manuales de formación “Espacios que Unen”, Manual “Somos iguales exigimos igualdad” el ABC de los derechos humanos de las personas con discapacidad, el Manual básico ¿Es posible la Rehabilitación Basada en la Comunidad”(RBC) para la implementación de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC); documentos mediados pedagógicamente, para la capacitación en DDHH de personas con discapacidad, distribuidos para brindar capacitaciones tanto a nivel de las delegaciones como en organizaciones e instituciones del sector, así como también a la oficina municipal de personas con discapacidad de Puerto Cortés; al CIS de Potrerillos y Villanueva y a varias Universidades.

Se ha dado continuidad y apoyo técnico y logístico a la Asamblea promovida por la “Red de Mujeres con Discapacidad” REMUDISH para la aprobación de sus estatutos, trabajo coordinado con el programa de Derechos de la Mujer” del CONADEH

Se inició proceso de gestión ante la “Escuela Judicial” de la Corte Suprema de Justicia, a fin de coordinar acciones de formación a personal del área legal instituciones públicas y privadas; quedando de concretizarse para el 2013.

Se inicia la Organización del IV Congreso Latinoamericano de Prevención para la Discapacidad” formando parte del comité Coordinador y de Promoción. Promoviendo como un producto específico la creación del “Centro de Tamizaje para prevención de discapacidad” trabajo que se coordina con la carrera de Terapia funcional de la UNAH.

Se apoya técnicamente con presentaciones y material para formación a la Delegación Regional de Sur, la que ofreció capacitación en la temática de DD.HH. y discapacidad dentro del diplomado de formación a líderes; que se desarrolla en esa ciudad.

Se promueve en coordinación con el Programa VIH del CONADEH, la consulta al sector discapacidad para **incluir la temática** en la propuesta de las **políticas públicas sobre VIH**, dadas las implicancias y relación entre ambas poblaciones.

En la ciudad de Comayagua se visitó 10 empresas que ofrecen servicios de transporte urbano e interurbano, hoteles, restaurantes, con quienes se dialogó sobre los descuentos que en sus negocios tienen las personas con discapacidad y que de acuerdo a la ley les corresponde. También se les informó sobre el malestar que algunas personas con discapacidad manifiestan sobre el trato que reciben de las personas encargadas de dar el servicio. Se les ofreció materiales de promoción en esta temática

En Choluteca participamos en la organización de un “Comité por la Discapacidad” que aglutina a las 5 organizaciones que trabajan en discapacidad y el CONADEH es parte del mismo como una forma de estar y trabajar junto con ellos para que no se les vulnere sus derechos

Con la finalidad de promocionar derechos y formar recursos humanos en el sector, el CONADEH, publicó:

- Una versión amigable de la Ley de Equidad de Equidad y Desarrollo Integral, Decreto 160-2005.
- El ABC de los Derechos Humanos para Personas con Discapacidad a nivel Comunitario.
- El Manual de Rehabilitación con Base en la Comunidad RBC.
- Manual de capacitación: “Espacios que Unen

1.5.4 Mujer

En Honduras la violencia contra las mujeres es una de las expresiones más crueles y degradantes de discriminación. Aunque usualmente al hablar de violencia contra las mujeres se suele traer a la mente imágenes de violencia física y especialmente de aquella que enfrentan las mujeres por parte de su compañero afectivo: esposo, ex-esposo, compañero de hogar, ex-compañero de hogar, novio, ex novio, amante, la violencia que enfrentan las mujeres por razones de género no se produce exclusivamente en el espacio familiar, sino además en el ámbito público.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como Convención de Belem do Pará, define la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Además establece que se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica, **a.** Que tenga lugar dentro de la familia, o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; **b.** Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar; y; **c.** Que sea tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

Los efectos de la violencia pueden ser devastadores para la salud reproductiva de la mujer y para otros aspectos de su bienestar físico y mental, además de causar lesiones; la violencia genera el riesgo de la mujer a desarrollar otros problemas de salud, como dolores crónicos, uso indebido de drogas y alcohol, y depresión; las mujeres con una historia de maltrato físico o abuso sexual también enfrentan un riesgo mayor de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual. Es por esos graves problemas que enfrentan las mujeres, que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el año de 1993, declaró la violencia contra la mujer como un problema de salud; sin embargo la violencia contra la mujer debe visualizarse además como un problema de seguridad pública, educación, justicia, servicios sociales y un problema económico, entre otros.

La Violencia contra las mujeres, en cualquiera de sus formas y en todos los ámbitos, constituye una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres, las adolescentes y las niñas, que atenta contra su integridad física, psicológica, sexual y patrimonial. Es uno de los más grandes obstáculos para el logro de la igualdad y equidad de género y la justicia social, por lo que se convierte en un gran desafío para Honduras en su esfuerzo de garantizar un avance significativo hacia una cultura de respeto a la dignidad humana de todas las personas, sin discriminación de ninguna índole.

INFORMACION SIQUEJAS MUJER/CONADEH. I PERIODO 2012.

En el año 2012 las violaciones a derechos humanos contra la mujer se reflejan en las quejas presentadas ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, con total de quejas en el primer semestre del año 2012 de 871 quejas.

Desglose General de número de casos por delegación primer semestre año 2012.

Total quejas Mujer / por Delegación

No.	DELEGACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
1	CORTES	11	30	22	16	13	29	121
2	STA.BARBARA	05	04	04	04	00	09	26
3	YORO	09	13	12	11	08	14	67
4	EL PROGRESO	01	00	13	00	00	00	14
5	COPÁN	07	08	15	08	01	08	47
6	OCOTEPEQUE	04	00	07	09	01	06	27
7	LEMPIRA	05	04	04	02	15	07	37
8	COMAYAGUA	06	10	14	06	17	10	63
9	INTIBUCÁ	00	09	00	01	00	03	13
10	CHOLUTECA	17	40	12	15	04	21	109
11	FCO.MORAZAN	23	23	37	21	25	31	160
12	EL PARAISO	06	09	00	00	00	13	28
13	OLANCHO	09	14	05	10	00	07	45

14	ATLÁNTIDA	16	03	08	16	10	11	64
15	COLÓN	00	00	00	00	00	03	03
16	PTO.LEMPIRA	09	11	06	00	00	04	30
17	ISLAS DE LA BAHIA	00	00	00	00	00	13	13
18	LA PAZ	01	00	00	02	00	01	04
	TOTAL	129	178	159	121	94	190	871



Derechos humanos más violentados a mujeres (2012).

Entre los tipos de violencia más registrados en el año 2012, está la violencia psicológica con 151 casos, la violencia física con 125 casos, y la violencia económica con 22 casos, sumando un total 298 tipos de violencia más frecuentes, entre los derechos más violentados encontramos el derecho a la justicia con 431 casos, el derecho a la vida con 283 casos y el derecho al trabajo con 111 casos.

Derechos humanos más violentados a mujeres (2012).

2. Tipos de violencia Derechos más

No	Delegación	psicológica	física	Económica	Derecho a la Justicia	Derecho a la vida	Derecho al Trabajo
	TOTAL	151	125	22	431	283	111

PROMOCIÓN, EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LA MUJER

Formación de 100 mujeres líderes en red de derechos humanos a nivel nacional, empoderadas, capacitadas y formadas en la temática de derechos humanos y derechos de la mujer.

Acompañamiento a unidades móviles a diferentes municipios y apoyo con material didáctico a promotores educadores de las diferentes delegaciones regionales y departamentales.

Capacitación y fortalecimiento a redes nacionales y Organizaciones Municipales de la Mujer.

Elaboración de trífolios sobre derechos de la mujer en coordinación con el departamento de Educación y Promoción.

Capacitación a promotores educadores de las delegaciones regionales y departamentales en la temática de derechos humanos de la mujer, en coordinación con programas de la Niñez, Discapacidad y VIH-sida.

Visitas a organizaciones e instituciones que trabajan el tema de mujer: SISNAM, Mesa de Trabajo de Género, SEPLAN, Comisión de Seguimiento para la aplicación de la Ley contra Violencia Doméstica.

Femicidio

El femicidio es la muerte violenta de una mujer por causas relacionadas al género. Es la forma más extrema de violencia contra la mujer, y con frecuencia, la culminación de una larga secuencia de agresiones. El incremento en la tasa de femicidio, no sólo es un indicador del agravamiento de las condiciones generales de seguridad para las mujeres de nuestro país, sino también un retroceso en las relaciones sociales de poder de género; lo cual aumenta el riesgo de violencia para todas las mujeres y reduce sus oportunidades de participación ciudadana y ejercicio de derechos, en todos los ámbitos.

Estudios e investigaciones en la región mesoamericana han tomado en cuenta diversos espacios para categorizar el femicidio, las muertes violentas de mujeres relacionadas a la violencia sexual, las muertes con ensañamiento y los escenarios en que las víctimas están en desventaja de género (maras, pandillas, crimen organizado, relaciones de jerarquía, entre otros). En el Primer Informe Regional: Situación y Análisis del Femicidio en la Región Centroamericana (Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, 2006), el femicidio es entendido como las muertes intencionales y violentas de mujeres, por el hecho de ser mujeres, constituye la máxima violación a derechos humanos de las mujeres, por tratarse de la eliminación de la vida, principal bien jurídico protegido por los sistemas jurídicos democráticos nacionales e internacionales.

Los siguientes cuadros revelan las muertes de mujeres a nivel nacional monitoreadas de enero a julio del año 2012, según la fuente de información:

Fuente de información: Ministerio Público

DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
TEG.	13	05	09	07	05	13	10	62
S.P.S	10	16	17	20	19	25	14	121
COMAYAGUA.	05	00	00	02	03	02	03	15
STA.R.COPAN	00	00	00	00	00	00	00	00
CEIBA	00	05	04	02	00	05	02	18
CHOLUTECA	00	00	00	01	01	01	01	04
ROATAN	01	00	00	01	00	00	00	02
TOTAL	29	26	30	33	28	46	30	222

Fuente de Información: Medicina Forense, según autopsias realizadas

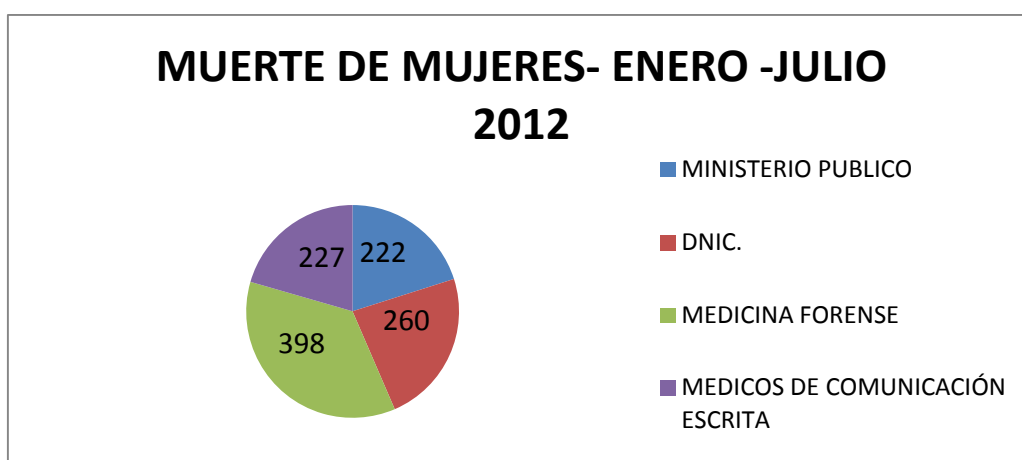
DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
TEG.	40	19	38	29	26	35		176
CEIBA	4	9	8	6	6	8		42
S.P.S	25	36	45	30	24	20		180
TOTAL	69	54	91	65	56	63		398

Fuente de información: Dirección Nacional de investigación Criminal

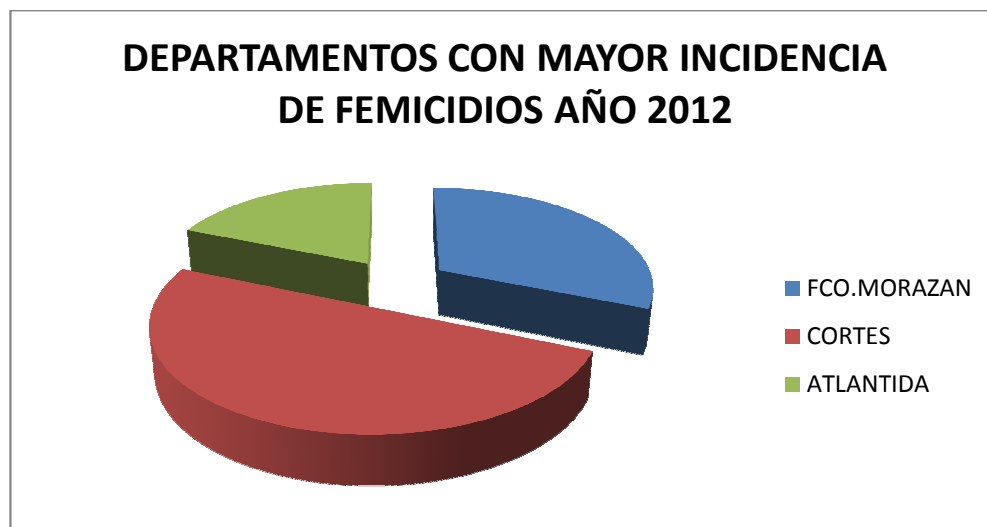
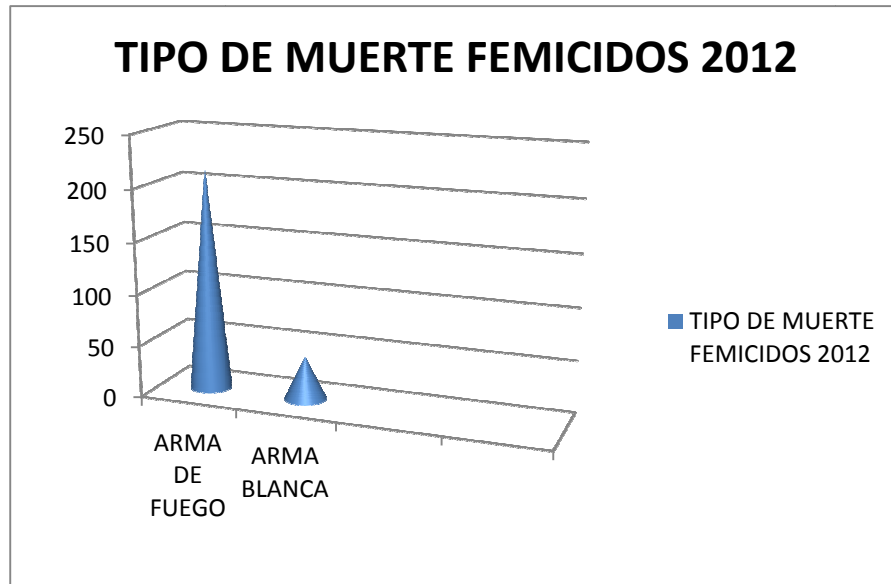
DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
COPAN	03	02	02	03	02	03	00	15
YORO	02	00	01	03	02	03	02	13
FCO.MORAZAN	16	03	14	06	08	20	06	73
STA.BARBARA	01	01	01	00	01	00	01	05
COLON	04	01	03	03	01	02	00	14
INTIBUCA	01	00	00	00	01	00	02	04
COMAYAGUA	01	00	01	04	02	05	03	16
ISLAS DE LA BAHIA	01	00	00	01	01	00	00	03
ATLANTIDA	02	03	01	01	01	07	02	17
OCOTEPEQUE	00	03	02	02	00	00	00	07
LA PAZ	00	02	00	01	01	01	00	05
OLANCHO	00	02	00	01	02	05	03	13
LEMPIRA	00	01	01	03	00	00	00	05
CORTES	00	03	19	13	12	09	01	57
CHOLUTECA	00	00	01	01	01	02	01	06
EL PARAISO	00	00	02	00	01	02	00	05
VALLE	00	00	01	00	00	00	01	02
TOTAL	31	21	49	42	36	59	22	260

Fuente de información: Medios de comunicación escrita

DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
TEGU.	13	09	12	10	05	16	16	81
S.P.S	12	06	18	15	13	12	16	92
STA. BARBARA	03	00	03	01	00	00	01	08
ATLANTIDA	09	04	03	00	00	02	02	20
COLON	04	00	00	01	00	00	00	05
YORO	04	02	00	01	00	00	01	08
OCOTEPEQUE	00	02	01	00	00	00	00	03
OLANCHO	00	00	00	00	00	03	06	09
EL PARAISO	00	00	00	00	00	00	01	01
TOTAL	45	24	36	28	18	33	43	227



PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE	DNIC	MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITA
ARMA DE FUEGO	213	208
ARMA BLANCA	41	7
ASFIXIA	1	11
V.DOMESTICA	0	1
INDETERMINADA	5	0
TOTAL	260	227



1.5.5 Niñez y Adolescencia

La población de niños y adolescentes es para el CONADEH de suma importancia, por ser tradicionalmente un grupo vulnerado y abandonado por la familia y la sociedad. Se les niega incluso el derecho a tener un nombre y una identidad. En condiciones de dignidad.

De acuerdo a las quejas recepcionadas en el CONADEH durante el 2012, la mayor parte de violaciones se refieren a la negación de la asistencia familiar (maltrato por omisión), así como la frecuente situación de riesgo social en que se encuentran.

Para lograr la restitución del derecho violentado el CONADEH a nivel nacional y en sus delegaciones regionales y departamentales, da acompañamiento a la víctima ante la instancia correspondiente, y en los casos de riesgo social coordina con la Fiscalía del Ministerio Público y con la D.N.I.C. para el rescate de menores, cuando procede.

La alianza con otras instituciones, incluyendo al IHNFA y a la Policía, nos permite efectuar inspecciones en los centros nocturnos y centros de tolerancia de las ciudades, con el propósito de rescatar menores en riesgo social, posteriormente se da seguimiento a estos casos

En la Delegación Departamental de Santa Bárbara, se trabaja en alianza con Plan en Honduras a través de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, el proyecto es de prevención, protección y restitución de derechos de niñez sobrevivientes de violencia sexual. Se cuenta con 11 defensorías municipales, y 53 defensorías comunitarias para el fortalecimiento del proceso de prevención y protección contra la violencia sexual, y con una clínica psicológica de atención a víctimas de violencia doméstica y violencia contra la niñez, para la superación del trauma

Otras tareas realizadas:

Evaluación y apoyo del registro de quejas, con cuatro informes trimestrales de las delegaciones departamentales y regionales, sobre violaciones a derechos humanos de niñez y adolescencia.

Fortalecimiento de las capacidades técnicas y metodológicas sobre DD.HH. de la niñez y adolescencia, mediante la realización de seis jornadas de capacitación en coordinación con los programas Discapacidad, mujer, VIH-SIDA y monitoreo forestal, delegaciones departamentales y regionales.

Realización de cinco jornadas de capacitación sobre diferentes violaciones de DD.HH. de la niñez y la adolescencia en redes de niñez y adolescencia, en coordinación con los Programas de las delegaciones.

Elaboración de materiales de promoción de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

Publicaciones en el sitio del CONADEH sobre las actividades del Programa de Niñez y Adolescencia.

Revisión y readecuación de la guía metodológica de capacitación sobre DD.HH. de la niñez y adolescencia

Realización de cuatro reuniones de coordinación y apoyo entre los programas y proyectos, a fin de incidir en actividades de capacitación.

Fortalecimiento de la coordinación Interinstitucional sobre la temática de los DD.HH. mediante la participación en 36 reuniones anuales en redes de niñez y adolescencia.

Formulación de solicitud para la creación de una base de datos para la tabulación de las inspecciones a los centros de educación Pública.

Fortalecimiento y apoyo a dos acuerdos/convenios con Organizaciones e instituciones y redes que trabajan sobre los DD.HH. de niñez y adolescencia.

Elaboración de cuatro informes trimestrales de investigación y monitoreo sobre derechos humanos violentados a la niñez y la adolescencia.

Fortalecimiento y participación en la implementación del Decreto No.286-2009 del Plan de Nación y Visión de País, mediante 6 jornadas de trabajo.

Participación en la Comisión Interinstitucional contra la explotación sexual comercial y Trata CICESCT.

Brindar seguimiento a oficinas de Unidades de Niñez y Adolescencia en las alcaldías municipales.

En Choluteca se trabaja en conjunto con las familias solidarias, como una alternativa para atender a la niñez en condiciones de riesgo social

Edición de un Directorio de redes y de Oficinas de Niñez y Adolescencia en las Municipalidad, a través de las Delegaciones Departamentales y Regionales.

1.5.6 VIH SIDA

El CONADEH con el propósito de eliminar las violaciones a derechos humanos de las personas que viven y conviven con el VIH/sida, especialmente relacionado con dos de las más frecuentes violaciones, el estigma y la discriminación, para ello realiza una serie de actividades educativas que se ofrecen a nivel nacional a autoridades civiles y militares, funcionarios de la administración pública, especialmente al personal de los centros de salud, hospitales, CAI, alumnado de enfermería, personas infectadas, entre otras para evitarlas

En cada actividad educativa, se insiste en la necesidad e importancia de presentar quejas cuando conozcan o reciban malos tratos, o discriminatorio de personas que viven con la infección o sus familias

También se realizan inspecciones a los centros de Atención Integral (CAI), que realiza el personal de nuestras delegaciones a nivel nacional, lo que ha servido para la interposición de denuncias, conocer in situ como son atendidas las personas y si esta instancia ofrece todos los medicamentos que necesitan

Con la visión de que las mismas personas defiendan sus derechos, hemos logrado que la población se asocie, por ello tenemos constituidas 42 redes promotoras y defensoras de derechos humanos a nivel de varios departamentos del país, quienes reciben capacitación y realizan el efecto multiplicador, estas redes están pendientes de visitas domiciliarias, entrega de medicamentos y además recepcionan quejas en sus comunidades y las hacen llegar al CONADEH para su intervención

A continuación se detallan las actividades realizadas puntualmente en el tema:

- Durante el período 2012, el Programa Especial de Derechos Humanos y VIH y sida, continuó con la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la Respuesta Nacional para la Promoción y Protección de la Salud en VIH/Sida con Énfasis en Niñez Huérfana y Vulnerable” A través de la alianza CHF/Fondo Mundial/CONADEH sustentado en el acuerdo de financiero (N° 20252 AA 11 02), el cual mantiene la vigencia del Proyecto hasta diciembre del año 2013.
- Durante el periodo de reporte , el Programa Especial de Derechos Humanos y VIH y sida, Unidad Técnica, responsable de la gestión del Proyecto, promovió el proceso de ejecución del mismo a través de 15 Delegaciones del CONADEH, quienes constituyen la plataforma operativa de la intervención, se generó trabajo en 56 municipios (priorizados por el Fondo Mundial) y algunos otros circunvecinos, en los que se tiene como ejes estratégicos del trabajo: la organización comunitaria, la cultura de denuncia y la sensibilidad de los actores del nivel político local.
- Los indicadores mediante los cuales se monitorea y evalúa el proyecto, dan cuenta del nivel de avance del mismo, habiéndose logrado un promedio de ejecución del 120 % de acuerdo a las diferentes metas planteadas.
- La dinámica, posible desde una plataforma operativa descentralizada y desconcentrada de CONADEH y sus Delegaciones, ha promovido las quejas, las cuales ascienden a un total de 107 quejas presentadas por personas con VIH y sida, ante las diferentes Delegaciones a nivel nacional, las cuales recibieron una adecuada gestión.
- Las intervenciones realizadas desde las 15 Delegaciones con acompañamiento del Programa, y en articulación y coordinación con otras organizaciones del nivel local, han permitido alcanzar un porcentaje anual de ejecución de Sistema Itinerante de Quejas de 108.00%, con un total de 60 actividades programadas y 65 actividades de recepción de quejas realizadas, mientras que para las actividades de promoción de derechos en la población general; el porcentaje del logro es de 124% de ejecución, con un total de 199 actividades realizadas de un total de 161 actividades programadas, en relación a las actividades de las redes lo programado fue un total de 316 sin embargo se realizaron un total de 469 actividades lo que refleja una ejecución de 148 % y en relación a las actividades dirigidas a autoridades, que serían las actividades anti estigma el porcentaje de logro fue de 98%, con un total de 124 actividades programadas de las cuales se realizaron 122.

- La ejecución de actividades durante este año ha contribuido a la capacitación en derechos de un total de 7,728 personas claves representantes de distintas organizaciones del nivel local, población en general, e integrantes de las redes de los municipios priorizados, de las cuales 4,181 son mujeres lo que corresponde a un 54 % y 3,547 hombre que representa el 46 % de la población intervenida.
- El porcentaje global del presupuesto ejecutado durante el período fue de un 93%, con un presupuesto disponible de 2, 455,303.00 de Lempiras de los cuales se invirtieron 2, 275,562.00 de Lempiras.
- El Programa logró además mantener una respuesta oportuna ante diferentes solicitudes de colaboración relacionadas con la temática y el proyecto nacional de respuesta a la epidemia, así como promover la capacitación del personal de la institución con el objetivo de brindar una respuesta adecuada a las demandas actuales, realizándose al interior de la organización, un evento de capacitación para el personal clave del CONADEH y dos actividades de capacitación a promotores, se participó en la elaboración de al menos tres informes nacionales, el informe UNGAS, el informe de medición del gasto en sida y el informe de avances del PENSIDA III, así como se logró un avance sustancial en relación a la consulta nacional en políticas públicas y se diseñó la estrategia de sostenibilidad del proyecto, se mantuvo una actividad constante en el proceso de promoción de la queja a través de los Grupos de Auto Apoyo y los grupos de afectados y familiares organizados por las diferentes instituciones que ejecutan el componente de atención a niñez huérfana y vulnerable por causa del VIH y el monitoreo constante de los Centros de Atención Integral

1.5.7 LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales)

El 2012 quedó marcado, al igual que los años anteriores, por las múltiples y variadas violaciones a los derechos humanos y, sobre todo, la desmedida discriminación hacia la población transgénero y de la diversidad sexual, de allí nuestro reclamo permanente para que se respeten sus derechos, principalmente el derecho a la vida.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos registró en el 2012, la muerte violenta de 18 miembros de la comunidad Lésbico, Gay, Transexual, Bisexual e Intersexual (LGTBI) de Honduras, el 90% victimados por armas de fuego. En al menos dos casos las víctimas fueron estranguladas o asfixiadas por sus victimarios.

La mayor parte de las víctimas murieron en la vía pública, otros en su vivienda o a pocos metros de su lugar de residencia.

Se registraron casos de homofobia, es decir, la intolerancia y el desprecio hacia quienes presentan una orientación o identidad diferente a la heterosexual.

Para el caso, el 27 de febrero de 2012, se registró la muerte de Jonathan José Pineda (22), conocido como “Montserrat”, que formaba parte del Colectivo Unidad Color Rosa de San Pedro Sula; fue atacado a balazos por un guardia de seguridad identificado como Roberto Diego. Al parecer, cada vez que el vigilante lo miraba se burlaba de él y lo insultaba por su preferencia sexual e incluso lo había amenazado en varias ocasiones. El vigilante trató de huir en un autobús pero al verse acorralado por la policía, optó por pagarse un tiro en la cabeza y fue trasladado de emergencia al hospital donde murió 15 días después.

Los casos registrados por el CONADEH también establecen que algunas de las víctimas fueron raptadas y torturadas antes de su ejecución.

Bajo estas circunstancias murió, el 05 de junio de 2012, Walter Alexander Pacheco, conocido como “Arrurú”, quien fue ejecutado junto a un amigo suyo, en la colonia Divanna de Comayagüela por desconocidos que primero los raptaron, luego los maniataron con las manos hacia atrás, los torturaron, les dispararon en la cabeza y finalmente los lanzaron a un precipicio.

Aunque la mayor parte de los victimarios son personas desconocidas, se conoció que en al menos cuatro casos, la policía capturó a los supuestos responsables.

Leonel Armando Flores apareció muerto con golpes y quemaduras de consideración en su cuerpo por un incendio en el interior de su vivienda en la colonia Nueva Suyapa de Tegucigalpa; un “amigo” suyo supuestamente se molestó porque él se fue a una discoteca. Por la gravedad de las quemaduras la víctima fue trasladada a la sala de cuidados intensivos del Hospital Escuela. El 18 de junio el Juez No.1 de los Tribunales Unificados de Francisco Morazán, ordenó la captura del responsable por el delito de homicidio en su grado de ejecución de tentativa en perjuicio de Flores.

La mayor parte de muertes violentas se reportaron en los departamentos de Cortés y Francisco Morazán.

En lo que respecta a la lucha contra la impunidad, el 20 de septiembre de 2012, el Juzgado Unificado de lo Penal de San Pedro Sula, dictó auto de prisión contra Oscar Armando Santos y Carlos Javier Torres, por suponerlos responsables de la muerte de Marvin Ramos Miranda, hecho violento ocurrido el 19 de diciembre de 2011. La **víctima fue ahorcada** con una sábana dentro del baño de una habitación de un hotel localizado en el barrio Medina de San Pedro Sula.

Otros hechos violentos registrados en el 2012

12.01. 2012, Ivis Rolando Mejía García “Dulce” (33), travesti, miembro de la Comunidad Gay Sampedrana, laboraba en un parque industrial de Choloma, Cortés. Fue ejecutado en horas de la madrugada por un desconocido que le infirió un impacto

de bala en la cabeza. Su cuerpo fue encontrado en la colonia Providencia de Chamelecón, Cortés, a la orilla de una calle de tierra, a pocas cuadras de su casa.

15.02.2012. José Alexander Martínez (31), estilista, gay, propietario de un salón de belleza. Fue ultimado a balazos por desconocidos, a las 11:00 de la noche, en su propia casa de habitación localizada en el Pasaje El Triángulo de la colonia Satélite de San Pedro Sula, Cortés.

11.03.2012. José Enrique Castro Zúniga (22), travesti, originario de Olancho. Fue ultimado en horas de la madrugada por desconocidos que lo atacaron a balazos. Su cuerpo fue encontrado en un bordo de la Col. Llanos de Sula No.2 de la Rivera Hernández, de San Pedro Sula, Cortés, donde vivía. La víctima presentaba varias heridas de bala de calibre 9 mm.

07.05.2012. Erick Alexander Martínez Ávila, integrante de la red de comunicadores “Los Necios”, miembro y portavoz de la Asociación Kukulkan y defensor de los derechos humanos. Fue raptado por sus victimarios. Su cuerpo fue encontrado a eso de las 7:00 de la mañana en una cuneta de la aldea Guasculile, localizada en la carretera que conduce al departamento de Olancho, con señales de haber sido estrangulado. **El 12 de septiembre**, agentes de la DNIC capturaron en la colonia El Pedregal de Comayagüela a Eduardo José López Gutiérrez (18) sobre quien pendía una orden de detención por suponerlo responsable de la muerte del periodista y defensor de los derechos humanos.

02.08.2012. Marlon Javier Jiménez, travesti, alias “La Barbie” (21). Fue raptado a eso de las 9:00 de la noche, cuando se encontraba en su casa de habitación localizada en la colonia El Limonar, por cuatro sujetos que portaban chalecos antibalas, se cubrían sus rostros con pasamontañas y portaban chapas de la DNIC. La víctima fue encontrada horas después a la orilla de la acera, boca arriba, con las manos atadas hacia atrás, con varios impactos de bala en la cabeza. El 24 de agosto, miembros de la policía capturaron a los hermanos Jorge Alberto, Rigoberto y Juan Pablo, todos de apellidos Benítez Amaya, como supuestos responsables del crimen.

23.09.2012 Jefri Josué Hernández alias “La Poli” Fue encontrado muerto en unos matorrales, boca abajo, con su boca tapada con un pañuelo pero no presentaba ningún tipo de heridas. La víctima desapareció luego salir de una fiesta bailable que se realizaba el centro comunal de la Col. Guadalupe de la aldea El Plan de San Manuel, Cortés

26.09.2012. Mario Felipe Rivera Velásquez (47), conocido como “Valeria”. Vendía en una chiclera y estudiaba la carrera de psicología en la UNAH. Fue ejecutado por tres desconocidos en la colonia Las Brisas de Comayagüela, a eso de las 7:45 de la noche, mientras descansaba en un sillón de su vivienda en compañía de un hermano. Los victimarios lo tiraron al suelo boca abajo y luego le dispararon varias veces en la cabeza.

04.11.2012. Yoni Osman López Fuentes (18), travestis, más conocido como “La Chiquitina”, miembro del Colectivo Unidad Color Rosa. La víctima fue balaceada, en la 2 calle, salida vieja a La Lima, Cortés, en horas de la madrugada, por un sujeto que se transportaba en un taxi y luego se dio a la fuga. López fue trasladado al Hospital Mario Catarino Rivas, donde falleció tres días después del incidente. El 23 de noviembre, un juez determinó remitir al Centro Penal de San Pedro Sula a Walter Avila Sánchez por suponerlo responsable del delito de homicidio.

05.12.2012. Desconocido. Su cadáver fue encontrado, a eso de las 5:00 de la mañana, en la primera Avenida, 6 y 7 calle de Comayagüela, presentaba unas 15 heridas a la altura del tórax.

17.12.2012. Desconocido. Fue ingresado de emergencia al Hospital Mario Catarino Rivas de San Pedro Sula, en horas de la madrugada. La víctima presentaba dos balazos en la cabeza, andaba su rostro maquillado y las uñas cubiertas con esmalte.

Resumen de los hechos ocurridos entre el 2010 y el 2012

- Durante este período los miembros de la comunidad LGTBI han sido víctimas de homicidios, tentativas de homicidio, abusos de autoridad, lesiones, detenciones ilegales, robo, hostigamiento, amenazas a muerte, violencia intrafamiliar y agresiones por parte de particulares y agentes de seguridad del Estado.
- En los tres años de la presente administración (2010 - 2012) han muerto en forma violenta 55 miembros de la comunidad LGTBI.
- Un alto porcentaje de las víctimas son ejecutadas con armas de fuego, algunas por arma blanca e incluso por estrangulamiento.
- Entre los principales agresores y violadores de los derechos humanos de las personas LGTBI, figuran miembros de la Policía Nacional, Policía Municipal, familiares, guardias de seguridad y personas desconocidas.
- Más del 92% de los delitos cometidos contra miembros de la comunidad LGTBI, permanecen en total impunidad por la falta de investigación de cada uno de los casos.
- Las ciudades donde más se registran hechos violentos en contra de miembros de la LGTBI son Comayagüela, San Pedro Sula, Tegucigalpa, Choloma, La Ceiba y El Progreso

En consecuencia:

- Todos estamos obligados a respetar los derechos de las personas de la diversidad sexual y de la población transgénero.
- El estado hondureño debe darle cumplimiento a las ocho recomendaciones emitidas en el marco del Examen Periódico Universal (EPU) que giran en torno a la situación de violencia que afecta a las personas LGTBI.
- Es importante realizar campañas de sensibilización que exhorten a tener una sociedad más respetuosa de la diversidad sexual.

2. Conclusiones

1. La queja además de establecer, el vínculo entre el CONADEH y la población es un indicador de los principales problemas que en materia de derechos humanos afectan al ciudadano, de su análisis desprenden las líneas Generales para el trabajo de investigación, educación, promoción, divulgación y documentación.
2. El año 2012 se vio empañado por la falta de servicios de salud, la falta de educación, el acceso a una vivienda digna, el acceso a un trabajo, la falta de pago del salario mínimo establecido por el gobierno, la morosidad por parte del Estado, la inseguridad, la impunidad y la corrupción son los males que atacan nuestra sociedad y lo que impide el avance a un verdadero Estado de Derecho.
3. El defender nuestros derechos no nos convierte en transgresores como pretende hacer creer el gobierno por proteger el derecho la libertad de expresión establecido en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en nuestra Constitución de la República, ya que este derecho no es exclusivo de los medios de comunicación sino de todos los habitantes de nuestro país.
4. Los altos niveles de violencia y delincuencia, en todas sus modalidades y expresiones, amenazan la seguridad de las personas, acaban con las relaciones de convivencia y generan una cultura del temor que inmoviliza a la ciudadanía, Las muertes violentas aumentan año con año y la impunidad crece en la medida que el poder Judicial y los Organismos policiales se muestran impotentes para contrarrestarla.
5. La violencia domestica e intrafamiliar se ha convertido en un problema de seguridad ciudadana, cuyas víctimas privilegiadas son las mujeres y la niñez. La violencia no solo atenta contra el derecho a la vida y a la integridad personal, sino que incide en el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales socava las actividades productivas e inhibe la participación ciudadana.
6. Las Redes Promotoras y Defensoras de Derechos Humanos a través de las organizaciones de sociedad civil realizan una labor loable que con el apoyo del CONADEH desde el año 2005 al 2012 ha realizado un trabajo fuerte abriendo los espacios de participación Ciudadana a través de la creación de Redes Promotoras y Defensoras De Derechos Humanos estructuras de sociedad civil quienes velan por el respeto a los Derechos Humanos en diferentes Municipios.
7. Falta de una política penitenciaria, es el problema fundamental para el ordenamiento de los centros de reclusión e internamiento.
8. El crimen organizado, mas pandillas (maras) y el narcotráfico

Muertes de Taxistas

9. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos condena los actos de extorsión,

las amenazas, atentados y los asesinatos cometidos contra miembros del rubro de taxis y se solidariza con los familiares de las víctimas

10. La cifra de muertos registrada en el 2012, indica que los taxistas ahora no sólo son víctimas de asaltantes sino que hasta de asesinos, lo que quiere decir que sus quejas nunca fueron escuchadas por las autoridades.
11. El cobro del “impuesto de guerra” es una actividad ilícita que afecta a los taxistas, principalmente, y aunque se han hecho las denuncias oportunamente ante las autoridades los resultados no han sido los esperados.
12. El oficio de taxista se ha convertido en una ocupación de alto riesgo para quienes la ejercen y ese riesgo aumenta cuando se vincula a miembros de la policía en el cobro de “impuesto de guerra”.
13. Muchos taxistas han tenido que abandonar sus labores por temor a los extorsionadores ya que estos les piden sumas impagables de dinero.
14. Algunos taxistas fueron ejecutados por no pagar el “impuesto de guerra”.
15. Personas que tienen como ocupación el oficio de taxista, consideran que algunos de sus compañeros fueron ejecutados por ajuste de cuentas.
16. Lamentamos profundamente los ataques provenientes desde el poder contra periodistas y medios de comunicación, pese a que el Estado a través de sus autoridades tienen la obligación y el deber de garantizar el pleno ejercicio de la libertad de pensamiento y de expresión como un derecho humano.
17. Los niveles de violencia, alcanzados en este gobierno, contra periodistas y medios de comunicación, son y siguen siendo una amenaza muy grave para el ejercicio de los derechos de expresión y de información, en particular, contra quienes cubren problemas sociales, como el crimen organizado y la corrupción gubernamental.
18. Ningún gobierno, en su sano juicio, debe castigar la función investigadora y de denuncia, como lo pretende el actual gobierno.
19. Expresamos nuestra solidaridad con los medios de comunicación y el gremio de periodistas, que pese a las amenazas, las agresiones y los atentados de quienes se cobijan con el manto de la impunidad, continúan con su labor patriótica de denunciar la censura, la corrupción y la impunidad.
20. Exigimos al gobierno de la República que cese el hostigamiento a los comunicadores sociales y los medios de comunicación y demandamos que intensifiquen sus esfuerzos para investigar y someter a la justicia a los responsables de los 33 asesinatos sin castigo, ya que las víctimas tienen derecho a conocer la verdad y terminar de una vez por todas con este capítulo de impunidad.

LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intrasexuales)

21. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos condena estas violaciones en contra de los derechos de las personas de la diversidad sexual y población transgénero; además, exhorta a las autoridades encargadas de la seguridad en el país a investigar estos crímenes, para que no se agreguen a la larga lista de impunidad en el país.
22. Un mal mensaje está dando el gobierno de la República en materia de derechos humanos, cuando no responde adecuadamente en la protección de grupos vulnerables como es el caso de la comunidad LGTBI.

Mujer

23. La muerte, en circunstancias violentas, de mujeres, pone en evidencia la ineficacia del Estado hondureño, que a través de sus diferentes autoridades han demostrado ser incapaces de brindarles seguridad y protección a este sector vulnerable de la población.
24. El femicidio se constituye en la máxima violación a los derechos humanos de las mujeres por tratarse de la eliminación de la vida, principal bien jurídico protegido por los sistemas jurídicos nacionales e internacionales.
25. El ensañamiento que hay por parte del o los victimarios es, sin duda, el más grave delito de violencia contra la mujer.
26. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos registró en los últimos 11 años (2002/ 2012) la muerte violenta de 3,293 mujeres.
27. En 35 meses de gestión del Presidente Porfirio Lobo (27 enero 2010/ 2012), se reportó la muerte violenta de, al menos, 1470 mujeres, que representa el 45% del total de muertes registradas desde el 2002.
28. En el 2012, se registró la muerte, en circunstancias violentas, de 606 mujeres, es decir, un promedio de 50.5 mensuales ó 1.66 diarias.
29. Otro de los hallazgos del informe es que el 77% de las mujeres mueren víctimas de las armas de fuego, el resto perdieron la vida producto de heridas de arma blanca y asfixia por estrangulamiento, entre otros.
30. La mayor parte de las mujeres que pierden la vida violentamente en plena calle, en la vivienda donde reside, otras son encontradas en abismos, taxis, hospedajes, hoteles, solares baldíos y hasta en la orilla de los ríos.
31. Los principales victimarios son, en su mayoría, personas desconocidas, sin embargo, hay casos en donde el principal responsable es el compañero o el ex

compañero de hogar, un familiar, el novio o el ex novio y hasta miembros de maras.

32. Persiste la impunidad de los victimarios, con lo cual se pone en riesgo a más víctimas.
33. Preocupa al CONADEH la tolerancia y aquiescencia de las autoridades gubernamentales a esta problemática que se evidencia en la falta de estrategias de carácter preventivo lo cual contribuye a la impunidad.

3. Recomendaciones

- 1- El respeto a los derechos y libertades establecidas en nuestra Constitución de la República y en los Tratados Internacionales ratificados por Honduras fue el principal objetivo para la creación del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, lamentablemente el autoritarismo que rige las decisiones de los poderes Ejecutivo y Legislativo nos hace más difícil nuestra labor en la defensa y protección de los derechos humanos, por lo que resulta indispensable educar a nuestra población en relación a la verdades disfrazadas por parte de estos poderes del Estado, ningún gobierno que restringe los derechos humanos de la población puede hablar de que representa y lucha por que la democracia prevalezca.
- 2- Gestionar los presupuestos que según ley de municipalidades le corresponden a las Comisiones Ciudadanas De Transparencia y Comisionados Municipales, Redes Promotoras y Defensora De Derechos Humanos a nivel de cada municipio para el desarrollo de un mejor trabajo y funcionamiento.
- 3- Establecer acuerdos y convenios nacionales e internacionales para fortalecer y apoyar a la parte de educación y promoción en diferentes programas Mujer, niñez, Discapacidad, VIH, Auditoria Social.
- 4- Al Poder Ejecutivo, a través del señor secretario de Seguridad, que abra una investigación y si cualquier rama de la policía resulta involucrada en acciones ilícitas como la extorsión o el cobro del llamado impuesto de guerra debe ser sometida a la intervención inmediata y a la consiguiente depuración, porque no se puede investir de autoridad a los agentes que se asocian para cometer ilícitos.
- 5- Ante los constantes atropellos que ponen en peligro la vida y la seguridad de los taxistas, urgimos la implementación de medidas oportunas, con el propósito de brindarles una mejor y efectiva seguridad a los miembros de este sector del transporte en el país
- 6- Exhortamos a los miembros que integran el sistema de justicia penal en el país a realizar las investigaciones necesarias para que estos crímenes no se sumen a la larga lista de impunidad en el país.

- 7- Capacitar en seguridad personal a los periodistas especializados en periodismo investigativo, porque es el que causa más ronchas en los denunciados, para que ejerzan la profesión corriendo el riesgo mínimo, tanto para ellos como para sus familias.
- 8- Impedir la portación y uso ilegal de armas de fuego, mientras se restringe la legal, ya que 30 de los 34 periodistas fueron asesinados con armas de fuego.
- 9- Lograr la investigación profesional y técnica de sus muertes para someter a juicio a los culpables de las 33 muertes violentas que aún continúan en la impunidad.
- 10- Que las medidas cautelares sean oportunas y concedidas con ecuanimidad; porque las solicitadas por el CONADEH con esos criterios a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), desde marzo del 2010, siguen en la espera que no obstante no nos desespera, pero mientras tanto han muerto ya más de 20 comunicadores sociales.
- 11- Logremos el apego a la institucionalidad del Estado de derecho en el otorgamiento de licencias para medios y el acatamiento de las sentencias firmes en esta materia, como parte del respeto a la seguridad, dignidad e integridad de la persona humana y su libertad de pensamiento y de expresión.

Muerte de abogados

- 12- El CONADEH exhorta a las autoridades hondureñas, encabezadas por el Presidente de la República, a realizar las acciones pertinentes para que las más de cincuenta de muertes violentas contra profesionales del derecho registradas en los últimos tres años no queden en la impunidad.
- 13- El gobierno de la República está en la obligación de garantizar que los abogados hondureños desempeñen sus funciones profesionales sin ningún tipo de intimidación e incluso brindarles la debida protección principalmente cuando su integridad física y la vida está en riesgo como producto del ejercicio de su profesión.

Elecciones internas

- 14- En La zona sur todo transcurrió con normalidad sin ninguna incidencia relevante, más que algunas situaciones de logística que fueron solventadas por los mismos miembros de la MER, cabe mencionar que en un 60% de las mesas no se observó la presencia de la nueva figura de los custodios, por lo que se solicita mayor capacitación y presencia.

- 15- Instalación en lugares accesibles para las personas con discapacidad y personas adulto mayor, las mesas, de acuerdo al agregado al cuaderno electora de estos grupos vulnerados.
- 16- No entregar a activistas políticos las tarjetas de identidad, ya que la ley no o contempla y para este proceso interno se perdieron y destruyeron una gran cantidad de tarjetas, según hechos noticiosos, antes del proceso, negándoles el derecho de ejercer el sufragio a estos ciudadanos.
- 17- Se debe mejorar el sistema de transmisión electrónica de los resultados ya que algunos observadores electorales tuvieron problemas.
- 18- Se deben implementar las capacitaciones electorales en cada uno de los municipios ya que algunos de ellos se les dificulta trasladarse hasta otro lugar.
- 19- Se debe incorporar a los procesos de observadores electorales a jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- 20- El personal que integré las mesas electorales deben tener conocimientos mínimos de educación primaria, la mayoría aparentaban desconocer cosas elementales.
- 21- Antes de instalar mesas electorales, se debe hacer un reconocimiento o inspección del lugar, en su mayoría no reunían el espacio físico necesario así como el alumbrado eléctrico.
- 22- Mantener y fortalecer la figura del custodio electoral
- 23- La integración por miembros de la sociedad civil en las mesas electorales, que no sean activistas.

Destitución de los Magistrados

- 24-Tomando como base el Artículo 21 de nuestra Ley Orgánica, que cuando en el ejercicio de sus atribuciones el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos tenga conocimiento de la ilegalidad o arbitrariedad de alguna acción que ocurra en el ámbito nacional, deberá recomendar y prevenir a la autoridad respectiva la rectificación inmediata. Si considera que el hecho constituye delito, debe denunciarlo ante la autoridad competente.
- 25-Por lo expuesto este informe será entregado a cada uno de los señores diputados del Congreso Nacional, antes de su distribución pública, suscrito en forma respetuosa pero con la firmeza del funcionario público que se siente en la obligación de señalar que este acto es reparable y subsanable por la norma moral de que es de humanos equivocarse pero es de sabios la rectificación, inmediata en

este caso, de la lamentable resolución legislativa tomada el 12 de diciembre del 2012 destituyendo a cuatro de los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

26-Considero que esta proposición nos puede sustraer de otras acciones posibles, pero que nos llevarían a una mayor confrontación y a postergar la solución de la crisis política e institucional.

4. Gestión Institucional

4.1 Gestión Institucional

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), desde el año de 2002 hasta la fecha, ha venido fortaleciéndose eficiente y eficazmente en las actividades que realiza dentro de su gestión institucional, prueba de ello es que cuenta con personal altamente capacitado en todas sus áreas, delegaciones regionales y departamentales; así mismo, con una estructura organizacional flexible y óptima para el trabajo en equipo (Sinergia Institucional), con presencia geográfica en los 18 departamentos del país, con un presupuesto anual recibido del Estado de Honduras de Lps. **64,500,000.00 (0.048974697% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República)**

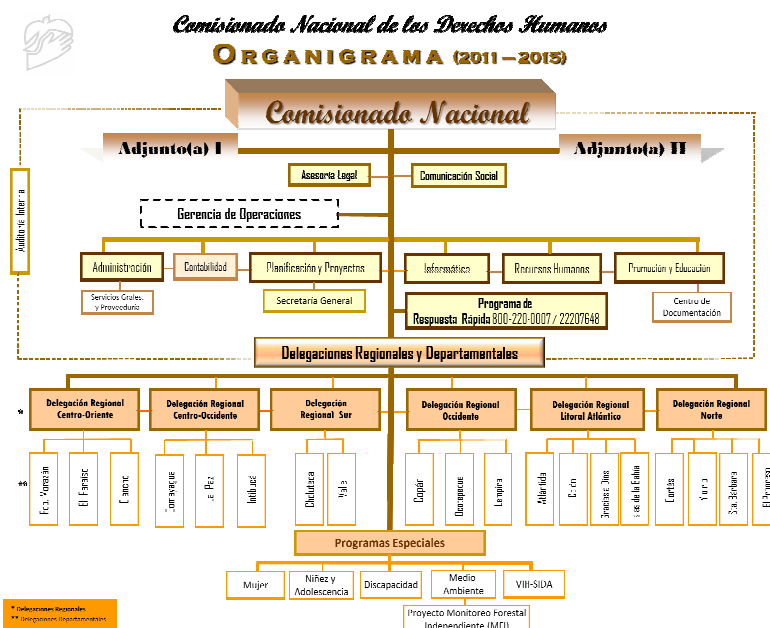
Austeridad y transparencia

El presupuesto del CONADEH es ejecutado con austeridad y con eficiencia, eficacia y transparencia; sin sobregiros en su ejecución, además, con un Plan Estratégico 2011-2015, que guía el accionar del CONADEH a través de la formulación de los POA institucionales en base a cuatro áreas estratégicas: a. Quejas, b. Participación Ciudadana y Redes, c. Educación y Comunicación y d. Fortalecimiento institucional, cinco Programas Especiales (Mujer, Niñez y Adolescencia, Discapacidad, VIH-Sida y Medio Ambiente quien ejecuta el proyecto Monitoreo Forestal Independiente (MFI) y dos proyectos específicos: a) Hacia la Consolidación de un sistema jurídico nacional que se ejecuta a través de un equipo interinstitucional, b) Aguas residuales para la producción de alimentos en Honduras

Es importante mencionar que, desde el año de 2010 hasta la fecha y con la certificación de la **Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN)** y de la **Secretaría de Finanzas (SEFIN)**, el CONADEH ha venido trabajando alineadamente a los cuatro objetivos de la visión de país y Plan de Nación.

- **Estructura Organizacional**

El CONADEH, cuenta con un organigrama unidireccional compuesto por la Dirección Superior que es el nivel decisorio de la institución y la conforma el Titular de la institución, Doctor Ramón Custodio López, acompañado de dos Delegados Adjuntos, Primero y Segundo quienes lo sustituyen en ausencia de él o por delegación expresa.



Como órganos de asesoría y apoyo, se cuenta con el Departamento de Auditoría Interna, Asesoría Legal y el Departamento de Comunicaciones, quienes brindan sus servicios a la Dirección Superior y demás áreas y departamentos del CONADEH a nivel nacional.

➤ Se cuenta con una Gerencia de Operaciones y seis departamentos operativos: a) El Departamento de Administración, b) Departamento de Contabilidad, c) Departamento de Recursos Humanos, d) Departamento de Planificación y Proyectos quien tiene a su cargo la Secretaría General del CONADEH e) Departamento de Promoción y Educación, que tiene a su cargo el Centro de Documentación e Información (CEDI), f) Departamento de Informática.

➤ Dentro de la estructura organizativa se encuentran las 18 oficinas regionales y departamentales y la Sub-Delegación de El Progreso, que conforman el nivel operativo del CONADEH.

Asimismo, en el organigrama institucional refleja los Programas Especiales que tiene el CONADEH, siendo estos los siguientes: a) El Programa Especial de Derechos Humanos de la Mujer; b) El Programa Especial de Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia; c) El Programa Especial de Derechos Humanos de la Personas Viviendo con Discapacidad; d) El Programa Especial de Derechos Humanos de las Personas Viviendo con el VIH/SIDA; e) El Programa de Medio Ambiente en donde se ejecuta el Proyecto “Monitoreo Forestal Independiente (MFI) que tiene como objetivo principal, evitar la tala ilegal del bosque mediante el ejercicio de acciones de auditoría social forestal.

- **Ubicación geográfica**

Se cuenta con una (1) Oficina Central, ubicada en Tegucigalpa, capital de la República (Colonia Florencia Norte, Bulevar Suyapa, Oficinas en los 18 departamentos del país, y una sub-delegación en El Progreso distribuidas así:

Oficinas Regionales:

1) **Oficina Regional en Occidente:** Ubicada en la ciudad de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán.



2) **Oficina Regional del Norte:** ubicada en la ciudad de San Pedro Sula departamento de Cortés, 3) **Oficina Regional del Litoral Atlántico:** ubicada en la ciudad de La Ceiba departamento de Atlántida, 4) **Oficina Regional Centro-Occidente:** ubicada en la ciudad de Comayagua departamento del mismo nombre, 5) **Oficina Regional Centro-Oriente:** ubicada en la ciudad de Tegucigalpa departamento de Francisco Morazán y 6) **Oficina Regional del Sur:** ubicada en la ciudad de Choluteca, departamento del mismo nombre.

Oficinas Departamentales:

Oficina departamental **Nueva Ocotepeque**, departamento de Ocotepeque, 2) oficina departamental de **Gracias**, departamento de **Lempira**, 3) Oficina departamental de **Santa Bárbara**, departamento del mismo nombre, 4) Oficina Departamental de **Yoro**, departamento del mismo nombre, 5) Oficina departamental de **Tocoa**, departamento de Colón, 6) Oficina departamental de **Puerto Lempira**, departamento de Gracias a Dios, 7) Oficina departamental de La Esperanza, departamento de Intibucá, 8) Oficina departamental de **Juticalpa**, departamento de Olancho y 9) Oficina departamental de **Danlí**, departamento de El Paraíso, 10) Oficina departamental de **Roatán** departamento insular de Islas de la Bahía, Oficina departamental de **Nacaome** ubicada en el departamento de Valle y la oficina departamental de **La Paz** ubicada en el departamento del mismo nombre.

Sub-Delegación

Sub-delegación ubicada en el municipio de El Progreso, departamento de Yoro; la que operacionalmente está adscrita a la Oficina Regional del Norte ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

De las diecinueve oficinas a nivel nacional donde funciona el CONADEH, cinco son sedes propias (**Copán, Ocotepeque, Lempira, Yoro y Choluteca**), y existe ofrecimiento de las corporaciones municipales para construir en otras delegaciones regionales y departamentales, tal es el caso de **Intibucá, El Paraíso, Olancho, Gracias a Dios y Comayagua**

4.2 Actividades realizadas por áreas estratégicas

4.2.1 Quejas

Casos recibidos y casos resueltos

El CONADEH cuenta con una plataforma técnica-administrativa que le permite atender oportunamente las denuncias provenientes de los peticionarios (as) que acuden a la institución a nivel nacional, cuenta a nivel nacional con el Sistema Nacional de Quejas (SIQUEJAS) diseñado y elaborado como una herramienta de cuarta generación de programación llamada **GENEXUS**, y con su ambiente gráfico en Visual Fox Pro, que hacen del sistema un programa interactivo, gráfico y amigable para el usuario final. Se encuentra instalado en las 18 oficinas regionales y departamentales, de las cuales se recibe semanalmente por correo electrónico, un archivo de respaldo

de las bases de datos por la oficina central para efectuar la consolidación de la información y mantenimiento al día de la base nacional de datos

Este sistema (SIQUEJAS), cumple con estos cuatro objetivos principales:

1. Registro y administración de expedientes
2. Funcionamiento a nivel nacional con una consolidación en la oficina central
3. Generación de estadísticas e informes automatizados y confiables
4. Interacción con página la Web del CONADEH

También se cuenta con el Sistema de Respuesta Rápida, que consiste en la recepción de denuncias a través de llamadas desde un teléfono fijo de cualquier parte del país, a la línea de teléfono gratuita No.800-2220-0007, y desde un teléfono celular a la línea No.2220-76-48, servicio que funciona en la oficina central del CONADEH las 24 horas de los 365 días del año.

Así mismo se cuenta con el Sistema Itinerante que consiste en la instalación de unidades móviles para la prevención y atención de quejas, y el sistema de recepción de quejas a través de la página Web www.conadeh.hn

Total de denuncias atendidas en el CONADEH

De acuerdo a su Ley Orgánica el CONADEH puede prestar atención inmediata y dar seguimiento a cualquier denuncia sobre violación a derechos humanos; velar porque las los actos y resoluciones de la administración pública sean acordes con el contenido de los tratados, convenios y acuerdos relacionados en materia de derechos humanos, además de conocer los casos de violencia que perjudiquen la integridad moral, psíquica y física de los cónyuges, descendientes y demás miembros de la familia...(Artículo 9)

N°	Departamento	Total
01	ATLÁNTIDA	946
02	COLÓN	456
03	COMAYAGUA	583
04	COPÁN	676
05	CORTÉS	956
06	CHOLUTECA	904
07	EL PARAÍSO	827
08	FRANCISCO MORAZÁN	1100
09	GRACIAS A DIOS	266
10	INTIBUCÁ	465
11	ISLAS DE LA BAHÍA	266
12	LA PAZ	198
13	LEMPIRA	481
14	OCOTEPEQUE	326
15	OLANCHO	813

16	SANTA BÁRBARA	476
17	VALLE	138
18	YORO	1121
	Total	10998

El CONADEH, durante el 2012, a nivel de todo el país a través de sus delegaciones regionales y departamentales, recibió un total de 10,998 denuncias, entre quejas propiamente dichas y orientaciones; cabe destacar que este año estamos a nivel presencial en todos los departamentos, ya que las oficinas de La Paz y Valle se inauguraron recientemente

Medios utilizados para presentar las denuncias

Los medios que el CONADEH ofrece a la población para interponer sus denuncias es el presencial, o sea que visiten nuestras oficinas, la línea de respuesta rápida que atiende vía teléfono las 24 horas los 365 días del año, la escrita a través de cartas, fax, correo electrónico y además las de oficio cuando el personal de la institución conoce hechos que merecen ser investigados por la institución

Nº	Departamento	Presencial	Teléfono (línea de respuesta rápida)	Escrito	Correo Electrónico	De oficio	otros
01	ATLÁNTIDA	95.9%	2.8%	1.0%	0.3%		
02	COLÓN	87.6%	5.0%	3.9%	2.0%	1.5%	
03	COMAYAGUA	96.4%	1.3%	1.8%	0.2%	0.3%	
04	COPÁN	94.4%	4.0%	0.8%		0.8%	
05	CORTÉS	98.8%	0.5%	0.4%	0.2%	0.1%	
06	CHOLUTECA	97.7%	2.1%	0.1%		0.1%	
07	EL PARAÍSO	95.4%	3.2%	0.5%		1.0%	
08	FRANCISCO MORAZÁN	84.3%	2.7%	9.0%	0.6%	3.5%	
09	GRACIAS A DIOS	94.8%	1.9%	1.9%		1.3%	
10	INTIBUCÁ	92.6%	4.8%	1.7%	0.4%	0.4%	
11	ISLAS DE LA BAHÍA	97.7%	1.9%	0.4%			
12	LA PAZ	69.3%	7.9%	17.3%		5.4%	
13	LEMPIRA	95.1%	2.2%	1.7%	0.5%	0.5%	
14	OCOTEPEQUE	95.8%	3.3%	0.3%		0.6%	
15	OLANCHO	88.4%	9.6%	0.9%	0.4%	0.8%	
16	SANTA BÁRBARA	94.7%	1.6%	1.6%	0.5%	1.6%	
17	VALLE	97.8%	1.4%			0.7%	
18	YORO	97.0%	2.3%	0.8%			
	Total	93.6%	3.1%	2.1%	0.3%	0.9%	0



En el 2012, el medio más utilizado por la población fue el presencial con 93.6%, esto indica que nueve de cada diez personas prefirieron llegar a nuestras oficinas a nivel nacional a interponer su denuncia, que conocen la ubicación geográfica y nuestro quehacer diario, un 3.1% lo hizo a través de la línea de respuesta rápida, un 2.1% por el medio escrito, seguido de la de oficio y correo electrónico

Diligencias de investigación

No	Delegación Regional o Departamental	TOTAL
1	Atlántida	3554
2	Colon	2100
3	Comayagua	4552
4	Copan	3501
5	Cortes	1669
6	Choluteca	1862
7	El Paraíso	27200
8	Francisco Morazán	2516
9	Gracias a Dios	474
10	Intibucá	1176
11	Islas de la Bahía	815
12	Lempira	1080
13	Ocotepeque	608
14	Olancho	1826
15	Santa Bárbara	1192
16	Yoro	1395
17	El Progreso, Yoro	908
	Total	56428

Para la investigación de la queja, el CONADEH, realiza una serie de actividades o diligencias, las que van de acuerdo al asunto planteado en la queja, tales como llamadas telefónicas, visitas, inspecciones, giras, revisa expedientes en otras instituciones, entrevistas, libramiento de oficios, reuniones, acompañamiento, conciliamos y mediamos

Realización de inspecciones

Con el propósito de realizar una labor de vigilancia e investigación de violaciones a derechos humanos, se realizaron durante el año de 2012; 1,200 visitas e inspecciones a Hogares de Niños, Centros de Tolerancia, Centros de Detención, Prisión e Internamiento, ENEE, SANAA, HONDUTEL, Hospitales, Centros de Salud, Supervisiones Departamentales de Educación, Centros Educativos (Escuelas y Colegios), entre otros.

Para la conclusión de las quejas, se realizaron en el año de 2012, 56,428 diligencias de investigación, siendo entre otras las siguientes las siguientes:

- Entrevistas.
- Comparecencias.
- visitas e inspecciones a instituciones públicas y privadas.
- Libramientos
- Envío de oficios.
- Visitas domiciliarias, citaciones, llamadas telefónicas, remisiones, colaboraciones, acompañamientos, otros.

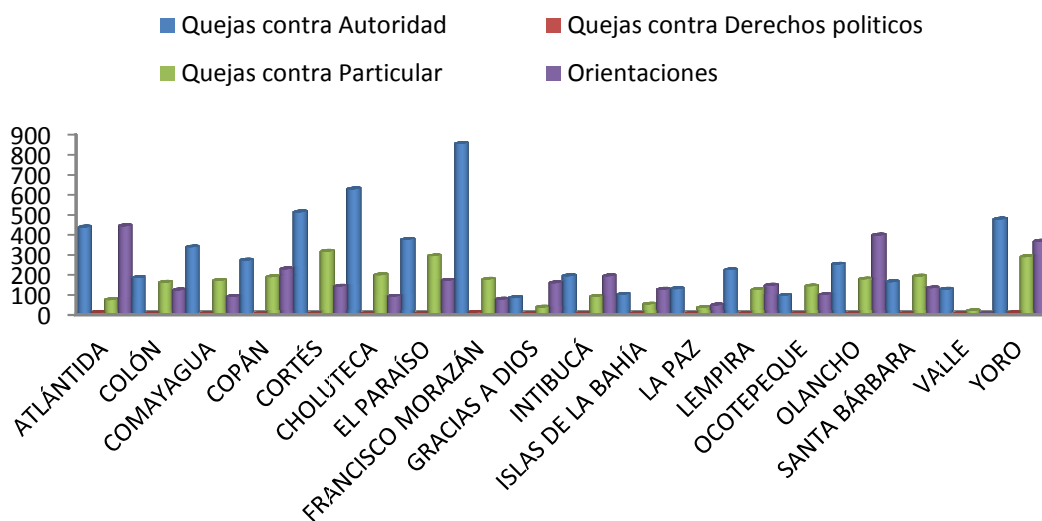
Total de quejas y orientaciones atendidas por departamento

Al hablar de quejas nos referimos a las peticiones o reclamos que las personas presentan ante el CONADEH, cuando se sienten afectados por actos administrativos arbitrarios, violatorios a los derechos humanos u otras ilegalidades cometidas por las autoridades o contra particulares en casos de mujer y niñez o entes que prestan servicios públicos

Las orientaciones, son las asesorías legales (penal, civil, laboral, administrativo, penitenciario, agrario, inquilinato o de asuntos de familia), que ofrece el personal del CONADEH a las personas que nos visitan y que al exponer su caso no es de nuestra competencia, en ese sentido, se les orienta a dónde acudir y se les remite con un oficio para una atención y se le da seguimiento al caso

N°	Departamento	Quejas				Orientaciones	Total
		Autoridad	Derechos políticos	Particular	Sub Total		
01	ATLÁNTIDA	432	6	70	508	438	946
02	COLÓN	180	2	156	338	118	456
03	COMAYAGUA	333	0	165	498	85	583
04	COPÁN	267	0	185	452	224	676
05	CORTÉS	508	0	311	819	137	956
06	CHOLUTECA	623	0	194	817	87	904
07	EL PARAÍSO	371	1	289	661	166	827
08	FRANCISCO MORAZÁN	849	7	172	1028	72	1100
09	GRACIAS A DIOS	80	0	32	112	154	266
10	INTIBUCÁ	189	2	85	276	189	465
11	ISLAS DE LA BAHÍA	96	1	48	145	121	266
12	LA PAZ	124	0	31	155	43	198
13	LEMPIRA	219	0	120	339	142	481
14	OCOTEPEQUE	91	2	138	231	95	326
15	OLANCHO	247	1	173	421	392	813
16	SANTA BÁRBARA	159	1	187	347	129	476
17	VALLE	121	0	15	136	2	138
18	YORO	472	4	284	760	361	1121
	Total	5361	27	2655	8043	2955	10998

Total de quejas y orientaciones por departamento

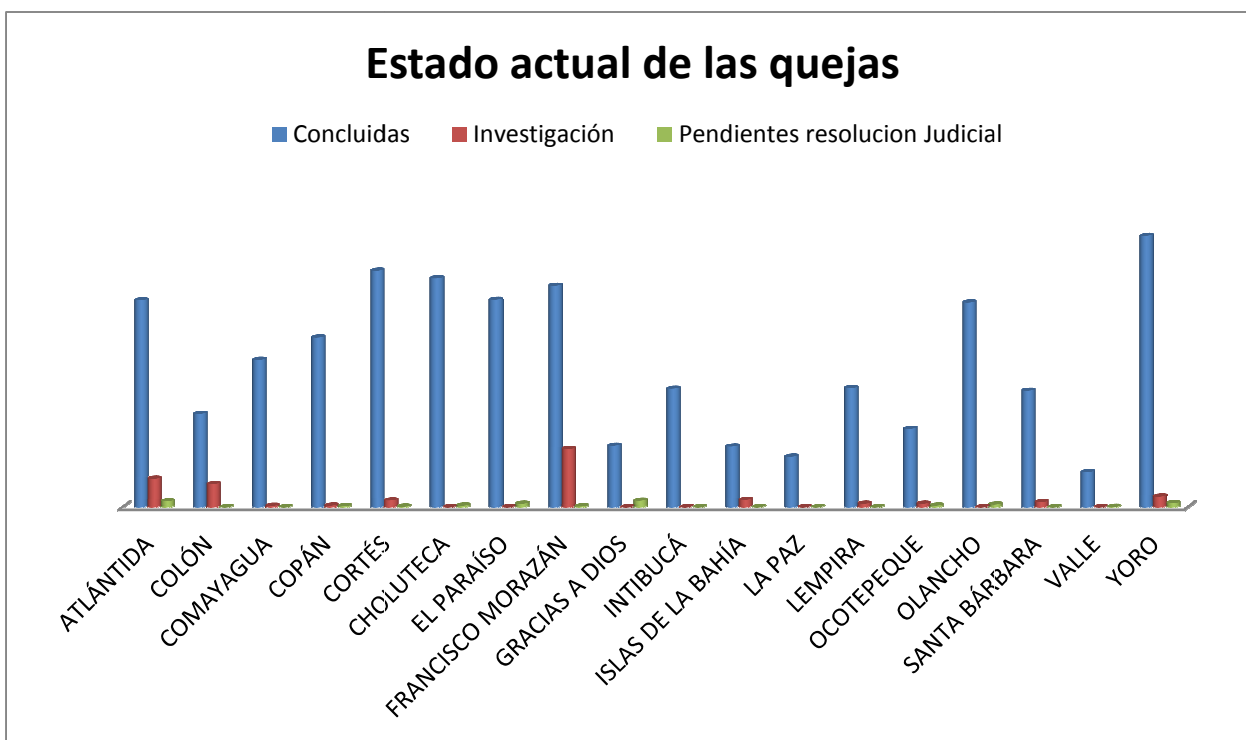


Este año, 5,361 personas presentaron sus quejas ante el CONADEH contra las autoridades; 2,655 contra instituciones descentralizadas y las que prestan servicios públicos, se atendieron 2,955 orientaciones y 27 se quejaron por ver amenazados sus derechos políticos

Estado actual de las quejas

N°	Departamento	Concluidas	Investigación	Pendientes resolución Judicial	Total
01	ATLÁNTIDA	812	111	23	946
02	COLÓN	366	90	0	456
03	COMAYAGUA	578	5	0	583
04	COPÁN	666	6	4	676
05	CORTÉS	928	26	2	956
06	CHOLUTECA	898	0	6	904
07	EL PARAÍSO	814	0	13	827
08	FRANCISCO MORAZÁN	869	228	3	1100
09	GRACIAS A DIOS	241	0	25	266
10	INTIBUCÁ	465	0	0	465
11	ISLAS DE LA BAHÍA	238	28	0	266
12	LA PAZ	198	0	0	198
13	LEMPIRA	468	13	0	481
14	OCOTEPEQUE	307	13	6	326

15	OLANCHO	803	0	10	813
16	SANTA BÁRBARA	457	19	0	476
17	VALLE	137	0	1	138
18	YORO	1065	41	15	1121
	Total	10310	580	108	10998

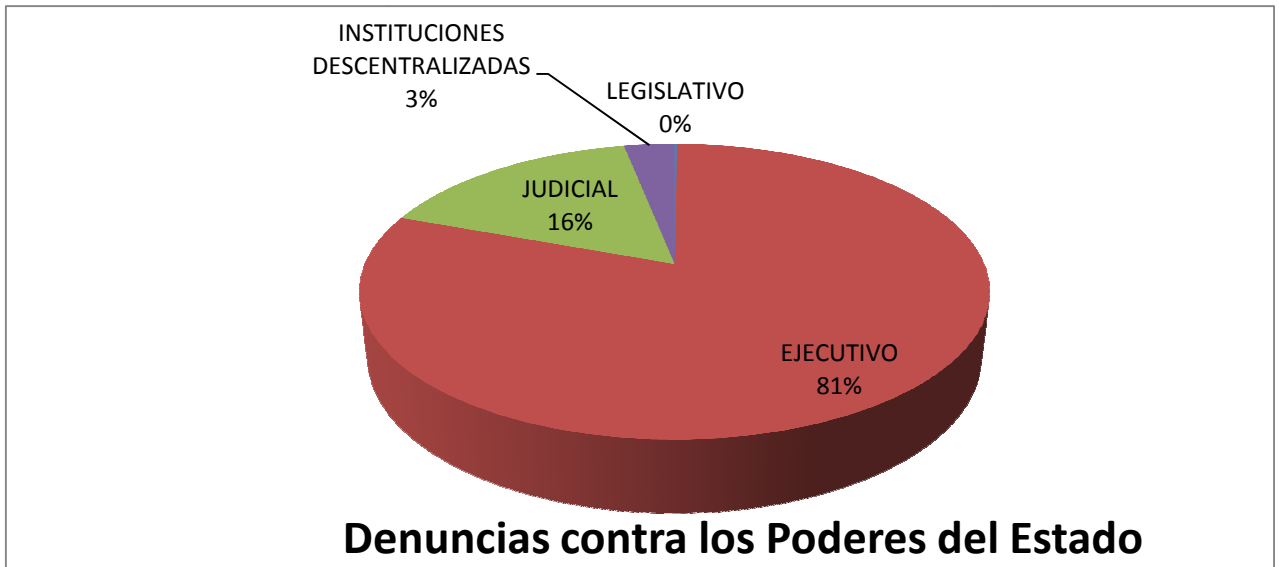


Para el CONADEH, lo importante es restituir el derecho violentado en el menor tiempo posible, se realiza un trámite legal previamente establecido en su Ley Orgánica y Reglamento, sin embargo, algunas quejas no se concluyen porque ya no depende de la institución sino de otras que intervienen en la investigación

De las quejas recibidas 10,310 están concluidas, 580 en investigación y 108 pendientes de resolución judicial

Quejas contra los Poderes del Estado

N°	Poderes	Total	Porcentaje
01	LEGISLATIVO	8	0.2%
02	EJECUTIVO	4169	80.4%
03	JUDICIAL	846	16.3%
04	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	160	3.1%
	Total	5183	100%



El Poder Ejecutivo a través de sus instancias ha sido el más denunciado a nivel nacional con el 80.4%, seguido del Poder Judicial con el 16.3%, instituciones descentralizadas el 3.1% y contra el Poder Legislativo el 0.2%

Autoridades más denunciadas por departamento

N°	Departamento	Institución 1	Institución 2	Institución 3	Institución 4	Institución 5
01	ATLÁNTIDA	Policía Nacional Preventiva	Hospitales públicos	Centros Penales	DNIC	Ministerio Publico
02	COLÓN	Policía Nacional Preventiva	DNIC	Secretaria de Educación	Secretaría de Salud	Municipalidades
03	COMAYAGUA	DNIC	Policía Nacional Preventiva	Secretaria de Educación	Centros Penales	Poder Judicial
04	COPÁN	Ministerio de seguridad	Secretaría de Educación	Poder Judicial	Secretaría de Salud	Municipalidades
05	CORTÉS	Secretaria de salud	Secretaría de Educación	Ministerio Publico	secretaria de seguridad	Centros Penales
06	CHOLUTECA	DNIC	Policía Nacional Preventiva	Juzgado de ejecución	Secretaria de Salud	Juzgado primero de letras
07	EL PARAÍSO	Secretaria de seguridad	Secretaría de Educación	Alcaldías municipales	poder judicial	secretaria de salud
08	FRANCISCO MORAZÁN	Secretaria de Salud	Secretaría de Educación	Secretaria de seguridad	ministerio publico	corte suprema de justicia
09	GRACIAS A DIOS	Policía Nacional Preventiva	DNIC	Ministerio Publico	Juzgado de letras	Juzgado de paz
10	INTIBUCÁ	DNIC	Policía Nacional Preventiva	Secretaria de Educación	Alcaldías municipales	Centros Penales
11	ISLAS DE LA BAHÍA	Policía Nacional Preventiva	Poder judicial	Ministerio Publico	Instituto de la propiedad	DNIC
12	LA PAZ	Policía Nacional Preventiva	DNIC	Centros Penales	Secretaria de Educación	Ministerio Publico
13	LEMPIRA	Secretaria de Educación	Municipalidades	Policía Nacional Preventiva	Secretaria de Salud	Ministerio Publico
14	OCOTEPEQUE	Secretaria de seguridad	Gobierno municipal	Secretaria de Educación	poder judicial	
15	OLANCHO	Centros Penales	Policía Nacional Preventiva	Secretaria de Educación	Secretaria de Salud	DNIC
16	SANTA BÁRBARA	Policía Nacional Preventiva	DNIC	Secretaria de Educación	Juzgados	Alcaldías municipales
17	VALLE	Juzgado seccional de letras	Defensa Publica	Centros Penales	Policía Nacional Preventiva	Ministerio Publico
18	YORO	Secretaria de Educación	Defensa Publica	Alcaldías municipales	Policía Nacional Preventiva	DNIC

De las quejas recibidas durante este año 2012, se confirma que la autoridad más denunciada ante el CONADEH es la Secretaría de Seguridad- Policía Nacional

Preventiva, siguen en ese orden la Secretaría de Educación, la Dirección Nacional de Investigación Criminal DNIC, Ministerio Público, Centros Penales, Secretaría de Salud, alcaldías municipales y Poder judicial

Derechos violentados de acuerdo a las quejas recepcionadas

N°	Derecho	Total	
		Numero	Porcentaje
01	Delitos y faltas Admón pública	2995	34.9%
02	Derecho a la libertad religiosa y de culto	2	0.0%
03	Derecho a la seguridad	49	0.6%
04	Derecho a la integridad personal	1143	13.3%
05	Derecho a la justicia	154	1.8%
06	Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	123	1.4%
07	Derecho a la libertad personal	112	1.3%
08	Derecho a la propiedad y posesión	224	2.6%
09	Derecho a la seguridad social	17	0.2%
10	Derecho a la vivienda	16	0.2%
11	Derecho al debido proceso	544	6.3%
12	Derecho al matrimonio y relación familiar	36	0.4%
13	Derecho al trabajo	663	7.7%
14	Derechos políticos	24	0.3%
15	Derecho a la vida	758	8.8%
16	Derechos colectivos	42	0.5%
17	Derechos de la niñez y la adolescencia	1233	14.4%
18	Derechos sociales económicos y culturales	452	5.3%
	Total	8587	100%

El CONADEH al realizar la investigación de cada queja, determina si se cometieron, delitos, faltas, violaciones a derechos humanos. En este año, el 34.9% fueron por delitos y faltas a la administración pública (abuso de autoridad, negligencia, tráfico de influencias, discriminación, cobros ilegales, otros); un 14.4% contra los derechos de la niñez y adolescencia (violencia física, psicológica, económica, educativa, maltrato por transgresión, integridad física, otras); un 13.3% derecho a la integridad personal (amenazas, persecución, agresiones, uso de la fuerza, malos tratos, otros); un 8.8% derecho a la vida (tentativa de homicidio, lesiones, amenazas a muerte, asesinatos, otros); un 7.7% derecho al trabajo (despido ilegal, hostigamiento laboral, afectación de derechos sindicales, otros); un 6.3% derecho a un debido proceso (abuso de

autoridad, dilación al proceso judicial, derecho a audiencia y defensa, faltas al principio de legalidad, otros). Siguen en orden otros derechos violentados como el de propiedad, vivienda, libertad personal, a la justicia...

Instalación de unidades móviles

Las unidades móviles que forman parte del Sistema Itinerante, consisten en que con anticipación se hace una campaña de promoción y difusión entre las comunidades de determinado municipio, haciéndoles saber que el personal de la delegación se hará presente en determinada fecha para la instalación de unidades móviles a efecto de recibir quejas, o para que la gente que tiene casos pendientes se informe de los resultados de las investigaciones hechas.

Este es un servicio a domicilio para aquellas personas que por falta de recursos o por las distancias que hay entre sus comunidades y las cabeceras departamentales donde tiene oficinas el CONADEH no pueden acudir a interponer sus denuncias.

Durante el año de 2012 se instalaron a nivel nacional 196 unidades móviles en 182 municipios del país, lográndose receptor un total de 463 casos por presuntas violaciones a los derechos humanos, las cuales ingresan al SIQUEJAS para su investigación y conclusión.

No	Delegación Regional o Departamental	Nº Unidades	Nº Municipios atendidos	Casos Recibidos
1	Atlántida	26	21	108
2	Colón	3	3	0
3	Comayagua	5	5	8
4	Copán	7	7	23
5	Cortes	4	3	2
6	Choluteca	22	22	96
7	El Paraíso	14	14	28
8	Francisco Morazán	2	2	0
9	Gracias a Dios	3	3	24
10	Intibucá	50	45	33
11	Islas de La Bahía	8	7	4
12	Lempira	8	8	7
13	Ocotepeque	12	11	29
14	Olancho	7	7	13
15	Santa Bárbara	11	11	56
16	Yoro	8	7	24
17	El Progreso	6	6	8
	Total	196	182	463

4.2.3 Educación y Comunicación

Eventos educativos realizados

El CONADEH cuenta con programa de capacitación a nivel nacional sobre derechos humanos y temáticas afines, dirigido a autoridades, funcionarios de la administración pública y población en general, con dos propósitos fundamentales, el primero es que los entes del Estado tomen conciencia de sus obligaciones para hacer vigente los derechos humanos en Honduras, y la segunda que la población se apropie del tema para reclamar sus derechos cuando les sean conculcados, es decir crear una cultura de denuncia en el país.

Durante el año de 2012 se realizaron 657 eventos educativos dirigidos especialmente a autoridades, funcionarios públicos, directores y alumnos de centros de educación primaria y secundaria, operadores de justicia, fiscales, jóvenes, líderes comunitarios, funcionarios y empleados de hospitales y centros de salud, policía nacional, comisionados municipales, comisiones ciudadanas de transparencia, sociedad civil en general.

Se logró capacitar a un total de 20,885 personas, 9,703 mujeres y 11,182 hombres.

Temáticas abordadas en las capacitaciones:

- a) Ley Especial de VIH, Derechos Humanos
- b) Estigma y Discriminación.
- c) Derechos Humanos y Violencia Doméstica.
- d) Derechos Humanos, Mujer, Niñez.
- e) Discapacidad y Adulto Mayor.
- f) Justicia y Derechos Humanos.
- g) Derechos Humanos y Cuidados Paliativos.
- h) Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.
- i) Derechos Humanos y la Queja.
- j) Derechos humanos y el Derecho a la Vida.
- k) y a la Paz
- l) Otras

Eventos educativos y personas capacitadas 1 de enero -31 diciembre 2012

No	Delegación Regional o Departamental	No. Eventos	Hombre	Mujeres	Total
1	Atlántida	35	669	487	1156
2	Colón	59	510	610	1120
3	Comayagua	52	557	1229	1786
4	Copán	60	685	829	1514
5	Cortes	20	134	165	299
6	Choluteca	51	573	506	1079

7	El Paraíso	63	1291	1289	2580
8	Francisco Morazán	4	26	45	71
9	Gracias a Dios	22	272	239	511
10	Intibucá	61	1758	1935	3693
11	Islas de La Bahía	20	147	275	422
12	Lempira	32	352	349	701
13	Ocotepeque	29	510	440	950
14	Olancho	55	562	740	1302
15	Santa Bárbara	53	1235	1538	2773
16	Yoro	41	401	483	884
17	El Progreso	3	21	23	44
230	Total	660	9703	11182	20885

Actividades de divulgación y promoción social realizadas

De actividades de divulgación y difusión social, se realizaron 645 durante el año de 2012, siendo las más importantes las siguientes:

- a. Entrevistas de radio y televisión.
- b. Foros y campañas radiales.
- c. Conferencias de prensa.
- d. Colocación de murales y stands.
- e. Marchas.
- f. Distribución de Trifolios.

Temáticas divulgadas:

- a. Derechos Humanos, VIH/sida.
- b. Salud reproductiva.
- c. Seguridad ciudadana.
- d. Discapacidad.
- e. Adultos mayores.
- f. Valores y principios.
- g. Auditoria social.
- h. Estigma y discriminación.
- i. Violencia doméstica.
- j. Cuidados paliativos.
- k. Explotación sexual infantil.
- l. Niñez y adolescencia.
- m. Usuarios y consumidores

**Actividades de divulgación y promoción Social
1 de enero-31 diciembre 2012**

No	Delegación Regional o Departamental	TOTAL
1	Atlántida	42
2	Colon	11
3	Comayagua	117
4	Copan	92
5	Cortes	14
6	Choluteca	54
7	El Paraíso	139
8	Francisco Morazán	0
9	Gracias a Dios	10
10	Intibucá	33
11	Islas de la Bahía	16
12	Lempira	8
13	Ocotepeque	7
14	Olancho	28
15	Santa Bárbara	63
16	Yoro	11
17	El Progreso	0
	Total	645

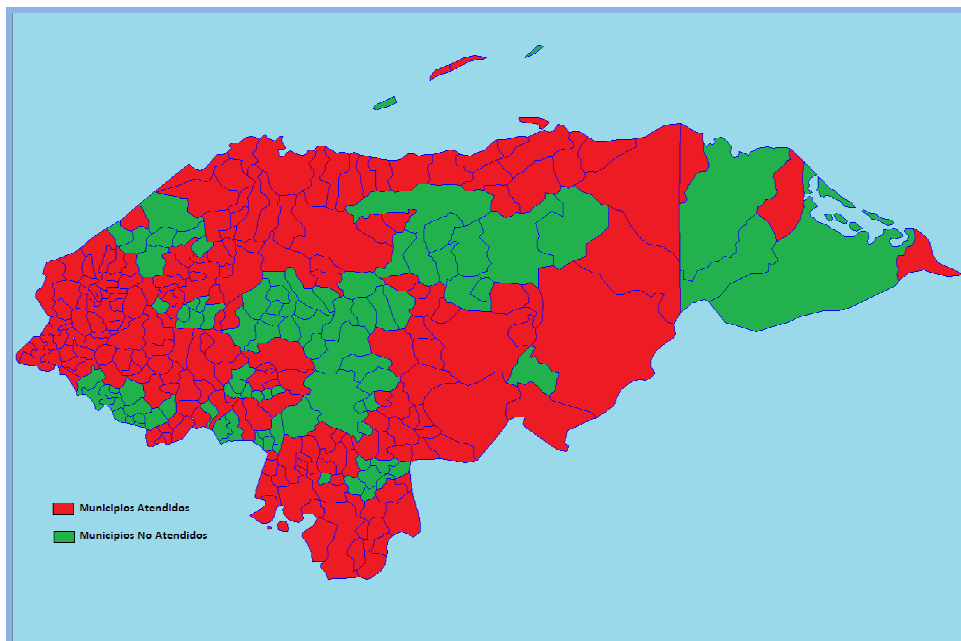
Participación ciudadana y redes

Siendo la participación ciudadana un éxito para el desarrollo socio - económico del país, El CONADEH cuenta con el Programa de Auditoria Social (PAS), con el propósito que la sociedad civil ejerza su derecho de pedir cuentas a las autoridades de lo que están haciendo en su nombre y la obligación que tienen estas de darles respuesta.

Dentro de este contexto, el CONADEH, ha orientado la auditoria social a la elección y capacitación de las figuras de los Comisionados Municipales (CM), y las Comisiones Ciudadanas de Transparencia, (CCT) con el propósito de realizar auditorías sociales y con ello, ofrecer una alternativa de participación ciudadana y desarrollo comunitario. Al 31 de diciembre de 2012, el PAS está implementado en 206 municipios con igual número de CM y CCT que representa una cobertura de un 69.13% con respecto a los 298 municipios que cuenta el país. De estas 206 instancias, 40 están en proceso de elección, 46 en capacitación y 120 realizando auditorias sociales.

Mapa de cobertura municipal del PAS (Municipios atendidos y por atender)

De las 206 instancias (CM y CCT) que conforman el PAS, 40 instancias en proceso de elección, equivalente a un 18%, 46 instancias (28%) en proceso de capacitación y finalmente 120 instancias (54%) realizando auditorías sociales.



El proceso de elección consiste en el nombramiento de

los Comisionados Municipales y las Comisiones Ciudadanas de Transparencia en sesión de cabildo abierto en la corporación municipal, de una terna de cuatro personas nombradas por la sociedad civil, una de ellas se convierte en el Comisionado Municipal y las tres restantes en la Comisión Ciudadana de Transparencia.

En este proceso de elección, el CONADEH, realiza visitas periódicas a las autoridades para sensibilizarlos sobre la importancia de contar con estas figuras de participación ciudadana en sus municipios y brinda acompañamiento a la sociedad civil a través de asambleas también para sensibilizarlos sobre el tema y la necesidad de nombrar la terna con los hombres y mujeres más honestos del municipio para la elección de los CM y las CCT en cabildo abierto, así mismo el CONADEH, participa en los cabildos abiertos para garantizar la transparencia de dicho proceso.

El proceso de capacitación consiste que una vez electos los CM y las CCT, el CONADEH los prepara para la realización de auditorías sociales a través de la formación en cuatro módulos educativos, siendo estos los siguientes:

1. Módulo derechos humanos y el CONADEH.
2. Funciones y atribuciones de las instituciones del Estado.
3. Proceso de auditoría social y sus herramientas.
4. Derechos de los usuarios y consumidores.

Las auditorías sociales son realizadas por las CCT en coordinación y con el apoyo de los CM a proyectos, obras municipales, cajas rurales y a los fondos municipales que se ejecutan en beneficio de las comunidades. El CONADEH juega un papel importante en

este proceso porque les da el acompañamiento respectivo, asesoría legal y la atención de quejas cuando los hallazgos de las auditorías no son atendidos ni corregidos por la institución auditada.

Estado del Programa de Auditoria Social (PAS) al 31 de diciembre de 2012

No	Delegación Regional o Departamental	Elección	Módulo I	Módulo II	Módulo III	Módulo IV	Realizando Auditorías	Total
1	Litoral Atlántico	3	2	0	0	1	3	9
2	Colón	3	1	0	2	0	3	9
3	Centro Occidente	0	1	0	0	0	12	13
4	Occidente	2	0	4	2	0	15	23
6	Choluteca	11	0	1	0	6	6	24
7	El Paraíso	2	2	0	0	0	8	12
8	Francisco Morazán	4	2	3	0	0	6	15
9	Gracias a Dios	0	0	0	0	1	2	3
10	Intibucá	1	0	0	5	0	11	17
11	Islas de La Bahía	2	0	0	0	0	13	15
12	Lempira	2	0	0	0	0	11	13
13	Ocotepeque	1	0	0	4	0	11	16
14	Olancho	2	0	1	0	1	8	12
15	Santa Bárbara	0	1	2	3	0	10	16
16	Yoro	7	1	0	0	0	1	9
17	El Progreso Yoro	0	0	0	0	0	0	0
Total		40	10	11	16	9	120	206

Actividades realizadas en el marco del PAS

Durante el período del 1enero al 31 diciembre de 2012

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2012, se realizaron 1227 visitas y 111 asambleas en las comunidades para sensibilizar a autoridades y sociedad civil sobre la importancia de contar en sus municipios con las figuras de los Comisionados Municipales y las Comisiones Ciudadanas de Transparencia.

Así mismo el CONADEH promovió y participó en 57 cabildos abiertos para transparentar el proceso de elección de los Comisionados Municipales y las Comisiones Ciudadanas de Transparencia.

Visitas, asambleas y cabildos realizados

No.	Delegación Regional/ Departamental	Visitas	Asambleas	Cabildos
1	Atlántida	17	2	2
2	Colón	78	3	0
3	Comayagua	43	6	3
4	Copán	161	34	6
5	Cortés	13	6	3
6	Choluteca	42	10	5
7	El Paraíso	104	5	6
8	Francisco Morazán	30	1	1
9	Gracias a Dios	8	0	1
10	Intibucá	176	4	9
11	Islas de la Bahía	53	8	0
12	Lempira	183	11	7
13	Ocotepeque	88	7	6
14	Olancho	98	3	1
15	Santa Bárbara	99	7	5
16	Yoro	34	4	2
Totales		1,227	111	57

Con respecto a auditorías sociales se realizaron 200 de enero a diciembre de 2012, a diferentes proyectos y fondos de los municipios atendidos por el CONADEH con el PAS.

Auditorías sociales realizadas

No.	Delegación/ Departamento	Auditorías Sociales	Concepto de las Auditorías
1	Atlántida	6	Matrícula gratis y pago de vigilancia CEB Narciso Hernández; Junta de Agua comunidad de Las Camelias; Junta de Agua Jutiapa, Caja Rural de las comunidades de Limerá y Reino de Dios (Balfate); Junta de Agua; comunidad de Aguacate Línea (Jutiapa); Oficina de Catastro; Proyecto de construcción del edificio de los Bomberos; Proyecto de recolección de residuos sólidos; UMA y tesorería.
2	Colón	10	Funciones de empleados de la Corporación Municipal, varios en proceso en Sonaguera y Bonito Oriental, Presupuesto 2011 a Instituto Técnico Industrial Froilán Turcios (varias veces); Ampliación de edificio de la Organización Comunidad H. (varias veces).

3	Comayagua	22	Proceso concurso de maestros para asignación de plazas, Admón. y atención por personal de CESAR en aldea Botijas, tiendas de agroservicios y farmacia financiados con fondos de ERP; tienda financiada con fondos de ERP; fondos de la ERP Guajiquiro (La Paz); Se está trabajando en el análisis de información y elaboración de informes; transferencia Municipal recibida 2011 Ajuterique; transferencia Municipal 2011 Lejamaní; Administración del CESMO de la comunidad de Las Botijas; transferencia municipal recibida en el 2011 Cane; transferencias municipales recibidas en el 2009, 2010 y 2011 Guajiquiro; transferencia municipal 2011; transferencia municipal 2011; Administración del CESMO de la comunidad de Las Botijas; transferencia municipal 2009, 2010 y 2011; transferencias municipales 2011; administración del CESMO Las Botijas fondos ERP.
4	Copán	15	Proyecto construcción de artesón en la escuela municipio de Concepción; reparación de escuela municipio de Concepción; Proyecto ERP; construcción de Puente San Juan de Opoa; Auditoría Social a Caja Rural de Concepción; Proyecto ERP reparación de carreteras; controles administrativos Junta de Agua; distribución de materiales Instituto Dulce Nombre; merienda escolar; junta de agua; merienda escolar; proyectos Cooperación Española en el Depto. de Gracias, Lempira (3).
5	Cortés	1	Auditoría municipio Choloma
6	Choluteca	3	Matrícula gratis escuela municipio de Marcovia; Junta de Agua municipio de Yusguare.
7	El Paraíso	16	Pavimentación del boulevard; Junta de Agua; Patronato de Sabana Redonda; construcción de centro de salud, comunidad de Camalotal; reparación de aulas y cerco perimetral Esc. comunidad de Champas; construcción de colonia/servicios públicos, proyecto de aguas negras casco urbano Güinope; fondos asociación de padres de familia escuela Francisco Morazán; fondos municipales proyecto de pavimentación de calle destino a cementerio; auditoría a la maquinaria de la municipalidad; fondos para el proyecto de electrificación en la comunidad palomar; construcción total de una caja puente para la comunidad de La Redonda; fondos municipales, proyecto electrificación Las Delicias; fondos de la sociedad de padres de familia escuela Miriam Sevilla; auditoría de verificación, entrega de láminas para techo a familias afectadas por lluvias; fondos municipales entregados al patronato de La Concepción.

8	Francisco Morazán	8	Visita de campo proyecto electrificación comunidad Quebrachos; aldea de Saracarán, entrevistas con los beneficiarios; fondos de transferencia; presupuesto municipal Distrito Central; transferencias municipales; fondos de transferencia Reitoca.
9	Gracias a Dios	1	Bienes mobiliarios de la Alcaldía Municipal
10	Intibucá	41	Proyectos municipales ejecutados con fondos de transferencia; fondos de transferencia varios; proyectos municipales; liquidación de presupuesto 2011; liquidación presupuestaria 2011; módulo integral de saneamiento básico aldea San Juan de Dios; mejoramiento de viviendas mediante piso Aldea Guachipilín, construcción de casa comunal aldea El Quebrachal; estudio de factibilidad del proyecto de agua; fondos junta de Andalucía, proyecto construcción de cajas puentes y mejora de calles Dolores; encuesta de satisfacción sobre proyecto mejora de viviendas San Juan; encuesta de satisfacción proyectos ejecutados con fondos de transferencia San Marcos de la Sierra; fondos de transparencia proyecto mejora de viviendas; aplicación de ficha municipal para constatar la ejecución del presupuesto municipal y utilización de instrumentos administrativos San Isidro; fondos de transferencia proyecto mejoramiento de viviendas en diferentes comunidades; fondos de transferencia proyecto mejoras de viviendas, aplicación de actas de inspección a las obras físicas ejecutados en el primer semestre 2012; supervisión proceso registro móvil por el RNP y fondos de transferencia; proyecto construcción módulo de kínder El Carrizal; fondos de transferencia proyecto construcción de pozo de captación de agua, proyecto de agua potable; fondos de transferencia proyecto construcción de casa comunal en aldea Caridad; fondos de transparencia, proyecto mejoramiento de viviendas en diferentes comunidades; fondos de transferencia remodelación módulo escolar construcción de casa comunal y galera en aldea La Caridad.
11	Islas de la Bahía	0	0
12	Lempira	20	Construcción de escuela; San Antonio de La Montañas, caja rural de Monte de la Virgen, Las Flores; junta administradora de agua de Talgua y aldea Lajitas; caja rural Potrerillos, La Iguala; junta de agua Matazanitos Lepaera; auditoría Cruz Roja, Santa Cruz; fondos caja rural; Bono 10,000; proyecto de agua municipalidad; caja rural; proyecto de agua municipalidad; junta de agua; proyecto de agua municipalidad Las Flores; proyecto de agua

			municipalidad San Rafael; proyecto de agua municipalidad Talgua.
13	Ocotepeque	10	Proyecto de electrificación de comunidad del Roblón y el Olvido, junta de aguas municipales y cajas rurales de varias comunidades. Mobiliario Instituto San Francisco del Valle; adoquinado de calles (Lempira); Pedrimentado de calle (Lempira); construcción de cancha aldea San Lucas, Lempira.
14	Olancho	11	Construcción CAI en el hospital San Francisco; auditorias a: pulperías, bodegas, mercadito en defensa de los consumidores; construcción centro penal Pisijire; junta de agua San Francisco de Becerra; construcción de dos aulas de clases vallecito de río tinto, Catacamas; Esc. Juan Ramón Rosa comunidad del Cotón y Esc. Porfirio Lobo Sosa de comunidad de Portillos, Yocón; farmacias, hoteles y transporte para revisar la aplicación del descuento personas con discapacidad Catacamas; matrícula gratis a escuela; Presentación Centeno de la comunidad de Siguaté; matrícula gratis Instituto Rafael Pineda Ponce comunidad San Pedro de Catacamas; pesa exacta pulperías, carnicerías, bodegas y mercados.
15	Santa Bárbara	17	Supervisión y seguimiento a proyectos con fondos municipales El Naranjito; ASOPRO; fondos municipales en protección; corporación municipal y empleados municipales; fondos de la merienda escolar en varios centros educativos; junta de agua comunidad de El Tigre; índices de transparencia; educativos; supervisión de proyectos ejecutados con fondos municipales; merienda escolar centros educativos; proyectos con fondos municipales; merienda escolar centros educativos; proyectos ejecutados con fondos municipales.
16	Yoro	19	Matrícula gratis instituto Andrés López Díaz; caja rural Cangrejales, junta de agua Cangrejales; Esc. Juan Ramón Rosa, comunidad del Cotón y Esc. Porfirio Lobo Sosa, de comunidad de Portillos; matrícula gratis del CEB Próspero Díaz; fondos de la matrícula gratis al instituto Gavino Vásquez; matrícula gratis escuela Manuel de Jesús Subirana; matrícula gratis escuela Álvaro Contreras; fondos de la matrícula gratis; fondos propios de la caja rural comunidad de Tapiquiales; fondos propios Centro de Cultura Popular; unidad municipal de aguas y alcantarillado; fondos propios de patronato y junta de agua de la Guanchias Kric; fondos propios del patronato de Tapiquiales; fondos patronato colonia Bella Vista; matrícula gratis CEB Pompilio Ortega; matrícula gratis CEB

			Marco Aurelio Soto.
Totales		200	

Fortalecimiento institucional

El fortalecimiento institucional, es el área creada para alcanzar niveles óptimos en la gestión administrativa y logística, en ocasión de realizar y apoyar con eficiencia y eficacia las actividades realizadas para la promoción y defensa de los derechos humanos tanto de la Oficina central como en la Delegaciones Regionales y Departamentales del CONADEH.

Actividades técnico- administrativas:

- a. Elaboración y aprobación de la Dirección Superior, del Manual Operativo del Fondo de Caja Chica.
- b. Elaboración y aprobación de la Dirección Superior, del Reglamento para el funcionamiento, uso, circulación y control de los automóviles propiedad del CONADEH.
- c. En proceso de revisión y aprobación del Manual Interno del CONADEH.
- d. Capacitación del recurso humano del CONADEH en temas relacionados a la tutela de los derechos políticos (Proceso electoral); Derechos Humanos de las personas viviendo con VHI-Sida; Visión de País y Plan de Nación; Sistematización de Experiencias; Cuidados Paliativos
- e. Elaboración de un documento de rendición de cuentas solicitado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), para evaluar el Plan Operativo Anual del POA- PRESUPUESTO 2012, cuya evaluación reflejó que el CONADEH ejecutó eficaz y eficientemente el POA, lográndose un 96% de metas físicas (Metas Programadas vrs Metas Realizadas) y 99% de metas presupuestarias (LPS. 55,630,030 en gastos de operación) 1/.
- f. Distribución financiera del presupuesto del CONADEH 2013, en base a la estructura programática aprobada por SEPLAN y SEFIN para el POA 2013.
- g. Realización de reuniones con los Delegados(as) Regionales y Departamentales para brindar los lineamientos estratégicos para la elaboración de los POAS correspondientes al año de 2013.
- h. Formulación del Plan Operativo Anual POA-Presupuesto 2013 en base a los cuatro objetivos nacionales de la Visión de País y Plan de Nación y a los lineamientos recibidos de SEPLAN y SEFIN.
- i. Elaboración de los formatos para la recepción de los informes mensuales de parte de las Delegaciones Regionales y Departamentales, que contiene las metas logradas en base a lo planificado en los POA

- j. Cargar mensualmente en el sistema SIAFI las metas logradas por cada una de las unidades ejecutoras (Delegaciones Regionales y Departamentales).
- k. Elaboración de informes trimestrales para SEFIN que incluye las metas logradas con respecto a las planificadas y los gastos realizados también de acuerdo a lo planificado. Este informe le sirve a SEFIN y al mismo CONADEH como parámetro de medición y evaluación de resultados físicos y presupuestarios.

Gasto de operaciones 2012

GRUPO DE GASTO	NOMBRES	VALORES
100	SERVICIOS PERSONALES	40539,358
200	SERVICIOS NO PERSONALES	11541,853
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	2273,531
400	BIENES CAPITALIZABLES	1089,396
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	185,891
TOTAL		55,630,030

Construcción de sedes:

- a. Construcción de la Delegación Regional de Choluteca.
- b. En proceso de construcción de oficinas sedes del CONADEH:
 - Construcción segunda etapa de la Delegación Regional de Choluteca.
 - Construcción Delegación Regional de Comayagua
 - Construcción Delegación Departamental de Gracias a Dios.
 - Construcción Delegación Departamental de Intibucá
 - Construcción Delegación Departamental de Santa Bárbara.

4.3 Atención a grupos vulnerables

Programa Especial Derechos Humanos de la Mujer

Actividades realizadas durante el año 2012

POA-2012

OBJETIVO DE PAIS No.1: “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de prevención social”

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar la vigencia de los derechos humanos y libertades reconocidas en la Constitución de la República y en los tratados, pactos y convenios internacionales con sus respectivos protocolos ratificados por Honduras.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Restituir oportunamente los derechos conculcados a los peticionarios(as) que acudan a las oficinas del CONADEH, mediante la ejecución de acciones de tutela y la aplicación de prácticas basadas en los principios y valores que rectora la atención de quejas.

AREAS ESTRATÉGICAS:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

1.1. Queja

1. 1.1. Apoyar y orientar sobre el registro de quejas de derechos humanos violentados de la mujer

1.1.2. Seguimiento a los procesos de quejas en las Delegaciones

1.1.3. Monitoreo de quejas de derechos humanos violentados de la mujer por delegaciones regionales y departamentales.

Violencia contra la Mujer

En Honduras la violencia contra las mujeres es una de las expresiones más crueles y degradantes de discriminación. Aunque usualmente al hablar de violencia contra las mujeres se suele traer a la mente imágenes de violencia física y especialmente de aquella que enfrentan las mujeres por parte de su compañero afectivo: esposo, ex-esposo, compañero de hogar, ex-compañero de hogar, novio, ex novio, amante, la violencia que enfrentan las mujeres por razones de género no se produce exclusivamente en el espacio familiar, sino además en el ámbito público.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como Convención de Belem do Pará, define la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Además establece que se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica, **a.** Que tenga lugar dentro de la familia, o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; **b.** Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar; y; **c.** Que sea tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

Los efectos de la violencia pueden ser devastadores para la salud reproductiva de la mujer y para otros aspectos de su bienestar físico y mental, además de causar lesiones; la violencia genera el riesgo de la mujer a desarrollar otros problemas de salud, como dolores crónicos, uso indebido de drogas y alcohol, y depresión; las mujeres con una historia de maltrato físico o abuso sexual también enfrentan un riesgo mayor de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual. Es por esos graves problemas que enfrentan las mujeres, que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el año de 1993, declaró la violencia contra la mujer como un problema de salud; sin embargo la violencia contra la mujer debe visualizarse además

como un problema de seguridad pública, educación, justicia, servicios sociales y un problema económico, entre otros.

La Violencia contra las mujeres, en cualquiera de sus formas y en todos los ámbitos, constituye una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres, las adolescentes y las niñas, que atenta contra su integridad física, psicológica, sexual y patrimonial. Es uno de los más grandes obstáculos para el logro de la igualdad y equidad de género y la justicia social, por lo que se convierte en un gran desafío para Honduras en su esfuerzo de garantizar un avance significativo hacia una cultura de respeto a la dignidad humana de todas las personas, sin discriminación de ninguna índole.

Información Squejas Mujer /CONADEH. (I PERIODO 2012)

En el año 2012 las violaciones a derechos humanos contra la mujer se reflejan en las quejas presentadas ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, con total de quejas en el primer semestre del año 2012 de 871 quejas.

Desglose General de número de casos por delegación primer semestre año 2012.

TOTAL QUEJAS MUJER / POR DELEGACIÓN

No.	DELEGACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
1	CORTES	11	30	22	16	13	29	121
2	STA.BARBARA	05	04	04	04	00	09	26
3	YORO	09	13	12	11	08	14	67
4	EL PROGRESO	01	00	13	00	00	00	14
5	COPÁN	07	08	15	08	01	08	47
6	OCOTEPEQUE	04	00	07	09	01	06	27
7	LEMPIRA	05	04	04	02	15	07	37
8	COMAYAGUA	06	10	14	06	17	10	63
9	INTIBUCÁ	00	09	00	01	00	03	13
10	CHOLUTECA	17	40	12	15	04	21	109
11	FCO.MORAZAN	23	23	37	21	25	31	160
12	EL PARAISO	06	09	00	00	00	13	28
13	OLANCHO	09	14	05	10	00	07	45
14	ATLÁNTIDA	16	03	08	16	10	11	64
15	COLÓN	00	00	00	00	00	03	03
16	PTO.LEMPIRA	09	11	06	00	00	04	30
17	ISLAS DE LA BAHIA	00	00	00	00	00	13	13
18	LA PAZ	01	00	00	02	00	01	04
	TOTAL	129	178	159	121	94	190	871

DELEGACIONES CON MAYOR NUMERO DE QUEJAS- MUJER.



Derechos humanos más violentados a mujeres

Entre los tipos de violencia más registrados en el año 2012, está la violencia psicológica con 151 casos, la violencia física con 125 casos, y la violencia económica con 22 casos, sumando un total 298 tipos de violencia más frecuentes, entre los derechos más violentados encontramos el derecho a la justicia con 431 casos, el derecho a la vida con 283 casos y el derecho al trabajo con 111 casos.

DERECHOS HUMANOS MÁS VIOLENTADOS A MUJERES (2012).

Tipos de violencia

Derechos más Violentados

N o	Delegación	psicológica	física	Económica	Derecho a la Justicia	Derecho a la vida	Derecho al Trabajo
TOTAL		151	125	22	431	283	111

OBJETIVO DE PAIS No.2: “Una Honduras que se desarrolla en democracia con seguridad y sin violencia”.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Realizar acciones de capacitación y de divulgación a autoridades y población en general, sobre el respeto y auto-defensa de los derechos humanos.

EJE DE TRABAJO: Educación y divulgación social de los derechos humanos y temáticos afines.

AREAS ESTRATÉGICAS. 2. Educación y promoción

2.2. Formación de ALIANZAS para fortalecimiento institucional

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: 2.2.5. Planificación y coordinación de capacitaciones con Programas y delegaciones.

2.2.6. Apoyo a la elaboración de material didáctico

2.2.12. Capacitación a red de mujeres, en diferentes temas de derechos humanos, a través de las delegaciones regionales y departamentales.

2.2.19. Dar seguimiento a las visitas de acercamiento con instituciones y organizaciones que trabajan el tema de mujer.

Promoción, educación en derechos humanos y derechos de la mujer

A nivel nacional, empoderadas, capacitadas y formadas en la temática de derechos humanos y derechos de la mujer.

Acompañamiento a unidades móviles a diferentes municipios y apoyo con material didáctico a promotores educadores de las diferentes delegaciones regionales y departamentales.

Capacitación y fortalecimiento a redes nacionales y Organizaciones Municipales de la Mujer.

Elaboración de trífolios sobre derechos de la mujer en coordinación con el departamento de Educación y Promoción.

Capacitación a promotores educadores de las delegaciones regionales y departamentales en la temática de derechos humanos de la mujer, en coordinación con programas de la Niñez, Discapacidad y VIH-sida.

Visitas a organizaciones e instituciones que trabajan el tema de mujer: SISNAM, Mesa de Trabajo de Género, SEPLAN, Comisión de Seguimiento para la aplicación de la Ley contra Violencia Doméstica.

OBJETIVO DE PAIS No.3: “Una Honduras productiva generadora de oportunidades y empleo que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer la participación ciudadana en los municipios atendidos por el CONADEH, para ejercicio de acciones de auditoría social y rendición de cuentas, en base a la plena vigencia de los derechos humanos y a los principios de ética, transparencia y rendición de cuentas.

EJE DE TRABAJO: Implementación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

AREAS ESTRATÉGICAS: 3. Participación ciudadana y redes.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: 3.2.26 Mapeo de redes de mujeres.

3.2.28 Mapeo de oficina de género municipal

Mapeo de RED DE MUJERES y OMM (Oficinas Municipales Mujer), por departamento a nivel nacional, en todo el país.

RED DE MUJERES ORGANIZADAS POR DEPARTAMENTO.



OMM= OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER



OBJETIVO DE PAIS No.4: “Un Estado moderno y transparente, responsable, eficiente y competitivo.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejorar las capacitaciones técnicas-operativas y de recursos humanos, para brindar un apoyo eficiente y eficaz a la operatividad institucional y por consiguiente en la prestación de los servicios brindados a los demás.

EJE DE TRABAJO: Gestión y Coordinación Institucional

AREAS ESTRATÉGICAS. 4. Monitoreo y evaluación

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. 4.4.1. Elaborar un Plan de Monitoreo.

4.4.2 .Elaborar informes periódicos

Femicidio

El femicidio es la muerte violenta de una mujer por causas relacionadas al género. Es la forma más extrema de violencia contra la mujer, y con frecuencia, la culminación de una larga secuencia de agresiones. El incremento en la tasa de femicidio, no sólo es un indicador del agravamiento de las condiciones generales de seguridad para las mujeres de nuestro país, sino también un retroceso en las relaciones sociales de poder de género; lo cual aumenta el riesgo de violencia para todas las mujeres y reduce sus oportunidades de participación ciudadana y ejercicio de derechos, en todos los ámbitos.

Estudios e investigaciones en la región mesoamericana han tomado en cuenta diversos espacios para categorizar el femicidio, las muertes violentas de mujeres relacionadas a la violencia sexual, las muertes con ensañamiento y los escenarios en que las víctimas están en desventaja de género (maras, pandillas, crimen organizado, relaciones de jerarquía, entre otros). En el Primer Informe Regional: Situación y Análisis del Femicidio en la Región Centroamericana (Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, 2006), el femicidio es entendido como las muertes intencionales y violentas de mujeres, por el hecho de ser mujeres, constituye la máxima violación a derechos humanos de las mujeres, por tratarse de la eliminación de la vida, principal bien jurídico protegido por los sistemas jurídicos democráticos nacionales e internacionales.

Los siguientes cuadros revelan las muertes de mujeres a nivel nacional monitoreadas de enero a julio del año 2012, según la fuente de información:

Fuente de información: Ministerio Público

DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
TEG.	13	05	09	07	05	13	10	62
S.P.S	10	16	17	20	19	25	14	121
COMAYAGUA.	05	00	00	02	03	02	03	15
STA.R.COPAN	00	00	00	00	00	00	00	00
CEIBA	00	05	04	02	00	05	02	18
CHOLUTECA	00	00	00	01	01	01	01	04
ROATAN	01	00	00	01	00	00	00	02
TOTAL	29	26	30	33	28	46	30	222

Fuente de Información: Medicina Forense, según autopsias realizadas

DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
TEG.	40	19	38	29	26	35		176
CEIBA	4	9	8	6	6	8		42
S.P.S	25	36	45	30	24	20		180
TOTAL	69	54	91	65	56	63		398

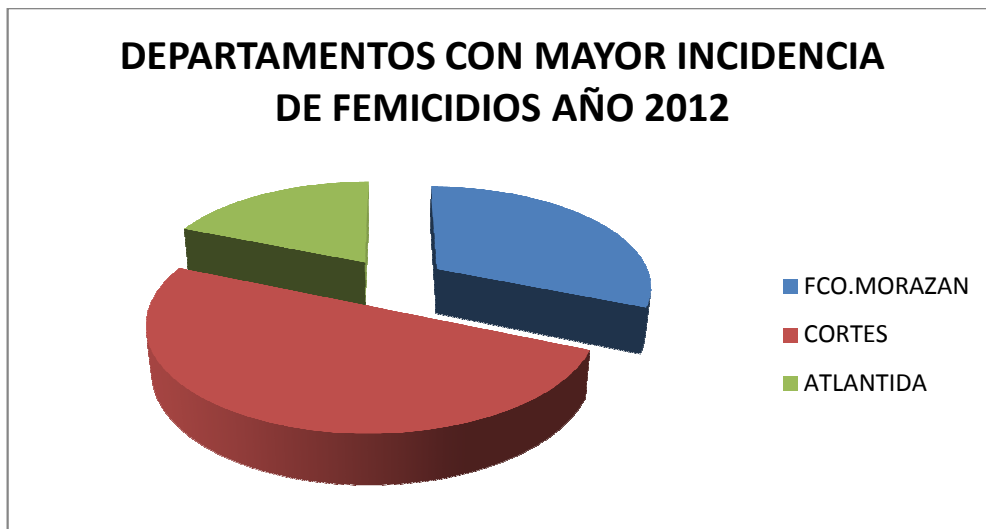
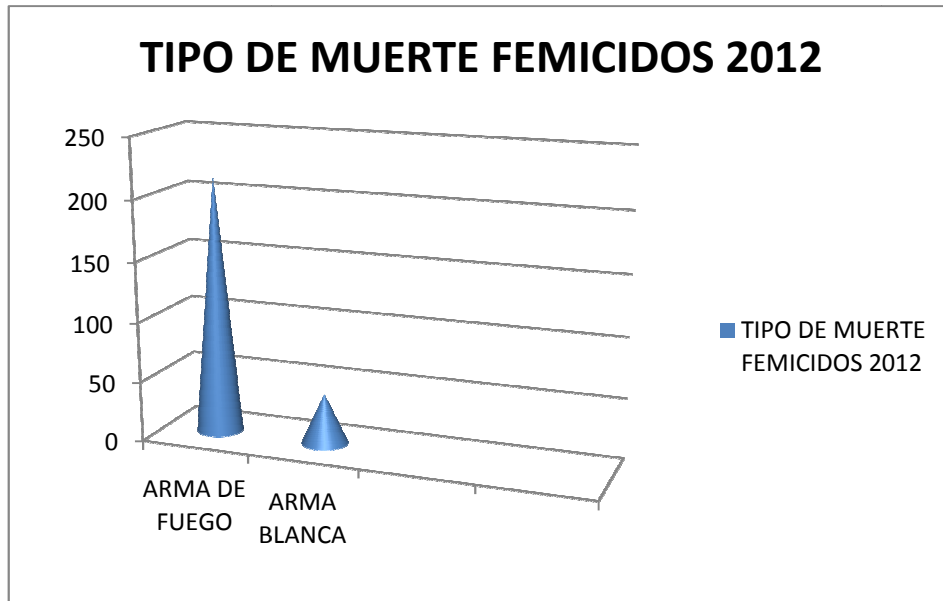
Fuente de información: Dirección Nacional de investigación Criminal

DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
COPAN	03	02	02	03	02	03	00	15
YORO	02	00	01	03	02	03	02	13
FCO.MORAZAN	16	03	14	06	08	20	06	73
STA.BARBARA	01	01	01	00	01	00	01	05
COLON	04	01	03	03	01	02	00	14
INTIBUCA	01	00	00	00	01	00	02	04
COMAYAGUA	01	00	01	04	02	05	03	16
ISLAS DE LA BAHIA	01	00	00	01	01	00	00	03
ATLANTIDA	02	03	01	01	01	07	02	17
OCOTEPEQUE	00	03	02	02	00	00	00	07
LA PAZ	00	02	00	01	01	01	00	05
OLANCHO	00	02	00	01	02	05	03	13
LEMPIRA	00	01	01	03	00	00	00	05
CORTES	00	03	19	13	12	09	01	57
CHOLUTECA	00	00	01	01	01	02	01	06
EL PARAISO	00	00	02	00	01	02	00	05
VALLE	00	00	01	00	00	00	01	02
TOTAL	31	21	49	42	36	59	22	260

Fuente de información: Medios de comunicación escrita

DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
TEGU.	13	09	12	10	05	16	16	81
S.P.S	12	06	18	15	13	12	16	92
STA. BARBARA	03	00	03	01	00	00	01	08
ATLANTIDA	09	04	03	00	00	02	02	20

COLON	04	00	00	01	00	00	00	05
YORO	04	02	00	01	00	00	01	08
OCOTEPEQUE	00	02	01	00	00	00	00	03
OLANCHO	00	00	00	00	00	03	06	09
EL PARAISO	00	00	00	00	00	00	01	01
TOTAL	45	24	36	28	18	33	43	227



Programa Especial Derechos Humanos y VIH – SIDA

- Durante el período 2012, el Programa Especial de Derechos Humanos y VIH y sida, continuó con la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la Respuesta Nacional para la Promoción y Protección de la Salud en VIH/Sida con Énfasis en Niñez Huérfana y Vulnerable” A través de la alianza CHF/Fondo Mundial/CONADEH sustentado en el acuerdo de financiero (N° 20252 AA 11 02), el cual mantiene la vigencia del Proyecto hasta diciembre del año 2013.
- Durante el periodo de reporte , el Programa Especial de Derechos Humanos y VIH y sida, Unidad Técnica, responsable de la gestión del Proyecto, promovió el proceso de ejecución del mismo a través de 15 Delegaciones del CONADEH, quienes constituyen la plataforma operativa de la intervención, se generó trabajo en 56 municipios (priorizados por el Fondo Mundial) y algunos otros circunvecinos, en los que se tiene como ejes estratégicos del trabajo: la organización comunitaria, la cultura de denuncia y la sensibilidad de los actores del nivel político local.
- Los indicadores mediante los cuales se monitorea y evalúa el proyecto, dan cuenta del nivel de avance del mismo, habiéndose logrado un promedio de ejecución del 120 % de acuerdo a las diferentes metas planteadas.
- La dinámica, posible desde una plataforma operativa descentralizada y desconcentrada de CONADEH y sus Delegaciones, ha promovido las quejas, las cuales ascienden a un total de 107 quejas presentadas por personas con VIH y sida, ante las diferentes Delegaciones a nivel nacional, las cuales recibieron una adecuada gestión.
- Las intervenciones realizadas desde las 15 Delegaciones con acompañamiento del Programa, y en articulación y coordinación con otras organizaciones del nivel local, han permitido alcanzar un porcentaje anual de ejecución de Sistema Itinerante de Quejas de 108.00%, con un total de 60 actividades programadas y 65 actividades de recepción de quejas realizadas, mientras que para las actividades de promoción de derechos en la población general; el porcentaje del logro es de 124% de ejecución, con un total de 199 actividades realizadas de un total de 161 actividades programadas, en relación a las actividades de las redes lo programado fue un total de 316 si embargo se realizaron un total de 469 actividades lo que refleja una ejecución de 148 % y en relación a las actividades dirigidas a autoridades, que serian las actividades anti estigma el porcentaje de logro fue de 98%, con un total de 124 actividades programadas de las cuales se realizaron 122.
- La ejecución de actividades durante este año ha contribuido a la capacitación en derechos de un total de 7,728 personas claves representantes de distintas organizaciones del nivel local, población en general, e integrantes de las redes de los municipios priorizados, de las cuales 4,181 son mujeres lo que corresponde a un 54 % y 3,547 hombre que representa el 46 % de la población intervenida.

- El porcentaje global del presupuesto ejecutado durante el período fue de un 93%, con un presupuesto disponible de 2,455,303.00 de Lempiras de los cuales se invirtieron 2,275,562.00 de Lempiras.
- El Programa logró además mantener una respuesta oportuna ante diferentes solicitudes de colaboración relacionadas con la temática y el proyecto nacional de respuesta a la epidemia, así como promover la capacitación del personal de la institución con el objetivo de brindar una respuesta adecuada a las demandas actuales, realizándose al interior de la organización, un evento de capacitación para el personal clave del CONADEH y dos actividades de capacitación a promotores, se participo en la elaboración de al menos tres informes nacionales, el informe UNGAS, el informe de medición del gasto en sida y el informe de avances del PENSIDA III, así como se logro un avance sustancial en relación a la consulta nacional en políticas públicas y se diseño la estrategia de sostenibilidad del proyecto, se mantuvo una actividad constante en el proceso de promoción de la queja a través de los Grupos de Auto A poyo y los grupos de afectados y familiares organizados por las diferentes instituciones que ejecutan el componente de atención a niñez huérfana y vulnerable por causa del VIH y el monitoreo constante de los Centros de Atención Integral

Programa Especial Derechos Humanos de Niñez y Adolescencia

Actividades realizadas 2012

1. Evaluación y apoyo del registro de quejas con cuatro informes trimestrales de las delegaciones departamentales y regionales sobre violaciones a derechos humanos de niñez y adolescencia.
2. Fortalecimiento de las capacidades técnicas y metodológicas sobre DDHH de la niñez y adolescencia, mediante la realización de seis jornadas de capacitación en coordinación con los programas Discapacidad, mujer, VIH-SIDA y monitoreo forestal, delegaciones Departamentales y Regionales.
3. Realización de cinco jornadas de capacitación sobre diferentes violaciones de DDHH de niñez y adolescencia redes de niñez y adolescencia, en coordinación con los Programas a través de Delegaciones
4. Elaboración de materiales de promoción de los derechos humanos de la niñez, adolescencia.
5. Publicaciones en página web del CONADEH las actividades del Programa de Niñez y Adolescencia.
6. Revisión y readecuación de la guía metodológica de capacitación sobre DDHH de la niñez y adolescencia.

7. Realización de cuatro reuniones de coordinación y apoyo entre los programas y proyectos, a fin de incidir en actividades de capacitación.
8. Fortalecimiento de la coordinación Interinstitucional sobre la temática de los DDHH, mediante la participación en 36 reuniones anuales a redes de niñez y adolescencia.
9. formulación de solicitud para la creación de una base de datos para la tabulación de las inspecciones a los centros de educación Pública.
10. Fortalecimiento y apoyados dos acuerdos/convenios con Organizaciones e institucionales y redes que trabajan sobre los DDHH de niñez y adolescencia.
11. Elaboración de cuatro informes trimestrales de investigación y monitoreo sobre derechos humanos violentados sobre niñez y adolescencia.
12. Fortalecimiento y participación en la implementación del Decreto No.286-2009 del Plan de Nación y Visión de País, mediante 6 jornadas de trabajo.
13. Participación en la Comisión Interinstitucional contra la explotación sexual comercial y Trata CICESCT.
14. Brindar seguimiento a oficinas de Unidades de niñez y adolescencia en las alcaldías Municipales.
15. Edición de un Directorio de redes y de Oficinas de Niñez y Adolescencia en las Municipalidad, a través de las Delegaciones Departamentales y Regionales.

Programa Especial Derechos Humanos y Discapacidad

En Honduras, el desarrollo del sector discapacidad ha estado ligado en principio a la iniciativa privada, con una mayor participación del sector público a partir de la década de los ochenta. En el 2005, el Estado aprueba la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad, Decreto 160- 2005, la cual aunada a la suscripción de otros convenios, legislación relacionada y políticas públicas establecen un amplio marco legal, que expresa la voluntad y la tendencia hacia la inclusión de las personas con discapacidad, sin embargo, el mismo no se aplica en su totalidad, lo cual redundando en la violación de los derechos humanos hacia las personas con discapacidad, en general con énfasis en el derecho al trabajo.

El Estado, ha establecido presupuestos mínimos, con la finalidad de atender las necesidades de la población con discapacidad, los cuales muchas veces se diluyen en gastos de personal que no es capacitado y no logran responder a los retos encomendados.

Se requiere de una actualización y modernización de los enfoques de abordaje hacia el sector discapacidad, por parte de los tomadores de decisiones, que oriente las acciones basadas en un enfoque de derechos.

La sociedad en general requiere de un énfasis en procesos de concientización para disminuir los índices de estigma y la discriminación, pues aún persisten prácticas que desfavorecen la inclusión de las personas con discapacidad.

Se requiere elaborar e implementar currículos de formación ocupacional, para las personas con discapacidad, que mejore su posibilidad de asumir empleos y trabajos de forma exitosa.

En relación al tema de accesibilidad se demanda de un posicionamiento en la agenda pública que permitan eliminar barreras urbanísticas y arquitectónicas que permitan la movilidad y acceso de las personas con discapacidad a los centros de trabajo.

Se requiere efectuar un trabajo sistemático y consistente de incidencia, para el cumplimiento de la Ley (Decreto 160-2005) por parte de los empresarios para dar apertura a trabajos para el sector y que fortalezcan la responsabilidad social empresarial.

Resultados y Productos más relevantes

1.-Se desarrollo un **“ESTUDIO PRELIMINAR SOBRE EMPLEO Y TRABAJO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”** Presentado a solicitud de la oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Resolución 19/11. El cual describe la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad, específicamente en el área de trabajo y empleo en nuestro país.

Para tal fin se integró un grupo focal lo que permitió la debida identificación de actores claves para la recolección de la información contenida en este estudio, recibiendo la colaboración e información de las siguientes instituciones:

Dirección General de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc, Oficina Enlace para el Sector Discapacidad del Congreso Nacional de Honduras, Personal del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) que brindaron su apoyo, especialmente las Delegaciones de Yoro, Atlántida, Olancho y Santa Bárbara. La Coordinadora de Instituciones y Asociaciones de Rehabilitación de Honduras (CIARH) y las diferentes afiliadas que brindaron información, Grupo Hondureño de Apoyo a Personas Sordas (GHAPERS).Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS).Asociación Nacional de Discapacitados de Honduras (ANADISH).Dirección General de Desarrollo para la Personas con Discapacidad.

2.- INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO OBSERVADORES NACIONALES DEL CONADEH.

Luego del proceso electoral primario en nuestro país en 2012, la inclusión a través de la participación de personas con discapacidad como observadores nacionales es uno de los grandes logros que marcan el quehacer del CONADEH, que impulsa la plena participación de este sector vulnerado en las acciones que desarrolla, siguiendo aquí su lema “nada de nosotros sin nosotros” El haber incluido además en este proceso a personas con discapacidad intelectual apoyados por padres de familia, marca una posición de vanguardia en este campo en América Latina.

Esta actividad evidenció de forma más palpable las enormes dificultades que enfrentan las personas con discapacidad para poder acceder a ejercer el sufragio por la no accesibilidad física de la mayoría de los centros de votación; esto nos plantea la necesidad de presentar una propuesta ante el Tribunal Supremo Electoral, que permita contar con una mesa de asistencia a nivel nacional que se ubique en la planta baja de los centros de votación, esta acción permitirá la accesibilidad también para adultos mayores o personas con discapacidad temporal. Esta es una acción con miras a continuar replicándola para las elecciones generales del 2013.

3-Se participó en la revisión final de las políticas públicas de protección social que contemplan la Prevención de la discapacidad, atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad, actualmente ya debidamente aprobada y en proceso de aplicación.

4.- Se gestionó y organizó un curso de lenguaje de señas Hondureño “LESHO” para el personal del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, teniendo muy buena receptividad, fue impartido por la organización Grupo de Apoyo a Personas Sordas “GHAPERS”

5.- Se ha participado en las actividades de promoción, formación y sensibilización de organizaciones de sociedad civil como “Arca de Esperanza” CIARH, Fenopdih, Juana Leclerc, otras

6-Se dio continuidad a la coordinación con la Dirección General de Desarrollo para la Persona con Discapacidad en lo relativo a apoyar el proceso de identificación de las personas, logrando involucrar en este proceso a las Delegaciones siguientes: Regional del Sur, Santa Bárbara, Olancho, El Paraíso y Yoro, lo que permite a las personas con discapacidad contar con su carnet y por ende acceder a los beneficios que la ley les otorga.

7.-Fortalecida la recepción de quejas mediante el montaje de mesas itinerantes en estos eventos de identificación de personas con discapacidad, con la activa participación de las delegaciones antes mencionadas.

8.-La coordinación con la “Oficina Enlace de Personas con Discapacidad del Congreso Nacional” se ha fortalecido, desarrollando 5 jornadas de sensibilización de forma conjunta.

9.-Otro logro importante es el estar participando activamente con apoyo técnico en el proceso de revisión y actualización de la Ley de Equidad y Desarrollo de la Persona con Discapacidad; promovida por la Federación Nacional de Organismos de Personas con Discapacidad de Honduras (FENOPDIH) esto a nivel central y con delegaciones como Olancho, Atlántida y Santa Bárbara.

10.-Se dio continuidad a procesos de formación, capacitación y divulgación sobre la temática enfatizando en el conocimiento de la Ley de Equidad y la Convención. En estas actividades desarrolladas tanto en Tegucigalpa como en las diferentes delegaciones se contó con una buena participación tanto de personas con discapacidad como autoridades locales y sociedad civil en general.

11.- Como acción de trabajo dentro de la representación del CONADEH en el Consejo Consultivo de la DIGEPEPDI se efectuó la revisión y actualización para su debida aplicación el “Reglamento de la Ley de Equidad y Desarrollo de la Persona con Discapacidad” y las “Disposiciones Generales del Consejo Consultivo” de la DIGEPEPDIH; ambos aún en proceso de aprobación por la Secretaría del Interior y Población.

12.-Se continua con la divulgación y distribución de los manuales de formación “Espacios que Unen”, manual “Somos iguales exigimos igualdad” el ABC de los derechos humanos de las personas con discapacidad, el manual básico ¿Es posible la Rehabilitación Basada en la Comunidad”(RBC) para la implementación de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC); documentos mediados pedagógicamente, para la capacitación en DDHH de personas con discapacidad, distribuidos para brindar capacitaciones tanto a nivel de las delegaciones como en organizaciones e instituciones del sector, así como también a la oficina municipal de personas con discapacidad de Puerto Cortés; al CIS de Potrerillos y Villanueva y a varias universidades.

13.-Se ha dado continuidad y apoyo técnico y logístico a la Asamblea promovida por la “Red de Mujeres con Discapacidad” REMUDISH para la aprobación de sus estatutos, trabajo coordinado con el programa de Derechos de la Mujer” del CONADEH

14.- Se inició proceso de gestión ante la “Escuela Judicial” de la Corte Suprema de Justicia, a fin de coordinar acciones de formación a personal del área legal instituciones públicas y privadas; quedando de concretizarse para el 2013.

15.- Se inicia la Organización del IV Congreso Latinoamericano de Prevención para la Discapacidad” formando parte del comité Coordinador y de Promoción. Promoviendo como un producto específico la creación del “Centro de tamizaje para prevención de discapacidad” trabajo que se coordina con la carrera de Terapia Funcional de la UNAH.

16.- Se apoya técnicamente con presentaciones y material para formación a la Delegación Regional de Sur quien ofrecerá la capacitación en la temática de DDHH y discapacidad dentro del diplomado de formación a líderes; que se desarrolla en esa ciudad.

17.- Se promueve en coordinación con el Programa VIH del CONADEH, la consulta al sector discapacidad para incluir la temática en la propuesta de las políticas públicas sobre VIH, dadas las implicancias y relación entre ambas poblaciones.

18.- El incremento en la atención de la queja es un aspecto digno de apuntar ya que tenemos una afluencia significativa de quejas en relación a los años anteriores

4.4 Proyectos específicos

4.4.2 HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA JURÍDICO NACIONAL

En Octubre del 2004, inició el Proyecto “Hacia la Consolidación de un Sistema Jurídico Nacional” establecido para alcanzar el objetivo principal de consolidar y armonizar el sistema legal del país.

A partir de los acuerdos establecidos entre el Gobierno de Honduras y el Instituto Danés de Derechos Humanos, se desarrolla la idea general del Proyecto, cuya descripción se presenta a continuación:

Descripción General del Proyecto

La consolidación del sistema jurídico nacional, comprende la ejecución de las siguientes etapas identificadas en el modelo del proyecto, que se explican a continuación siguiendo la secuencia lógica de desarrollo:

Primera Etapa:

Metodología Nacional Consensuada de Revisión y Propuesta de Reforma de Leyes:

Mapeo del sistema jurídico nacional.- Esta fase del Proyecto, consiste en determinar los vicios del sistema jurídico nacional sobre la base de la recopilación de los registros de la legislación internacional y nacional, así como la identificación de las instituciones que por mandato legal se vinculan a las áreas de Derecho, determinadas en el documento base. Esta fase también incluye el análisis en cuanto a la aplicación e interpretación de la ley y la identificación de las políticas de Gobierno y sectoriales que apoyan la iniciativa.

Implementación del Piloto.- Una vez que se han determinado los resultados de la fase anterior, es necesario que en coherencia con dichos resultados se pueda establecer el área de Derecho, sobre la cual se pueda comprobar en forma completa todas las circunstancias que un proceso de consolidación, revisión y propuesta de reforma de leyes implica.

Es importante tener claro que para poder establecer el área sobre la cual se pretende implementar el piloto se cuente con los criterios que justifiquen tal decisión. En ese sentido, es muy importante que entre esos criterios existan las variables de tiempo y capacidad de financiamiento.

Estructuración de las Bases del Instituto de Investigación Jurídica de la UNAH.- Los esfuerzos por fortalecer el Instituto de Investigación Jurídica de la UNAH corresponde a la necesidad identificada de asegurar la sostenibilidad de la iniciativa que engloba la revisión del sistema jurídico nacional y la consecuente propuesta de las reformas, lo que entra en la segunda etapa del proceso identificado por el momento como «Mecanismo Nacional Formal de Revisión y Propuesta de Reforma de Leyes».

Teniendo como antecedente la conformación del equipo de trabajo interinstitucional y en consideración del trabajo de recopilación que se ha realizado en el seno de la iniciativa «*Hacia la consolidación de un sistema jurídico nacional*» se hace necesario que la labor de investigación, revisión y propuesta de reformas del sistema jurídico, deba realizarse a través de los mecanismos existentes de investigación y labor académica que el trabajo supone.

Esta idea se traduce, en que el nuevo papel y primer componente del Mecanismo Nacional Formal de Revisión y Propuesta de Reforma de Leyes, que se propone debe desempeñar el Instituto, deba enmarcarse dentro de la coordinación y lineamientos establecidos por la Alta Comisión de Justicia. Para ello es importante establecer los criterios que definirán el papel que el Instituto desempeñará como el ente garante del proceso continuo de revisión y propuesta de reforma del sistema jurídico nacional.

Sistematización de la metodología de revisión y propuesta de reformas.- Una vez que se han logrado establecer los resultados del plan piloto y que los mismos se hayan evaluado, se debe partir de las conclusiones y recomendaciones que se obtengan de dicha fase, para sistematizar la metodología, en más de un área de Derecho a la vez.

Aplicación de la Metodología en más de un área.- Esta parte consiste en poder aplicar la metodología a más de un área a la vez, es decir continuar con el trabajo de revisión y propuesta de reformas en las demás áreas del Derecho identificadas, de acuerdo a las prioridades establecidas en las conclusiones y recomendaciones del Mapeo y aprobadas por la Alta Comisión de Justicia. Para ello es importante que al momento que se pretenda implementar la sistematización del Proyecto, se cuente con el compromiso interinstitucional/político y financiero que garantice la continuidad y sostenibilidad del Proyecto.

Transición de las actividades del Equipo de trabajo interinstitucional al IIJ de la UNAH.- Es necesario que dentro del Instituto de Investigación Jurídica de la UNAH se creen las bases administrativas (estructurales) necesarias para asegurar la continuidad y sostenibilidad del proceso de actualización del mapeo de las leyes nacionales e internacionales, así como de lo relacionado a los procesos de revisión y

propuesta de reformas del sistema jurídico. Para ello es necesario, crear una entidad dentro del Instituto que garantice que las actividades descritas en los párrafos anteriores puedan lograrse.

Se propone que dicha entidad debe conformarse con el financiamiento de los sectores posiblemente interesados tales como el gobierno, el sector privado y la comunidad internacional. Así mismo esta entidad creada dentro del Instituto, y que apoyará dichas actividades, debe poseer suficiente independencia e imparcialidad a la hora de proponer sus recomendaciones. Para lograrlo es necesario que se cuente con el recurso humano calificado y competente, así como con los recursos materiales indispensables para la realización de los trabajos.

SEGUNDA ETAPA.- Mecanismo Nacional Formal de Revisión y Propuesta de Reforma de Leyes

Establecimiento formal del Instituto de Investigación Jurídica, como ente garante de la Metodología.

Es importante establecer que el papel que desarrollará el Instituto debe contar con el apoyo que hasta el momento se ha obtenido en el equipo interinstitucional de trabajo, de manera que la continuidad de los esfuerzos no se entorpezcan en la transición de las actividades hacia el Instituto. Lo que debe entenderse que la jerarquía establecida sobre el equipo de trabajo deberá continuar siendo la misma cuando el Instituto y específicamente la entidad creada para atender las actividades propuestas en el presente documento, asuma el papel del Equipo de trabajo interinstitucional.

Resultados que debe brindar el Instituto.- Este componente consiste en la obtención de los resultados del trabajo del Instituto en atención a los alcances de las actividades que se desarrollarán. Estos resultados deben ser coherentes con la metodología propuesta y deben dar respuesta a las necesidades sociales identificadas, tanto en las consultaciones que se realicen para obtener las opiniones de la comunidad representada así como lo que se refleje en los documentos que establecen las metas y prioridades del país. Dichos resultados, deben dar respuesta a los objetivos siguientes:

- Realizar la actualización continua del mapeo de la legislación y exponerla en una conferencia anual en la cual se presenta el mapeo actualizado;
- Elaborar un informe anual que incluya áreas problemáticas identificadas, basado en encuestas puntuales, con profesionales del derecho y organizaciones de las sociedad civil
- Elaborar informes de revisión de leyes y propuesta de reformas en base a las demandas de la Alta Comisión de Justicia.

Se debe tener en cuenta que todos los procesos que han guiado las conclusiones y las recomendaciones que se presentan en esta fase deben estar en armonía e íntimamente relacionados con los supuestos constitucionales de creación y reforma de leyes, de manera que el procedimiento que se siga dentro del Congreso Nacional pueda ser consecuente con las expectativas generadas a partir del Proyecto.

Consolidación del sistema de creación de leyes - Esta parte del proceso, que finalmente es a la que se aspira llegar y establecer, consiste en la construcción de las estructuras necesarias para garantizar que la buena práctica legislativa en cuanto a la revisión y propuesta de reforma de leyes se sistematice.

De las conclusiones que se obtengan de los procesos anteriores y de las recomendaciones que establezca el Instituto de Investigación Jurídica de la UNAH, se podrán determinar las debilidades que dentro del sistema deban fortalecerse. Todos los procesos de revisión y propuesta de reformas de las leyes que se desarrollen, sea que provengan del Instituto de Investigación Jurídica o por los requerimientos de la Alta Comisión de Justicia, deben respetar los esquemas y metodologías establecidas, y a la vez, deben ser flexibles en cuanto a la integración de las iniciativas que se presenten al Congreso Nacional.

Estado de ejecución del proyecto. Resultados de la primera fase

En octubre de 2004, se conformó un equipo de trabajo interinstitucional, conformado por representantes de las siguientes instituciones:

1. Secretaría de Gobernación y Justicia
2. Corte Suprema de Justicia
3. Congreso Nacional
4. Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
5. Instituto Danés de Derechos Humanos

Así mismo, se obtuvo la colaboración temporal de:

1. El Instituto de Investigación Jurídica de la UNAH
2. Dirección de Tratados de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Entre los primeros acuerdos establecidos con el Instituto Danés de Derechos Humanos, se estableció que fuera la Secretaría de Gobernación y Justicia, la encargada de coordinar el esfuerzo interinstitucional, dado que una de sus dependencias (la Comisión Jurídica Nacional) contaba con la experiencia y capacidad de manejar un proyecto de esta naturaleza.

Actualmente, la primera fase se ha concluido exitosamente, y se cuenta con un informe final que contiene lo siguiente:

Introducción

Capítulo I. Planteamiento general de la problemática jurídica en Honduras
Descripción del proceso de creación de leyes.

Capítulo II. SECCIÓN I. Derecho penal

SUB SECCIÓN 1.1. Mapeo de la legislación nacional en materia penal

SUB SECCIÓN 1.2 Mapeo de la legislación internacional en materia penal

SUB SECCIÓN 1.3 Mapeo de las instituciones relacionadas con el área penal

SUB SECCIÓN 1.4 Análisis de la problemática institucional en la formulación, aplicación e interpretación de las leyes penales en Honduras

SUB SECCION 1.5 Identificación de las políticas de Gobierno relacionadas con el área penal

SUB SECCIÓN 1.6 Identificación de las políticas públicas en atención a los planteamientos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, Gran Diálogo Nacional y Política Nacional de la Mujer, relacionadas con el área penal

SECCIÓN 2. Derecho de Familia y Niñez

SUB SECCIÓN 2.1. Mapeo de la legislación nacional en materia de familia y niñez

SUB SECCIÓN 2.2 Mapeo de la legislación internacional en materia familia y niñez

SUB SECCIÓN 2.3 Mapeo de las instituciones relacionadas con el área de familia y niñez

SUB SECCIÓN 2.4 Análisis de la problemática institucional en la formulación, aplicación e interpretación de las leyes de familia y niñez en Honduras

SUB SECCION 2.5 Identificación de las políticas de Gobierno relacionadas con el área de familia y niñez

SUB SECCIÓN 2.6 Identificación de las políticas públicas en atención a los planteamientos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, Gran Diálogo Nacional y Política Nacional de la Mujer, relacionadas con el área de familia y niñez

SECCIÓN 3. Derecho ambiental

SUB SECCIÓN 3.1. Mapeo de la legislación nacional en materia ambiental

SUB SECCIÓN 3.2 Mapeo de la legislación internacional en materia ambiental

SUB SECCIÓN 3.3 Mapeo de las instituciones relacionadas con el área ambiental

SUB SECCIÓN 3.4 Análisis de la problemática institucional en la formulación, aplicación e interpretación de las leyes ambientales en Honduras

SUB SECCION 3.5 Identificación de las políticas de Gobierno relacionadas con el área ambiental

SUB SECCIÓN 3.6 Identificación de las políticas públicas en atención a los planteamientos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, Gran Diálogo Nacional y Política Nacional de la Mujer, relacionadas con el área ambiental

SECCIÓN 4. Derecho mercantil

SUB SECCIÓN 4.1. Mapeo de la legislación nacional en materia mercantil

SUB SECCIÓN 4.2 Mapeo de la legislación internacional en materia mercantil

SUB SECCIÓN 4.3 Mapeo de las instituciones relacionadas con el área mercantil

SUB SECCIÓN 4.4 Análisis de la problemática institucional en la formulación, aplicación e interpretación de las leyes mercantiles en Honduras

SUB SECCION 4.5 Identificación de las políticas de Gobierno relacionadas con el área mercantil

SUB SECCIÓN 4.6 Identificación de las políticas públicas en atención a los planteamientos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, Gran Diálogo Nacional y Política Nacional de la Mujer, relacionadas con el área mercantil

SECCIÓN 5. Derecho agrario

SUB SECCIÓN 5.1. Mapeo de la legislación nacional en materia agraria

SUB SECCIÓN 5.2 Mapeo de la legislación internacional en materia agraria

SUB SECCIÓN 5.3 Mapeo de las instituciones relacionadas con el área agraria

SUB SECCIÓN 5.4 Análisis de la problemática institucional en la formulación, aplicación e interpretación de las leyes agrarias en Honduras

SUB SECCION 5.5 Identificación de las políticas de Gobierno relacionadas con el área agrario

SUB SECCIÓN 5.6 Identificación de las políticas públicas en atención a los planteamientos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, Gran Diálogo Nacional y Política Nacional de la Mujer, relacionadas con el área agrario

SECCIÓN 6. Derecho laboral

SUB SECCIÓN 6.1. Mapeo de la legislación nacional en materia laboral

SUB SECCIÓN 6.2 Mapeo de la legislación internacional en materia laboral

SUB SECCIÓN 6.3 Mapeo de las instituciones relacionadas con el área laboral

SUB SECCIÓN 6.4 Análisis de la problemática institucional en la formulación, aplicación e interpretación de las leyes laborales en Honduras

SUB SECCION 6.5 Identificación de las políticas de Gobierno relacionadas con el área laboral

SUB SECCIÓN 6.6 Identificación de las políticas públicas en atención a los planteamientos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, Gran Diálogo Nacional y Política Nacional de la Mujer, relacionadas con el área laboral.

SECCIÓN 7. Derecho de Etnias

SUB SECCIÓN 7.1. Mapeo de la legislación nacional en materia de etnias

SUB SECCIÓN 7.2 Mapeo de la legislación internacional en materia de etnias

SUB SECCIÓN 7.3 Mapeo de las instituciones relacionadas con el área de etnias

SUB SECCIÓN 7.4 Análisis de la problemática institucional en la formulación, aplicación e interpretación de las leyes en materia de etnias en Honduras

SUB SECCION 7.5 Identificación de las políticas de Gobierno relacionadas con el área de etnias

SUB SECCIÓN 7.6 Identificación de las políticas públicas en atención a los planteamientos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, Gran Diálogo Nacional y Política Nacional de la Mujer, relacionadas con el área de etnias

SECCIÓN 8. Derecho Civil

SUB SECCIÓN 8.1. Mapeo de la legislación nacional en materia civil

SUB SECCIÓN 8.2 Mapeo de la legislación internacional en materia civil.

SUB SECCIÓN 8.3 Mapeo de las instituciones relacionadas con el área civil

SUB SECCIÓN 8.4 Análisis de la problemática institucional en la formulación, aplicación e interpretación de las leyes civiles en Honduras

SUB SECCION 8.5 Identificación de las políticas de Gobierno relacionadas con el área civil

SUB SECCIÓN 8.6 Identificación de las políticas públicas en atención a los planteamientos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, Gran Diálogo Nacional y Política Nacional de la Mujer, relacionadas con el área civil

SECCIÓN 9. Derecho Administrativo Fiscal

SUB SECCIÓN 9.1. Mapeo de la legislación nacional en materia administrativo fiscal.

SUB SECCIÓN 9.2 Mapeo de la legislación internacional en materia administrativo fiscal

SUB SECCIÓN 9.3 Mapeo de las instituciones relacionadas con el área administrativo fiscal

SUB SECCIÓN 9.4 Análisis de la problemática institucional en la formulación, aplicación e interpretación de las leyes administrativo fiscales en Honduras.

SUB SECCION 9.5 Identificación de las políticas de Gobierno relacionadas con el área administrativo fiscal

SUB SECCIÓN 9.6 Identificación de las políticas públicas en atención a los planteamientos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, Gran Diálogo Nacional y Política Nacional de la Mujer, relacionadas con el área administrativo fiscal

Esta primera fase del proyecto condujo al establecimiento de colaboraciones interinstitucionales, tales como las labores realizadas con el Instituto de Investigación Jurídica de la UNAH, en cuanto a la identificación de la legislación nacional y con la Secretaría de Relaciones Exteriores en cuanto a la identificación de la legislación internacional ratificada por Honduras, en cada área del Derecho.

Así mismo se realizaron cinco talleres regionales con dos propósitos principales:

1. Obtener las opiniones jurídicas de los operadores de justicia, en cuanto a la problemática identificada del sistema jurídico del país; y
2. Hacer del presente esfuerzo, un proyecto consultado y validado

Dichos talleres se realizaron en el siguiente orden:

1. Tegucigalpa, Francisco Morazán (05/11/04)
2. Choluteca, Choluteca (05/02/05)
3. Juticalpa, Olancho (25/02/05)
4. San Pedro Sula, Cortés (03/03/05)
5. Santa Rosa de Copán, Copán (10/03/05)

La información obtenida en la realización de estos talleres, se encuentra en las sub secciones correspondientes al “Análisis de la problemática institucional en la formulación, aplicación e interpretación de las leyes en Honduras”, en cada área del Derecho.

Así mismo se hizo un análisis de las políticas de gobierno y los planes de desarrollo, para sustentar la coherencia y armonía del presente proyecto con dichas iniciativas, de tal manera que se pueda establecer con suficiente propiedad la coordinación de

todos los esfuerzos que propicien el desarrollo. Los documentos analizados fueron los siguientes:

1. Plan de Gobierno 2002-2006. Un compromiso con Honduras
2. Estrategia de Reducción de la Pobreza y su actualización 2004-2006
3. Política Nacional de la Mujer y el Primer Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.

En esta parte del informe, es importante anotar que se estableció la relación coherente entre las Metas de Desarrollo del Milenio de la ONU y las expectativas trazadas por el Presidente George W. Bush, sobre la Cuenta Reto del Milenio.

En el tercer capítulo del Informe se hace una relación de todas las entrevistas que se realizaron durante la ejecución de la presente fase y que sirven de justificación y validación de algunas de las conclusiones y recomendaciones que figuran en el capítulo IV.

Con toda la información que se obtuvo en cada una de las entrevistas, se elaboró un cuadro de análisis respecto al estado de ejecución de los proyectos implementados en el país para el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Finalmente, en el capítulo IV se hace una relación de las conclusiones técnicas a partir de la información dispuesta en los capítulos anteriores y se proponen las recomendaciones necesarias para garantizar que el proyecto cuente con la armonía y coordinación necesaria en cuanto a las opiniones obtenidas de los talleres regionales y a las directrices de los documentos de políticas de gobierno y desarrollo previamente citadas.

Continuación del proyecto. Identificación de la primera área de derecho a revisar. Incorporación del Instituto de Investigación Jurídica

Para la segunda fase del presente proyecto se ha acordado entre los Jefes de las Instituciones que componen la Alta Comisión de Justicia y en base a la propuesta presentada por el Equipo de Trabajo Interinstitucional que sea el área de Familia y Niñez la materia con la que se comience el esfuerzo de consolidación de las leyes que regulan dichas instituciones estrechamente relacionadas.

El documento elaborado por el Equipo de Trabajo Interinstitucional, fundamentó su propuesta a partir de las conclusiones que se obtuvieron del trabajo de la primera fase, lo que garantiza la plena coherencia con los resultados hasta ahora alcanzados y reflejan el alto grado técnico-jurídico de la definición de acciones a seguir.

El plazo establecido para la revisión de las leyes que corresponden a la materia de Familia y Niñez es de seis meses, a partir del 1 de Abril del 2005. Se cuenta con la base metodológica de trabajo a desarrollar, teniendo como referente principal la metodología implementada en la primera fase, y añadiéndose todos los criterios de procedimiento, propios de los trabajos de revisión de la materia.

El presupuesto establecido para esta primera fase es de aproximadamente US\$150,000.00, (incluida la contrapartida presupuestaria local), por lo que se vuelve apremiante identificar en un corto plazo, posibles cooperantes interesados en realizar esfuerzos en el país para organizar un mejor sistema jurídico que garantice la protección y promoción de los derechos de la familia y la niñez

Así mismo en esta primera fase, se tiene programado comenzar los primeros acercamientos formales con el Instituto de Investigación Jurídica de la UNAH, con el propósito de identificar las debilidades internas y crear las bases y acuerdos necesarios, para que en las fases posteriores lidere los esfuerzos de consolidación del sistema jurídico nacional, a los que el presente proyecto aspira alcanzar.

Por otro lado, paralelamente a las actividades propias del presente Proyecto se desarrollará una consultoría puntual que analizará desde un punto de vista transversal la realidad jurídica del tema de género, teniendo como base metodológica, la desarrollada por el Equipo de Trabajo Interinstitucional, durante esta primera fase. Actualmente, el Banco Mundial ha identificado fondos para apoyar este esfuerzo, y se ha coordinado la programación de este trabajo con el Instituto Danés de Derechos Humanos, el Banco Mundial, el Instituto Nacional de la Mujer y el Equipo de Trabajo Interinstitucional.

Otros temas que estarán sujetos a un análisis transversal, en el transcurso de desarrollo del Proyecto serán:

1. Materia Constitucional
2. Materia de Derechos Humanos
3. Materia de Descentralización

Conclusiones

1. Los resultados de la ejecución de esta primera fase del Proyecto “Hacia la Consolidación de un Sistema Jurídico Nacional”, reflejan la magnitud, el interés y la importancia por armonizar el sistema legal del país, en aras de fortalecer el Estado de Derecho.
2. Durante el desarrollo de las actividades realizadas, en el marco de esta primera fase, se logró alcanzar un alto grado de coordinación interinstitucional, de independencia investigativa, lo que favoreció a la objetividad y al desempeño técnico exitoso por alcanzar los objetivos trazados en esta primera fase.
3. Así mismo, otra de las riquezas que se pueden encontrar en esta primera fase, es el nivel de participación y consulta alcanzado en la realización de los talleres regionales para el análisis de la problemática institucional en la formulación, aplicación e interpretación de las leyes.

4. En cuanto al planteamiento general de la problemática jurídica en Honduras, los puntos tratados en el capítulo I del presente informe, se mantienen; sin embargo, de las opiniones recogidas en los talleres regionales, se han sumado otras consideraciones importantes para el desarrollo de las fases siguientes del Proyecto, a saber:

- ❖ Existe desconocimiento de los Tratados y Convenios Internacionales ratificados por Honduras.
- ❖ Se hace necesario que la legislación interna sea coherente con los instrumentos internacionales ratificados por Honduras.
- ❖ Es importante realizar una labor de capacitación técnico-jurídica en la Comisión de Estilo del Congreso Nacional, para la redacción de textos legales.
- ❖ Es importante reforzar el pensum académico de las Escuelas de Derecho en el país, y dentro de ellas hacer una labor de concientización sobre la responsabilidad social de los operadores de justicia.

5. En cuanto a la labor de identificación de la legislación nacional, si bien es cierto existe un esfuerzo importante de recopilación, realizado por el Instituto de Investigación Jurídica de la UNAH, es necesario reforzar y desarrollar mecanismos técnicos de actualización continua de la base de datos sobre la información legal del país. Se puede concluir en este sentido que la información establecida en el presente informe es la más completa aún cuando la misma puede presentar vicios, dada la dificultad por identificar fuentes totalmente confiables.

6. La información que posee la base de datos del Centro de Informática y Estudios Legislativos (CIEL) del Congreso Nacional, es muy buena, pero no está completa, por lo que, también se hace necesario fortalecer los mecanismos de recopilación de la información legal del país en dicho Centro.

7. Existe el interés de mejorar los sistemas actuales de recopilación de leyes, pero ese interés requiere de ser traducido en acciones concretas por parte del Gobierno para conseguir que la actualización de los mismos forme parte del quehacer diario de las instituciones relevantes, para garantizar su sostenibilidad. De esta manera se conseguirá mejorar la calidad de las recopilaciones y garantizar el acceso a la información jurídica no solamente para los operadores de justicia, sino también para toda la ciudadanía.

8. En cuanto a la recopilación de la información sobre los instrumentos internacionales ratificados por el país, los esfuerzos fueron aún mayores dada la dispersión y poca confiabilidad de los sistemas de recopilación existentes, principalmente, los identificados en la Dirección de Tratados de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En este caso, también se puede afirmar que la base de datos del presente informe, relacionada con la identificación de los instrumentos internacionales y regionales está completa, dado que es el resultado del cruce de información de todas las fuentes de legislación

internacional identificadas en el país, más los datos que se pueden obtener de las distintos portales electrónicos de las organizaciones internacionales con presencia activa en Honduras.

9. Sobre el análisis de la problemática institucional en la formulación, aplicación e interpretación de las leyes en el país, que aparece en las nueve secciones del capítulo 2 del presente informe, correspondientes a cada área del Derecho identificadas, los resultados y conclusiones obtenidas son producto del proceso de consultación nacional realizado en cinco zonas del país, a saber: Tegucigalpa, Choluteca, Juticalpa, San Pedro Sula y Santa Rosa de Copán.

10. De la celebración de dichos talleres regionales de trabajo se puede establecer que el interés de los operadores de justicia participantes, sobre el Proyecto, es respaldado por ellos, considerando que es una necesidad importante que se encaminen esfuerzos por sanear los vicios legales del sistema jurídico nacional.

11. En lo que se refiere a la identificación de las políticas pertenecientes al Plan de Gobierno Plurianual 2002-2006 y las que corresponden a las propuestas en los documentos de políticas públicas, específicamente, Estrategia de Reducción de la Pobreza, Conclusiones del Gran Diálogo Nacional y Política Nacional de la Mujer, se puede establecer con propiedad que cada una de las actividades programadas en el proyecto general de consolidación del sistema jurídico del país, tienen clara consistencia y coherencia con los objetivos generales y específicos de desarrollo establecidos en cada uno de los documentos contentivos de políticas de Gobierno y públicas, citados anteriormente.

12. El beneficio que provoca dicha consistencia, identificada en el presente informe, redundando en la realidad planteada en los documentos “Objetivos de desarrollo de la ONU para el Milenio” y en las disposiciones de acceso a la ayuda establecidas por el Gobierno de los Estados Unidos en la base de requerimientos para participar de los beneficios de la “Cuenta Reto del Milenio”. En todos los casos existe un hilo conductor de coordinación con los objetivos generales del Proyecto, en lo que se refiere a la aptitud para el desarrollo a base del fortalecimiento del Estado de Derecho.

13. En cuanto al Capítulo III, se concluye que el único donante que tiene programado algún tipo de proyecto en el área de reordenamiento jurídico es el PNUD con una propuesta de trabajar con la CSJ en esta área. La Presidenta de la Corte no ha descartado que este proyecto del PNUD pueda formar parte integral de la propuesta de proyecto final. Se recomienda en este sentido que se lleven a cabo reuniones entre la jefatura del PNUD y la Comisión de Alto-Nivel para lograr anclar la iniciativa del PNUD dentro del marco de la propuesta de consolidación general una vez que se inicie la elaboración de la propuesta de proyecto.

14. También se concluye que la mayoría de proyectos que se han llevado a cabo en el área de reforma jurídica se han realizado en el área penal. Casi todos los donantes entrevistados siguen recomendando que se dé prioridad a la consolidación del sistema penal del país.

15. A pesar de coincidir en la necesidad de llevar a cabo un esfuerzo de consolidación de la legislación hondureña, muchos de los donantes y expertos internacionales entrevistados dudaron mucho en cuanto a las posibilidades de implementar un “macro-proyecto” de esta envergadura, insistiendo que sería imposible conseguir los fondos adecuados para apoyarlo. Se ha recomendado reiteradamente que se debería iniciar con un proyecto piloto y de ahí preparar el terreno para el gran proyecto de consolidación de todas las áreas.

Recomendaciones

A continuación se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Garantizar la continuidad del Proyecto mediante la consecución de los fondos (nacionales e internacionales) que permitan la sostenibilidad e independencia de las tareas a realizar en las fases siguientes, y reafirmar el compromiso asumido entre el Gobierno y el Instituto Danés de Derechos Humanos.
2. Continuar la coordinación institucional efectiva asumida por la Alta Comisión de Justicia actualmente conformada y permitir la continuidad de labores del Equipo de Trabajo Interinstitucional en las fases siguientes, según lo planteado en la idea general del Proyecto y en acuerdo con la metodología desarrollada hasta el momento.
3. Fortalecer los sistemas de recopilación de información jurídica del país, especialmente, los identificados en el Instituto de Investigación Jurídica de la UNAH, el CIEL, la Dirección de Tratados de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el CEDIJ.
4. Establecer como área piloto la materia de familia y niñez, para la segunda fase del Proyecto, según las recomendaciones presentadas por el Equipo de Trabajo Interinstitucional de acuerdo a los resultados obtenidos en el desarrollo de la primera fase y conclusiones del Informe.
5. Crear las sinergias necesarias para coordinar y garantizar que el esfuerzo de consolidación del sistema legal del país en materia de familia y niñez logre los objetivos propuestos y que los resultados de dicha coordinación puedan ser tomados en cuenta por la Cámara Legislativa.
6. Promover las iniciativas que permitan facilitar la estructuración de las bases que corresponden a las subsiguientes fases del proyecto, tales como el fortalecimiento del Instituto de Investigación Jurídica y la coordinación necesaria con los cooperantes para la identificación de las siguientes materias del Derecho a consolidar.

7. Implementar un mecanismo de comunicación e información entre los distintos actores, a fin de asegurar la continua coordinación y supervisión de la ejecución de los trabajos correspondientes a las fases subsiguientes.

4.4.3 Reutilización de las aguas residuales tratadas para producción de alimentos en Honduras

Este proyecto se encamina a contribuir a desarrollar y difundir sistemas sostenibles de tratamiento y uso agrícola de aguas residuales de las municipalidades de La Paz que tiene 3 lagunas de oxidación y Catacamas que tiene 10 lagunas de oxidación, los cuales contarán con toda una estrategia de evaluación, diseño e implementación, gestión participativa de los actores, capacitación y fortalecimiento institucional y sostenibilidad del tratamiento de uso agrícola de las aguas residuales.

Actividades realizadas

1. Contratación del Laboratorio de Análisis Industriales S.DE R MQ, para lo siguiente:
 - Análisis general en agua de rehúso en 3 lagunas de oxidación del Municipio de La Paz.
 - Análisis general en agua de rehúso en 10 lagunas de oxidación del Municipio de La Catacamas
2. Establecimiento de alianza estratégica con el Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO), para lo siguiente:
 - Medición de los caudales a nivel de boca de los tubos de salida de las aguas de 3 lagunas de oxidación del Departamento de La Paz.
 - Medición de los caudales a nivel de boca de los tubos de salida de las aguas de 10 lagunas de oxidación del Departamento de La Catacamas.
3. Contacto con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), para hacer el análisis de la capacidad de riego por goteo en las lagunas de oxidación de La Paz y Catacamas.